



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA
SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE
PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE ADQUISICIONES
(SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y
SU ENTREGA**

| | |
|---|------------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 14 |
| 2. DEFINICIONES | 20 |
| 3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR | 20 |
| 3.1. ENTORNO ECONÓMICO | 21 |
| 3.1.1. Contexto nacional | 36 |
| 3.1.2. PIB desde el enfoque de la producción | 61 |
| 3.1.3. PIB desde el enfoque del gasto | 67 |
| 3.1.4. Generación de Empleos | 71 |
| 3.1.5. Principales cifras | 74 |
| 3.2. ENTORNO INTERNACIONAL | 76 |
| 3.3. MARCO REGULATORIO | 93 |
| 3.4. NORMAS TÉCNICAS O CERTIFICACIONES INTERNACIONALES | 121 |
| 3.5. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES | 125 |
| 4. ANÁLISIS DE LA OFERTA | 122 |
| 4.1. CADENA DE SUMINISTRO | 125 |
| 4.2. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES | 148 |
| 4.3. FOMENTO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y DEMÁS SECTORES POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN | 159 |
| 4.3.1. Emprendimientos y empresas de mujeres | 159 |
| 4.3.2. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. | 160 |
| 4.3.3. MiPymes | 161 |
| 4.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS QUE OFRECE EL MERCADO | 164 |
| 4.5. ESTRUCTURA DE COSTOS | 175 |
| 4.6. ANÁLISIS DE PRECIOS | 181 |



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|---------|---|-----|
| 4.7 | ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES) | 187 |
| 4.7.1 | Índice de liquidez | 189 |
| 4.7.1.1 | Sección A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 189 | |
| 4.7.1.2 | Sección C: Industrias Manufactureras | 190 |
| 4.7.1.3 | Sección G: Comercio al por mayor y al por menor | 191 |
| 4.7.1.4 | Sección H: Transporte y almacenamiento | 192 |
| 4.7.1.5 | Sección L: Actividades Inmobiliarias | 193 |
| 4.7.1.6 | Sección N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo 194 | |
| 4.7.1.7 | Sección S: Otras Actividades de Servicios | 195 |
| 4.7.2 | Nivel de endeudamiento | 196 |
| 4.7.2.1 | Sección A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 196 | |
| 4.7.2.2 | Sección C: Industrias Manufactureras | 197 |
| 4.7.2.3 | Sección G: Comercio al por mayor y al por menor | 198 |
| 4.7.2.4 | Sección H: Transporte y almacenamiento | 199 |
| 4.7.2.5 | Sección L: Actividades Inmobiliarias | 200 |
| 4.7.2.6 | Sección N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 201 |
| 4.7.2.7 | Sección S: Otras Actividades de Servicios | 202 |
| 4.7.3 | Razón de cobertura de intereses | 203 |
| 4.7.4 | Rentabilidad del patrimonio y del activo | 203 |
| 4.7.4.1 | Sección A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 203 |
| 4.7.4.2 | Sección C: Industrias Manufactureras | 205 |
| 4.7.4.3 | Sección G: Comercio al por mayor y al por menor | 206 |
| 4.7.4.4 | Sección H: Transporte y almacenamiento | 208 |
| 4.7.4.5 | Sección L: Actividades Inmobiliarias | 210 |
| 4.7.4.6 | Sección N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 212 |
| 4.7.4.7 | Sección S: Otras Actividades de Servicios | 214 |
| 4.7.5 | Consolidado de indicadores | 215 |
| 4.7.5.1 | Sección A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 215 |
| 4.3.4 | Sección C: Industrias Manufactureras | 215 |



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|-----------|---|------------|
| 4.7.5.2 | <i>Sección G: Comercio al por mayor y al por menor</i> | 216 |
| 4.7.5.3 | <i>Sección H: Transporte y almacenamiento</i> | 216 |
| 4.7.5.4 | <i>Sección L: Actividades Inmobiliarias</i> | 216 |
| 4.7.5.5 | <i>Sección N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo</i> | 217 |
| 4.7.5.6 | <i>Sección S: Otras Actividades de Servicios</i> | 217 |
| 4.7.6 | <i>Conclusión del Análisis Financiero</i> | 217 |
| 4.8 | MESAS DE GOBIERNO | 218 |
| 5 | ANÁLISIS DE LA DEMANDA | 219 |
| 5.4 | ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES | 219 |
| 5.4.1 | <i>Identificación de las principales Entidades Estatales</i> | 236 |
| 6 | IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES | 242 |
| 7 | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | 248 |
| 8 | VIGENCIA DE LOS CONTRATOS | 255 |
| 9 | FACTURACIÓN Y PAGO | 256 |
| 10 | CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO CONTRATADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES Y SU ENTREGA | 257 |
| 11 | CONCLUSIONES | 257 |
| 12 | REFERENCIAS | 259 |
| 13 | ANEXO – 1 FICHAS TÉCNICAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 275 |



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Lista de Gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 1. Cantidad de unidades de producción agropecuaria, por condición jurídica del productor Total nacional Segundo semestre 2019 | 21 |
| Gráfico 2. Cantidad de unidades de producción agropecuaria, por tamaño de la UPA (hectáreas) Total nacional Segundo semestre 2019..... | 22 |
| Gráfico 3. Producción por grupo de cultivos (Toneladas) | 23 |
| Gráfico 4. Total, Nacional Área sembrada o plantada por grupos de cultivos (hectáreas) | 25 |
| Gráfico 5. Producción del grupo de los cultivos agroindustriales (toneladas) Total nacional 2019 | 26 |
| Gráfico 6. Producción del grupo de los tubérculos y plátano (toneladas) Total nacional 2019..... | 27 |
| Gráfico 7. . Producción del grupo de los cereales (hectáreas) Total nacional 2019..... | 28 |
| Gráfico 8. Producción del grupo de hortalizas, verduras y legumbres (toneladas) Total nacional 2019..... | 28 |
| Gráfico 9. Producción del grupo de frutales (toneladas) Total nacional 2019.. | 29 |
| Gráfico 10. Cantidad de cabezas de ganado bovino, por región Total nacional 2019..... | 31 |
| Gráfico 11. Producción de leche, por región (litros) Total nacional 2019 | 32 |
| Gráfico 12. Participación del abastecimiento anual por grupo de alimentos que llegan a los mercados mayoristas 2020-2021, 29 mercados mayoristas | 34 |
| Gráfico 13. Participación del gasto de hogares por decil de ingreso (en %) ... | 37 |
| Gráfico 14. Producción agrícola según los grupos más representativos (en millones de USD), 1991-2018 | 38 |
| Gráfico 15. Disponibilidad de alimentos según grupo de productos, kcal/persona/día en % | 40 |
| Gráfico 16. Inseguridad alimentaria y obesidad, por cuartil de ingreso (en %) | 40 |
| Gráfico 17. Participación porcentual del valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el valor agregado nacional 2005 – 2021pr | 62 |
| Gráfico 18. Participación porcentual en el valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2005 – 2021pr | 62 |
| Gráfico 19. Tasa de crecimiento en volumen del valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2006 – 2021pr | 63 |
| Gráfico 20. Producción agrícola según los grupos más representativos (en millones de USD), 1991-2018 | 65 |
| Gráfico 21. Inversión Pública del PGN 2022 vs. 2023 (Billones)..... | 68 |



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | |
|---|-----|
| Gráfico 22. Exportaciones de los principales productos agropecuarios (en millones de USD), 1980-2019 | 77 |
| Gráfico 23. Importaciones de principales productos agropecuarios (en millones de USD), 1980-2019 | 78 |
| Gráfico 24. Impacto de Alimentos en la Salud y en el Medio Ambiente | 128 |
| Gráfico 25. Sellos Que Garantizan la Sostenibilidad en los Productos del Campo | 131 |
| Gráfico 26. Aseguramiento de calidad en la cadena de suministro de alimentos | 134 |
| Gráfico 27. Los flujos de frutas hacia y desde Bogotá ilustran el alto nivel de concentración del mercado | 136 |
| Gráfico 28. Canal Tradicional de Suministro..... | 137 |
| Gráfico 29. Canal Moderno de Suministro..... | 138 |
| Gráfico 30. Participación en Organizaciones ACFC..... | 138 |
| Gráfico 31. Cadena de Suministro de Alimentos Procesados | 140 |
| Gráfico 32. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por tamaño de empresa | 141 |
| Gráfico 33. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por actividades económicas..... | 141 |
| Gráfico 34. Costo Logístico por Actividad Económica | 142 |
| Gráfico 35. Componentes del Costo Logístico por Actividades Económicas .. | 142 |
| Gráfico 36. Costo logístico por tamaños de empresa | 143 |
| Gráfico 37. Porcentaje de empresas que cuentan con flota propia por actividades económicas..... | 143 |
| Gráfico 38. Costo logístico regional | 147 |
| Gráfico 39. Organización Jurídica por Tipo de Sociedad..... | 151 |
| Gráfico 40. Número de Organizaciones Jurídicas Por Actividad Comercial (CIU) | 154 |
| Gráfico 41. Tamaño Empresarial Total | 155 |
| Gráfico 42. Comportamiento Precio Ajo Plazas Mayoristas 2022 | 183 |
| Gráfico 43. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa | 189 |
| Gráfico 44. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa | 190 |
| Gráfico 45. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa | 191 |
| Gráfico 46 . Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa | 192 |
| Gráfico 47. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa | 193 |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | |
|---|-----|
| Gráfico 48. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa | 194 |
| Gráfico 49. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa | 195 |
| Gráfico 50. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento | 196 |
| Gráfico 51. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento | 197 |
| Gráfico 52. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento | 198 |
| Gráfico 53. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento | 202 |
| Gráfico 54. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio | 203 |
| Gráfico 55. Comportamiento de la rentabilidad del activo..... | 203 |
| Gráfico 56. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio..... | 205 |
| Gráfico 57. Comportamiento de la rentabilidad del activo..... | 205 |
| Gráfico 58. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio | 206 |
| Gráfico 59. Comportamiento de la rentabilidad del activo..... | 207 |
| Gráfico 60. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio | 208 |
| Gráfico 61. Comportamiento de la rentabilidad del activo..... | 208 |
| Gráfico 62. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio | 210 |
| Gráfico 63. Comportamiento de la rentabilidad del activo..... | 210 |
| Gráfico 64. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio | 212 |
| Gráfico 65. Comportamiento de la rentabilidad del activo..... | 212 |
| Gráfico 66. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio | 214 |
| Gráfico 67. Comportamiento de la rentabilidad del activo..... | 214 |
| Gráfico 68. Comportamiento Mensual Valor Contratado PAE y Número de Contratos..... | 226 |
| Gráfico 69. Total Procesos PAE por Plataforma | 227 |
| Gráfico 70. Comportamiento Mensual Contratación (ALFM, USPEC, ICBF) Según las plataformas SECOP I y SECOP II..... | 228 |
| Gráfico 71. Cantidad de Contratos ALFM 2022..... | 229 |
| Gráfico 72. Gasto Mensual de la ALFM 2022..... | 229 |
| Gráfico 73. Comportamiento de la Contratación de Alimentos de la ALFM 2022 (Familia UNSPSC) | 231 |
| Gráfico 74. Comportamiento de la Contratación de Alimentos de la ALFM 2022 (Clase UNSPSC)..... | 231 |
| Gráfico 75. Compra Alimentos ALFM 2022 a Través de la TVEC..... | 232 |
| Gráfico 76. Demanda de Alimentos Por Regiones ICBF 2023..... | 237 |
| Gráfico 77. Demanda de Alimentos (grupos) ICBF 2023 | 237 |
| Gráfico 78. Top Entidades por Valor Contratado | 238 |
| Gráfico 79. Valor Contratado por Departamento | 240 |
| Gráfico 80. Demanda de Alimentos por regionales ALFM 2022 | 242 |
| Gráfico 81. Principales Proveedores Alimentos ALFM 2022 | 245 |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | |
|---|-----|
| Gráfico 82. Número de Contratos de Alimentos por Proveedor ALFM 2022 .. | 246 |
| Gráfico 83. Origen Proveedores Alimentos ALFM 2022 | 247 |
| Gráfico 84. Principales Proveedores ICBF 2023..... | 248 |
| Gráfico 85. Modalidad de Contratación PAE Totales | 249 |
| Gráfico 86. Modalidad de Contratación Utilizada Por Las Entidades (ICBF, ALFM, USPEC) De acuerdo con Lo Reportado en SECOP | 250 |
| Gráfico 87. Modalidades de Contratación PAE 2022..... | 251 |
| Gráfico 88. Modalidad de Contratación Alimentos ALFM 2022 | 253 |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Lista de Tablas

| | |
|---|-----|
| Tabla 1. Área sembrada o plantada por grupos de cultivos..... | 24 |
| Tabla 2. Cantidad y producción de frutales dispersos (número de plantas y toneladas) Total nacional 2019..... | 30 |
| Tabla 3. Cantidad de cabezas de otras especies pecuarias Total nacional 2019..... | 31 |
| Tabla 4. Participación y tasa de variación del abastecimiento anual por grupo de alimentos que llegan a los mercados mayoristas 2020-2021 29 mercados mayoristas..... | 34 |
| Tabla 5. Participación de la agricultura familiar en la producción..... | 39 |
| Tabla 6. Cifras clave contexto nacional y sector agro logístico..... | 74 |
| Tabla 7. Marco regulatorio sobre derechos humanos aplicable..... | 93 |
| Tabla 8. Marco regulatorio sobre enfoque diferencial aplicable..... | 94 |
| Tabla 9. Marco regulatorio sobre contratación pública aplicable..... | 95 |
| Tabla 10. Marco regulatorio sobre salud pública aplicable..... | 96 |
| Tabla 11. Marco regulatorio sobre salud ocupacional aplicable..... | 98 |
| Tabla 12. Marco regulatorio sobre seguridad industrial aplicable..... | 98 |
| Tabla 13. Marco regulatorio sobre medio ambiente aplicable..... | 99 |
| Tabla 14. Marco regulatorio sobre sector de operación logística – transporte de alimentos aplicable..... | 99 |
| Tabla 15. Marco regulatorio sobre sello de alimentos ecológicos aplicable... .. | 112 |
| Tabla 16. Marco regulatorio sobre inocuidad de alimentos aplicable..... | 113 |
| Tabla 17. Marco regulatorio sobre buenas prácticas agrícolas BPA y de manufactura BPM aplicable..... | 113 |
| Tabla 18. Marco regulatorio sobre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) aplicable..... | 115 |
| Tabla 19. Marco regulatorio sobre el Instituto Nacional Penitenciario Carcelario (INPEC) / Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) aplicable..... | 116 |
| Tabla 20. Marco regulatorio sobre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF aplicable..... | 117 |
| Tabla 21. Marco regulatorio sobre empresas sociales del estado aplicable... .. | 118 |
| Tabla 22. Marco regulatorio sobre la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) aplicable..... | 119 |
| Tabla 23. Marco regulatorio sobre el Programa de Alimentación Escolar - PAE / Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA) aplicable | 119 |
| Tabla 24. Tipos de vehículos más utilizados en operaciones logísticas..... | 144 |
| Tabla 25. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por actividades económicas..... | 145 |

Agencia Nacional de Contratación Pública

pág. 8

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | |
|---|-----|
| Tabla 26. Índice de calidad en logística por actividades económicas..... | 146 |
| Tabla 27 – Actividades Comerciales CIIU..... | 149 |
| Tabla 28 – Rangos para definición del Tamaño Empresarial..... | 150 |
| Tabla 29. Organizaciones Jurídica Por Tipo de Sociedad Detallado | 151 |
| Tabla 30. Tipo y Número de Organizaciones Jurídicas..... | 151 |
| Tabla 31. Número de Organizaciones Registradas por Cámara de Comercio | 153 |
| Tabla 32. Número de Organizaciones Jurídicas y Tamaños Empresariales ... | 155 |
| Tabla 33. Tamaños Empresariales Por Actividad Comercial (CIIU) | 156 |
| Tabla 34. Actividades Económicas Sector logística Colombia..... | 157 |
| Tabla 35. Grupos de Alimentos TCAC..... | 165 |
| Tabla 36. Costos de Producción Agrícola | 176 |
| Tabla 37. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección A..... | 187 |
| Tabla 38. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección C | 187 |
| Tabla 39. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección G | 188 |
| Tabla 40. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección H | 188 |
| Tabla 41. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección L..... | 188 |
| Tabla 42. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección N | 188 |
| Tabla 43. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección S..... | 188 |
| Tabla 44. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez. | 189 |
| Tabla 45. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez. | 190 |
| Tabla 46. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez. | 191 |
| Tabla 47. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez | 192 |
| Tabla 48. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez | 193 |
| Tabla 49. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez. | 195 |
| Tabla 50. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento..... | 196 |
| Tabla 51. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento..... | 197 |
| Tabla 52. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento..... | 198 |
| Tabla 53. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento | 199 |
| Tabla 54. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento..... | 199 |
| Tabla 55. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento | 200 |
| Tabla 56. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento..... | 200 |
| Tabla 57. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento | 201 |
| Tabla 58. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento..... | 201 |



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | |
|---|-----|
| Tabla 59. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento..... | 202 |
| Tabla 60. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio. | 204 |
| Tabla 61. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo..... | 204 |
| Tabla 62. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio. | 206 |
| Tabla 63. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo..... | 206 |
| Tabla 64. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio. | 207 |
| Tabla 65. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo..... | 207 |
| Tabla 66. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio. | 209 |
| Tabla 67. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo..... | 209 |
| Tabla 68. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio. | 211 |
| Tabla 69. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo..... | 211 |
| Tabla 70. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio. | 213 |
| Tabla 71. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo..... | 213 |
| Tabla 72. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio. | 214 |
| Tabla 73. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo..... | 215 |
| Tabla 74. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales. | 215 |
| Tabla 75. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales. | 216 |
| Tabla 76. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales. | 216 |
| Tabla 77. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales. | 216 |
| Tabla 78. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales. | 216 |
| Tabla 79. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales. | 217 |
| Tabla 80. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales. | 217 |
| Tabla 81. Entidades Territoriales Certificadas Ministerio de Educación Nacional (ETC-MEN)..... | 221 |
| Tabla 82. Fuente de Financiación PAE (Crédito, otros recursos y PGN) | 222 |
| Tabla 83. Fuentes de Financiación PAE (Recursos propios, SGP y SGR) | 223 |
| Tabla 84. Fuentes de financiación PAE 2022 (Totales ETC Departamentales) | 224 |
| Tabla 85. Total Recursos PAE Vigencia 2022 | 225 |
| Tabla 86. Valor contratado PAE por Año (2021, 2022, 2023) | 225 |
| Tabla 87. Plataforma Utilizada Para el Proceso | 226 |
| Tabla 88. Comportamiento Anual Contratación de Alimentos (ICBF, ALFM, USPEC) reportado en el SECOP I Y SECOP II | 228 |
| Tabla 89. Comportamiento Contratación Alimentos ALFM 2022 | 230 |
| Tabla 90. Convenios Interadministrativos ALFM 2023 | 232 |
| Tabla 91. Servicios y Beneficiarios Primera Infancia ICBF 2023..... | 234 |
| Tabla 92 – Valor total de los contratos en SECOP para un Acuerdo Marco de Precios (AMP) / Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) de Alimentos Perecederos y no Perecederos para Consumo Humano | 235 |
| Tabla 93. Valores Totales de Contratación de Alimentos Discriminado por Programa/Entidad (2021, 2022, 2023) | 235 |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | |
|--|-----|
| Tabla 94. Valor Total Contratos Reportados en SECOP II por la USPEC 2021, 2022 y 2023 | 241 |
| Tabla 95 – Principales proveedores de alimentos perecederos y no perecederos de los PAE..... | 243 |
| Tabla 96. Principales Proveedores de ICBF, ALFM, USPEC según lo reportado en SECOP I y SECOP II..... | 244 |
| Tabla 97. Contratación de Alimentos Adelantada por BMC ALFM 2022..... | 245 |
| Tabla 98. Top Proveedores USPEC 2023..... | 248 |
| Tabla 99. Modalidad de Contratación PAE Porcentajes | 249 |
| Tabla 100. Modalidad de Contratación de las Entidades (ALFM, ICBF, USPEC) De acuerdo con la información en SECOP | 250 |
| Tabla 101. Modalidad de Contratación de Alimentos por Regionales ALFM 2022 | 252 |
| Tabla 102 Ficha Técnica información SECOP I | 275 |
| Tabla 103 - Ficha Técnica información SECOP II..... | 275 |
| Tabla 104. Ficha Metodológica Visualizadores Power Bi..... | 276 |



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

TABLA DE ILUSTRACIONES

| | |
|---|-----|
| Ilustración 1. Aspectos Clave Derecho Humano a la Alimentación con base en el PND: Colombia Potencia Mundial de la Vida..... | 15 |
| Ilustración 2. Red vial de carreteras Colombia 2022..... | 51 |
| Ilustración 3. Red Ferroviaria Colombia 2022..... | 52 |
| Ilustración 4. Red Fluvial Colombia 2022..... | 52 |
| Ilustración 5. Número de Terminales Aéreos Colombia 2022 | 52 |
| Ilustración 6. Movimiento de carga nacional por modos de transporte (porcentaje y toneladas de carga) Colombia 2010 - 2021 | 53 |
| Ilustración 7. Edad del parque automotor nacional Colombia 2021 | 54 |
| Ilustración 8. Resultados en el índice de desempeño logístico. Colombia y países de referencia 2023..... | 56 |
| Ilustración 9. Uso de tecnologías en el sector de logística (% encuestados) Colombia 2020 | 58 |
| Ilustración 10. Millones de Toneladas Transportadas en Colombia por Carretera (Hasta marzo 2025) | 59 |
| Ilustración 11. Viajes Según la antigüedad de los vehículos Ene a Nov | 59 |
| Ilustración 12. Cantidad de vehículos automotores con mínimo un viaje hasta Diciembre 2024 | 60 |
| Ilustración 13. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen 4 trimestre..... | 66 |
| Ilustración 14. Comercio al por mayor y al por menor (Tasas de crecimiento en volumen)..... | 67 |
| Ilustración 15. Participación porcentual de los recursos presupuestales comprometidos en el sector por modo de transporte (%) Colombia 2011 - 2021..... | 69 |
| Ilustración 16. Inversión en infraestructura Colombia 2011 - 2021 (% PIB) .. | 70 |
| Ilustración 17. Caracterización de los ocupados en el sector de transporte de carga y logística Colombia 2022 (Nivel de escolaridad)..... | 72 |
| Ilustración 18. Caracterización de los ocupados en el sector de transporte de carga y logística Colombia 2022 (Tasa de Ocupacion y de formalidad) | 73 |
| Ilustración 19. Principales Cifras Sector logística | 75 |
| Ilustración 20. Tecnología en los servicios de suministro de Kirguistán | 91 |
| Ilustración 21. Cadena de suministro / abastecimiento agroalimentario de las entidades en Colombia 2024 | 148 |
| Ilustración 22. Tamaños Empresariales Sector logística Colombia..... | 158 |
| Ilustración 23. Distribución territorial de las actividades logísticas en el territorio nacional..... | 159 |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Ilustración 24. Costo de transporte por tonelada. Colombia, 01-2019 : 04-2023
(COP/TON)..... 186

DEFINITIVO



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

1. INTRODUCCIÓN

Las Entidades Estatales requieren tanto para inversión como para su operación y funcionamiento bienes y servicios que adquieren a través de múltiples modalidades y procesos de contratación según las distintas necesidades que pretende suplir. En ese sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – pone a disposición un Acuerdo Marco de Precios (AMP) / Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) para la compraventa, suministro y distribución de alimentos perecederos y no perecederos de consumo humano y su entrega que busca eficiencias y optimización de los recursos.

Para el caso puntual, pese a que no existe norma que exprese la modalidad de contratación para seleccionar los proveedores para un Acuerdo Marco de Precios (AMP) / Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) la escogencia de estos se realizará con arreglo a la modalidad de Licitación Pública. Se realizará teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual prevé que la escogencia de contratista (s) se efectuará por regla general a través de licitación pública para las Entidades sometidas al Estatuto General de contratación de la Administración Pública y en este caso para las demás Entidades que trata el Artículo 3º de la Ley 2046 de 2020, con el fin de garantizar una mayor transparencia en la ejecución de los recursos públicos, mayor participación de oferentes, incluyendo la participación de la Agricultura Campesina Familiar (Étnica) y Comunitaria (ACFC) de conformidad al Artículo 2º Ibidem. Lo anterior de acuerdo con las normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los Proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su función de "*Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda*"¹ adelanta el Proceso de Contratación para celebrar un Acuerdo Marco de Precios (AMP) / Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) y obtener mayor valor por dinero en los servicios de alimentación de las entidades al incrementar la eficiencia en los procesos de las Entidades Compradoras, aprovechar la economía de escala mientras se garantiza una amplia participación y un impacto social positivo en la cadena primaria de suministro. Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha

¹ Numeral 7 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

son varias las entidades cuya misionalidad incluye satisfacer la necesidad de alimentación.

Por lo anterior, el presente Acuerdo Marco de Precios (AMP) / Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) busca fortalecer uno de los cinco pilares de transformaciones incluidos en la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", siendo este el derecho humano a la alimentación, mediante la disponibilidad de alimentos, acceso físico a alimentos, la disminución de los índices de inseguridad alimentaria, entre otros aspectos de importante relevancia para el sector agroalimentario relacionados en la Ilustración 1. Aspectos Clave Derecho Humano a la Alimentación con base en el PND: Colombia Potencia Mundial de la Vida. De esta forma el presente Acuerdo Marco de Precios (AMP) / Sistema Dinámico de adquisición (SDA) además busca contribuir con la disminución de la disparidad territorial en cuanto a los aspectos relacionados con el derecho humano a la alimentación, así como promover los procesos de compra pública con el sistema nacional de innovación agropecuaria SNIA y en su momento con el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SNGPDA), en articulación con la Comisión intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA). Sistema que de acuerdo con el PND fungirá como mecanismo de articulación, coordinación y gestión entre los actores que intervienen en las acciones para la Garantía Progresiva del Derecho en todas sus escalas de realización (seguridad, autonomía y soberanía alimentaria), y coordinará el Programa Hambre Cero.

Ilustración 1. Aspectos Clave Derecho Humano a la Alimentación con base en el PND: Colombia Potencia Mundial de la Vida



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**



Fuente: PND

Así mismo, este busca contribuir con otros aspectos además de los relacionados en la Ilustración 1. Aspectos Clave Derecho Humano a la Alimentación con base en el PND: Colombia Potencia Mundial de la Vida como la expansión de capacidades, particularmente permitiendo nuevos espacios físicos para garantizar el acopio, la distribución y la comercialización de productos de la EP, que podrán ser gestionados por las organizaciones sociales y comunitarias presentes en el territorio e impulsando la vinculación de los actores de la EP a circuitos cortos de comercialización y cadenas productivas. Permitiendo fortalecer las redes logísticas de la EP a través de iniciativas de asociatividad. De igual forma busca fortalecer los programas y actividades de transferencia tecnológica agroindustrial. El uso intensivo de datos (monitoreo y seguimiento de cosechas y de producción, resultado de la adopción de tecnologías y cumplimiento de estándares, aceptaciones y rechazos de posibles compradores, entrada a segmentos de compras públicas) y la adopción de tecnologías digitales, esto permitirá transitar hacia una economía agraria e industrial intensiva en conocimiento, que facilite procesos de reconversión productiva local y de trazabilidad del desempeño de las pequeñas unidades productivas.

Adicionalmente busca contribuir con las cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano impulsando el acceso a servicios logísticos eficientes para pequeños productores, mejorando su conexión directa con los consumidores finales a través de las tecnologías y la digitalización (transformación de Seguridad Humana y Justicia Social). Lo



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

anterior, promoviendo el desarrollo de redes agro-logísticas que permitan la conformación de redes de infraestructura y servicios logísticos que sirvan como soporte para aumentar la competitividad y mejorar la eficiencia operativa del sector agropecuario, al igual que para facilitar el acceso físico a los alimentos. En este sentido y de acuerdo tanto con el PND como por lo expuesto por el MADR se adelanta un Plan Nacional de Agro logística que sirva como hoja de ruta integral para su conformación, del cual se desprenderá la priorización de proyectos, inventario y provisión de infraestructura logística agropecuaria y de digitalización, con el fin de conectar los centros de producción con los consumidores finales a través de la prestación eficiente de servicios logísticos y conexos.

De igual forma, este promueve el uso de tecnologías emergentes en comercialización y cadenas logísticas, impulsando el comercio electrónico a través de la adopción de tecnologías digitales emergentes, generando eficiencias, seguridad y transparencia en los procesos de comercialización y en las cadenas de suministro del campo, especialmente de pequeños productores. Los flujos efectivos de datos y el intercambio de información potenciarán una comunicación más eficaz entre proveedores, compañías y consumidores, aumentando la trazabilidad de los productos. La implementación de estas además permite contar con información para tomar decisiones que lleven a un transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria que pueda contar con una red de infraestructura regional y social, basada en corredores carreteros, marítimos y fluviales, así como infraestructura y servicios aéreos y nodos logísticos que garanticen la adecuada conectividad para el movimiento de productos e insumos entre los centros de producción, acopio y distribución de alimentos con las ciudades principales, centros poblados y la red de puertos de Colombia.

Lo anterior promoviendo a operadores logísticos de pequeña escala y de valor agregado que presten servicios a la producción de bienes, con el fin de ampliar y lograr cobertura de todo el territorio nacional. Cualificando y adoptando buenas prácticas para la eficiencia logística y el incremento de los ingresos, dándole relevancia a las MIPYMES. De acuerdo con lo establecido en el PND el presente contemplará lo relacionado con el cálculo de las tarifas de transporte de carga, las cuales de acuerdo con lo expuesto en el PND servirán de referencia para la estimación de los diferentes fletes. El presente promueve la digitalización de las cadenas de suministro a través de la promoción de la utilización masificada de tecnologías 4.0 en el sector público y privado, la interoperabilidad de los sistemas de información asociados a la logística y a las actividades de comercio



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

de alimentos. Esto con el fin de promover igualmente los modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios. Impulsando modelos de desarrollo supramunicipal que aprovechen las economías de escala y su vocación productiva para reducir las brechas regionales y la segregación socioespacial y socioeconómica.

Así mismo, Colombia Compra Eficiente conoció el borrador de la estrategia Agro Logística el cual comprende todas las actividades en la cadena de suministro necesarias para adecuar la oferta de productos agropecuarios con la demanda del mercado, que tiene como propósito potenciar la competitividad de la producción del Sector Agropecuario y Rural con la inclusión de elementos determinantes en la fase final de la cadena de suministro, buscando, de una parte, aumentar el impacto de las mejoras en infraestructura logística para la comercialización, y así mismo que la pequeña producción agropecuaria apropie conocimientos y prácticas para mejorar el alistamiento y transporte de sus productos, una vez ha desarrollado su sistema productivo. En otras palabras, la estrategia Agro-logística comprende aquellos eslabones de la cadena de suministro que comienzan tras la cosecha de los productos hasta su fase de comercialización. Por esto, el presente mecanismo busca promover estos aspectos claves allí relacionados así como lo relacionado con el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria –SNUIRA, como un ecosistema digital o un conjunto consolidado de actores, políticas, procesos, tecnologías, servicios, sistemas de información, información y datos, que alineados estratégicamente buscan una permanente transformación digital en los asuntos agropecuarios y el desarrollo rural. (Ministerio de Agricultura , 2019)

Por último, el presente mecanismo busca promover los indicadores del Plan Marco de Implementación de paz, en particular lo relacionado con el impulso a las economías campesinas, comunitarias y solidarias a través de la promoción de la economía popular y comunitaria en territorios rurales y rurales disperso. (Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social), el impulso a las economías campesinas, comunitarias y solidarias a través de la promoción de la economía popular y comunitaria en territorios rurales y rurales disperso. La transformación: Derecho Humano a la Alimentación, la implementación de un Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada que fortalezca la gobernanza en el diseño e implementación de políticas públicas. El impulso al desarrollo rural con: extensión agropecuaria a pequeños productores, producción nacional de insumos, infraestructura logística y eficiente, agricultura por contrato y compras públicas para la comercialización exitosa.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Dentro de las entidades que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente determinó que satisfacen la necesidad de alimentación se encuentran entidades del orden nacional como las Fuerzas Militares (Algunas a través de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares), Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, Unidad Administrativa Especial Alimentos Para Aprender – UAPA a través de las Entidades Territoriales Certificadas (E.T.C.) quienes ejecutan los Programas de Alimentación Escolar (P.A.E.), Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, así mismo entidades del orden territorial como Gobernaciones, Alcaldías y hospitales.

Por lo anterior, la ANCP-CCE de manera conjunta con las principales entidades demandantes consideró la elaboración de un Acuerdo Marco de Precios (AMP) / Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) que en su primera generación contribuya al cumplimiento de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026), en cuanto al derecho humano a la alimentación a través de una oferta agroalimentaria sostenible, facilitando los procesos de compra pública para las zonas de recuperación nutricional, disminuyendo la intermediación, promoviendo cadenas logísticas eficientes, aumentando la disponibilidad de alimentos, incluyendo a las poblaciones en ruralidad, reconociendo las dietas y gastronomías locales, fortaleciendo los circuitos cortos de comercialización, encadenamientos productivos, facilitando la compra de alimentos para su posterior entrega como ollas y comedores comunitarios que además fortalecen los procesos de organización comunitaria y de creación de tejido social.

Es importante resaltar que el presente AMP/SDA le pueden ser aplicables uno o varios de los siguientes atributos del sistema dinámico de adquisición de acuerdo con el artículo 102 de la Ley 2294 de 2023, que faculta los Sistemas Dinámicos de Adquisición, los cuales fueron concebidos para que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, desarrolle el procedimiento para fijar el sistema respectivo pudiendo establecer en el presente proceso aspectos que fijan las condiciones de aplicación de los atributos del Sistema Dinámico de Adquisición de conformidad con la reglamentación que se expida sobre la materia:

1. Posterior a la convocatoria inicial, permite el ingreso y salida dinámica de proveedores durante el plazo de ejecución del AMP/SDA, mediante la apertura de ventanas de ingreso y de salida), en los periodos definidos en los documentos del proceso.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

2. La no exigencia del RUP para los actores de la economía popular, entendiendo estos como los actores pertenecientes a las ACFC - Agricultura Campesina Familiar Étnica y Comunitaria y las microempresas de conformidad con la definición de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
3. Actualización periódica de acuerdo con las dinámicas de mercado, criterios de segmentación, inclusión o exclusión de bienes y servicios, ajuste de valores de catálogo, variación de fichas técnicas.
4. Actualización de requisitos habilitantes de experiencia y capacidad financiera cuando: i) se aplique el atributo de actualización criterios de segmentación, ii) si de conformidad con el análisis de conveniencia y oportunidad, con sustento en el estudio del sector, las realidades de mercado y las necesidades de las Entidades compradoras, lo ameritan
5. Evaluación continua de proveedores
6. Competencia permanente de ofertas

2. DEFINICIONES

Para los fines de este proceso de contratación a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y el *Anexo 2 - Definiciones*. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

De igual forma, el artículo 29 del Código Civil establece: "Las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte; a menos que aparezca claramente que se han formado en sentido diverso.", lo que conlleva a que se definan palabras que corresponden a modismos, es decir, una expresión que se usa dentro del ámbito informal, cuyo significado no puede ser deducido a partir de las palabras que lo componen, sino que, es necesario conocer cuál es su significado, aunque a veces se puede deducir.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Para determinar los aspectos generales del sector la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente tuvo en consideración los aspectos generales del sector agroalimentario, los servicios logísticos y la participación de estos en las compras públicas.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Teniendo en cuenta lo anterior, la ANCP-CCE consultó cifras y datos con relación a los sectores agroalimentario y logístico que obtuvo tanto de fuentes públicas como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Organización Mundial para la Alimentación y Agricultura o FAO por su siglas en inglés (Food and Agriculture Organization), la Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario Colombiano (AGRONET), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), Ministerio de Transporte, tanto de revistas como LEGISCOMEX, el Consejo Privado de Competitividad, entre otras fuentes de información.

Es importante resaltar que en aras de dar cumplimiento al ordenamiento jurídico Colombiano y en especial la Ley 2294 de 2023 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, adelanta el proceso de selección a través de la modalidad licitación pública, cuyo fin es vincular el mayor número de proveedores incluyendo aquellos actores y sectores de la Economía Popular, mediante el Acuerdo Marco de Precios (AMP) / Sistema Dinámico de Adquisición (SDA), el cual en la etapa de selección a través de la licitación vincula al mecanismo de agregación de demanda a los proveedores que posteriormente entregarán los bienes respectivos y a los que prestarán el servicio de operación logística hasta los puntos de consumo que establezca la entidad compradora. Por tal motivo la necesidad puntual no la tiene Colombia Compra Eficiente en la etapa de selección durante la operación principal, sino la necesidad que surge posterior en su ejecución por las entidades que se vinculan al Acuerdo Marco de Precios (AMP) / Sistema Dinámico de Adquisición (SDA).

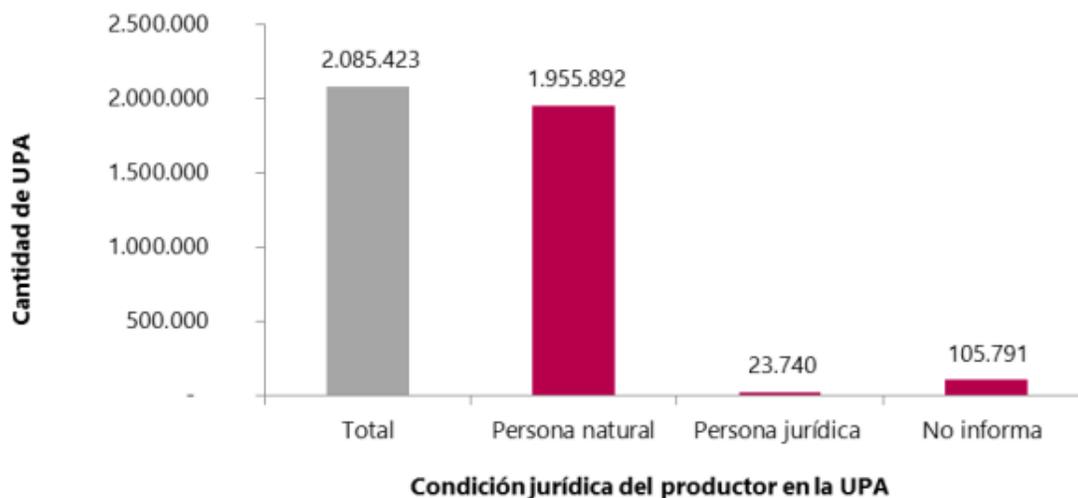
3.1. Entorno económico

En cuanto a la producción agroalimentaria, de acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA 2019 se registraron un total nacional de unidades de producción agropecuarias de 2.085.423. La mayor participación corresponde a las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) de los productores que están constituidos como personas naturales (93,8%) con 1.955.892 UPA como se muestra en el siguiente. Gráfico 1. Cantidad de unidades de producción agropecuaria, por condición jurídica del productor Total nacional Segundo semestre 2019

**Gráfico 1. Cantidad de unidades de producción agropecuaria, por condición jurídica del productor
Total nacional Segundo semestre 2019**



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**



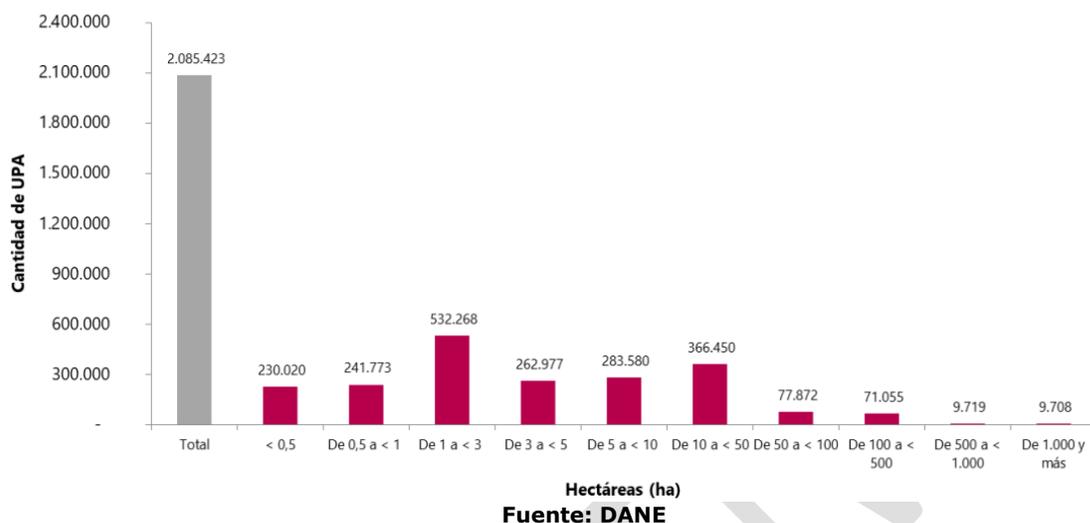
Fuente: DANE

Las cifras de la ENA para el segundo semestre de 2019 indicaron que de las 2.085.423 UPA, 1.771.071 son propias, 1.474.590 consideraron ser campesinos, 1.050.718 de productores residen habitualmente en la UPA, 1.061.412 no utilizó o consumió energía u otros productos energéticos, al menos 1.430.882 son de hombres y 483.093 de mujeres, sólo 11.480 afirmaron tener seguro agropecuario y el 48,1% tienen áreas menores a 3 hectáreas. Por rangos de tamaño, las UPA con mayor participación son las que presentan un área entre 1 hectárea y menor a 3 hectáreas (25,5%) con 532.268 UPA, seguido por el rango de 10 hectáreas y menor a 50 hectáreas (17,6%) con 366.450 UPA y el rango con menor participación es el de 1.000 hectáreas y más (0,5%) con 9.708 UPA como se puede ver a continuación en el *Gráfico 2*.

**Gráfico 2. Cantidad de unidades de producción agropecuaria, por tamaño de la UPA (hectáreas)
Total nacional Segundo semestre 2019**



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**



La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) pudo determinar a través de cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que respecto del total de UPA que destinan la producción al autoconsumo, la agricultura familiar² representa el 61%. Del total de las UPA que destinan su producción a plazas de mercados o comercios locales, el 53% y 54%, respectivamente, pertenece a la agricultura familiar. Por otro lado, del total de las UPA que destinan su producción a la industria o las centrales de abasto, la agricultura familiar da cuenta del 27% y 21,5%, respectivamente. En consecuencia, la agricultura familiar tiene un rol importante en la producción y la comercialización interna, lo que pone de relieve su potencial para aumentar la sustentabilidad de los sistemas alimentarios del país.

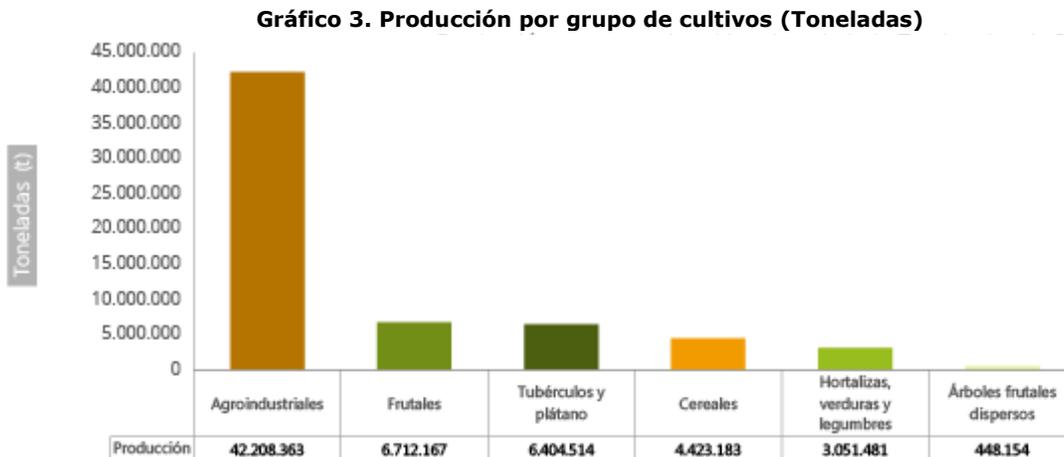
Mientras tanto, la producción agrícola total registrada fue de 63.247.863 toneladas de las cuales 42.208.363 toneladas corresponden al grupo de agroindustriales (66,7%), 6.712.167 toneladas a frutales (10,6%), 6.404.514 toneladas a tubérculos y plátano (10,1%), 4.423.183 toneladas a cereales (7,0%), 3.051.481 toneladas a las hortalizas, verduras y legumbres (4,8%) y

² La agricultura familiar en Colombia corresponde a aquella forma de producción agropecuaria rural que depende fundamentalmente del trabajo familiar y que constituye al mismo tiempo una unidad de producción y de reproducción social (Acevedo Osorio et al., 2016). La UPA entendida como agricultura familiar proviene de la Resolución N° 464 del año 2017 y las especificaciones de tamaño de Unidades Agrícolas Familiares (UAF) presentes en las Resoluciones 020 de 1998 y 041 de 1996 del INCORA. Así, se consideran como pertenecientes a la agricultura familiar las UPA que cumplan con los siguientes criterios: (1) Mano de obra familiar: se considerará aquellas UPA donde la mano de obra familiar es mayor o igual al 50%. (2) Extensión máxima UAF: el tamaño de la UPA no puede exceder el promedio de UAF correspondiente a su municipio o departamento, de acuerdo con las Resoluciones 020 de 1998 y 041 de 1996 del INCORA.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

448.154 toneladas (0,7%) a árboles frutales dispersos como se observa en el siguiente *Gráfico 3*. Producción por grupo de cultivos (Toneladas).



Fuente: DANE

Así mismo, Colombia Compra Eficiente pudo determinar a través de cifras publicadas por el DANE que el total del uso del suelo fue de 50.102.269 hectáreas, encontrando que, predomina el uso pecuario con 39.017.179 hectáreas y una participación del 77,9%, seguido de los bosques con 5.175.846 hectáreas (10,3%), el uso agrícola con 4.617.116 hectáreas (9,2%) y otros usos con 1.292.128 hectáreas (2,6%).

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria 2019, del total de estos suelos, el área total sembrada en el país fue de 5.311.977 hectáreas, encontrando que, los cultivos agroindustriales presentaron la mayor participación con un 41,2% y un área de 2.186.389 hectáreas, seguido de los cereales que representaron el 18,5% con un área de 984.859 hectáreas y las plantaciones forestales con el 13,5% y un área de 716.501 hectáreas.

Los tubérculos y plátano contaron con una participación del 10,8% y un área de 574.770 hectáreas, le siguen los frutales con 9,5% y un área de 505.164 hectáreas, el grupo de hortalizas, verduras y legumbres con 5,4% y un área de 288.212 hectáreas y las otras áreas cultivadas con 1,1% y un área de 56.083 hectáreas. Según se evidencia en la *Tabla 1* a continuación (DANE, 2022).

Tabla 1. Área sembrada o plantada por grupos de cultivos



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| Grupos de cultivos | Área sembrada/Área plantada | | | Área cosechada/Área en edad productiva | | | | Producción | | | | |
|---|-----------------------------|------|---------|--|-----------|-----|---------|-------------------|------------|------|------------|-------------------|
| | Hectáreas | Cve | IC95%± | Participación (%) | Hectáreas | Cve | IC95%± | Participación (%) | Toneladas | Cve | IC95%± | Participación (%) |
| Total general | 5.311.977 | 4,2 | 440.046 | 100,0 | 3.830.314 | 2,9 | 220.660 | 100,0 | 63.247.863 | 9,1 | 11.307.738 | 100,0 |
| Agroindustriales | 2.186.389 | 3,3 | 141.748 | 41,2 | 1.814.843 | 3,5 | 124.187 | 47,4 | 42.208.363 | 13,4 | 11.048.978 | 66,7 |
| Cereales | 984.859 | 7,3 | 140.299 | 18,5 | 911.093 | 8,0 | 143.636 | 23,8 | 4.423.183 | 8,5 | 733.113 | 7,0 |
| Plantaciones forestales | 716.501 | 26,4 | 371.207 | 13,5 | | | | | | | | |
| Tubérculos y plátano | 574.770 | 4,1 | 46.585 | 10,8 | 488.295 | 5,3 | 50.258 | 12,7 | 6.404.514 | 5,5 | 693.277 | 10,1 |
| Frutales | 505.164 | 6,8 | 67.625 | 9,5 | 377.958 | 7,8 | 58.005 | 9,9 | 6.712.167 | 14,2 | 1.862.397 | 10,6 |
| Hortalizas, verduras y legumbres | 288.212 | 6,0 | 33.732 | 5,4 | 238.124 | 7,3 | 34.143 | 6,2 | 3.051.481 | 9,3 | 555.388 | 4,8 |
| Otros áreas cultivadas | 56.083 | 10,2 | 11.228 | 1,1 | | | | | | | | |
| Árboles frutales dispersos | | | | | | | | | 448.154 | 3,8 | 33.546 | 0,7 |

Fuente: DANE

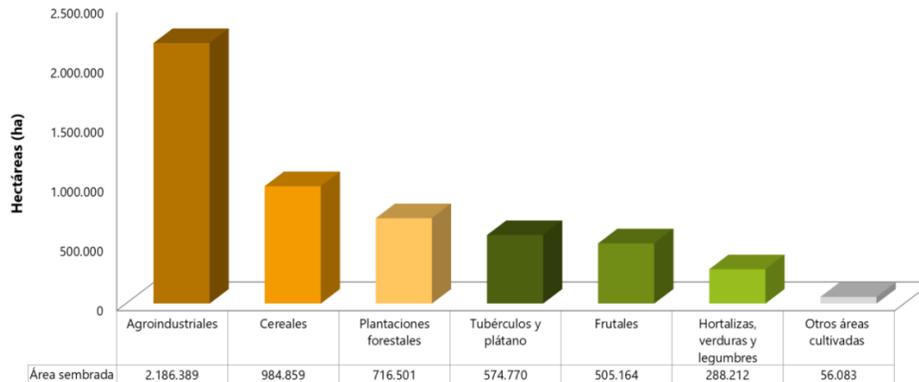
Es importante resaltar que en el segmento agroindustrial de incluyó: café, palma de aceite, caña para azúcar, caña para panela, cacao, soya, algodón. Otros agroindustriales: caucho, tabaco, fique, entre otros. Cereales: arroz, cebada, maíz amarillo, maíz blanco, trigo. Otros cereales: avena, sorgo, entre otros. Plantaciones forestales: acacia, teca, pino, ciprés, eucalipto, aliso, cedro, caracolí, yopo, badea, arrayan, entre otros. Tubérculos y plátano: plátano, yuca, papa. Otros tubérculos: arracacha, achiras, batata, bore, ñame, entre otros. Frutales: aguacate, banano, durazno, feijoa, fresa, guayaba, limón, lulo, mandarina, mango, manzana, maracuyá, mora, naranja, pera, pitahaya, uchuva, uva. Otros frutales: anón, borjón, chontaduro, coco, curuba, guanábana, gulupa, piña, papaya, tomate de árbol, marañón, entre otros. Hortalizas, verduras y legumbres: arveja, cebolla bulbo, cebolla rama, fríjol, zanahoria, tomate, hortalizas de raíz, hortalizas de fruto, hortalizas de flor, hortalizas de hoja, hortalizas de tallo y otras verduras, legumbres y hortalizas. Otras áreas cultivadas: maíz forrajero, caña forrajera, sorgo forrajero, avena forrajera, acacia forrajera, maní forrajero, nabo forrajero, entre otros. Agapanto, anturio, astromelia, ave de paraíso, claveles, girasol gladiolo, lirio, orquídeas, entre otras. Albahaca, altamisa, hierbabuena, manzanilla, limonaria, orégano, ruda, sábila, entre otras. De acuerdo con los grupos de cultivos anteriores, la ENA - 2019 pudo determinar que el área sembrada o plantada corresponde a los valores del siguiente

Gráfico 4. Total, Nacional Área sembrada o plantada por grupos de cultivos (hectáreas)

Gráfico 4. Total, Nacional Área sembrada o plantada por grupos de cultivos (hectáreas)



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**



Fuente: DANE³

Por lo anterior se pudo determinar que el área total cosechada o en edad productiva de acuerdo con la ENA 2019 fue 3.830.314 hectáreas, destacándose los agroindustriales (47,4%) con 1.814.843 hectáreas seguidos de los cereales (23,8%) con 911.093 hectáreas, los tubérculos y plátano (12,7%) con 488.295 hectáreas, los frutales (9,9%) con 377.958 hectáreas y las hortalizas, verduras y legumbres (6,2%) con 238.124 hectáreas

Dentro de los principales cultivos agroindustriales lo integraron el café, la caña de azúcar, la palma de aceite y el cacao. Con una producción total de 42.208.363 toneladas. Los cultivos con mayor producción fueron la caña para azúcar con 31.490.498 toneladas, palma de aceite con 8.390.314 toneladas y caña panelera con 1.172.454 toneladas con una participación del 74,6%, 19,9% y 2,8% respectivamente como se evidencia en el siguiente *Gráfico 5. Producción del grupo de los cultivos agroindustriales (toneladas) Total nacional 2019*

³ Nota: las diferencias en los datos se deben al redondeo de decimales.

Nota: algunos cultivos se presentan agrupados debido a que el tamaño de muestra en estos cultivos no supe los criterios requeridos para la consistencia de las cifras a ser publicables.

Nota: Agroindustriales: café, palma de aceite, caña para azúcar, caña para panela, cacao, soya, algodón. Otros agroindustriales: caucho, tabaco, fique, entre otros.

Nota: Cereales: arroz, cebada, maíz amarillo, maíz blanco, trigo. Otros cereales: avena, sorgo, entre otros.

Nota: Plantaciones forestales: acacia, teca, pino, ciprés, eucalipto, aliso, cedro, caracolí, yopo, badea, arrayan, entre otros.

Nota: Tubérculos y plátano: plátano, yuca, papa. Otros tubérculos: arracacha, achiras, batata, bore, ñame, entre otros.

Nota: Frutales: aguacate, banano, durazno, feijoa, fresa, guayaba, limón, lulo, mandarina, mango, manzana, maracuyá, mora, naranja, pera, pitahaya, uchuva, uva. Otros frutales: anón, borjón, chontaduro, coco, curuba, guanábana, gulupa, piña, papaya, tomate de árbol, marañón, entre otros.

Nota: Hortalizas, verduras y legumbres: arveja, cebolla bulbo, cebolla rama, frijol, zanahoria, tomate, hortalizas de raíz, hortalizas de fruto, hortalizas de flor, hortalizas de hoja, hortalizas de tallo y otras verduras, legumbres y hortalizas.

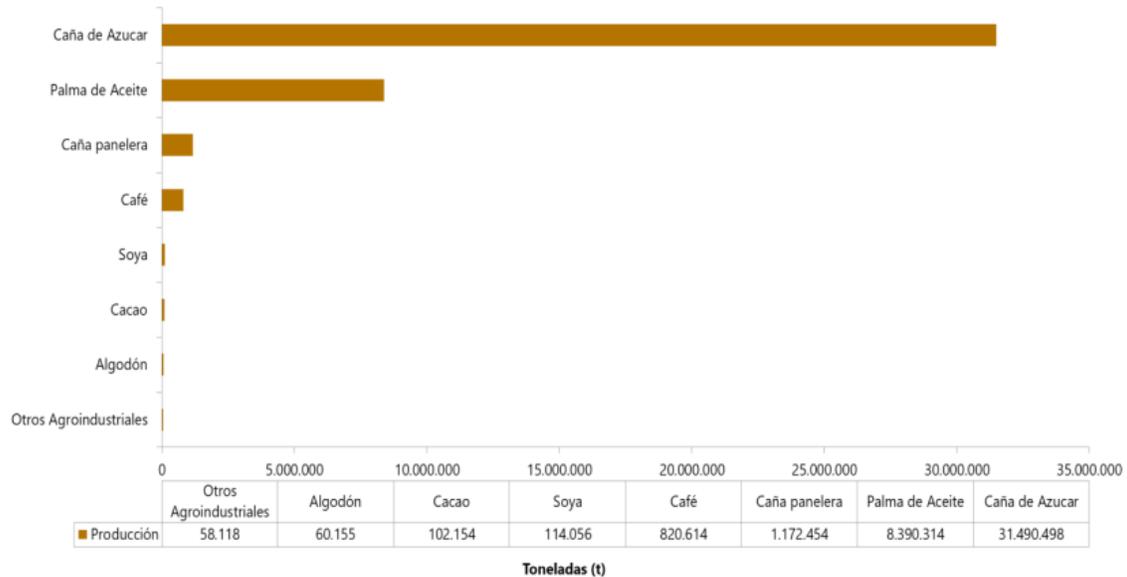
Nota: Otras áreas cultivadas: maíz forrajero, caña forrajera, sorgo forrajero, avena forrajera, acacia forrajera, maní forrajero, nabo forrajero, entre otros. Agapanto, anturio, astromelia, ave de paraíso, claveles, girasol gladiolo, lirio, orquídeas, entre otras. Albahaca, altamisa, hierbabuena, manzanilla, limonaria, orégano, ruda, sábila, entre otras.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Gráfico 5. Producción del grupo de los cultivos agroindustriales (toneladas) Total nacional 2019



Fuente: DANE⁴

Mientras que en el grupo de tubérculos se evidenció una producción total reportada de 6.404.514 toneladas. La mayor participación la reportó el cultivo de papa con una producción de 3.123.804 toneladas (48,8%), seguido del cultivo de plátano con 2.185.005 toneladas (34,1%) y el cultivo de yuca con 1.026.643 toneladas (16,0%). Siendo la producción de papa casi tres veces mayor que la de la yuca como se muestra en el siguiente *Gráfico 6*.

Gráfico 6. Producción del grupo de los tubérculos y plátano (toneladas) Total nacional 2019

⁴ Nota: las diferencias en los datos se deben al redondeo de decimales.

Nota: Café: producción y rendimiento de café en grano verde.

Nota: grano verde significa todo café en forma de grano desnudo antes de ser tostado. El coeficiente de conversión promedio nacional de grano verde a pergamino se estima en 0,75.

Nota: Palma de aceite: producción en racimo.

Nota: Caña de azúcar: producción en caña verde.

Nota: Caña panelera: producción en panela.

Nota: Cacao: producción en grano húmedo. Nota: Soya: producción en grano.

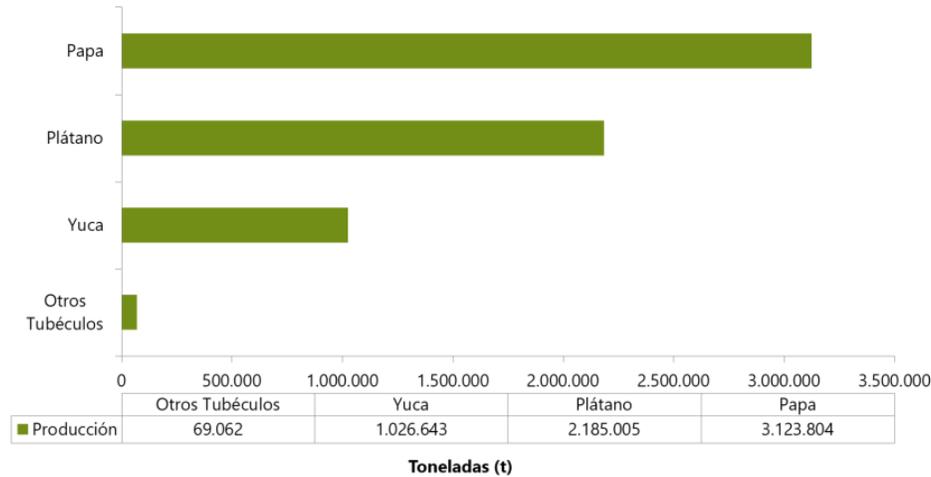
Nota: Algodón: producción en algodón semilla.

Nota: Otros agroindustriales: caucho, tabaco, fique, entre otros.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**



Fuente: DANE⁵

En el grupo de los cereales se evidenció que la producción total de cereales fue de 4.423.183 toneladas. Los cultivos que registraron mayor producción fueron: arroz mecanizado con 2.973.267 toneladas (67,2%), seguido del maíz amarillo con 1.009.967 toneladas (22,8%) y maíz blanco con 384.896 toneladas (8,7%) como se muestra a continuación en el siguiente *Gráfico 7*.

Gráfico 7. . Producción del grupo de los cereales (hectáreas) Total nacional 2019

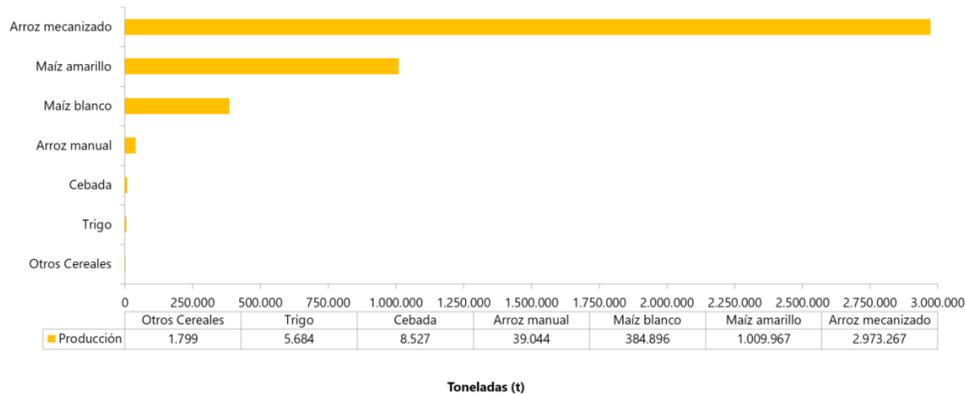
⁵ Nota: las diferencias en los datos se deben al redondeo de decimales.

Nota: Otros tubérculos: arracacha, achiras, batata, bore, ñame, entre otros.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

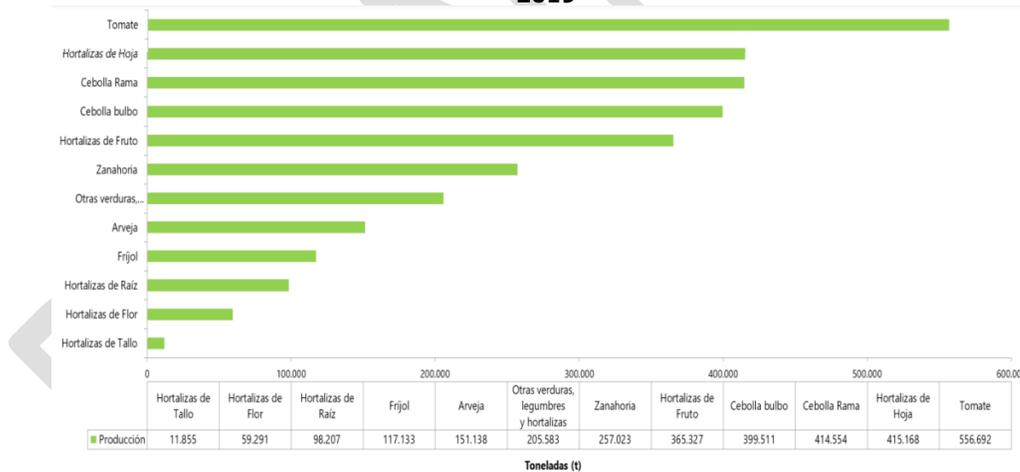
**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**



Toneladas (t)
Fuente: DANE⁶

En Cuanto a hortalizas de acuerdo con el DANE, La producción total del grupo fue de 3.051.481 toneladas. El cultivo de tomate registró la mayor participación (18,2%) con 556.692 toneladas, seguido de las hortalizas de hoja (13,6%) con 415.168 toneladas y la cebolla de rama con 414.554 toneladas (13,6%) como se muestra a continuación en el siguiente *Gráfico 8*.

Gráfico 8. Producción del grupo de hortalizas, verduras y legumbres (toneladas) Total nacional 2019



Toneladas (t)
Fuente: DANE⁷

⁶ Nota: las diferencias en los datos se deben al redondeo de decimales.

Nota: Otros cereales: avena, sorgo, entre otros.

⁷ Nota: las diferencias en los datos se deben al redondeo de decimales.

Nota: Hortalizas de fruto: ahuyama, berenjena, calabaza, melón, papa cidra, patilla, pepino cohombro, pepino guiso, pimentón y sandía.

Nota: Hortalizas de hoja: acelga, cilantro, col, espinaca, lechuga, perejil, repollo y repollitas de brucas.



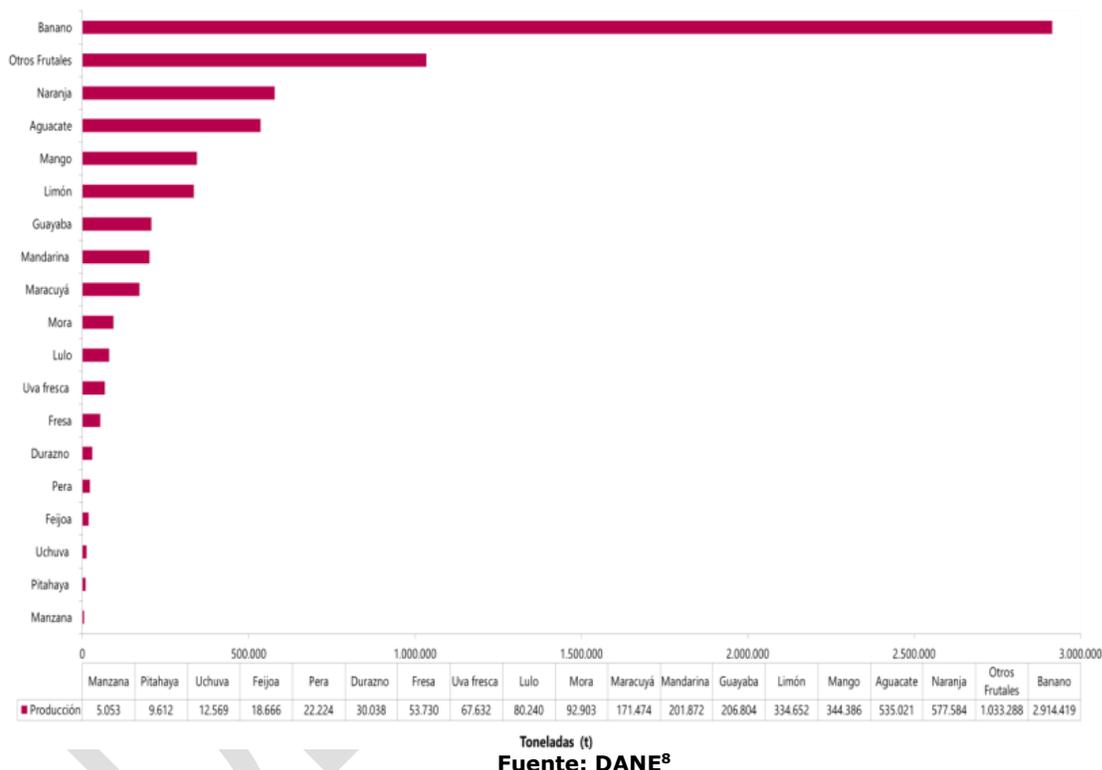
Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

En cuanto a frutales la producción total registrada de acuerdo con el DANE fue de 6.712.167 toneladas. El cultivo que mayor participación registró fue banano con 2.914.419 toneladas (43,4%) seguido de otros frutales con 1.033.288 (15,4%) y la naranja con 577.584 toneladas (8,6%). El cultivo de menor participación fue la manzana con 5.053 toneladas (0,1%) como se evidencia en la siguiente

Gráfico 9. Producción del grupo de frutales (toneladas) Total nacional 2019.

Gráfico 9. Producción del grupo de frutales (toneladas) Total nacional 2019



Además de lo anterior, el DANE también determino el total de plantas frutales dispersas y su producción, el total de plantas frutales dispersas en 2019, fue de 44.224.782, de las cuales, para la canasta de frutales se registraron 42.238.006

Nota: Hortalizas de raíz: rábano, remolacha, nabo.

Nota: Hortalizas de flor: brócoli y coliflor.

Nota: Hortaliza de tallo: cebolla puerro, espárragos.

Nota: Otras verduras, legumbres y hortalizas: ajo, ají, habichuela, habas, zapallo, guatila, apio, entre otros.

⁸ Nota: las diferencias en los datos se deben al redondeo de decimales.

Nota: Otros frutales: anón, borojón, chontaduro, coco, curuba, guanábana, gulupa, piña, papaya, tomate de árbol, marañón, entre otros.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

plantas y para los otros frutales 1.986.775 plantas, participando con el 95,5% y 4,5% respectivamente. La producción total de los frutales dispersos en 2019 fue de 448.154 toneladas. La canasta de frutales dispersos registró una producción de 438.475 toneladas con una participación de 97,8% y los otros frutales dispersos una producción de 9.680 toneladas. Del total de la producción, el 52,6% se destinó al autoconsumo y el 47,4% para la venta con 230.822 y 207.653 toneladas respectivamente. Los árboles frutales dispersos que presentaron mayor producción fueron el plátano con 181.495 toneladas, la naranja con 71.708 toneladas y el mango con 34.826 toneladas con una participación del 40,5%, 16,0% y 7,8% respectivamente como se evidencia en la siguiente *Tabla 2*. Cantidad y producción de frutales dispersos (número de plantas y toneladas) Total nacional 2019.

Tabla 2. Cantidad y producción de frutales dispersos (número de plantas y toneladas) Total nacional 2019

| Frutal disperso | Cantidad de plantas | | | | Producción (t) | | | | | | | |
|---|---------------------|-------------|------------------|-------------------|--------------------|-------------|------------------|-------------------|----------------|-------------|---------------|--------------|
| | Total de plantas | Cve | IC95%± | Participación (%) | En edad productiva | Cve | IC95%± | Participación (%) | | | | |
| Total frutales dispersos | 44.224.782 | 2,7 | 2.237.652 | 100,0 | 31.680.376 | 2,9 | 1.827.395 | 100,0 | 448.154 | 3,8 | 33.546 | 100,0 |
| Total canasta de frutales dispersos | 42.238.006 | 2,7 | 2.255.343 | 95,5 | 30.339.311 | 3,0 | 1.763.612 | 95,8 | 438.475 | 5,9 | 33.074 | 97,8 |
| Plátano | 21.476.565 | 4,0 | 1.670.404 | 48,6 | 15.083.037 | 4,3 | 1.284.174 | 47,6 | 181.495 | 5,0 | 17.653 | 40,5 |
| Naranja | 2.911.515 | 5,2 | 295.454 | 6,6 | 2.296.247 | 5,9 | 266.984 | 7,2 | 71.708 | 12,1 | 16.954 | 16,0 |
| Banano | 2.667.715 | 6,2 | 324.112 | 6,0 | 1.998.038 | 6,6 | 257.860 | 6,3 | 25.732 | 6,6 | 3.304 | 5,7 |
| Aguacate | 2.005.122 | 4,5 | 177.183 | 4,5 | 1.140.458 | 5,1 | 113.715 | 3,6 | 27.955 | 7,3 | 3.992 | 6,2 |
| Mango | 2.005.752 | 4,2 | 165.102 | 4,5 | 1.576.179 | 4,0 | 123.746 | 5,0 | 34.826 | 6,1 | 4.126 | 7,8 |
| Limón | 2.046.446 | 3,8 | 153.168 | 4,6 | 1.616.942 | 4,3 | 134.984 | 5,1 | 29.966 | 5,5 | 3.230 | 6,7 |
| Mandarina | 1.385.805 | 4,1 | 111.017 | 3,1 | 1.076.144 | 4,5 | 95.249 | 3,4 | 28.237 | 6,5 | 3.603 | 6,3 |
| Guayaba | 1.540.632 | 7,6 | 230.394 | 3,5 | 1.283.774 | 8,9 | 224.256 | 4,1 | 8.775 | 10,4 | 1.783 | 2,0 |
| Guamo | 998.243 | 10,3 | 200.914 | 2,3 | 747.264 | 11,9 | 174.389 | 2,4 | 4.459 | 58,4 | 5.107 | 1,0 |
| Fique | 1.204.964 | 19,4 | 457.212 | 2,7 | 967.200 | 21,1 | 398.956 | 3,1 | 735 | 28,2 | 407 | 0,2 |
| Coco | 596.017 | 6,9 | 80.944 | 1,3 | 429.212 | 8,3 | 69.785 | 1,4 | 6.695 | 14,9 | 1.950 | 1,5 |
| Guainábana | 594.125 | 4,9 | 57.224 | 1,3 | 349.643 | 5,8 | 39.379 | 1,1 | 4.526 | 10,6 | 940 | 1,0 |
| Piña | 459.067 | 15,4 | 138.208 | 1,0 | 257.381 | 17,9 | 90.042 | 0,8 | 348 | 27,9 | 191 | 0,1 |
| Papaya | 318.539 | 8,4 | 52.321 | 0,7 | 183.932 | 8,6 | 30.880 | 0,6 | 2.099 | 10,1 | 416 | 0,5 |
| Tomate de árbol | 450.403 | 33,2 | 293.483 | 1,0 | 317.655 | 47,0 | 292.851 | 1,0 | 1.349 | 14,6 | 385 | 0,3 |
| Lulo | 111.518 | 11,5 | 25.206 | 0,3 | 48.057 | 13,6 | 12.835 | 0,2 | 368 | 24,2 | 175 | 0,1 |
| Chontaduro | 151.867 | 32,9 | 98.047 | 0,3 | 45.199 | 33,1 | 29.315 | 0,1 | 591 | 65,5 | 759 | 0,1 |
| Durazno | 133.537 | 12,4 | 32.488 | 0,3 | 89.248 | 16,5 | 28.775 | 0,3 | 528 | 20,9 | 216 | 0,1 |
| Mora y frambuesa | 215.951 | 35,6 | 150.457 | 0,5 | 183.854 | 41,2 | 148.614 | 0,6 | 790 | 49,3 | 763 | 0,2 |
| Tochoco | 54.929 | 20,5 | 22.110 | 0,1 | 34.983 | 28,0 | 19.176 | 0,1 | 290 | 26,4 | 150 | 0,1 |
| Zapote | 88.140 | 10,5 | 18.077 | 0,2 | 57.540 | 11,9 | 13.362 | 0,2 | 2.032 | 25,8 | 1.026 | 0,5 |
| Feijoa | 90.129 | 20,9 | 36.862 | 0,2 | 26.590 | 26,9 | 31.159 | 0,2 | 660 | 121 | 728 | 0,1 |
| Anón | 94.155 | 12,6 | 23.195 | 0,2 | 81.580 | 13,6 | 21.670 | 0,3 | 473 | 28,2 | 261 | 0,1 |
| Manzana | 68.981 | 29,0 | 39.206 | 0,2 | 50.295 | 34,9 | 34.441 | 0,2 | 281 | 23,3 | 128 | 0,1 |
| Mamoncillo | 66.866 | 12,2 | 16.007 | 0,2 | 51.950 | 12,8 | 13.045 | 0,2 | 634 | 20,9 | 260 | 0,1 |
| Borojó | 59.172 | 40,6 | 47.130 | 0,1 | 49.615 | 48,0 | 46.651 | 0,2 | 766 | 89,7 | 1.347 | 0,2 |
| Tamarindo | 43.793 | 29,2 | 25.600 | 0,1 | 38.779 | 32,1 | 24.416 | 0,1 | 277 | 22,7 | 123 | 0,1 |
| Maracuyá | 67.239 | 31,7 | 41.825 | 0,2 | 34.733 | 36,2 | 24.611 | 0,1 | 268 | 34,3 | 180 | 0,1 |
| Pajayuela | 41.339 | 24,9 | 20.062 | 0,1 | 32.189 | 32,7 | 20.603 | 0,1 | 276 | 42,4 | 229 | 0,1 |
| Lima | 22.955 | 19,1 | 8.594 | 0,1 | 17.119 | 21,4 | 7.180 | 0,1 | 240 | 24,0 | 113 | 0,1 |
| Pera | 31.303 | 17,3 | 10.605 | 0,1 | 16.401 | 16,3 | 5.239 | 0,1 | 184 | 29,6 | 107 | 0,0 |
| Brevo | 27.259 | 16,9 | 9.046 | 0,1 | 19.011 | 19,8 | 7.377 | 0,1 | 121 | 32,7 | 77 | 0,0 |
| Arazá | 34.829 | 9,3 | 6.319 | 0,1 | 25.964 | 10,1 | 5.123 | 0,1 | 264 | 15,3 | 79 | 0,1 |
| Marañón | 21.956 | 37,4 | 16.094 | 0,0 | 15.674 | 40,5 | 12.438 | 0,0 | 32 | 49,3 | 31 | 0,0 |
| Curuba | 26.357 | 20,7 | 10.706 | 0,1 | 21.078 | 25,2 | 10.428 | 0,1 | 119 | 18,8 | 44 | 0,0 |
| Pomarroso | 15.830 | 14,6 | 4.537 | 0,0 | 11.883 | 16,8 | 3.912 | 0,0 | 22 | 45,7 | 20 | 0,0 |
| Cereza | 9.389 | 23,5 | 4.319 | 0,0 | 7.950 | 26,7 | 4.160 | 0,0 | 35 | 46,9 | 32 | 0,0 |
| Caimo | 12.026 | 32,1 | 7.564 | 0,0 | 3.581 | 24,6 | 1.725 | 0,0 | 38 | 31,6 | 24 | 0,0 |
| Toronja | 7.197 | 15,0 | 2.115 | 0,0 | 5.858 | 17,2 | 1.972 | 0,0 | 161 | 26,1 | 82 | 0,0 |
| Uchuva | 68.701 | 88,2 | 118.699 | 0,2 | 4.491 | 24,2 | 2.127 | 0,0 | 23 | 31,5 | 14 | 0,0 |
| Carambolo | 11.628 | 34,0 | 7.741 | 0,0 | 10.052 | 38,8 | 7.649 | 0,0 | 94 | 37,8 | 70 | 0,0 |
| Otros Frutales Dispersos⁹ | 1.986.775 | 11,1 | 431.521 | 4,5 | 1.341.065 | 14,5 | 380.227 | 4,2 | 9.680 | 22,2 | 4.213 | 2,2 |

Fuente: DANE⁹

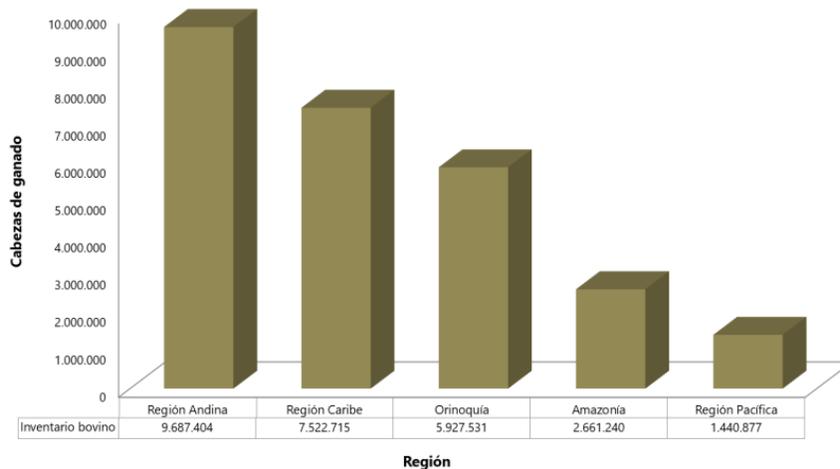
⁹ Nota: Otros frutales dispersos: albaricoque, árbol del pan, babaco o chamburo, badea o timbo, caimito, chirimoya o chirimorrión, cidra o ponci, ciruela, corozo, dátíl, fresa, granadilla o pasionaria o percha amarilla, granada, guácimo, guacilla, gulupa, higo fresco, hombre solo, kiwi, lata o lata espinosa, corozo, mamey - poutería, mamey - mammea, mavaco, naranjo agrio, níspero, piñuela, pitahaya, pomelo, ucuye, uva caimarona, cocura, uva fresca, otros frutales dispersos.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

En cuanto a la producción pecuaria el DANE estimó el total de cabezas de ganado bovino en 2019, el cual fue de 27.239.767 cabezas. La región con mayor número de cabezas fue la Región Andina con 9.687.404 (35,6%), seguida de la Región Caribe con 7.522.715 (27,6%), la Orinoquía con 5.927.531 (21,8%) y la Amazonía con 2.661.240 (9,8%). La Región Pacífica presentó el menor número de cabezas con 1.440.877 y una participación del 5,3% como se muestra en el siguiente *Gráfico 10*.

Gráfico 10. Cantidad de cabezas de ganado bovino, por región Total nacional 2019



Fuente: DANE

Así mismo se estimó la cantidad de cabezas de otras especies pecuarias, siendo la ovina y porcícola las dos que lideran con cantidades de 1.561.197 y 1.509.461 respectivamente como se observa en la siguiente *Tabla 3*. Cantidad de cabezas de otras especies pecuarias Total nacional 2019.

Tabla 3. Cantidad de cabezas de otras especies pecuarias Total nacional 2019

| Especie | Total otras especies | | | Participación (%) |
|----------------------|----------------------|------|---------|-------------------|
| | Cabezas | Cve | IC95%± | |
| Total cabezas | 7.523.371 | | | 100,0 |
| Ovina | 1.561.197 | 24,7 | 755.151 | 20,8 |
| Cuyícola | 1.509.461 | 15,1 | 445.876 | 20,1 |
| Cerdos de traspatio | 1.265.600 | 6,8 | 167.552 | 16,8 |
| Equina | 1.144.651 | 4,1 | 92.451 | 15,2 |
| Caprina | 1.035.358 | 25,0 | 507.711 | 13,8 |
| Bufalina | 544.238 | 21,7 | 231.347 | 7,2 |
| Mular | 202.300 | 5,0 | 19.620 | 2,7 |
| Cunícola | 169.587 | 10,3 | 34.302 | 2,3 |
| Asnal | 90.978 | 9,8 | 17.510 | 1,2 |

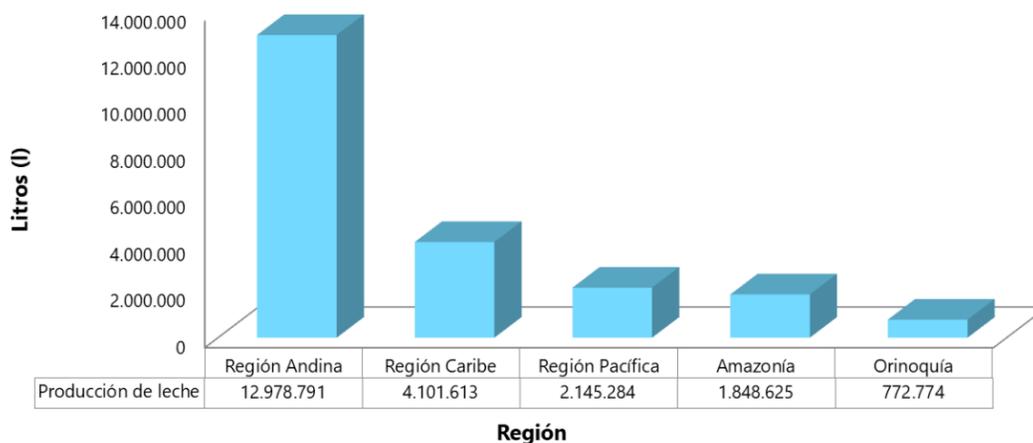
Fuente: DANE



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

De igual forma el DANE en 2019 estimó la producción de leche por día en 21.847.085 litros, con una producción promedio por vaca de 6,3 litros. La región con mayor cantidad de leche registrada corresponde a la Andina con 12.978.791 litros y una participación del 59,4% seguida de las regiones Caribe, Pacífica, Amazonía con 4.101.613, 2.145.284 y 1.848.625 litros y participaciones del 18,8%, 9,8% y 8,5% respectivamente. La Orinoquía reportó la menor cantidad de producción de leche con 772.774 litros y una participación de 3,5% como se muestra en el siguiente *Gráfico 11*. Del total de la leche producida en 2019 por día, 18.652.333 litros fueron vendidos (85,4%), 1.970.668 litros procesados en finca (9,0%) y 1.224.084 litros consumidos en la finca (5,6%).

Gráfico 11. Producción de leche, por región (litros) Total nacional 2019



Fuente: DANE

En cuanto a la producción total de huevos, la ENA 2019 estimó la producción total de huevos de aves de traspatio, por semana, fue de 17.109.959 huevos, encontrando que, 13.246.522 fueron destinados para el autoconsumo (77,4%) y 3.863.437 para la venta (22,6%). El precio promedio de venta por huevo fue de 379 pesos.

En 2020, según el DANE, los sectores combinados de agricultura (incluido el café), ganadería, pesca, silvicultura y caza, representaron en conjunto el 6,8 % del PIB total. Si bien estas cifras son muy dicientes, en 2021 las exportaciones agro sumaron un total de \$3.784 millones de dólares, por lo que en comparación con el 2020, hubo un considerable crecimiento del 19,2 %.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Teniendo en cuenta el panorama de los últimos años en el país, se pudo evidenciar que el sector agropecuario y agroindustrial tiene una fuerza muy grande y la apuesta económica en el sector es muy efectiva en términos de resultados de éxito. Incluso, los productos no tradicionales como la leche, la lima Tahití, la carne bovina, el mango y el aguacate Hass, también han tenido un recibimiento considerablemente bueno en la industria, con incrementos en ventas de productos no tradicionales en 19,5% y en general aumentos en ventas de hasta el 82,5 %. (SICEX, 2022)

De igual forma, la ANCP-CCE pudo determinar a través del boletín sectorial SIPSA del DANE los indicadores que midieron la participación porcentual de la cantidad abastecida de cada uno de los 8 grupos de alimentos frente al total abastecido en los mercados mayoristas que cubre el SIPSA en los años 2020 y 2021, así como la variación porcentual de las cantidades de alimentos que ingresan a los principales mercados mayoristas del país por grupo de alimentos durante esas vigencias, buscando identificar comportamientos del abastecimiento por grupos de alimentos.

Para 2021, el grupo de tubérculos, raíces y plátanos lideró el ingreso de alimentos a los mercados mayoristas con una participación del 28,87 % a pesar de registrar una variación negativa del 3,32 % con respecto al 2020; seguido del grupo de las verduras y hortalizas con una participación del 28,43 %, y el cual ha aumentado el acopio 5,19% con respecto al año 2020. También se destaca el grupo de las frutas que representa el 24,17 % del abastecimiento del 2021, un 1,82% menos que en 2020 (DANE SIPSA , 2022) como se muestra en la siguiente *Tabla 4*. Participación y tasa de variación del abastecimiento anual por grupo de alimentos que llegan a los mercados mayoristas 2020-2021 29 mercados mayoristas y

Gráfico 12. Participación del abastecimiento anual por grupo de alimentos que llegan a los mercados **mayoristas 2020-2021, 29 mercados mayoristas** 29 mercados mayoristas



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

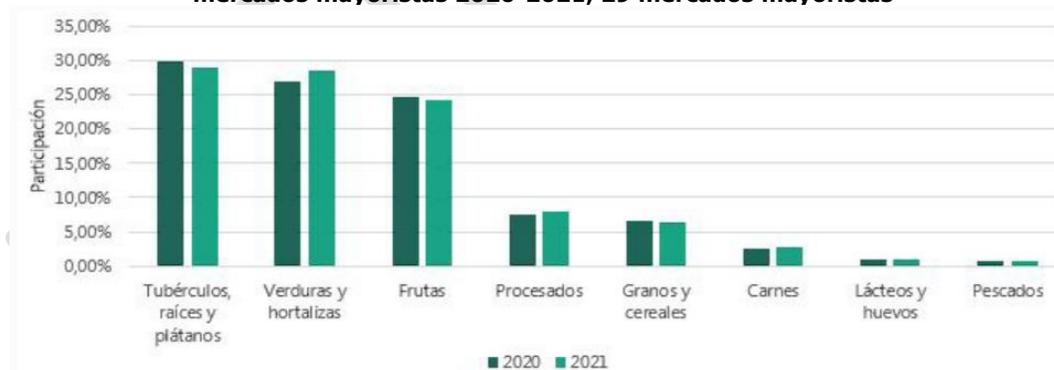
**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Tabla 4. Participación y tasa de variación del abastecimiento anual por grupo de alimentos que llegan a los mercados mayoristas 2020-2021 29 mercados mayoristas

| Grupo de alimento | 2020 | | 2021 | | Variación (%) 2021/2020 |
|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------|-------------------------|
| | Abastecimiento (miles de toneladas) | Participación | Abastecimiento (miles de toneladas) | Participación | |
| Carnes | 167 | 2,65 % | 173 | 2,74 % | 3,42 % |
| Frutas | 1.553 | 24,62 % | 1.525 | 24,17 % | -1,82 % |
| Granos y cereales | 420 | 6,66 % | 404 | 6,41 % | -3,74 % |
| Lácteos y huevos | 61 | 0,97 % | 55 | 0,87 % | -10,92 % |
| Pescados | 40 | 0,63 % | 42 | 0,67 % | 5,29 % |
| Procesados | 477 | 7,56 % | 496 | 7,85 % | 3,98 % |
| Tubérculos, raíces y plátanos | 1.884 | 29,87 % | 1.822 | 28,87 % | -3,32 % |
| Verduras y hortalizas | 1.705 | 27,04 % | 1.794 | 28,43 % | 5,19 % |
| TOTAL | 6.308 | 100,00 % | 6.311 | 100,00 % | 0,03 % |

Fuente: DANE, Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario Componente Abastecimiento de Alimentos - Sipsa_A.

Gráfico 12. Participación del abastecimiento anual por grupo de alimentos que llegan a los mercados mayoristas 2020-2021, 29 mercados mayoristas



Fuente: DANE, Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario Componente Abastecimiento de Alimentos - Sipsa_A.

Lo anterior en cuanto a la producción agroalimentaria, ahora bien con relación a los servicios logísticos es importante resaltar que el Consejo Privado de Competitividad dio a conocer en su Informe Nacional de Competitividad (INC) 2023 - 2024 que Colombia ha tenido avances importantes en materia de



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

infraestructura, transporte y logística. Buena parte de estos han venido como resultado de mecanismos como las asociaciones público-privadas (APP). De hecho, con la Ley 1508 de 2012, el régimen jurídico para las APP, se incentivó la inversión privada en el sector, lo que ha permitido una transformación en el desarrollo vial del país. Si bien en los últimos 20 años la provisión de infraestructura de transporte se ha incrementado considerablemente, persisten aún algunos retos que no permiten que el país aproveche plenamente de sus beneficios. En particular, se identifican dos aspectos centrales que deben corregirse con el fin de completar una transformación efectiva del sector. Por un lado, asegurar una visión estratégica que permita la implementación de proyectos de carácter intermodal, y por otro, aliviar la carga regulatoria que genera incentivos a la existencia de un sector transportador improductivo e informal. (COMPITE, 2023)

En relación con el primer aspecto, el país cuenta con una metodología de priorización de proyectos a través del Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), la cual debe ser implementada con el propósito de generar nuevas oportunidades de transporte de carga y de pasajeros. Esto no solo permitirá suplir necesidades de infraestructura y conectar al país en toda su extensión, sino que también garantizará opciones distintas y más eficientes, en los casos en los que aplique, al enfoque tradicional de transporte de carga. El segundo aspecto está relacionado con la regulación vigente en materia de control de precios en el sector de transporte y, en general, con las acciones y normativas que afectan la inversión en el sector y, por esta vía, su competitividad. (COMPITE, 2023)

Pese a estos retos, la logística en Colombia ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años, impulsada por la globalización, el desarrollo económico del país y la diversificación del comercio. Los operadores logísticos en Colombia desempeñan un papel crucial en este proceso, facilitando el movimiento eficiente de bienes y servicios a lo largo de complejas cadenas de suministro. Lo que abarcan desde la producción hasta la distribución final. Estos actores no solo aseguran la llegada oportuna de productos, sino que también contribuyen a la optimización de costos y a la innovación en procesos. Estos aspectos son esenciales para garantizar la competitividad y sostenibilidad de las empresas en un mercado cada vez más exigente y dinámico. (Universidad VIU, 2020)

Sin embargo, pese a este crecimiento el sector de transporte de carga por carretera aún experimenta problemáticas originadas por regulaciones pasadas



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

cuyos impactos aún se observan en la actualidad. Por ejemplo, hasta 2019 el mercado de vehículos de transporte de carga estuvo “congelado” por políticas como el “uno a uno” y el “uno a tres”, aspecto que incide en que hoy más del 43 % de los camiones tenga más de 11 años de antigüedad. Además, el sector de transporte y almacenamiento presenta altos niveles de informalidad, lo que también es afectado, entre otras razones, por multiplicidad de requisitos en la habilitación de pequeños transportadores para realizar contratos con generadores de carga. Considerando la urgencia de implementar recomendaciones que, por un lado, establezcan una visión estratégica del sector y, por otro, generen incentivos a la creación de precios eficientes a través del desmonte de la regulación actual. (COMPITE, 2023)

Se atribuye al buen desempeño del sector a las inversiones en tecnología y la modernización de procesos han permitido avances significativos. Las empresas están adoptando soluciones innovadoras para optimizar sus cadenas de suministro, lo que mejora la competitividad del sector. Además, Colombia ha ratificado convenios internacionales que también influyen en las prácticas logísticas locales, adaptando las normativas a estándares globales. El cumplimiento estricto de estas normativas es esencial para fortalecer la confianza en el sector y fomentar su desarrollo sostenible. La regulación no solo protege a los consumidores y al medio ambiente, sino que también contribuye a la competitividad y la eficiencia del sector logístico colombiano. (Universidad VIU, 2020).

3.1.1. Contexto nacional

Colombia ocupa el segundo lugar entre los 12 países más biodiversos del mundo después de Brasil (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, 2019). No obstante, a pesar de la gran riqueza en recursos naturales, más de la mitad de los hogares colombianos (54,2%) presenta algún grado de inseguridad alimentaria y nutricional, siendo este mayor en aquéllos con jefes de hogar indígenas, afrodescendientes y mujeres (77%, 68,9% y 57,6%, respectivamente) y en la población rural (64,1%) (ICBF, 2017) (MinSalud, 2020). Esta situación prevalece en las regiones del Atlántico, Amazonía y Pacífico con índices de inseguridad alimentaria del 65%, 64% y 57,4% respectivamente. Los datos más actualizados sobre el Índice Global de Seguridad Alimentaria (GFSI, por sus siglas en inglés) sitúan a Colombia en el puesto 53 de 113 países, y en el noveno puesto de 19 países de América Latina (GSFI, 2020). En 2015, el 40,7% de los hogares reportaron que consumieron alimentos de menor calidad y/o más baratos, mientras que un 29,7% asegura que pidieron prestado para comprar alimentos, el 28,8% de los hogares informa que disminuyeron las

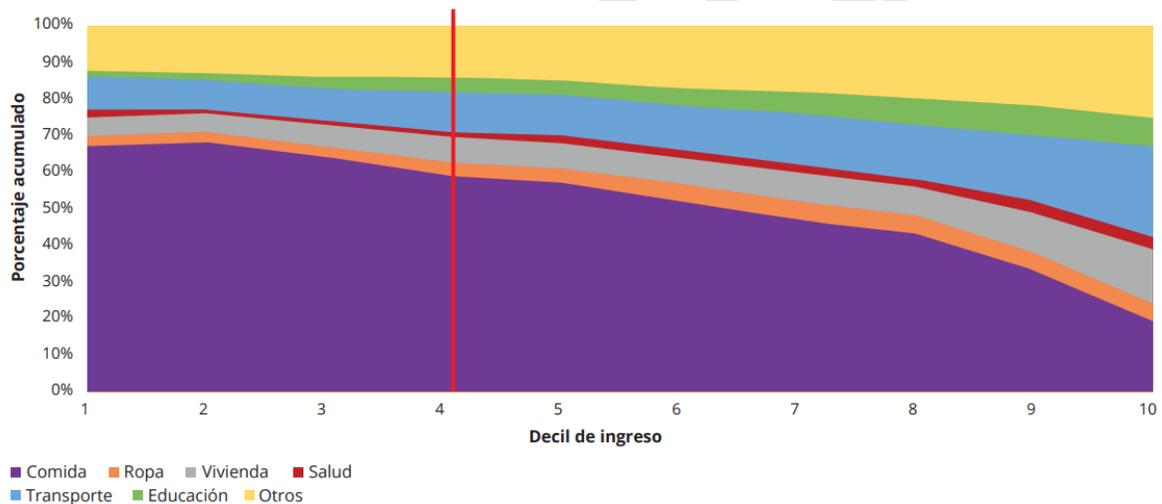


**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

porciones de las comidas y un 8,6% de los hogares con menores de 18 años tuvieron que enviar algún niño o niña del hogar con los vecinos o familiares por falta de alimento (ICBF, 2017)

Pese a lo anterior y al uso y apropiación de herramientas tecnológicas como el uso de drones para la agricultura de precisión y la implementación de sistemas de riego eficientes que han impactado positivamente la productividad y calidad de los productos, los índices de inseguridad alimentaria en Colombia son elevados y así lo demostró un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2021) donde muestra que los hogares con menores ingresos (primeros deciles de la distribución de ingresos) son los que más gastan en alimentos como proporción de su ingreso como se aprecia a continuación en el *Gráfico 13*.

Gráfico 13. Participación del gasto de hogares por decil de ingreso (en %)



Fuente: FAO, 2021¹⁰

Este estudio permitió determinar que solo hasta el cuarto decil de la población se logra cubrir el salario mínimo (Becerra Elejalde, 2021), lo que indica que alrededor del 40% de la población enfrenta serias dificultades para cubrir sus necesidades básicas, lo que los hace vulnerables a eventuales *shocks* de toda índole y genera inseguridad alimentaria.

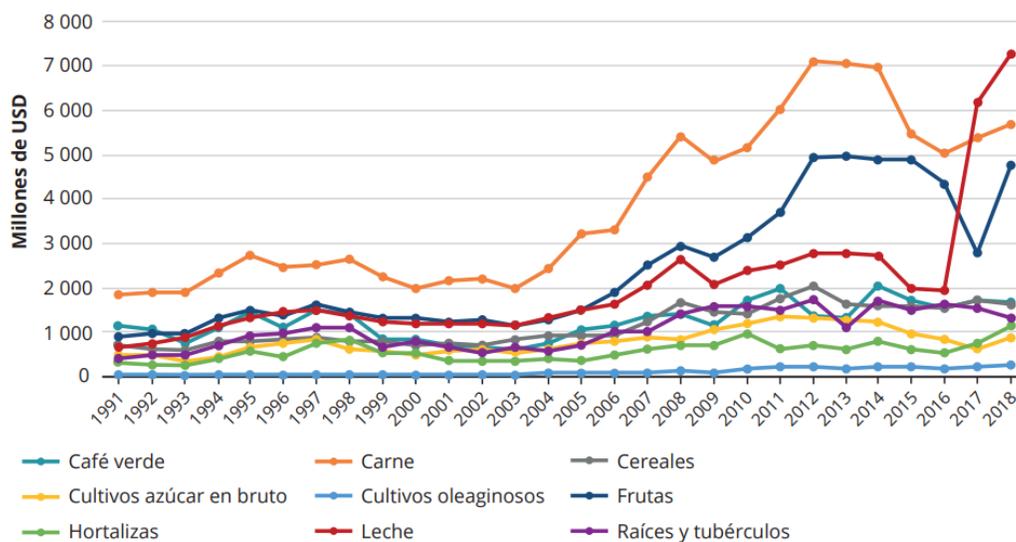
¹⁰ Elaboración en base a BID



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

En Colombia, de acuerdo a la FAO desde la apertura económica de los años 1990, el valor de la producción de cultivos agroindustriales de ciclo corto (como cereales y oleaginosas) perdió valor relativo, mientras que el valor de la producción de cultivos de ciclo largo, como las frutas (por ejemplo, bananos, plátanos, piñas, mangos y aguacates), aumentó debido a las ventajas comparativas del país por sus ecosistemas tropicales y a menores oportunidades de los productores nacionales para competir en mercados internacionales con cultivos de ciclo corto, respecto de otros países de zona templada como se evidencia en el siguiente *Gráfico 14*.

Gráfico 14. Producción agrícola según los grupos más representativos (en millones de USD), 1991-2018



Fuente: FAO, 2021

La actividad ganadera también ha contribuido al crecimiento del sector. La producción de carne y productos lácteos ha experimentado un incremento notable, respaldado por inversiones en genética, alimentación animal y mejores prácticas de manejo. La ganadería sostenible y la adopción de buenas prácticas ambientales han sido prioridad para su desarrollo. (FINAGRO, 2023)

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la producción pecuaria, destacan la carne de pollo, los huevos de gallina y la carne de cerdo, cuya producción creció en más de un 400% entre 1990 y 2019. También destaca la producción bovina, con un crecimiento del 3%, y la producción de leche, con



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

un aumento del 69% entre 1990 y 2019. En el sector pesquero, la pesca de captura disminuyó, mientras la acuicultura se triplicó (principalmente tilapia, cachama y trucha) desde mediados de los años 1990 a 2015.

La FAO determinó que la agricultura familiar juega un rol fundamental en el abastecimiento de alimentos de la canasta básica familiar. Esta representa poco más de un tercio (35,3%) en productos como raíces y tubérculos, y un 22,8% de la producción total de las unidades de producción agropecuarias (UPA) como se puede apreciar en la *Tabla 5*. En general, los datos muestran el potencial de la agricultura familiar para generar una disponibilidad adecuada de alimentos en el país y se presenta como un posible catalizador que permita aumentar la disponibilidad en los territorios rurales, donde los circuitos cortos son más viables para ese tipo de producción, reduciendo las desigualdades de acceso de alimentos que se pueden presentar en los territorios.

Tabla 5. Participación de la agricultura familiar en la producción

| Cultivos | Toneladas (Tn) | Participación (%) |
|---------------------|----------------|-------------------|
| Raíces y tubérculos | 3 601 377 | 35,3% |
| Agroindustriales | 1 345 284 | 16,1% |
| Frutas | 1 294 304 | 16,8% |
| Cereales | 793 991 | 17,6% |
| Hortalizas | 341 415 | 22,8% |
| Flores y follajes | 113 337 | 7,7% |
| Otros | 29 493 | 14,8% |
| Aromáticas | 12 770 | 18,0% |

Fuente: FAO¹¹

De igual forma la FAO determinó el balance alimentario, el cual indica una disponibilidad energética media de 3 114 kcal/persona/día, lo que supone un superávit respecto de las necesidades mínimas medias estimadas de 1 821 kcal/persona/día (FAO, 2021). La dieta se basa principalmente en cereales (30%), mayoritariamente arroz, maíz y trigo, además de azúcares y

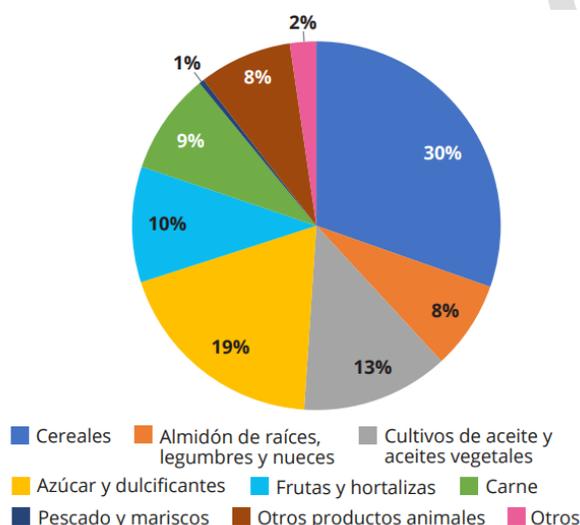
¹¹ Elaboración FAO a partir del CNA más reciente adelantado por el DANE, 2014.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

dulcificantes (19%) como se puede ver en el *Gráfico 15*. En cuanto a la oferta de alimentos, en 2018 el 93% fue de producción nacional (solo el 7% de los alimentos son importados). De acuerdo con la Encuesta nacional de la situación nutricional 2015, el arroz es el principal alimento para los cuartiles de menores ingresos, mientras que en los cuartiles de ingresos más altos se consume más pan, arepas, galletas y otros derivados de cereales (procesados).

Gráfico 15. Disponibilidad de alimentos según grupo de productos, kcal/persona/día en %



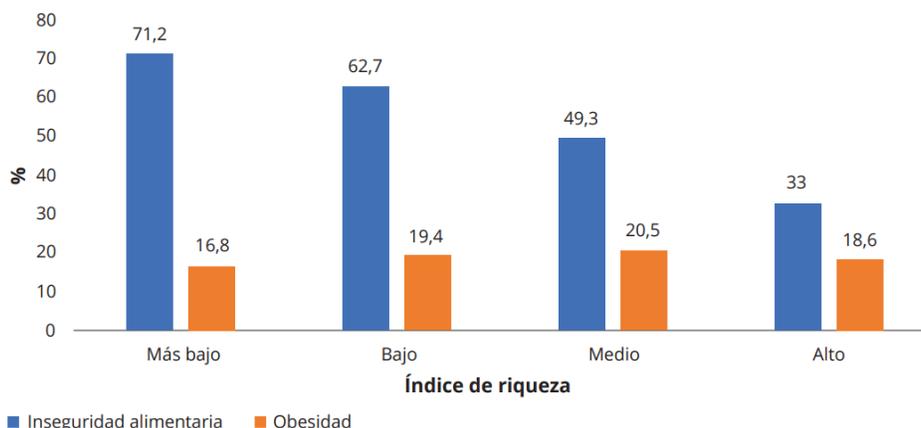
Fuente: FAO, 2021

El fenómeno de malnutrición en Colombia de acuerdo con la FAO se expresa en la inseguridad alimentaria y en la sobrealimentación como se puede apreciar en el *Gráfico 16*. Se puede también observar que la obesidad afecta a todas las clases sociales en la misma proporción (entre un 17 y un 20%).

Gráfico 16. Inseguridad alimentaria y obesidad, por cuartil de ingreso (en %)



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**



Fuente: FAO, 2021

Estos índices de inseguridad alimentaria contribuyeron para que la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo- Colombia Potencia Mundial de la Vida, en cuanto al derecho humano a la alimentación destinará el segundo presupuesto más grande de la nación con una participación del 9.2% y estableció tres pilares soportados en una gobernanza interinstitucional, disponibilidad y accesibilidad a alimentos, así como su adecuación a las necesidades nutricionales de la población según su curso de vida y las prácticas alimentarias territoriales. La disponibilidad se refiere a una oferta suficiente y sostenible de alimentos, el acceso se refiere a una capacidad de pago para adquirir alimentos (aspecto que se profundiza en la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social, y los temas relacionados con ingresos) y a la disponibilidad física de los alimentos. Finalmente, la adecuación implica que la alimentación sea completa, equilibrada, adecuada, diversificada e inocua para el desarrollo físico, mental, social y cultural de los individuos. De manera transversal, se encuentra inmersa la sostenibilidad que busca garantizar alimentos para las generaciones presentes y futuras (DNP, 2022).

Dentro de los retos que actualmente afronta Colombia en el sector agroalimentaria de acuerdo con la Ley 2294 Plan Nacional de Desarrollo, uno, es en materia de gobernanza donde se presentan dificultades para la articulación entre las políticas y planes del nivel nacional con los desarrollados a nivel territorial. La arquitectura institucional nacional no contempla la participación de entidades territoriales y de la sociedad civil que permita establecer planes y políticas adaptadas a sus necesidades. Además, el país no cuenta con un sistema de información que permita hacer seguimiento y monitoreo a la disponibilidad,



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

accesibilidad y adecuación alimentaria, lo que dificulta la toma de decisiones para la garantía del derecho humano a la alimentación.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ONUAA, o más conocida como FAO por sus siglas en inglés (Food and Agriculture Organization) Colombia es un país rico en recursos naturales, biodiversidad, recursos hídricos y además cuenta con una extensa superficie agrícola. Los sistemas alimentarios del país se caracterizan por una alta disponibilidad de diversos alimentos, reflejada en las dinámicas de exportación e incluso de importación más recientes. Sin embargo, más de la mitad de los hogares colombianos (54,2%) sigue padeciendo algún grado de inseguridad alimentaria y nutricional. Se trata de un fenómeno que afecta desproporcionadamente a grupos poblacionales como los indígenas y los afrodescendientes. Asimismo, y pese a importantes mejoras en las últimas décadas, las mujeres en edad reproductiva siguen padeciendo anemia, mientras que niños y niñas muestran retrasos en el crecimiento (FAO, 2022).

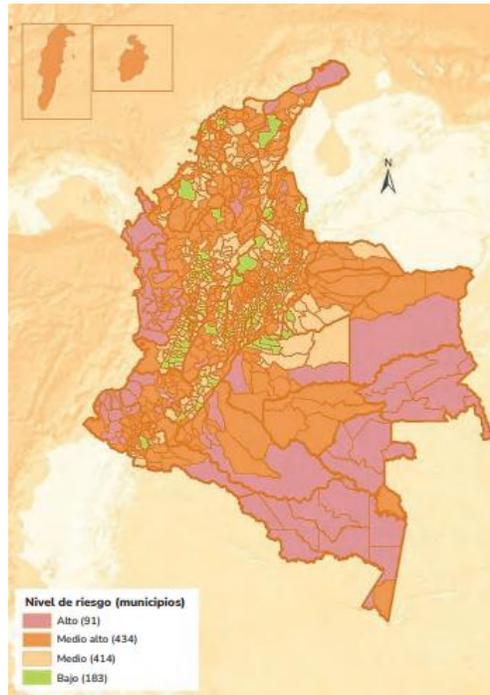
Estas y otras dificultades evidenciadas en el Plan Nacional de Desarrollo generan disparidades territoriales en los aspectos relacionados con la disponibilidad, acceso físico, económico y adecuación de los alimentos como se detallaron en el siguiente *Mapa 1*. Índice de inseguridad alimentaria, a partir de disponibilidad, acceso físico y económico, y adecuación de alimentos en Colombia, relacionado con el índice de inseguridad alimentaria¹². Allí se observa que 91 municipios del país tienen altos niveles de inseguridad alimentaria, 434 nivel medio-altos y 414 nivel medio.

Mapa 1. Índice de inseguridad alimentaria, a partir de disponibilidad, acceso físico y económico, y adecuación de alimentos en Colombia

¹² El índice cuenta con 15 indicadores que tienen representatividad municipal. En lo referente a disponibilidad, se incluye la producción de alimentos por habitante, índice de producción pecuaria, índice de Herfindahl producción de alimentos, porcentaje de las UPA con producción afectadas por fenómenos naturales, porcentaje de área municipal con vocación agrícola y presencia de centrales mayoristas. Respecto al acceso físico, se usaron indicadores como conectividad municipal, desastres naturales e incidencia del conflicto armado. En el componente acceso económico, se incluye el porcentaje de personas en condiciones de pobreza, la cobertura de acueducto y la proporción promedio de población en condición de vulnerabilidad. Finalmente, en el componente de adecuación, se abordan indicadores como el índice de riesgo de calidad de agua para consumo humano, la tasa de mortalidad por desnutrición y la cobertura de alcantarillado.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**



Fuente: DNP, 2022

Por lo anterior y otras dificultades relacionadas el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) enumeró los 5 pilares para transformar el campo colombiano:

1. Convertir al país en una potencia agroalimentaria como parte de la paz total.
2. Comunidades de cualquier propuesta, enfocados en un diálogo para un trabajo en común para poder realizar esta transformación.
3. Responsabilidad ambiental.
4. Cadenas de valor inclusivas, es decir, los pequeños productores deben participar en este sector para obtener los beneficios no solo económicos sino sostenibles.
5. Realidad del territorio. (AGRONET, 2022)

Lo anterior se vio reflejado en el Plan Plurianual de Inversión del Gobierno Nacional en los usos indicativos previstos para las transformaciones incluidas en el PND en cuarto lugar de mayor inversión, la transformación del Derecho Humano a la Alimentación; que busca que todas las personas tengan una alimentación adecuada y les permita tener una vida activa y sana, incluía de



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

manera preliminar al momento de su aprobación recursos que ascienden a \$47,4 billones (4% correspondiente al valor estimado dentro del total del Plan Plurianual de Inversiones). Este presupuesto, entre otras cosas busca aumentar la tasa de cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del 76% al 95% durante el cuatrienio y así contribuir de forma significativa al ODS hambre cero (DNP, 2022).

De igual forma es relevante mencionar que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente conoció que los territorios adelantaron Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial – PIDARET los cuales son un instrumento de gestión para el desarrollo agropecuario y rural de los territorios del país, mediante el cual se determinan objetivos, metas, prioridades y estrategias del departamento y sus subregiones para los próximos 20 años, como producto del trabajo consensuado con los actores en el territorio. Así mismo conoció los Planes de Departamentales de Extensión Agropecuaria PDEA, los cuales se realizan mediante un proceso de planificación cuatrienal articulado al Plan de Desarrollo Departamental con los actores interesados en la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria, a través de espacios de diálogo y concertación con los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR, Audiencias Públicas como espacios de socialización y construcción colectiva del PDEA donde se establecen programas y proyectos de Extensión Agropecuaria (ADR, 2024). Estos planes incluyeron entre otras variables el clima, el uso de suelo, la aptitud del suelo, los alimentos y las costumbres de los territorios.

De igual forma Colombia Compra Eficiente consultó la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), siendo está la principal herramienta de Facilitación del Comercio del País, a través de la cual se conoció que canalizaron trámites de comercio exterior de 52.000 usuarios vinculados a 20 entidades del Estado, coordinadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de intercambiar información, eliminar redundancia de procedimientos, implementar controles eficientes y promover actuaciones administrativas transparentes. (MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO , 2025)

Es importante resaltar que esta herramienta permite una interoperabilidad entre otras cosas con los certificados fitosanitarios donde de acuerdo con lo identificado en la plataforma se han intercambiado 27.107 de estos certificados de manera electrónica con todos los países de la Alianza Pacífico desde 2016. Recientemente se consolidó el sistema de intercambio entre todos y cada uno de los países. Así mismo con los certificados de origen, de los cuales desde el



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

2017 intercambiamos 11.262 certificados de origen de manera electrónica con todos los países de la Alianza Pacífico. (MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO , 2025) Pese a lo anterior vez consultados los alimentos de mayor producción nacional se identifica un número poco significativo comparado con lo que la ANCP – CCE pudo determinar como la oferta del sector. De igual forma sucedió con los productos que se identifican como los de mayor demanda donde en algunos casos se identifica una baja participación de productores inscritos.

Así mismo Colombia Compra Eficiente conoció que El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en un trabajo articulado con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), además de otras 30 entidades del Gobierno, 300 organizaciones gremiales, públicas, políticas, académicas, sociales y sindicales y más de 14 encuentros regionales elaboraron y publicaron en el año 2023 el CONPES "Política Nacional de Reindustrialización". Este CONPES de Reindustrialización aprobado por el gobierno nacional prevé inversiones por \$7,8 billones y busca promover la diversificación productiva, fortalecer encadenamientos, profundizar la integración territorial y con países estratégicos y mejorar el marco institucional. La política incluye más de 20 proyectos estratégicos y 147 acciones que buscan que las inversiones ligadas a la ejecución de las grandes transformaciones del país sean una oportunidad para el desarrollo productivo. (DNP, 2024)

Este CONPES está compuesto por 5 apuestas productivas en las que se enmarcan los 20 proyectos y acciones estratégicas, estas son (i) la apuesta por la transición energética, (ii) la apuesta por la Agroindustria y Soberanía alimentaria, (iii) la apuesta por la industria de la salud, (iv) la apuesta para la defensa y la vida y (v) la apuesta por los territorios y su base empresarial. De las anteriores 2 son de suma importancia para el sector agroindustrial, la primera la apuesta por la agroindustria y soberanía alimentaria la cual alcanza una inversión de 1,58 billones de pesos a ejecutarse en dos niveles, el primero en la agricultura para la industria mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas de la panela, maíz, lácteos, carne, papa, arroz, entre otras. El segundo, en la industria para la agricultura a través del mejoramiento de variedades, generación de valor agregado, comercialización, entre otras. Así mismo tiene suma relevancia la apuesta por los territorios y base empresarial, esta apuesta es de 2,48 billones de pesos y busca trabajar en el fortalecimiento de unidades productivas, particularmente con el desarrollo de 85 ZASCAS que brindaran infraestructura y fortalecimiento de capacidades humanas para la reindustrialización; la consolidación de las empresas asociadas a las cadenas de valor. (Colombia Productiva, 2024)



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Por lo anterior Colombia Compra Eficiente adelantó mesas con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo quien dio a conocer que como parte de la política de reindustrialización y por medio de su patrimonio autónomo iNNpulsa Colombia, en articulación con aliados estratégicos a nivel nacional y en colaboración con aliados estratégicos regionales entre los cuales están universidades, cámaras de comercio, centros tecnificados, entre otros organismos públicos y privados puso en marcha durante el año 2024 gracias a una inversión inicial superior a 120.000 millones de pesos 70 centros ZASCA en funcionamiento en 25 regiones del territorio nacional. Estos centros ZASCA brindan infraestructura y fortalecimiento de capacidades humanas para fortalecer las capacidades empresariales y aumentar las ventas, productividad y conectar con mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas y jóvenes emprendedores. (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2024)

Estos ZASCA promueven la asociatividad, a través de lo cual los emprendedores y las unidades productivas de diferentes regiones del país pueden acceder a créditos y financiamiento que les permiten desarrollar grandes proyectos e insertarse en las cadenas de valor. En estos centros, ya en operación, más de 12.800 unidades productivas y MiPymes pueden recibir asesoría personalizada; acceso a servicios tecnológicos y herramientas digitales; participación en espacios de comercialización; relacionamiento y conexión financiera; alistamiento financiero y acceso a nuevos mercados para transformar y fortalecer sus vidas, familias, negocios y emprendimientos. De estos ZASCA, 24 centros fortalecen la agroindustria; 20 corresponden al sector moda; 14 tienen como objetivo la apropiación de tecnologías; 4 pertenecen al sector metalmecánico y 3 funcionan para que los jóvenes desarrollen habilidades emprendedoras a través de software y hardware. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2024)

En el caso de los centros específicamente para la agroindustria, existen unidades productivas como la del municipio de Cajibío, Cauca, donde acceden a maquinaria especializada que les permite innovar en sus procesos de transformación de café, no solo para su comercialización en grano o molido, sino para la elaboración de productos derivados, mejoramiento de empaque y presentación.

Las unidades productivas de este sector cuentan con asistencia técnica de expertos en innovación empresarial, manejo de finanzas y fortalecimiento para



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

innovar en los procesos de producción, sofisticar los productos y llegar a nuevos mercados. Como sucede en el departamento de Caquetá con derivados del cacao y de productos forestales no maderables; en la costa Caribe, con el ñame, la yuca y el mango; o en la Amazonía con el copoazú, el sachá inchi y el asaí, que con el apoyo de los Centros ZASCA están siendo transformados en mermeladas, snacks y aceites, entre otros. (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2024)

Se espera al menos la puesta en marcha de otros 19 centros adicionales en operación elevar el número de beneficiarios a más de 16.000 unidades productivas, MiPymes, jóvenes y personas privadas de la libertad. (Colombia Productiva, 2024)

De igual forma el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el marco de las mesas adelantadas dio a conocer los diferentes programas dispuestos por esta cartera a través de los patrimonios Colombia Productiva e INNpulsa Colombia y en los cuales pudieron identificar que dentro de sus participantes se incluyeron empresas relacionadas con el sector agroalimentario. Estos programas fueron:

- Fábricas de productividad
- Asistencia técnica en calidad para mipymes
- Extensionismo en calidad agroindustria
- Productividad para la internacionalización de servicios basados en conocimiento
- Fortalecimiento de cadenas de valor: mejores proveedores de servicios sofisticados
- Programa Global de Calidad para la Industria Química
- Encadena
- Aldea
- Aldea Escala
- Capital Lab
- Territorios clúster
- Clúster de servicios más sofisticados
- Calidad para la internacionalización
- Senainnova

De igual forma la ANCP – CCE adelantó diferentes espacios con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y algunas de sus entidades adscritas como con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), la cual es una entidad



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

técnica adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, encargada de dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la gestión de la información de los procesos de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales. (Unidad de Planificación Rural Agrícola, 2025)

Producto de estas mesas adelantadas con la UPRA, la ANCP – CCE conoció que esta entidad cuenta con herramientas y políticas para el monitoreo del sector agropecuario, dentro de estos sistemas y políticas se encuentran El Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, el cual dispone de los productos y análisis de información que genera la UPRA, como soporte a la planificación rural agropecuaria. De igual forma cuenta con la herramienta alternativa MiAgro para el diligenciamiento eficiente de solicitudes, esta herramienta permite responder preguntas y buscar datos fácilmente (UPRA, 2025). Este sistema puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://sipra.upra.gov.co/nacional>

De igual forma esta entidad junto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para identificar las áreas destinadas a la producción de alimentos (APPA) en diferentes departamentos del país. Este proceso incluye la identificación de zonas con potencial agrícola, la consulta con las autoridades locales y la elaboración de documentos técnicos. Estas APPA son áreas cruciales para la producción de alimentos en Colombia y deben ser protegidas para garantizar la seguridad alimentaria del país. Lo anterior, entre otras cosas le permite a la UPRA determinar la aptitud productiva por productos de los municipios en el territorio nacional así como determinar indicadores como el índice de precios de agro insumos. (UPRA, 2023)

Por lo anterior y por la relevancia para el presente proceso, Colombia Compra Eficiente adelanto mesas de trabajo con la UPRA producto de las cuales la ANCP – CCE conoció el total de municipios determinados como municipios con aptitud productiva y la aptitud por alimento de estos. (UPRA, 2023)

Otra de las entidades adscritas al Ministerio de Agricultura con las que la ANCP – CCE adelanto mesas de trabajo fue con la Agencia de Desarrollo Rural la cual a través de la Dirección de Asistencia Técnica, habilita y coordina las entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria (EPSEA). La extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral. (Agencia de Desarrollo Rural , 2025)

Los servicios de las EPSEA incluyen asesoramiento técnico especializado, capacitación y transferencia de conocimientos, investigación y desarrollo, acceso a mercados y comercialización, entre otros. Lo anterior para generar ventajas como aumento de la productividad agrícola, mejora de la calidad de los productos, desarrollo sostenible y resiliencia frente al cambio climático, fortalecimiento de las capacidades locales, contribución al desarrollo económico de Colombia. (Agencia de Desarrollo Rural , 2025)

Actualmente el rediseño de la propuesta de extensión agropecuaria, se encuentra generando condiciones para la habilitación de EPSEA campesinas, étnicas y populares se constituyen en un mecanismo para reconocer y valorar los conocimientos, saberes y prácticas ancestrales y tradicionales que la agricultura campesina, familiar étnica y comunitaria – ACFC han tejido por décadas desde las realidades territoriales, permitiendo ejercer el derecho sobre los territorios, la soberanía alimentaria, la agroecología y la defensa de la vida; la incorporación de enfoques diferenciales y de transición hacia la producción sostenible de base agroecológica y la apuesta de avanzar en su territorialización, priorizando núcleos de reforma agraria, zonas de reserva campesina, territorios PDET, y Agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria. (Agencia de Desarrollo Rural , 2025)

Los interesados pueden realizar el formulario de registro para el servicio público de extensión agropecuaria los interesados pueden dirigirse al siguiente enlace:

<https://elcampoinnova.minagricultura.gov.co/>

Así mismo puede consultar las 188 EPSEA habilitadas a 2024 en el siguiente enlace:

<https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/REGISTRO-DE-EPSEA-HABILITADAS-31072024.pdf>



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Ahora bien, en cuanto a los servicios logísticos El sector logístico colombiano enfrenta diversos desafíos que, a su vez, se traducen en oportunidades significativas para los operadores logísticos. Uno de los principales retos es mejorar la infraestructura vial y portuaria, cuya modernización es crucial para optimizar el transporte de mercancías y reducir costos operativos. La implementación de tecnologías avanzadas, como la automatización y el uso de sistemas de gestión eficientes, representa una oportunidad para incrementar la competitividad. Asimismo, la sostenibilidad se ha convertido en un factor clave; adoptar prácticas ecológicas no solo responde a las demandas del mercado global, sino que también mejora la imagen corporativa. (Universidad VIU, 2020)

Por otro lado, el crecimiento del comercio electrónico ha impulsado una mayor demanda por servicios logísticos eficientes. Esto ofrece a los operadores la posibilidad de expandir sus servicios y adaptarse a nuevas dinámicas del mercado. La capacidad de respuesta rápida y eficaz ante las necesidades cambiantes del consumidor es esencial. Las alianzas estratégicas con empresas tecnológicas pueden facilitar esta adaptación, permitiendo a las empresas ofrecer soluciones innovadoras y personalizadas. En este contexto, la capacitación continua del personal se convierte en un elemento fundamental para enfrentar los desafíos actuales y futuros del sector. (Universidad VIU, 2020)

En cuanto al año 2024 representó un año complejo para el sector logístico en Colombia, marcado por el incremento de los costos operativos y las dificultades en infraestructura. Según el Departamento Nacional de Planeación, DNP, los costos logísticos alcanzaron el 14% del PIB, superando el 12% registrado en 2023. Este aumento se atribuyó al alza en los precios del combustible y a los cuellos de botella en los principales puertos del país. Así mismo, La limitada conectividad intermodal y la falta de infraestructura moderna también afectaron la competitividad del sector. El incremento en los costos operativos y las limitaciones de infraestructura exigieron buscar soluciones innovadoras para seguir siendo competitivos. Durante el 2025, el sector logístico tiene como meta reducir los tiempos de entrega en un 20% mediante el uso de rutas inteligentes y soluciones digitales avanzadas, como tecnología de geolocalización, análisis de datos en tiempo real e inteligencia artificial. Según el Foro Económico Mundial, estas herramientas podrían reducir los costos logísticos en un 15% en los próximos tres años. (La Republica , 2024)

Para lograr esta meta es fundamental contar con modos de transporte competitivos y articulados entre sí es clave para promover el intermodalismo,



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

definido como aquel que realiza operaciones en las que se involucran varios medios de transporte (Tradelog, 2021). A pesar de que el modo carretero es eficiente para ciertos trayectos, se ha diagnosticado que una de las principales ventajas del intermodalismo es la reducción en costos. Otras ventajas del intermodalismo son: el menor impacto ambiental, la mayor flexibilidad, confiabilidad y seguridad de la operación, la ampliación de la cobertura nacional, la reducción de congestiones, la optimización de recursos, entre otras.

Además de promover el intermodalismo, garantizar el desarrollo y la expansión de otros modos de transporte permitirá conectar a territorios del país tradicionalmente aislados por factores como sus condiciones geográficas. En la actualidad el país cuenta con 18.323 kilómetros de vías primarias, 45.137 kilómetros de vías secundarias, y 142.284 kilómetros de vías terciarias, las cuales representan el 69 % de la malla vial nacional (Ilustración 2. Red vial de carreteras Colombia 2022). Aunque esta red es administrada en un 71 % por los municipios, a diciembre de 2021 solo 196 entes territoriales contaban con el inventario de sus vías terciarias actualizado, es decir, el 28,1 % del total de esta red vial (Mintransporte, 2022).

Además de promover el intermodalismo, garantizar el desarrollo y la expansión de otros modos de transporte permitirá conectar a territorios del país tradicionalmente aislados por factores como sus condiciones geográficas. En la actualidad el país cuenta con 18.323 kilómetros de vías primarias, 45.137 kilómetros de vías secundarias, y 142.284 kilómetros de vías terciarias, las cuales representan el 69 % de la malla vial nacional (Ilustración 2. Red vial de carreteras Colombia 2022). Aunque esta red es administrada en un 71 % por los municipios, a diciembre de 2021 solo 196 entes territoriales contaban con el inventario de sus vías terciarias actualizado, es decir, el 28,1 % del total de esta red vial (Mintransporte, 2022).

Por último, en relación con la disponibilidad de terminales aéreas en el país, en 2021 se registraron 253 aeropuertos en operación (Ilustración 5. Número de Terminales Aéreas Colombia 2022). De estos, el 68 % eran administrados por los municipios; el 21 %, por la Aeronáutica Civil, y el 6 % estaban concesionados por la ANI. Adicionalmente, 12 se clasificaban como aeropuertos internacionales, de los cuales la mitad se encontraban certificados (Mintransporte, 2022). A partir de lo anterior, es clave destacar que el país cuenta con necesidades de conectividad distintas que dependen en buena medida de las características de los territorios, la densidad de la población y la estructura productiva de las



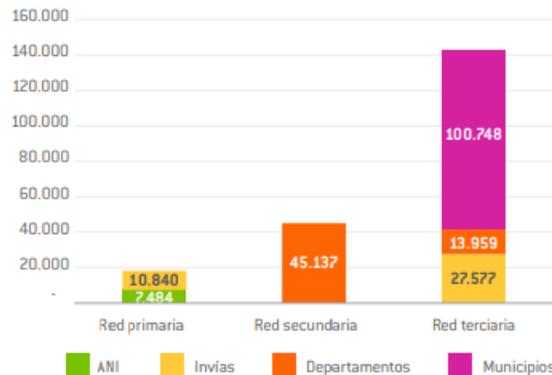
Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

economías locales. De allí que no resulta viable, ni conveniente, consolidar una red de infraestructura similar en todos los casos.

Así pues, en algunos departamentos, como por ejemplo los ubicados en la Amazonía y la Orinoquía, la apuesta deberá ser mejorar y garantizar la expansión de los modos fluvial y aéreo y garantizar su interconexión con otros modos de transporte. Asimismo, rehabilitar y reactivar los tramos férreos del centro del país permitirá contar con nuevas alternativas de conectividad con las costas Caribe y Pacífica, y de allí con el resto del mundo.

Ilustración 2. Red vial de carreteras Colombia 2022



Fuente: Ministerio de Transporte

Ilustración 3. Red Ferroviaria Colombia 2022



Fuente: Ministerio de Transporte

El desarrollo y expansión de modos de transporte complementarios permitirá conectar a territorios heterogéneos del país. De allí la necesidad de mejorar la

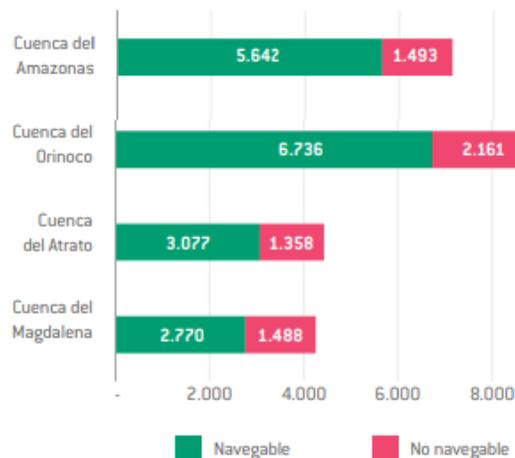


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

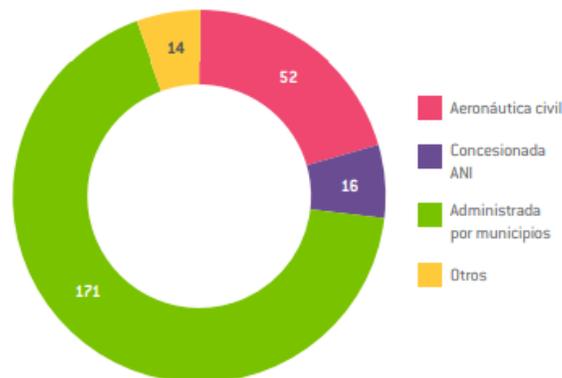
calidad de la red vial, garantizar la navegabilidad de las cuencas fluviales, y rehabilitar y reactivar la infraestructura férrea y aérea del país.

Ilustración 4. Red Fluvial Colombia 2022



Fuente: Ministerio de Transporte

Ilustración 5. Número de Terminales Aéreas Colombia 2022



Fuente: Ministerio de Transporte

Una de las formas en que la prevalencia del modo carretero se hace evidente en la economía es a través de su mayor participación en la matriz de reparto modal. De hecho, entre 2011 y 2021, el 79 % de la carga movilizada en el país fue transportada por esa vía, y en 2021 esta proporción correspondió a un 82,5 %. En segundo lugar de importancia se encuentra el modo férreo, el cual movilizó en promedio el 18 % de la carga, principalmente de carbón y de otros bienes mineros (Ilustración 6. Movimiento de carga nacional por modos de



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

transporte (porcentaje y toneladas de carga) Colombia 2010 - 2021 (Mintransporte, 2022). Este desempeño de Colombia se aleja de lo observado en otras economías del mundo, que cuentan con matrices de reparto más equilibradas en cuanto a la distribución de la carga transportada. Por ejemplo, en Estados Unidos el 47 % de la carga es movilizada por carreteras, y el 33 %, por vía férrea. En China, el modo carretero representa el 41 %, seguido por el transporte fluvial con el 34 %. En Alemania, esta proporción es del 62 % para el transporte carretero y de 25 % para el ferroviario, mientras que en México el 73 % de la carga se moviliza por vía terrestre, y el 27 %, por vía férrea (OCDE, 2023).

Ilustración 6. Movimiento de carga nacional por modos de transporte (porcentaje y toneladas de carga) Colombia 2010 - 2021



Fuente: Ministerio de Transporte

En la anterior ilustración se puede evidenciar que entre 2011 y 2021, el 79% de la carga movilizada en el país fue transportada por carretera. A partir del rol fundamental que desempeña el transporte de carga por carretera en la economía, no resulta inesperado que los precios que se generen en este mercado incidan de manera directa sobre la estructura de costos de las empresas, y por esta vía sobre el nivel de precios de la economía. En este sentido, garantizar eficiencias en el mecanismo de fijación de los costos de transporte tendrá efectos positivos sobre la productividad de los sectores que dependen de su operación, entre estos, especialmente el de comercio exterior (Clavijo, 2014).

Las consecuencias de la antigua regulación (chatarrización y limitación vehículos) aún persisten, y en Colombia el 43 % del parque automotor supera los 11 años de antigüedad (RUNT, 2021). De hecho, la Ilustración 7. Edad del parque automotor nacional Colombia 2021 revela que, en departamentos como

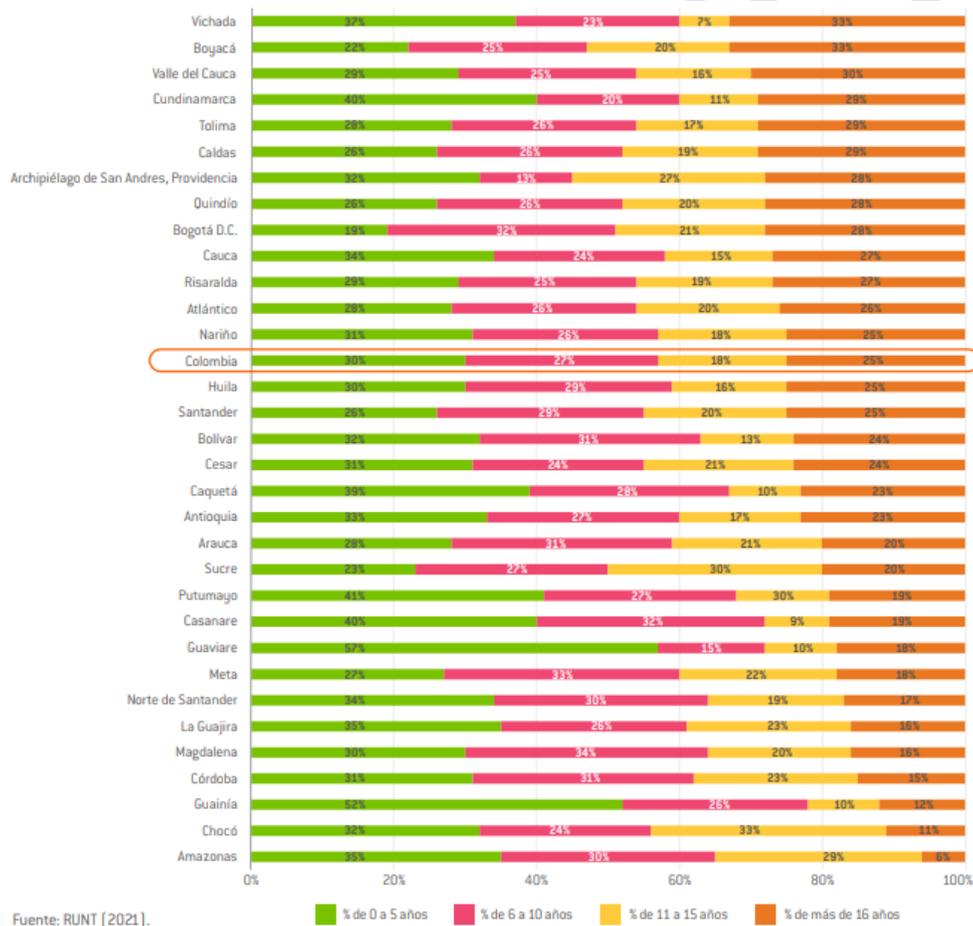


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Boyacá, uno de los de mayor tradición de transporte de carga, el porcentaje de vehículos con más de 16 años es del 33 %. La edad del parque automotor no solo es un aspecto que termina afectando la productividad del transporte de carga, sino que también es clave para promover un modo carretero que contribuya a la sostenibilidad ambiental. El transporte representa el 12 % de las emisiones de gases de efecto invernadero en el país, la mitad de las cuales corresponden a camiones pesados y buses (Mintransporte, 2022).

Ilustración 7. Edad del parque automotor nacional Colombia 2021



Fuente: RUNT

Lo anterior muestra que en Colombia el 43% del parque automotor supera los 11 años de antigüedad y un 25% tiene más de 16 años. En Vichada y Boyacá, un 33% cuenta con más de 16 años. De igual forma, en Colombia, para el año

Agencia Nacional de Contratación Pública

pág. 56

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

2020, solo el 0,07 % de los camiones son vehículos eléctricos. De otro lado, dentro de los vehículos diésel registrados en 2017, mientras que un 33 % no cumplía con los estándares Euro, solo el 9 % se clasificaba como Euro IV, el estándar mundial (DNP , 2018).

Finalmente, estas dificultades llevaron a que Colombia ocupara la posición 66 entre 139 países en el índice de desempeño logístico (IDL) de 2023. En esta medición, que evalúa la facilidad de las economías para establecer conexiones confiables en las cadenas de suministro y los factores estructurales que lo hacen posible, el país perdió ocho posiciones frente al año 2018 —último año de la medición— (Banco Mundial, 2023).

En términos de las dimensiones evaluadas, Colombia presentó un deterioro en su desempeño en cuatro de los seis¹³ componentes de la medición; entre estos: aduanas (cayó en 9 posiciones), envíos internacionales (-11), competencia y calidad logística (-1), y seguimiento y localización (-9). Por otra parte, avanzó en 14 lugares en el componente de infraestructura y 16 en el de puntualidad. En cuanto a la puntuación general, el país obtuvo una calificación de 2,9 (en una escala de 0 a 5), levemente superior al promedio de América Latina (2,8), aunque inferior a la observada en los países miembros de la OCDE (3,6) (Ilustración 8. Resultados en el índice de desempeño logístico. Colombia y países de referencia 2023).

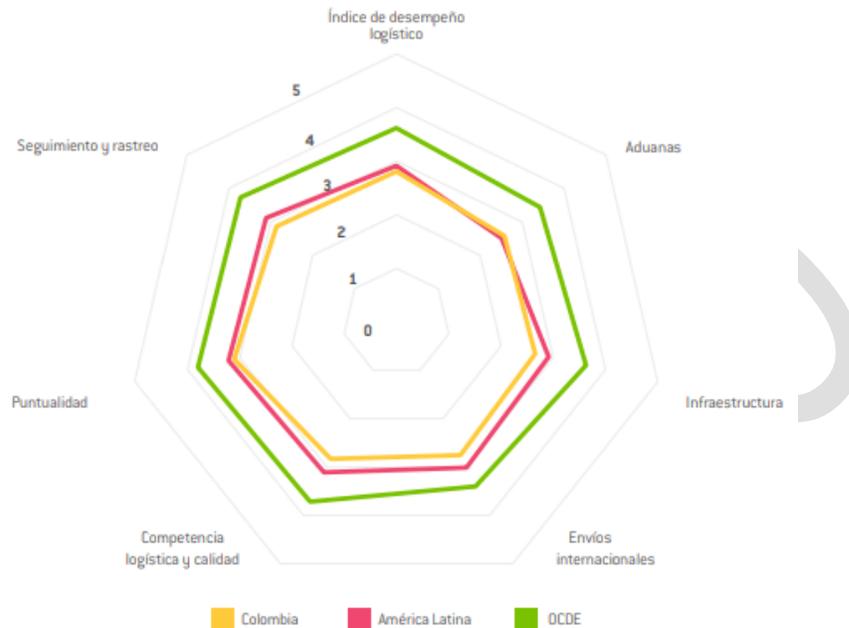
**Ilustración 8. Resultados en el índice de desempeño logístico. Colombia y países de referencia
2023**

¹³ El IDL se compone de seis subindicadores: (i) eficiencia del despacho de aduanas y gestión de fronteras, (ii) calidad de la infraestructura relacionada con el comercio y el transporte, (iii) calidad y competencia de los servicios logísticos, (iv) capacidad de seguimiento y localización de los envíos, (v) puntualidad de los envíos, y (vi) disponibilidad de envíos internacionales a precios competitivos.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**



Fuente: Banco Mundial

Los resultados del IDL revelan que, además de los retos en materia logística que presenta el país, hay una escasa apropiación de los últimos avances en tecnología y digitalización por parte del sector logístico. Las tendencias en la Industria 4.0 introducen cambios sustanciales en la manera en que operarán las cadenas de abastecimiento, de manera que la digitalización de la actividad logística será fundamental para que las empresas enfrenten los desafíos de este nuevo contexto económico (PNUD, 2021). De acuerdo con la Encuesta Nacional Logística de 2020, un porcentaje reducido de empresas en Colombia utilizó tecnologías claves en su operación, como el rastreo de paquetes (50,8 %), factura electrónica (32 %) y sistemas de planificación de recursos empresariales (35,6 %) (DNP, 2022) (Ilustración 9. Uso de tecnologías en el sector de logística (% encuestados) Colombia 2020.

En particular, las micro, pequeñas y medianas empresas presentan retos con relación a la implementación de nuevas tecnologías, no solo en términos financieros, sino también en el desarrollo de habilidades digitales necesarias para soportar la adopción de estas nuevas herramientas en sus procesos logísticos. La adopción de tecnologías avanzadas en el sector de logística aun es incipiente, 1 de cada 2 empresas realiza el rastreo y seguimiento de sus pedidos,



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

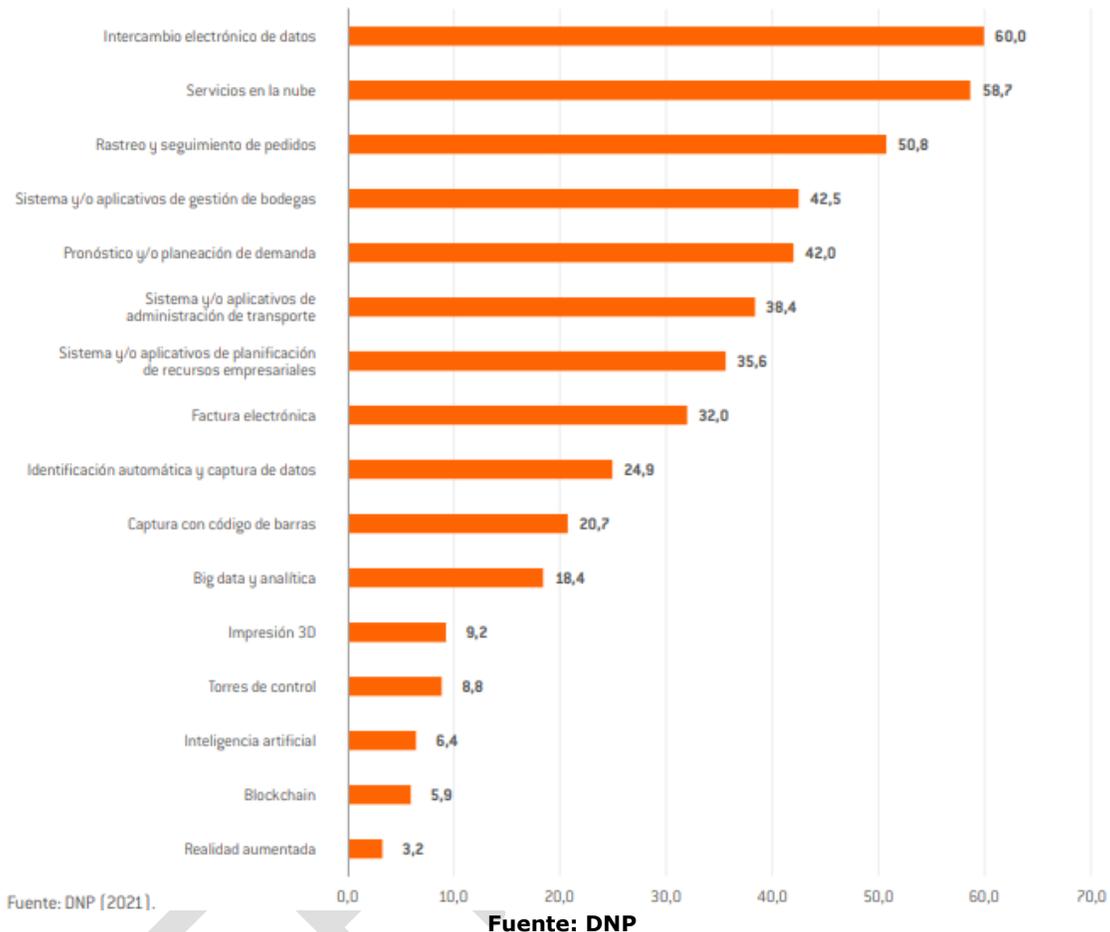
y menos de un tercio utilizan herramientas de identificación automática y captura de datos, big data y analítica, blockchain, entre otras.

Ilustración 9. Uso de tecnologías en el sector de logística (% encuestados) Colombia 2020



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**



Para mejorar el desempeño de las operaciones logísticas en el territorio nacional, el Ministerio de Transporte cuenta con el programa de implementación de la Política Nacional Logística como una iniciativa del Ministerio para mejorar la competitividad del país por medio de la disminución de costos logísticos y la reducción del impacto ambiental del sector transporte. Como parte de este programa en el Portal Logístico de Colombia presenta información generada por el Ministerio de Transporte a través del Registro Nacional de Despachos de Carga, las Alianzas Logísticas Regionales, los Corredores Logísticos Estratégicos y las Estadísticas del sector transporte. (Ministerio de Transporte , 2024)

Colombia Compra Eficiente pudo consultar este Portal logístico de Colombia el cual permitió conocer los millones de toneladas transportadas en Colombia por carretera hasta marzo 2025, los viajes realizados por vehículos según la

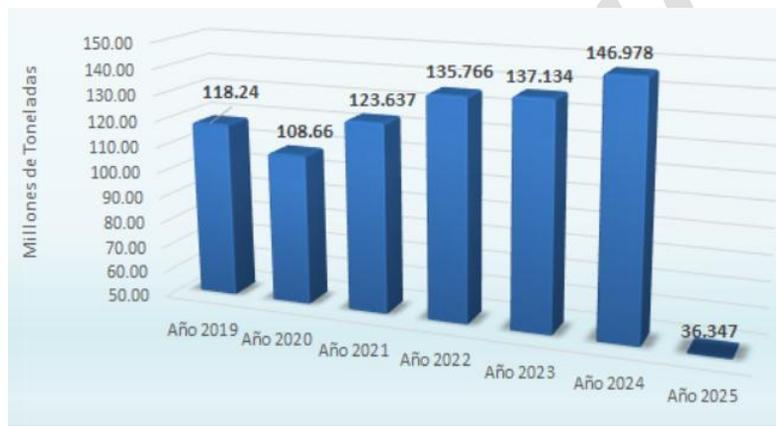


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

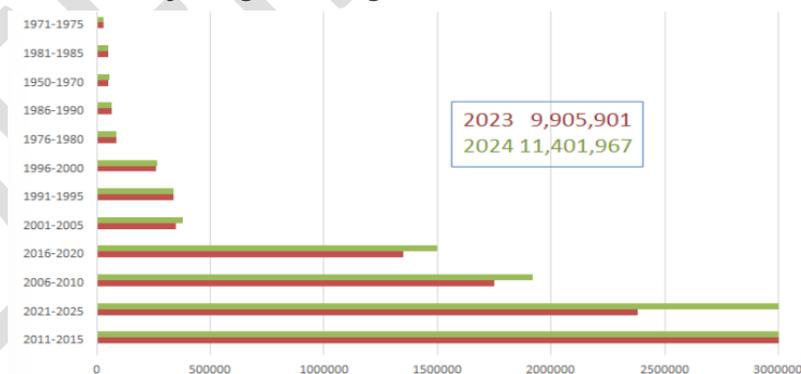
antigüedad de estos, la cantidad de vehículos con mínimo un viaje a diciembre 2024 como se relacionan en las siguientes ilustraciones, Ilustración 10. Millones de Toneladas Transportadas en Colombia por Carretera (Hasta marzo 2025) Ilustración 11. Viajes Según la antigüedad de los vehículos Ene a Nov, Ilustración 12. Cantidad de vehículos automotores con mínimo un viaje hasta Diciembre 2024, además de otros datos de importancia para el sector.

Ilustración 10. Millones de Toneladas Transportadas en Colombia por Carretera (Hasta marzo 2025)



Fuente: Ministerio de Transporte

Ilustración 11. Viajes Según la antigüedad de los vehículos Ene a Nov



Fuente: Ministerio de Transporte

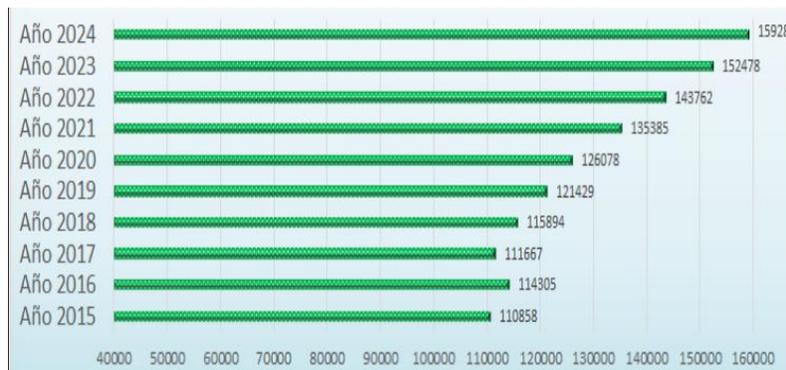


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Dentro de los aspectos a resaltar de la Ilustración 11. Viajes Según la antigüedad de los vehículos Ene a Nov fue el hecho que el 92.17% de los viajes los realizaron vehículos de menos de 20 años de antigüedad en 2024.

Ilustración 12. Cantidad de vehículos automotores con mínimo un viaje hasta Diciembre 2024



Fuente: Ministerio de Transporte

De igual forma, Colombia Compra Eficiente pudo conocer a través del Ministerio de Transporte que el municipio o los grupos de municipios que los requiera (n), donde no existan sistemas de transporte cofinanciados por la Nación y no sea posible la normal prestación del servicio de transporte público y/o los servicios de tránsito en las condiciones de la normativa vigente y aplicable, atendiendo a alguna o algunas de las siguientes condiciones: 1. La vocación rural; 2. Características económicas y/o geográficas y/o sociales, étnicas u otras propias del territorio podrán solicitar al Ministerio la creación de Zonas Diferenciales de Transporte (ZDT). La creación de la zona diferencial pretende garantizar las condiciones de accesibilidad y seguridad, promover la formalización del servicio de transporte público y garantizar a los pobladores los servicios de tránsito. (Ministerio de Transporte , 2019)

Lo anterior con el fin de garantizar las condiciones de accesibilidad y seguridad en los servicios de transporte, promover la formalización de transporte público y garantizar a los pobladores los servicios de tránsito, se pueden crear las siguientes zonas diferenciales: 1. zonas diferenciales para el transporte de pasajeros, 2. zonas diferenciales para el transporte de carga, 3. zonas diferenciales para la prestación del servicio de transporte escolar. 4. zonas diferenciales para el tránsito. Los alcaldes de los municipios interesados, de manera individual o conjunta, podrán solicitar al Ministerio de Transporte la creación de una zona diferencial para el transporte y/o tránsito, en el ámbito de su jurisdicción. (Ministerio de Transporte , 2019)



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Así mismo, Colombia Compra Eficiente conoció que la entidad que ejerce funciones de inspección y vigilancia para este sector es la Superintendencia de Puertos y Transporte la cual vela por la correcta operación de los servicios logísticos mediante la supervisión y control a los prestadores de servicios logísticos para asegurar el cumplimiento de las normativas y proteger los derechos de los usuarios. (Universidad VIU, 2020)

3.1.2. PIB desde el enfoque de la producción

Colombia Compra Eficiente pudo determinar que la agricultura registró un valor proporcional al 7,43% del producto interno bruto (PIB), suficiente para quedarse con el sexto renglón de la industria que más aporta al (PIB) con un valor del sector agrícola superior a los 87,4 billones de pesos colombianos, lo que representó un incremento del 18% entre lo reportado en el año 2020 y 2021 (STATISTA, 2023).

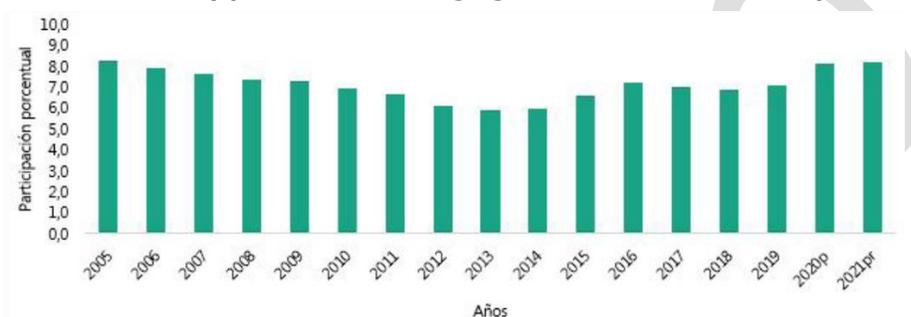
Según el Ministerio de Agricultura, el sector agropecuario en Colombia tiene una participación entre el 7% y 8% del PIB nacional, y cuenta con una participación del 15% en el empleo del país. Por otro lado, en el primer semestre del año 2022, el sector agropecuario y agroindustrial exportó 6.116 millones de dólares, registrando un aumento de 38,8 % con respecto al mismo periodo de 2021, cuya cifra fue de 4.406 millones de dólares. (FINAGRO, 2023)

El DANE evidenció la participación del valor agregado de la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el valor agregado de la economía nacional para la serie 2005-2021pr. Durante este periodo, el valor agregado de la actividad representó en promedio el 7,1 % de la actividad económica del país. El valor agregado es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector, y se define como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio de cada actividad económica. El gráfico 12 muestra la evolución de la participación del valor agregado, la cual inició con un aporte del 8,3 % en el 2005, disminuyó en el 2013, alcanzando a participar con el 5,9 %, y para el año 2020pr alcanzó el 8,2 % de participación como se muestra a continuación en el siguiente Gráfico 17. Participación porcentual del valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el valor agregado nacional 2005 – 2021pr



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Gráfico 17. Participación porcentual del valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el valor agregado nacional 2005 – 2021pr



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales P provisional Pr preliminar

La participación porcentual promedio de las actividades que componen la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca para el mismo periodo 2005-2019p se presenta en el *Gráfico 18*. Participación porcentual en el valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2005 – 2021pr, la cual refleja como los cultivos agrícolas y la ganadería representan en conjunto un 93,8 % de toda la actividad (DANE, 2022).

Gráfico 18. Participación porcentual en el valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2005 – 2021pr



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales p provisional pr preliminar

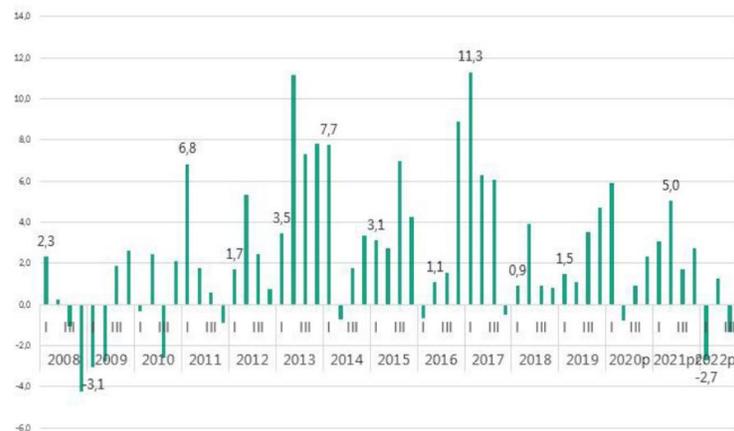


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Sí bien el sector ha presentado cifras de crecimiento, en cuanto al comportamiento de la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en términos reales, el gráfico evidencia la tasa de crecimiento en volumen de la serie trimestral 2008_I – 2022_IIpr. En este periodo, el indicador presentó las principales Tasa de crecimiento en volumen del valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crecimientos en 2013_II y 2017_I cuando alcanzó 11,2 % y 11,3 % respectivamente. Así mismo, los principales decrecimientos fueron de 4,3 % y 2,7 % en los trimestres 2008_IV y 2022_I como se muestra a continuación en el siguiente *Gráfico 19*. Tasa de crecimiento en volumen del valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2006 – 2021pr.

Gráfico 19. Tasa de crecimiento en volumen del valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2006 – 2021pr



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales P provisional Pr preliminar

Para la vigencia 2022 fue el único sector en decrecimiento, según dio a conocer AGRONET a través de un informe en el que revelaron que la caída del sector se explicó por el cultivo de café, pues al restar el PIB del rubro de ese cultivo, apenas sería una baja de 0,6%. Mientras que los precios de los alimentos y productos agropecuarios estaban por las nubes, el resto de los cultivos, sin incluir a este grano, decrecieron 1,7%.

Esto se debió al alto costo de los insumos, el fenómeno de La Niña más largo desde que se tiene registro y "el reto de tener que buscar mayor financiación, ni en las subidas ni en las bajadas crece la actividad agrícola", se lee en el informe. El estudio reveló que el área y la producción agrícola, excluyendo al eslabón



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

pecuario, se encuentra estancada desde hace un buen tiempo. "Atrás quedaron los años de tasas de interés, precios de alimentos, costos de insumos y tasa de cambio bajos, y ahora entramos en un ciclo económico global totalmente diferente. Ahora que las variables económicas están del lado opuesto, el comportamiento sigue siendo el mismo, y el agro incluso sigue perdiendo participación en el PIB total nacional", agregaron en el informe.

Pero a diferencia de la actividad agrícola, el negocio pecuario sigue creciendo, a excepción de la carne de res. Según el informe, la producción de carne de cerdo y de pollo mantuvo un buen ritmo de oferta, pese a que el en huevo hubo contracción. "La oferta local de carne de res se mantiene en contracción, mientras la producción de leche, al menos en lo que permite leer las cifras de acopio formal, muestra una recuperación interesante", dice. (AGRONET, 2022)

Uno de los principales impulsores de la recuperación del sector para la vigencia 2023 fue la piscicultura y la diversificación de cultivos. Colombia, con su geografía y climas variados, cuenta con condiciones ideales para cultivar una amplia gama de productos agrícolas. El café, el banano, las flores, el cacao, las frutas y las hortalizas son algunos de los cultivos destacados que han registrado un aumento significativo en su producción.

El sector agropecuario registró un comportamiento positivo en el año 2023 con una variación de 0,3 %, muy superior a lo reportado durante el año 2022. De acuerdo con la UPRA, el sector agropecuario volvió a tener resultados positivos, luego de los últimos dos periodos del 2022, cuando las variaciones fueron de -1,5 % y -3,9 % para tercer y cuarto trimestre, respectivamente. Pese a que la producción agropecuaria en volumen es liderada por los cultivos agroindustriales, la agricultura familiar sigue jugando un rol fundamental en la producción de alimentos para el país. (FAO, 2022)

El sector agropecuario, que se ha destacado por ser uno de los pilares de la economía colombiana, repuntó para el primer trimestre del 2023 con el crecimiento de 0,3 %, una diferencia de 3,2 puntos porcentuales con el mismo periodo del 2022, ya que en ese momento la variación del PIB agro fue de -2,9 %. (UPRA, 2023)

Es importante el comportamiento de la producción de algunos productos agrícolas y pecuarios como arroz (34,4 %), leguminosas frescas o secas (27,1 %), caña panelera (7,8 %), porcicultura (5,6 %), café pergamino (3,4 %),



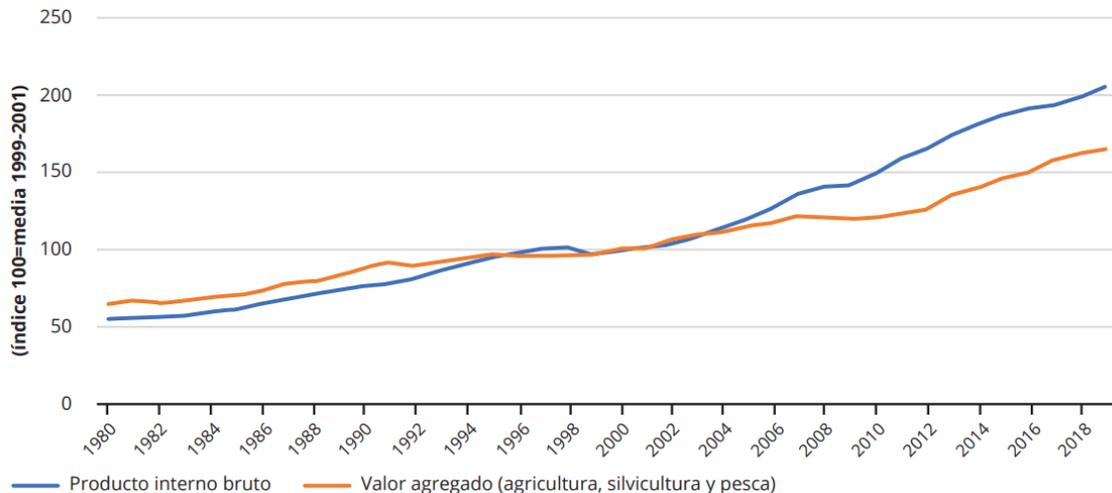
**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

aves de corral (2,9 %), semillas y frutos oleaginosos (2,9 %), así como ganado bovino (1,4 %).

Los huevos en cáscara frescos (-0,9 %), cacao en grano (-6,1 %), frutas y nueces frescas (-6,9 %), leche sin elaborar (-9,4 %), plantas vivas y flores (-9,6 %) y caña de azúcar (-11,1 %) disminuyeron entre enero y marzo del 2023 (UPRA, 2023).

Así mismo es importante mencionar que la contribución del sector de agricultura, silvicultura y pesca al PIB viene disminuyendo a lo largo del tiempo, pasando de 17%, a inicios de los años 1990, a un promedio de 7% en los últimos quince años (DANE, 2021a). El valor agregado mantiene su crecimiento, aunque a un ritmo menor que la economía en su conjunto como se muestra a continuación en el siguiente *Gráfico 20*. Producción agrícola según los grupos más representativos (en millones de USD), 1991-2018

Gráfico 20. Producción agrícola según los grupos más representativos (en millones de USD), 1991-2018



Fuente: FAO, 2021

Lo anterior según la FAO fue a causa de una menor productividad relativa del sector y al crecimiento de las actividades industriales extractivas (minería, petróleo y gas) y de turismo. Sin embargo, como se mencionó anteriormente la balanza comercial para el sector se mantiene superavitaria. Según cálculos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el 83.5% del total de los alimentos que consumen los colombianos lo producen las manos de nuestros agricultores, registrando un índice de autosuficiencia alimentaria positivo.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Ahora con relación a los servicios logísticos para el año 2024^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Comercio al por mayor y al por menor¹⁴; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%. • Transporte y almacenamiento crece 2,0%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%. (DANE, 2024)

Ilustración 13. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen 4 trimestre

¹⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|--|--|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024 ^{Pf} / 2023 ^P | 2024 ^{Pf} -IV / 2023 ^P -IV | 2024 ^{Pf} -IV / 2024 ^{Pf} -III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 8,1 | 6,5 | -0,3 |
| Explotación de minas y canteras | -5,2 | -5,9 | -0,4 |
| Industrias manufactureras | -2,1 | 0,3 | 1,1 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ² | 1,9 | -0,04 | -0,1 |
| Construcción | 1,9 | 0,5 | -0,9 |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | 1,4 | 4,4 | 3,2 |
| Información y comunicaciones | -0,8 | -0,6 | 0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 0,4 | -1,1 | 0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,9 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴ | 0,1 | 0,03 | -0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud ⁵ | 4,2 | 4,0 | 1,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵ | 8,1 | 5,5 | -0,4 |
| Valor agregado bruto | 1,8 | 2,3 | 0,8 |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 1,1 | 2,1 | 0,7 |
| Producto Interno Bruto | 1,7 | 2,3 | 0,6 |

Fuente: DANE

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%. • Transporte y almacenamiento crece 5,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%. • Transporte y almacenamiento crece 3,3%. • Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%. (DANE, 2024)

Ilustración 14. Comercio al por mayor y al por menor (Tasas de crecimiento en volumen)



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

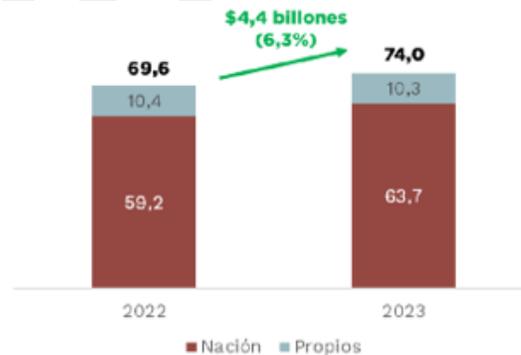
| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|--|--|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024 ^{Pr} / 2023 ^P | 2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV | 2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | 3,1 | 5,9 | 2,3 |
| Transporte y almacenamiento | 2,0 | 5,6 | 3,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | -3,8 | -0,9 | 1,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor¹ | 1,4 | 4,4 | 3,2 |

Fuente: DANE

3.1.3. PIB desde el enfoque del gasto

El Presupuesto General de la Nación para 2023 fue aprobado por un total de \$405,6 billones, del cual se aprobaron para el componente de inversión un total de \$74 billones tras una adición presupuestal de \$14,1 billones. Lo anterior significó comparado con la vigencia 2022 un aumento de \$4,4 billones de pesos o un 6,3%. (DNP, 2022). Esto se puede evidenciar en el *Gráfico 21*. Inversión Pública del PGN 2022 vs. 2023 (Billones).

Gráfico 21. Inversión Pública del PGN 2022 vs. 2023 (Billones)



Fuente: DPII, DPII – DNP

De los recursos para inversión, el sector agroalimentario fue el que vio un mayor aumento en su presupuesto, de acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el aumento corresponde al 96,6% de lo solicitado inicialmente



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

(PORTAFOLIO , 2022), con una adición de \$2 billones para el presupuesto del año 2023, de los cuales al menos \$418.000 millones se destinaron para formalización de tierras y al desarrollo rural para comunidades indígenas y negras; \$353.000 millones serán para la implementación del plan de propiedad rural; \$225.000 millones se destinarán a la cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario; \$168.000 millones serán para incentivos a la capitalización rural y líneas especiales de crédito; entre otros (LA REPUBLICA , 2022).

La cartera y sus entidades quedaron inicialmente con un monto total de \$4,2 billones, cifra que creció en un 62,4%, frente al dinero presupuestado para 2022 que era de \$2,5 billones en total. Luego de recibir una adición presupuestal en julio del 2023 quedó finalmente en \$5,3 billones y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural anunció que el proyecto de presupuesto que tramitará para el año 2024 destinaría cerca de 9,1 billones de pesos, lo que sería una inversión histórica para este sector. (Ministerio de Agricultura, 2023)

Ahora, en cuanto a al sector transporte y almacenamiento representa una parte significativa del PIB. La inversión en infraestructura de transporte, que incluye carreteras, ha representado en promedio el 1,9% del PIB entre 2011 y 2021. Dentro de los costos logísticos, los costos de transporte representan el 35,9% y los de almacenamiento el 25,1%. Entre 2011 y 2021, el 82% de los recursos destinados al sector de infraestructura de transporte se invirtieron en el modo carretero como se observa en la Ilustración 15. Participación porcentual de los recursos presupuestales comprometidos en el sector por modo de transporte (%) Colombia 2011 - 2021

Ilustración 15. Participación porcentual de los recursos presupuestales comprometidos en el sector por modo de transporte (%) Colombia 2011 - 2021



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**



Fuente: Ministerio de Transporte

Teniendo en cuenta que infraestructura es uno de los principales componentes para la optimización de los servicios logísticos, vale la pena resaltar que entre 2011 y 2021, el 83,2 % de los recursos destinados al sector de infraestructura de transporte se invirtieron en el modo carretero. La inversión en infraestructura de transporte es crucial para promover el crecimiento económico, el bienestar y la conectividad de los territorios. Este sector es una actividad transversal a toda la economía y cuenta con amplios encadenamientos con otras actividades productivas. De hecho, un estudio realizado por Fedesarrollo (2020) establece que un incremento promedio anual de la inversión en infraestructura del 0,5 % del producto interno bruto (PIB) durante los próximos 10 años aumentaría en 0,8 puntos porcentuales (pp) el crecimiento de la economía. Esto se traduciría en una reducción promedio de la tasa de desempleo de 0,6 pp y una reducción de la pobreza de 0,5 pp. Entre 2011 y 2021, la inversión en infraestructura en el país representó en promedio el 1,9 % del PIB, y alcanzó su valor más alto en el 2012, cuando participó con el 2,5 %.

En los años siguientes experimentó una reducción paulatina, con excepción de 2017 y 2019, y en 2021 pasó a representar el 1,7 % del PIB (Ilustración 16. Inversión en infraestructura Colombia 2011 - 2021 (% PIB). En términos de las fuentes de financiamiento, la inversión privada ha tenido una posición preponderante en la provisión de infraestructura de transporte en Colombia. Muestra de ello es que, en los últimos cinco años, COP 49 de cada COP 100 destinados a la construcción de infraestructura provinieron de la iniciativa privada (Fedesarrollo , 2023).



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

En cuanto a la financiación pública, entre 2011 y 2021 se comprometieron recursos por más de COP 82,7 billones (Mintransporte, 2022). En este aspecto es importante destacar la predominancia de recursos destinados al modo carretero. Tan solo en 2021, la inversión pública en el sector de infraestructura de transporte fue de COP 10,0 billones, de los cuales el 85 % estuvo dirigido únicamente a infraestructura vial.

Al analizar las necesidades en infraestructura en el país se observan retos considerables en materia presupuestal. Por ejemplo, según el PMTI, a 2035 se requerirán COP 208 billones para intervenir 19.500 kilómetros de red vial, 31 aeropuertos y rehabilitar 1.800 kilómetros de red férrea (Fedesarrollo, Mintransporte, ANI, Invías, DNP, CCI, FDN, Steer Davies, IDDEA y Logyca, 2015)). Además, se necesitan COP 8,8 billones para llevar a cabo los objetivos trazados en el Plan Maestro Fluvial (Mintransporte y DNP, 2015).

Ilustración 16. Inversión en infraestructura Colombia 2011 - 2021 (% PIB)



Fuente: Fedesarrollo

Entre 2011 y 2021, la inversión en infraestructura en Colombia representó en promedio el 1.9%.

3.1.4. Generación de Empleos

Según los datos del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA y el DANE, en total los productores llevaron 2.520.000 toneladas de productos a las centrales de abastecimiento a lo largo y ancho del país durante el año 2020.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Lo anterior fue posible de acuerdo con el DANE a la dedicación de cerca de 4 millones de trabajadores del campo que se ocuparon de las actividades rurales, como la producción alimentaria y constituyeron la despensa del país (PORTAFOLIO , 2020).

Sin embargo, es importante tener presente que se trata de un sector con un gran porcentaje de población informal y flotante, especialmente en la cadena de comercialización lo que ha provocado índices de baja productividad en el sector. La informalidad también se propaga a lo largo de la cadena agroalimentaria en los sectores de la distribución, logística y comercialización. En 2015, uno de cada dos comercios asociados a alimentos no tenía sus datos actualizados en el registro mercantil (FAO, UE CIRAD, 2022).

En los últimos 20 años, la productividad laboral agropecuaria en Colombia fue inferior en un 18,4% frente a la observada en América Latina. Además, el sector presenta la productividad más baja frente al resto de ramas de producción del país. El producto por trabajador en la agricultura fue equivalente a menos de la mitad (42%) del producto por trabajador nacional en 2019 y es la tercera rama de actividad que más trabajadores emplea (16,6%). (CAF Banco de Desarrollo, 2021)

Además de lo anterior, Colombia Compra Eficiente consultó fuentes estadísticas y pudo determinar que el sector agroalimentario reflejó para el año 2023 un total de 3,14 millones de trabajadores vinculados en sector agroalimentario en Colombia, lo que significó una participación superior al 15% en el empleo del país (STATISTA, 2023). Sin embargo, la FAO estima que el sector agroalimentario genera hasta el 26% de los empleos de la nación, siendo uno de los menos remunerados, con salarios un 30% por debajo del salario mensual mínimo.

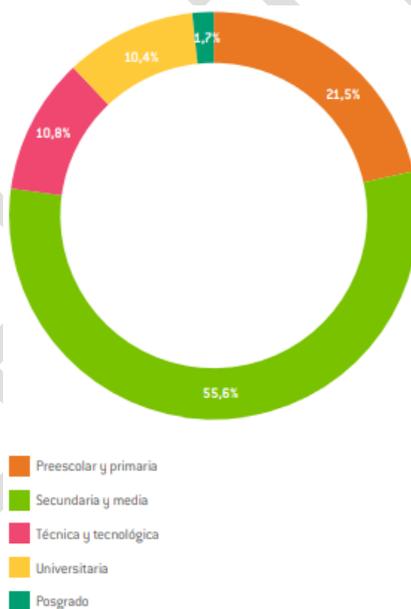
En cuanto a los servicios de logística es importante mencionar que en el año 2021 generó más de un millón de puestos de trabajo logrando una cifra histórica (Icoltrans, 2021). Sin embargo se debe considerar que se presentan carencias en la capacitación y formación en el sector, pues solo un 0,4 % de los graduados en el país egresan de áreas del conocimiento relacionadas con la logística (PNUD, 2021). En efecto, a 2022, el 55,6 % de los ocupados en el sector contaban únicamente con formación secundaria y media, y el 21,5 %, con educación primaria, mientras que el 22,9 % alcanzaron algún nivel de educación terciaria (DANE , 2022)(Ilustración 17. Caracterización de los ocupados en el sector de transporte de carga y logística Colombia 2022 (Nivel de escolaridad).



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Además de los retos en formación de capital humano, este sector se caracteriza por ser altamente informal. De hecho, la Ilustración 18. Caracterización de los ocupados en el sector de transporte de carga y logística Colombia 2022 (Tasa de Ocupacion y de formalidad) revela que la informalidad laboral en el sector transporte de carga y almacenamiento se ubica en un 56,9 %. En particular, en el sector de transporte se observa una alta concentración en pequeños transportadores que, además, presentan bajos niveles de profesionalización y limitado acceso al crédito (DNP, 2020). En relación con este último aspecto, las restricciones en financiamiento imposibilitan a los pequeños transportadores generar inversiones importantes para renovar su flota. Este es un elemento negativo que se suma a la baja rentabilidad que obtienen, pues deben recurrir al uso de intermediarios para acceder a contratos de transporte con los generadores de la carga (Transport., 2021).

Ilustración 17. Caracterización de los ocupados en el sector de transporte de carga y logística Colombia 2022 (Nivel de escolaridad)



Fuente: DANE

En 2022, el 56% de los ocupados en los sectores de transporte de carga y logística contaban únicamente con educación secundaria y media. De otro lado, el 43% de los trabajadores se ubicaban en la formalidad.

Ilustración 18. Caracterización de los ocupados en el sector de transporte de carga y logística Colombia 2022 (Tasa de Ocupacion y de formalidad)



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| Actividad | Transporte de carga | Almacenamiento y servicios complementarios | Actividades de mensajería y postales | Total del sector |
|--|---------------------|--|--------------------------------------|------------------|
| Ocupados en la formalidad | 161.992 | 89.762 | 60.095 | 311.849 |
| Total ocupados | 319.627 | 238.755 | 165.939 | 724.321 |
| Tasa de formalidad (%) | 50,7% | 37,6% | 36,2% | 43,1% |
| Participación en la ocupación del sector (%) | 44,1% | 33,0% | 22,9% | 100,0% |
| Participación en la ocupación de la economía (%) | 1,5% | 1,1% | 0,8% | 3,3% |

Fuente: DANE

3.1.5. Principales cifras

A continuación, en la *Tabla 6*. Cifras clave contexto nacional se presentan cifras clave del contexto nacional y las relacionadas con el sector agroalimentario.

Tabla 6. Cifras clave contexto nacional y sector agro logístico



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| Indicador | Valor | Indicador | Valor |
|---|----------------------|--|---------------------------------|
| Población total, 2020 ¹ | 50,9 millones | Índice de Gini, 2019 ¹ | 51,3% |
| Población rural, 2020 ¹ | 9,5 millones (18,6%) | Gini de distribución de la tierra ² : Colombia, 2009 | 0,88 |
| | | América del Sur, 2011 | 0,85 |
| Crecimiento de la población, 2020 ¹ | 1,1% | Área continental ⁴ | 1 141 748 km ² |
| | | Superficie total del país ⁴ | 2 070 408 km ² |
| Producto interno bruto (PIB) per cápita (PPA), 2020 ¹ | USD 13 449 | Bosques naturales, 2020 ⁵ | 53,3% de la superficie total |
| Participación del sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca al valor agregado total, 2019 ² | 6,2% | Índice de efectividad del gobierno (Entre +2,5), 2020 ⁶ | -0.67 |
| Obesidad en adultos, 2016 ² | 22,3% | Población activa con educación avanzada, 2019 ⁷ | 77% |
| Crecimiento del producto interno bruto (PIB) (% anual), 2019 ³ | 5,1% | Tasa de incidencia de la pobreza sobre la base de la línea de pobreza nacional (% de la población), 2019 ¹ | 21% |

Fuentes¹⁵

En cuanto a las principales cifras relacionadas con los servicios de logística pueden ser consultadas a continuación en la siguiente Ilustración 19. Principales Cifras Sector logística.

Ilustración 19. Principales Cifras Sector logística

¹⁵ (1) Banco Mundial. 2021a. Datos: Colombia. <https://datos.bancomundial.org/pais/colombia>. Acceso: 26 de agosto de 2021.
(2) FAO. 2021. FAOSTAT. Datos sobre alimentación y agricultura. <http://www.fao.org/faostat/es/#home>. Acceso: 26 de agosto de 2021.
(3) Guereña, A. 2017. Unearthed: Land, Power and Inequality in Latin America. Oxford, OXFAM.
(4) Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). 2021. Datos abiertos. <https://www.igac.gov.co/>. Acceso: 7 de septiembre de 2021.
(5) FAO. 2020. Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) de 2020. Presentación en la COF 25, 8 de octubre de 2020, disponible en: <https://www.fao.org/3/nd840es/nd840es.pdf>. Acceso: 26 de agosto de 2021.
(6) Banco Mundial. 2021b. World Governance Indicators (WGI) Project. <http://info.worldbank.org/governance/wgi/>. Acceso: 26 de agosto de 2021.
(7) Banco Mundial. 2019. Datos sobre fuerza laboral con educación avanzada. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.ADVN.ZS?locations=CO>. Acceso: 23 de agosto de 2021.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| Tema | Indicador | Valor Colombia | Ranking en América Latina | Mejor país en América Latina (valor) | Promedio OCDE | Fuente |
|--|--|--|---------------------------|--------------------------------------|---------------|----------------------|
| Infraestructura | Puntaje en el pilar de infraestructura del IGC-WEF (de 0 a 100) | 64,3 | 9 de 17 | Chile (76,3) | 82,3 | WEF (2019) |
| | Calidad de la infraestructura de transporte terrestre (de 0 a 100) | 39,7 | 11 de 17 | Chile (70,1) | 66,6 | WEF (2019) |
| | Inversión en transporte con participación privada (USD a precios actuales) | 586.220.000 | 3 de 6 | Brasil (6.878.030.000) | 2.722.860.000 | Banco Mundial (2021) |
| Transporte intermodal y de carga | Índice de conectividad de las carreteras (de 0 a 100) | 65,4 | 11 de 17 | Chile (95,8) | 86,4 | WEF (2019) |
| | Densidad de vías férreas (de 0 a 100) | 4,8 | 7 de 10 | Uruguay (21,4) | 71,33 | WEF (2019) |
| | Eficiencia del servicio de trenes (de 0 a 100) | 12,24 | 8 de 17 | Panamá (63,5) | 56,79 | WEF (2019) |
| | Conectividad aeroportuaria (de 0 a 100) | 68,7 | 3 de 17 | México (92,4) | 72,25 | WEF (2019) |
| | Eficiencia del servicio de transporte aéreo (de 0 a 100) | 57,57 | 7 de 17 | Panamá (81,8) | 72,29 | WEF (2019) |
| | Conectividad del transporte marítimo (de 0 a 100) | 40,4 | 2 de 16 | Panamá (50,0) | 56,5 | Banco Mundial (2021) |
| | Servicios de transporte (% de las exportaciones de servicios comerciales) | 18,04% | 8 de 16 | Panamá (62,78 %) | 23,46% | Banco Mundial (2021) |
| | Carga transportada por vía aérea (millones de toneladas por kilómetro recorrido) | 1.605 | 1 de 15 | Colombia (1605) | 4.224 | Banco Mundial (2021) |
| | Pasajeros transportados por vía aérea (miles) | 26.167.360 | 3 de 15 | Brasil (61.896.523) | 34.265.756,18 | Banco Mundial (2021) |
| | Desempeño logístico | Índice de desempeño logístico (de 1 a 5) | 2,9 | 6 de 16 | Brasil (3,2) | 3,6 |
| Facilidad para coordinar embarques a precios competitivos (de 1 a 5) | | 3 | 3 de 16 | Panamá (3,1) | 3,40 | Banco Mundial (2022) |
| Competencia y calidad de los servicios logísticos (de 1 a 5) | | 3,1 | 2 de 16 | Brasil (3,3) | 3,73 | Banco Mundial (2022) |
| Capacidad de localizar y hacer seguimiento a los envíos (de 1 a 5) | | 3,1 | 4 de 16 | Perú (3,4) | 3,73 | Banco Mundial (2022) |
| Frecuencia de arribo de embarques en los plazos previstos (de 1 a 5) | | 3,2 | 6 de 16 | Brasil (3,5) | 3,81 | Banco Mundial (2022) |

Fuente: Compite

Al tratarse de la primera generación de un mecanismo de agregación de demanda, se analizaron cifras del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI I y SECOPI II); los cuales se encuentran en detalle en el numeral 4.10.

Agencia Nacional de Contratación Pública
pág. 78 Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

3.2. Entorno internacional

En términos del sector agrícola, el MADR afirmó que la agricultura es el tercer sector más grande en la economía alrededor del mundo, generando el 33 % de empleos a nivel global, siendo las mujeres las más beneficiadas en 50 %, con un impacto social (AGRONET, 2022).

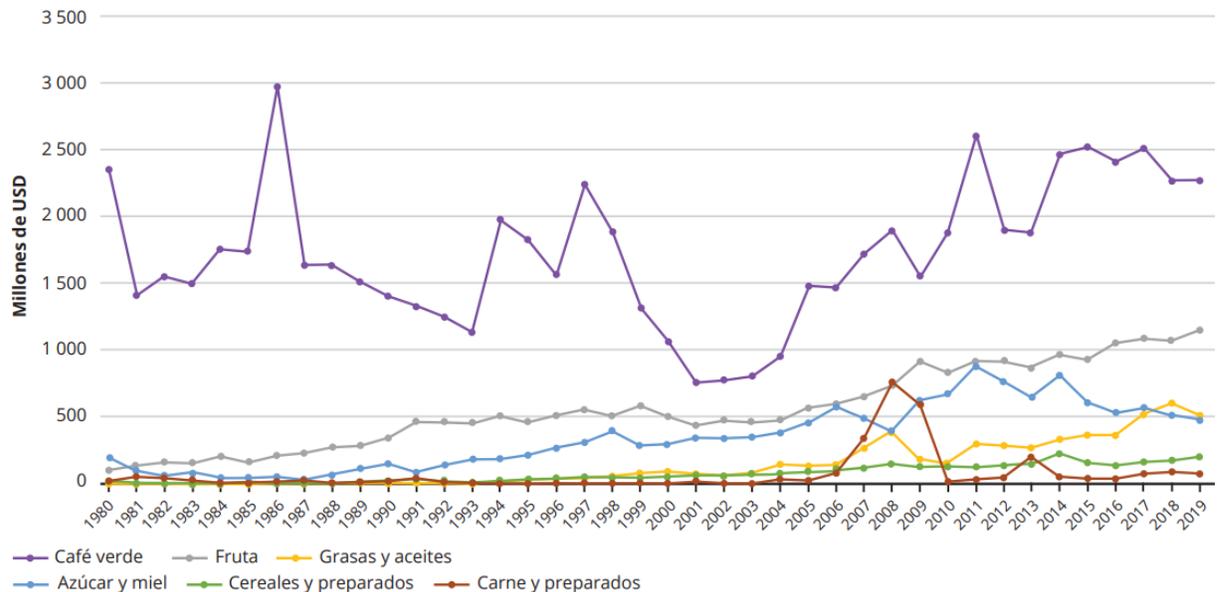
En Términos internacionales Colombia es un actor importante en el mercado ya que, según cifras del Ministerio de Agricultura, las exportaciones de alimentos desde Colombia como el aguacate, el cacao y el azúcar, entre otros, crecieron en valor y en volumen, durante los meses de cuarentena. En los primeros siete meses de 2020, los principales destinos de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales fueron: Estados Unidos con una participación de 38,4% (US\$1.723 millones y 651.305 toneladas), Países Bajos con una participación 5,7% (US\$257 millones y 276.964 toneladas), Bélgica con una participación 5,0% (US\$224 millones y 282.501 toneladas), Alemania con una participación 4,2% (US\$190 millones y 132.898 toneladas) (PORTAFOLIO , 2020).

En términos generales del sector la balanza comercial del sector se ha mantenido superavitaria, mientras se diversifican tanto las exportaciones como las importaciones. Se ha reducido el peso relativo de las exportaciones de café y han aumentado las importaciones de productos procesados (FAO, 2022). Desde la década de 1990, comienza a observarse en el comercio internacional de Colombia una diversificación en la matriz exportadora de productos agrícolas. El café verde, que fue el producto más relevante durante la década de 1980, pasó a representar en 2019 un 32% del total del valor de las exportaciones agropecuarias. El grupo de grasas y aceites (como el aceite de palma) registró un aumento en su valor exportado en relación con la década de 1980. Otras exportaciones agropecuarias que han crecido en los últimos años son las frutas (bananos, plátanos, aguacates y cítricos, entre otras), totalizando un 16% del valor de las exportaciones agropecuarias de 2019 como se muestra a continuación *Gráfico 22*.

Gráfico 22. Exportaciones de los principales productos agropecuarios (en millones de USD), 1980-2019



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**



Fuente: FAO, 2021

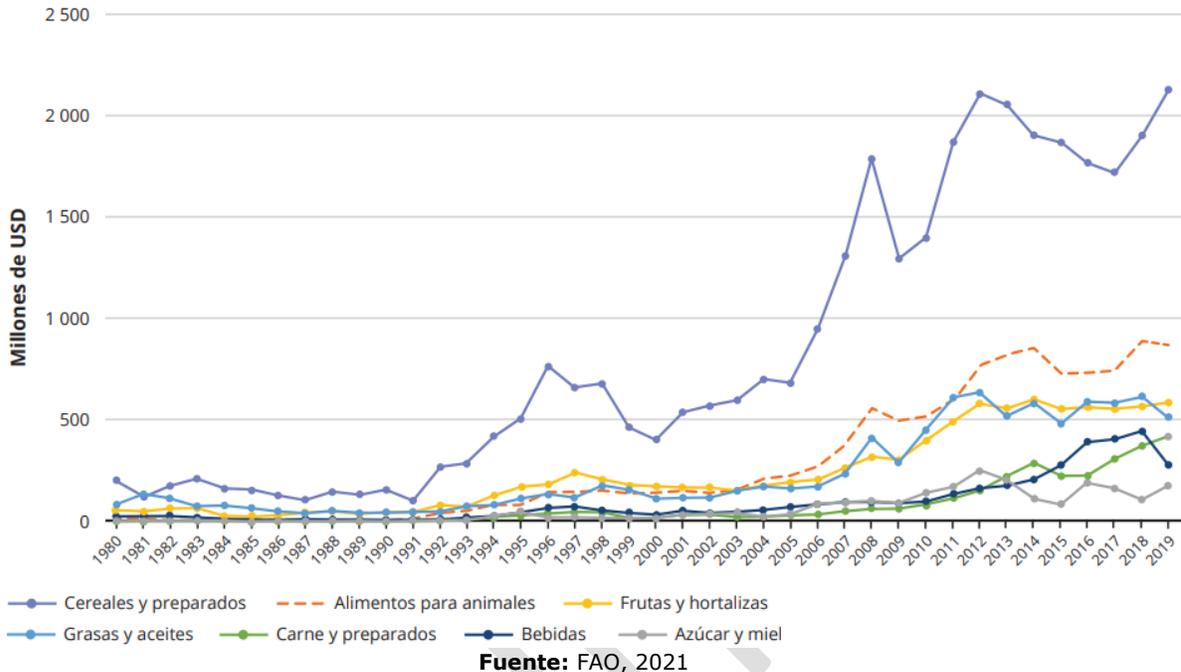
En cuanto a las importaciones la FAO determinó que a fines de la década de 1990 y comienzo de los años 2000 se apreció una mayor cantidad y variedad de los productos importados como se aprecia en el *Gráfico 23*. Los cereales y preparados son el grupo de productos predominante (34% del valor de la importación de productos agropecuarios, en 2019). El principal componente de este grupo es el maíz amarillo, que se usa principalmente como alimento de animales (importado en su mayoría desde Argentina, Brasil y Estados Unidos de América. Las importaciones de alimentos para animales (cuyo principal componente es la torta de soja.) presentaron el mayor aumento en los últimos años debido al auge de los subsectores avícola, porcícola, bovinos, leche y piscicultura. Desde 2010, destaca el aumento en la importación de bebidas y carnes.

Gráfico 23. Importaciones de principales productos agropecuarios (en millones de USD), 1980-2019



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

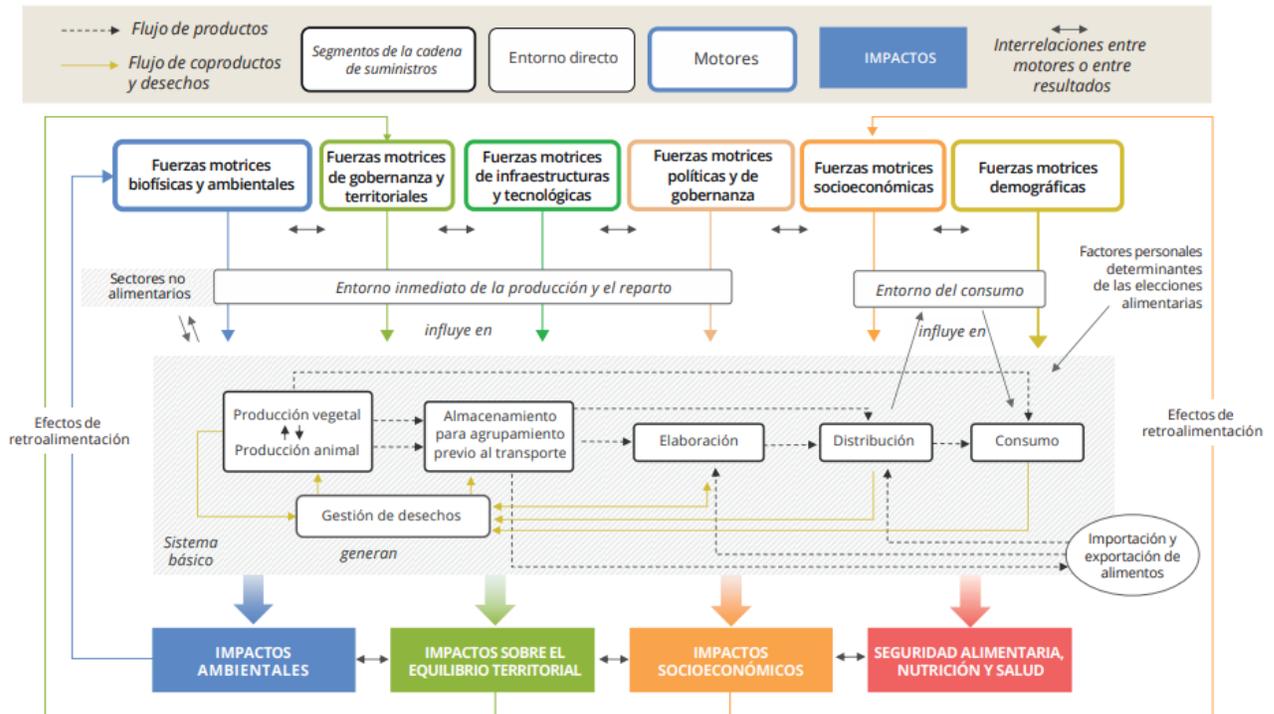


En el año 2021 la FAO con el fin de apoyar la transformación sostenible e inclusiva de los sistemas alimentarios evaluó de manera integral el análisis de datos cualitativos y cuantitativos con procesos participativos mediante la movilización del sector público, privado y de la sociedad civil. El enfoque incluye entrevistas con las principales partes interesadas y un taller de consulta para perfeccionar la comprensión sistémica de los sistemas alimentarios y debatir las posibles palancas para mejorar su sostenibilidad. Para lo anterior utilizó la siguiente metodología: *Marco conceptual y metodológico para evaluaciones nacionales y territoriales. Catalizar la transformación sostenible e inclusiva de nuestros sistemas alimentarios* (David-Benz, 2022).

Figura 1. Representación analítica de los sistemas alimentarios



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADIQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**



Fuente: David-Benz, H., Sirdey, N., Deshons, A., Orbell C. y Herlant, P. 2022. Marco conceptual y metodológico para evaluaciones nacionales y territoriales. Catalizar la transformación sostenible e inclusiva de nuestros sistemas alimentarios. Roma, Bruselas y Montpellier, Francia. FAO, Unión Europea y CIRAD.

Este enfoque evaluó los actores y sus actividades en el núcleo del sistema, junto con sus interacciones a lo largo de la cadena alimentaria, así como los entornos que influyen directamente en su comportamiento. Condicionados por las fuerzas motrices a largo plazo, estos actores generan impactos en diferentes dimensiones que, a su vez, influyen en las fuerzas motrices a través de una serie de bucles de retroalimentación.

Este enfoque implicó una comprensión detallada de los desafíos clave en las cuatro dimensiones de los sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos:

- Seguridad alimentaria, nutrición y salud
- Crecimiento económico inclusivo, empleos y medios de vida.
- Uso sostenible de los recursos naturales y medio ambiente
- Equilibrio territorial y equidad.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Esta metodología se aplicó en 50 países y permitió conocer los desafíos críticos y las dinámicas clave de los sistemas alimentarios y de esa forma ayudar a identificar las palancas sistémicas y las áreas de acción que son esenciales para lograr las transformaciones deseadas en los sistemas alimentarios.

La FAO determinó que los programas de compra pública de alimentos se basan en la premisa de que los gobiernos, cuando utilizan su autoridad y capacidad financiera para adjudicar licitaciones públicas, pueden ir más allá del alcance inmediato de simplemente responder a las necesidades de adquisición del Estado, abordando también las necesidades sociales, ambientales y económicas que contribuyen al bien público general de un Estado (McCrudden, 2004); (Thai, 2009); (Sumberg, 2011). En Sudáfrica, por ejemplo, en el marco del Programa de Empoderamiento Económico de las Personas Negras (BEE, por sus siglas en inglés) del país, las empresas tienen tarjetas de puntuación que clasifican su contribución al empoderamiento económico de las personas negras en el país. En consecuencia, el Gobierno tiene en cuenta el cuadro de mando BEE de una empresa¹⁶ a la hora de adjudicar las licitaciones (Thai, 2009).

De acuerdo con la FAO, la Unión Europea (UE) y sus países miembros ofrecen ejemplos de una serie de iniciativas que incorporan la contratación pública de alimentos en los marcos de desarrollo sostenible y ecológico para abordar objetivos económicos, ambientales y sociales. En toda la región, las prácticas de contratación pública sostenible están respaldadas por la Directiva de contratación pública¹⁷ descrita en el recuadro 1.1. En virtud de esta directiva, la UE hace hincapié en que la contratación pública debe cumplir objetivos medioambientales y sociales más amplios, lo que implica vínculos más estrechos entre la producción local de alimentos y la contratación pública. La Comisión Europea¹⁸ también identificó los "servicios de alimentación y catering" como una de las diez áreas de acción prioritarias para el apoyo en el marco de sus criterios voluntarios sobre contratación pública verde, que los países miembros y las autoridades contractuales individuales pueden adoptar para reducir el impacto ambiental. (FAO K. S., 2017)

La contratación pública desempeña un papel clave en la Estrategia Europa 2020, establecida en la Comunicación de la Comisión, "una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador", como uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para lograr un crecimiento

¹⁶ Disponible en: http://www.dti.gov.za/economic_empowerment/bee.jsp

¹⁷ Directiva 2014/24/EU

¹⁸ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo – COM (2008) 400.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo el uso más eficiente de los fondos públicos. A tal fin, deben revisarse y modernizarse las normas de contratación pública adoptadas en virtud de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, con el fin de aumentar la eficiencia del gasto público, facilitando, en particular, la participación de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en la contratación pública y permitir que los compradores hagan un mejor uso de la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes.

En la nueva Directiva de la Unión Europea, la contratación medioambiental, social y de innovación, así como la inclusión de las pymes, se reconocen en gran medida y cuentan con el apoyo de las nuevas normas. La Directiva reconoce que los aspectos sociales (además de los aspectos medioambientales, reconocidos anteriormente en la Directiva de 2004) pueden tenerse en cuenta ahora junto con los criterios de calidad-precio para la selección de proveedores. También proporciona otros instrumentos (como el uso de certificaciones y/o etiquetas sociales y ecológicas y de cálculo de costes a lo largo de toda la vida útil) para facilitar la contratación de contratos con objetivos sociales y medioambientales. (FAO K. S., 2017).

Países como Finlandia y el Reino Unido, que gastan aproximadamente 350 millones de euros (1 por ciento) y 3.000 millones de dólares (3 por ciento) respectivamente al año en la restauración pública de alimentos, han diseñado recientemente planes para utilizar la adquisición pública de alimentos como instrumento para contribuir a una serie de objetivos sociales, ambientales y económicos, como la obesidad infantil y el fortalecimiento institucional de las pymes. El "Programa de Alimentos Locales" de Finlandia y el "Plan de Contratación Pública" del Reino Unido. El plan del Reino Unido, por ejemplo, tiene como objetivo garantizar que los gastos públicos de adquisición de alimentos "se gasten en alimentos nutritivos y sostenibles, suministrados por la economía rural de Gran Bretaña" (DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs), s.f.). Del mismo modo, el plan de Finlandia tiene como objetivo aumentar la proporción de alimentos producidos localmente en las cocinas financiadas con fondos públicos.

En los últimos años se han desarrollado diferentes iniciativas en Europa con el objetivo de utilizar la contratación pública para alcanzar objetivos sociales, económicos y de desarrollo más amplios. Finlandia y el Reino Unido son dos ejemplos de estas iniciativas. En Finlandia, uno de los principales objetivos

Agencia Nacional de Contratación Pública

pág. 84

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

estratégicos de la política agrícola finlandesa es fomentar el aumento de la producción de alimentos ecológicos y locales (Korhonen, 2015). En 2013, el Ministerio de Agricultura y Silvicultura publicó el "Programa gubernamental sobre alimentación local y objetivos de desarrollo para el sector alimentario local hasta 2020", dentro de los principales objetivos se encuentra aumentar la proporción de alimentos locales en las cocinas públicas y así mejorar las oportunidades de elaboración y venta de alimentos en pequeña escala.

En el Reino Unido, el Gobierno puso en marcha en 2014 un "Plan de Contratación Pública". El plan reconoce expresamente que una contratación pública eficaz es capaz de alcanzar una serie de objetivos que incluyeron el apoyo a los agricultores y productores de alimentos y recompensarlos adecuadamente por las prácticas de bienestar animal y de producción, además de crear oportunidades de formación para garantizar un sector agroalimentario cualificado para el futuro. Sumado a lo anterior, de manera transversal buscó el bienestar social a través de la promoción de los buenos hábitos de alimentación.

Para garantizar que los actores accedan a estos beneficios y oportunidades, el plan interviene en tres áreas clave: compras, suministro y cadena de suministro (DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs), s.f.). Entre sus principales innovaciones se encuentra la introducción de un cuadro de mando integral para todas las adquisiciones. Este cuadro de mando es un conjunto completo y sencillo de criterios que permiten considerar los factores sociales y ambientales (incluida la nutrición, la sostenibilidad y la satisfacción del cliente) junto con el factor de costo tradicional para la adjudicación de contratos. Brinda a los proveedores la oportunidad de ser recompensados por la excelencia, la mejora continua y la innovación. El plan se implementa de conformidad con el Compromiso de Contratación Pública de 2012 que, entre otras cosas, ofrece a los proveedores, incluidos los más pequeños, procesos de contratación más sencillos y racionalizados (DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs), s.f.)

Paralelamente, un número cada vez mayor de países de economías emergentes y en desarrollo están aplicando políticas y estrategias para vincular la producción local de alimentos con la contratación pública. Sin embargo, están motivados por diferentes presiones políticas que se centran en mejorar la seguridad alimentaria y los medios de vida de los pequeños agricultores. En consecuencia, en comparación con los países industrializados y teniendo en cuenta las diferentes etapas de la transformación estructural, los programas de los países en desarrollo están enfocados principalmente en vincular la producción local a



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

los programas nacionales de alimentación escolar, las reservas estratégicas de alimentos y los programas más amplios de seguridad alimentaria. (FAO K. S., 2017).

Entre los países en desarrollo que actualmente aplican Programas Institucionales de Compra Pública de Alimentos o IFPP por sus siglas en inglés (Institutional Food Procurement Programme) notables figuran Brasil, Filipinas, la India, Kenya, Paraguay, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Cabo Verde, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Dominicana, Mozambique, Malawi, Burkina Faso, Ghana, Nigeria y Rwanda. Los objetivos, el alcance y los enfoques adoptados varían de un país a otro. A menudo se hace referencia a Brasil por su notable escala, progreso y experiencia en el uso de la adquisición nacional de alimentos como instrumento para abordar la pobreza rural y la seguridad alimentaria. (FAO K. S., 2017)

Para dar una idea de la magnitud de la adquisición de alimentos en Brasil, se estimó que en 2013 el sector público adquirió el 1,37 por ciento de la producción agrícola total del país y el 1,49 por ciento de la producción total de la industria alimentaria, lo que equivale respectivamente a US\$3,76 mil millones de la agricultura y US\$7,54 mil millones de la industria alimentaria. Se estima que se adquirieron US\$625 millones a nivel local a través de PAA (Programa de Adquisición de Alimentos) y PNAE (Programa Nacional de Alimentación Escolar) (Schwengber, 2015).

Si bien los IFPP generalmente se diseñan e implementan a nivel municipal o nacional, entre 2008 y 2015, el Programa Mundial de Alimentos o WFP por sus siglas en inglés (World Food Program) puso a prueba un IFPP a escala institucional mundial que abarcó 20 países¹⁹, titulado Compra para el Progreso o P4P por sus siglas en inglés (Purchase For Progress). El programa fue diseñado específicamente como un instrumento para impulsar el desarrollo inclusivo de los mercados locales mediante la vinculación de la producción de los pequeños agricultores a los programas de adquisición de alimentos de emergencia del PMA. Estas iniciativas demuestran un interés generalizado del Gobierno en establecer vínculos programáticos entre la demanda institucional pública de alimentos y los objetivos sociales y de desarrollo. Aunque hay muchas iniciativas públicas de adquisición de alimentos en marcha a nivel nacional y municipal, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, pocas han sido bien

¹⁹ Los países que participaron en este piloto fueron Burkina Faso, Democratic Republic of Congo, El Salvador, Ethiopia, Ghana, Guatemala, Honduras, Kenya, Liberia, Malawi, Mali, Mozambique, Nicaragua, Rwanda, Sierra Leone, South Sudan, the United Republic of Tanzania, Uganda y Zambia.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

documentadas. Esto crea una brecha de aprendizaje para aquellos países que desean aprender de la experiencia.

Para ayudar a subsanar la deficiencia, la FAO realizó un análisis comparativo de ocho estudios de casos de países que abarcaron las experiencias de la iniciativa P4P del PMA en Etiopía, Ghana, Kenya, Rwanda, la República Unida de Tanzania, El Salvador y Guatemala, así como las experiencias del Brasil en la aplicación de la APA y la PNAE. El análisis fue capaz de sobreponer y aprender de dos tipos de sistemas de adquisiciones que son estructuralmente diferentes pero que tienen objetivos similares: las iniciativas de programas nacionales públicos del Brasil en forma de PAA y PNAE, y el mandato mundial del PMA para la adquisición de ayuda alimentaria para los países en desarrollo en situaciones de emergencia o que necesitan seguridad alimentaria.

Los casos de estudio mostraron que los IFPP necesitan idealmente la presencia de políticas y estrategias que sitúen a los pequeños agricultores y las empresas en el centro de la transformación agrícola (World Bank, 2009). El Programa Integral de Desarrollo de la Agricultura en África o CAADP por sus siglas en inglés (África Agriculture Development Programme)²⁰, por ejemplo, proporciona a los gobiernos africanos la orientación estratégica y el apoyo para hacerlo. Como resultado, muchos países de la región están implementando programas que contribuyen al crecimiento económico a través del desarrollo impulsado por la agricultura para eliminar el hambre, reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria y nutricional, y permitir la expansión de las exportaciones.

Rwanda, en el marco de su estrategia Visión 2020, situó la integración de los pequeños agricultores en los mercados como elemento central del pilar de la modernización de la agricultura. La estrategia se ve reforzada por políticas específicas como las leyes Nacional y de Equidad de Género, y la Política Nacional de Descentralización (2001), en la que también fue fundamental la integración de los pequeños productores en los mercados. Además de lo anterior fue fundamental el fortalecimiento de las leyes y normas relacionadas con cooperativas y las políticas de tenencia de la tierra. La culminación de estas leyes y normas permitió crear un entorno propicio que facilitó los esfuerzos del PMA, y los de la Reserva Estratégica Nacional de Cereales (NSGR) del país, para adquirir cereales de los pequeños agricultores del país. (FAO K. S., 2017)

De manera muy similar, el estudio mostró que Guatemala también examinó el papel central que desempeñan los marcos de política agrícola "inclusivos" en la

²⁰ Disponible en: www.nepad.org/cop/comprehensive-africa-agriculture-development-programme-caadp



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

creación de un entorno propicio en el que se pongan en práctica los programas que forjan vínculos entre los pequeños productores y los compradores, incluidos los compradores institucionales como el PMA.

En Guatemala se estableció como prioridad del sector público centrar la comercialización de productos de los pequeños agricultores dentro de las cadenas alimentarias básicas. Entre los programas del sector público facultados para cumplir con estas prioridades figuran, el programa *Pacto Hambre Cero*, que tiene por objeto la transición de la producción de subsistencia a la producción excedentaria y el aumento de los ingresos de los pequeños agricultores. El programa *Triángulo de la Dignidad*, que se enfoca en aumentar la producción de alimentos básicos mejorando el acceso al crédito y la asistencia técnica. Y el programa *Mi Cosecha Segura*, que proporciona fertilizantes subsidiados a pequeños productores con el fin de reducir los costos de producción.

El caso de estudio de Guatemala incluyó la disparidad entre los programas que fomentan el acceso de pequeños productores a los sistemas de comercialización locales y los tratados de libre comercio como el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana y Centroamérica o CAFTA-DF por sus siglas en inglés (Central America Free Trade Agreement- Dominican Republic), el estudio prevé implementar nuevas políticas para prevenir un aumento en la cantidad de importaciones de granos más baratos de los Estados Unidos de América en los próximos 15 años, lo que podría obstaculizar los programas de apoyo a los pequeños agricultores (Garoz, 2013).

En los estudios de Ghana y la República Unida de Tanzania. En Ghana, por ejemplo, las funciones y los mandatos de varios ministerios e instituciones públicas se superponen. Se destacaron las relacionadas con el desarrollo de las organizaciones de productores y la reglamentación de las normas alimentarias, con el riesgo de que algunas funciones críticas pudieran caer en las lagunas institucionales. Sin embargo, pese a las dificultades a las que se enfrentaron estos países con la colaboración interinstitucional y la coordinación entre programas repercutieron en última instancia en el éxito de la ejecución de cualquier programa.

En el caso de El Salvador también destacó el potencial del país para vincular la oferta de los pequeños productores con la demanda potencial a través de varios programas públicos de maíz. Un ejemplo es el programa de salud y alimentación del Ministerio de Educación, que compra alimentos a los pequeños agricultores a través de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS). Sin



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

embargo, otros ministerios, como el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, convocan licitaciones de alimentos, que se adjudican a grandes empresas privadas de alimentos durante varios años y para las cuales deben cumplir cerca de 50 requisitos diferentes para ser proveedores. (FAO K. S., 2017)

En cuanto a Brasil, el cual ha sido un caso de éxito que ha replicado parte del modelo internacionalmente, los actores rurales que cumplan con todos los requisitos establecidos por la ley para ser clasificados como agricultores familiares o empresarios rurales familiares pueden obtener una Declaración de Elegibilidad o DAP por sus siglas en portugués (Declaração de Aptidão ao Pronaf) del PRONAF (Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (DAP) y beneficiarse del programa. El DAP certifica la elegibilidad, garantizando el acceso a seguros, préstamos y programas nacionales de desarrollo de capacidades y extensión adaptados a las necesidades de los agricultores familiares. Los titulares de un DAP pueden acceder al PAA individualmente o a través de grupos formales o informales en el marco de cualquiera de los cinco subprogramas, que son puestos en práctica por varios agentes estatales, en función de los objetivos del subprograma. Entre ellos figuran la Compañía Nacional de Abastecimiento (CONAB)²¹, los gobiernos estatales locales y los municipios. La variedad de subprogramas y agentes de ejecución permite que el PAA funcione en diversos contextos para alcanzar sus diferentes objetivos.

Es importante mencionar que el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) se estableció en Brasil el año 2003 como parte del componente de "fortalecimiento de la agricultura familiar" de la estrategia Hambre Cero de Brasil. Se basó en nueve objetivos específicos y cinco subprogramas interrelacionados, y aún tiene tres objetivos generales, que son. Primero, apoyar la producción y el acceso al mercado de los agricultores familiares y los empresarios rurales familiares. Segundo, distribuir alimentos para las personas con inseguridad alimentaria y nutricional. Tercero, constituir reservas estratégicas (FAO K. S., 2017).

La adquisición de alimentos en el marco del PAA puede llevarse a cabo directamente por hospitales, escuelas, prisiones, bases militares y restaurantes universitarios públicos o con apoyo público, utilizando procedimientos de adquisición y contratos adaptados a las necesidades de los pequeños agricultores y empresarios. Las adquisiciones a través de cada uno de los cinco

²¹ CONAB es una empresa pública bajo el brazo administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) de Brasil. Su mandato es gestionar las políticas agrícolas y de abastecimiento de alimentos para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad brasileña de manera que se preserven y fomenten los mecanismos de mercado. Tradicionalmente ha desempeñado un papel central en la creación y el mantenimiento de las reservas de alimentos en el país y, a través de sus oficinas descentralizadas en casi todos los estados del Brasil, es el principal organismo de ejecución del PAA.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

subprogramas imponen un límite anual de adquisiciones financieras para cada agricultor familiar y organización que participa en el PAA, que es supervisado y controlado por el mecanismo DAP. Además de los agricultores familiares y los empresarios que venden productos al PAA, las personas que reciben ayuda alimentaria se consideran los principales beneficiarios. Los objetivos específicos del programa incluyeron. Primero, apoyar la producción de la agricultura familiar promoviendo su inclusión económica y social con el crecimiento sostenible de los excedentes y el procesamiento e industrialización de productos alimenticios. Fortalecer las redes locales y regionales para la comercialización de alimentos. Segundo, promover y mejorar la biodiversidad, la producción de alimentos orgánicos y agroecológicos y fomentar hábitos alimentarios saludables a nivel local y regional. Tercero, estimular el desarrollo de cooperativas y asociaciones. En cuanto a los subprogramas estos incluyen las compras con donación simultánea, el incentivo para la producción y consumo de leche, el apoyo para la formación de ganado, entre otros (FAO K. S., 2017).

En general se pudo evidenciar que, en los países industrializados, las capacidades y los procesos institucionales y la coordinación del mercado entre proveedores y compradores de bienes, así como la infraestructura pública y la logística, suelen estar bien desarrollados y basarse en sistemas de mercado que funcionan. Por lo tanto, dado el nivel de desarrollo, las economías desarrolladas pueden concentrar sus recursos en el logro de los objetivos de un IFPP, como la promoción de la adquisición de alimentos de fuentes que utilicen una producción ambientalmente sostenible o prácticas orgánicas, como en el caso de Finlandia descrito anteriormente. Aunque serán necesarias adaptaciones a las políticas, los marcos jurídicos, los procedimientos de contratación y los programas de creación de capacidad, los países industrializados no necesitan invertir en recursos para construir el sistema básico de mercado para las cadenas de valor. Sin embargo, en los países en desarrollo, tanto el lado de la oferta como el de la demanda de la cadena tienen una serie de lagunas normativas, de capacidad, institucionales y de infraestructura que hacen que el diseño, la gestión y el seguimiento de los IFPP sean un reto en todas las etapas de la cadena de valor (FAO K. S., 2017).

De igual forma la FAO concluyó en su informe que, en cuanto a la demanda, que se encarga de los pedidos, las licitaciones, los contratos, las adquisiciones, el almacenamiento, el transporte, la logística y los sistemas de pago, y de la restauración en el caso de las escuelas, las instituciones públicas son generalmente débiles y tienen recursos escasos. Por lo tanto, tardan en adaptarse o introducir nuevos arreglos y estructuras. Este problema se ve



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

agravado por las limitaciones de la oferta causadas por la producción baja y fragmentada, la falta de acceso a los servicios de extensión y a la financiación, y la escasa capacidad de comercialización, lo que dificulta responder a las necesidades de un comprador público. Por lo tanto, es necesario diseñar, financiar y gestionar los IFPP de los países en desarrollo para mejorar las actividades tanto iniciales como posteriores en una cadena de suministro de adquisición pública de alimentos, además de llevar a cabo reformas en los procesos y políticas institucionales de contratación que puedan ser necesarias para poner en marcha un programa de este tipo.

En cuanto a los pagos, es ampliamente entendido que los pequeños productores y las pequeñas empresas no tienen fácil acceso al dinero, al ahorro o al crédito. Por lo tanto, gran parte del éxito de los programas es generando mecanismos que permitan el pago oportuno de los bienes, como se pudo evidenciar el caso de Kenya donde al moderno sistema bancario del país, una persona o entidad puede realizar una transferencia bancaria antes de las 14.00 horas y el pago se realizará en la cuenta bancaria del destinatario al día siguiente a las 17.00 horas. En el caso de Brasil, los pagos no tardan más de 10 días. (FAO K. S., 2017).

Mientras tanto en cuanto a transporte y logística, es de amplio conocimiento que es uno de los desafíos más importantes para los pequeños agricultores que intentan vincularse a los mercados de los países en desarrollo. La fragmentación de los pequeños agricultores y su ubicación en zonas rurales aisladas significan que los costos de transporte son más altos que los de los agricultores más grandes o los agricultores que viven cerca de las zonas urbanas con buenas carreteras secundarias. Un estudio realizado en el estado de Minas Gerais, Brasil, mostró que el 72 por ciento de los 78 pequeños actores rurales entrevistados no contaban con ningún tipo de transporte privado propio (Santos, 2012). Del mismo modo, en un estudio del Banco Mundial (2009) se constató que la mayoría de los productores de maíz de la República Unida de Tanzania no poseían transporte, lo que significaba que en la mayoría de los casos había que alquilarlo, y representaban casi el 91 % del costo total de comercialización de los productos.

En el caso de Brasil, aunque el PNAE ubicó a los productores contratados lo más cerca posible de las escuelas, en parte para simplificar las limitaciones logísticas, los resultados muestran que el transporte sigue siendo una de las principales barreras para acceder al programa. Los precios de los contratos incluyen el transporte, el embalaje y los costos relacionados con la entrega de alimentos a las escuelas. A pesar de este apoyo, los agricultores siguen teniendo dificultades



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

incluso en distancias cortas, especialmente cuando se les exige que realicen entregas en varias escuelas, como es práctica común (Baccarin, 2011).

El PAA de Brasil trató de abordar el problema del transporte permitiendo principalmente que los productores entregaran los productos comprados por los municipios directamente a los centros de distribución y puntos de recolección designados. Los centros están ubicados lo más cerca posible de la zona de producción, en lugar de la institución beneficiaria individual, que puede ser un refugio para personas sin hogar, un banco de alimentos o una cocina comunitaria. Posteriormente, PAA se encarga de la entrega individual. Sin embargo, no tiene en cuenta los costos de transporte en el precio ofrecido a los agricultores. (FAO K. S., 2017)

Ahora, en relación con las cadenas de suministro y los procesos de gestión asociados que adquieren las entidades a menudo permanecen invisibles para el cliente del sector público. Tradicionalmente, el gobierno se ha centrado en el proceso de contratación con proveedores de primer nivel, es decir, los miembros del sistema de compra pública con los que la organización contratante contrata directamente. El informe del comité de compras públicas o PAC por sus siglas en inglés de Reino Unido de 2004 sobre la mejora de la capacidad de los departamentos para realizar compras rentables puso de manifiesto que sólo el 17% de los departamentos, agencias y organismos públicos no departamentales analizan las cadenas de suministro de sus proveedores como parte de sus criterios de selección y, por lo tanto, carecen de garantías sobre la fiabilidad y la resistencia de los subcontratistas de sus proveedores clave. En septiembre de 2004, la oficina de comercio gubernamental u OGC por sus siglas en inglés llevó a cabo una encuesta entre los departamentos del gobierno civil central y los principales proveedores del sector público, en la que se examinaron las actividades y actitudes en relación con la gestión de los derechos de los consumidores. Varias cifras clave refuerzan las conclusiones del informe PAC.

Mientras que el 94% de los departamentos encuestados consideró que era importante mantener los detalles de los subcontratistas de los principales proveedores, solo el 57% de los encuestados mantenía dicha información. El 68% de los encuestados no sabía cómo sus principales proveedores anunciaban las oportunidades a los posibles nuevos participantes en el sistema de compra pública. Solo el 36% de los encuestados buscó comentarios de los subcontratistas de los principales proveedores durante la entrega del contrato. Además, una encuesta realizada en 2004 en el sector de la administración local por IdeA para evaluar los progresos realizados en relación con los hitos de la



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Estrategia Nacional de Contratación Pública para la Administración Local identificó que sólo: el 41% de los ayuntamientos informan que invitan a los licitadores a participar en contratos de asociación para demostrar su historial en el logro de una buena relación calidad-precio mediante el uso de la cadena de suministro. incluido el uso de pequeñas empresas. El 28% de los ayuntamientos siguen examinando el uso de la cadena de suministro por parte de los proveedores. El 39% hace un seguimiento del uso de la cadena de suministro por parte de los proveedores en la gestión de contratos. Si bien es relativamente común, especialmente en las contrataciones complejas, que el proveedor o proveedores de primer nivel gestionen el SC en nombre del poder adjudicador, el sector público ha hecho relativamente pocos esfuerzos para mejorar su visibilidad de los SC y su capacidad para ejercer influencia sobre la forma en que el proveedor o proveedores de primer nivel gestionan esta cadena, excepto quizás en el sector de la construcción. Varias iniciativas de construcción del sector público, entre ellas el Informe Latham (Construyendo el Equipo), el Informe Egan (Repensando la Construcción) y el Panel de Clientes de Construcción del Gobierno, identificaron áreas de bajo rendimiento entre los proveedores y los clientes gubernamentales. Estas iniciativas han hecho hincapié en enfocarse en el por qué es importante la gestión de la cadena de suministro. Esto ha permitido beneficios que mejoran la gestión de la cadena de suministro a lo largo de toda la cadena de suministro, incluida una integración más estrecha de la cadena de suministro.

Los propios poderes adjudicadores pueden actuar como "puente" entre el proveedor o proveedores de primer nivel y la cadena de suministro para mejorar la visibilidad de las oportunidades de subcontratación para posibles nuevos proveedores y abrir nuevos canales de comunicación en el sistema de compra pública, lo anterior gracias a la enumeración de los detalles de los contratos y los contratistas principales en sus propios sitios web. Se trata de una buena práctica identificada por el BRTF (Better Regulation Framework) y existe un gran potencial de desarrollo en este ámbito. La encuesta de SCM de 2004 de la OGC identificó que: – Sólo el 25% de los compradores del gobierno civil central encuestados proporcionan detalles del contratista principal en sus sitios web. – El 32% detalla los contratos adjudicados. – El 43% proporciona detalles de los próximos contratos. La encuesta IDeA 2004 sobre el progreso de los hitos de la Estrategia Nacional de Contratación Pública para los Gobiernos Locales identificó que sólo el 22% de los consejos locales que respondieron publican las oportunidades de licitación en su sitio web. Algunos buenos ejemplos de sitios web que contienen información sobre contratos incluyen: – Ayuntamiento de



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Leeds – Consejo del Condado de Oxfordshire – Agencia de Carreteras – HM Revenue and Customs (Office of Government Commerce, 2006).

Además de lo anterior, Colombia Compra Eficiente pudo identificar otros esfuerzos adelantados por gobiernos para mejorar la cadena de suministro como fue el caso del gobierno de Kirguistán. Este incluyó componentes clave: sistema de gestión de almacenes (WMS), sistema de gestión de transporte (TMS), gestión de la cadena de suministro (SCM) y sistema de gestión de calidad (QMS). Se muestran los flujos entre estos componentes, desde la orden de compra (SCM) hasta el control de calidad (QMS) como se puede observar en la Ilustración 20. Tecnología en los servicios de suministro de Kirguistán. Hoy en día, los países y los gobiernos reconocen la importancia de abordar la corrupción en las compras públicas, un tema que se destaca con frecuencia en los medios de comunicación y diversos programas. Los casos de detención de funcionarios gubernamentales por soborno han atraído el interés público y han socavado la confianza de la gente en el sistema de gobernanza. La lucha contra este tipo de corrupción es importante a nivel mundial y en el contexto de Kirguistán, es por esto que se apoyan en los sistemas de información pública para mitigar estas malas prácticas. (Bio - Conferences, 2024)

Ilustración 20. Tecnología en los servicios de suministro de Kirguistán



Fuente: Bio – Conferences

De igual forma, Colombia Compra Eficiente pudo conocer otros ejemplos de gestión eficaz de la cadena de suministro del sector público como la



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

racionalización de las operaciones logísticas en Estados Unidos mediante la contratación pública donde gracias a la implementación de sistemas electrónicos de adquisición y contratos estandarizados puede reducir el papeleo, mejorar la transparencia y ahorrar tiempo y recursos (Fitchburg State University, 2020). De igual forma, la optimización de las cadenas de suministro de atención médica donde la gestión eficiente del inventario y la logística de hospitales y clínicas garantizan que los suministros adecuados de medicamentos, equipos médicos y otras necesidades estén disponibles cuando se necesiten, lo que puede salvar vidas (VNManPower, 2020). Y la Gestión de suministros de emergencia en Canadá, cuando en situaciones de desastre, la gestión eficaz de la cadena de suministro es crucial para entregar suministros esenciales como alimentos, agua, medicamentos y refugio a las zonas afectadas de manera rápida y eficiente (Ontario University , 2021).

De igual forma, Colombia Compra Eficiente pudo conocer aspectos relacionados con la gestión de Inventarios del Sector Público en India donde los sistemas centralizados de gestión de inventario pueden ayudar a las agencias públicas a optimizar su inventario, reducir el desperdicio y garantizar que tengan los materiales adecuados en el momento adecuado. (India, 2021). De igual forma, conoció mejoras de la logística para proyectos de infraestructura en Estados Unidos, casos donde una gestión eficiente de la cadena de suministro puede ayudar a que los proyectos de obras públicas se mantengan dentro del cronograma y el presupuesto al garantizar la entrega oportuna de materiales y equipos (Fitchburg State University, 2020).

También pudo conocer la gestión de contratos de servicios complejos, casos en Reino Unido donde las organizaciones del sector público a menudo gestionan contratos de servicios complejos. La gestión de la cadena de suministro puede ayudar a garantizar que estos contratos se ejecuten de manera eficiente y eficaz, brindando los servicios esperados por los ciudadanos (UK, 2021). Así mismo casos de abastecimiento gubernamental en Estados Unidos, en los cuales se comprende el flujo de bienes y servicios a lo largo de la cadena de valor puede ayudar a las agencias públicas a diversificar los proveedores, mejorar el abastecimiento estratégico y mitigar los riesgos asociados con las fuentes únicas de suministro (Deloitte, 2019). Por último, conoció casos de gestión de Residuos del Sector Público en Estados Unidos, donde la gestión de la cadena de



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

suministro del sector público también puede extenderse a la recolección, el procesamiento y la eliminación eficientes de los residuos (Fitchburg State University, 2020).

3.3. Marco regulatorio

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Acuerdo Marco de Precios (AMP) / Sistema Dinámico de adquisición (SDA), aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

Tabla 7. Marco regulatorio sobre derechos humanos aplicable

| DERECHOS HUMANOS | | |
|---|--|--|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Declaración Universal de los Derechos Humanos | Asamblea General de las Naciones Unidas. | El 16 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual en su Artículo 25, Literal, elevó a derecho fundamental el bienestar; en especial la alimentación. A la par, en el Literal 2, estipula que los niños tienen derecho a cuidados y asistencias especiales. El Artículo 28 concierne que "... Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos..." Por consiguiente, Colombia ha incluido la alimentación escolar como pilar fundamental dentro de prestación del servicio público a la educación. |
| Convención de los Derechos del Niño | Asamblea General de las Naciones Unidas. | Esta convención le impone al Estado Colombiano el deber de velar en todas las medidas por los derechos de los niños y de brindar una consideración primordial al interés superior del menor, comprometiéndose a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar en todos los ámbitos. |
| Ley 12 de 1991 | Congreso de la República de Colombia. | Por medio de esta ley se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual entró en vigencia el 2 de septiembre de 1990 en el Estado Colombiano. |
| Pactos internacionales de derechos económicos, sociales y culturales de derechos civiles y políticos, así como el protocolo facultativo de este último. | Asamblea General de las Naciones Unidas. | Impone la obligación al Estado de adoptar las medidas especiales de protección y asistencia a favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Asimismo, como estado parte del pacto, Colombia reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. En este sentido, se insta a reducir la mortalidad infantil en pro del sano desarrollo de los niños. |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 8. Marco regulatorio sobre enfoque diferencial aplicable

| AFRODECENDIENTES | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|---|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Constitución Política de Colombia | Asamblea Nacional Constituyente | En sus art. 2, art. 44, Art. 65. En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga. |
| Ley 70 de 1993 | Congreso de la Republica | Reglamento el Parágrafo 1o. del artículo transitorio 55 de la Constitución Política y su art. 3 numeral 1. El reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana. |
| Ley 2160 de 2021 | Congreso de la Republica | ARTÍCULO 6°. DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras. |
| Ley 2166 de 2021 | Congreso de la Republica | En su artículo 9 refiere "cada organismo de acción comunal desarrollará sus actividades dentro de un territorio delimitado". |
| Ley 1551 de 2012 | Congreso de la Republica | La complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades. |
| Decreto 092 de 2012 | Gobierno Nacional | La complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades. |
| Resolución 0464 de 2017 | Gobierno Nacional | Por la cual se adoptan los lineamientos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria y se dictan otras disposiciones. |

Fuente: Colombia Compra Eficiente



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Tabla 9. Marco regulatorio sobre contratación pública aplicable

| CONTRATACION PÚBLICA | | |
|----------------------|--------------------------------------|--|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Ley 80 de 1993 | Congreso de la República de Colombia | Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA. |
| Ley 590 de 2000 | Congreso de la República de Colombia | Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa. |
| Ley 905 de 2004 | Congreso de la República de Colombia | Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 1150 de 2007 | Congreso de la República de Colombia | Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. |
| Ley 1474 de 2011 | Congreso de la República de Colombia | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. |
| Ley 2069 de 2020 | Congreso de la República de Colombia | Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, corregida por el Decreto 296 de 2021 y adicionada por la Ley 2337 de 2023. |
| Ley 2046 de 2020 | Congreso de la República de Colombia | Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos. |
| Ley 2160 de 2021 | Congreso de la República de Colombia | Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. |
| Ley 2195 de 2022 | Congreso de la República de Colombia | Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. |
| Ley 2294 de 2023 | Congreso de la República de Colombia | Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo "2022-2026 <i>Colombia potencia mundial de la vida</i> ". |
| Decreto 4170 de 2001 | Gobierno Nacional | Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura. Modificado por el Decreto 1822 de 2019 Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente |
| Decreto 1510 de 2013 | Gobierno Nacional | Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación públicas. |
| Decreto 1471 de 2014 | Gobierno Nacional | Por el cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto 2269 de 1993 "por el cual se organiza el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología". |
| Decreto 1082 de 2015 | Gobierno Nacional | Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional/ Capítulo 1º. |
| Decreto 957 de 2019 | Gobierno Nacional | Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el |

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

pág. 98

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|----------------------|-------------------|---|
| | | artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011. |
| Decreto 248 de 2021 | Gobierno Nacional | Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos. |
| Decreto 1860 de 2021 | Gobierno Nacional | Por el cual se modifica y adiciona el Decreto <u>1082</u> de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos <u>30</u> , <u>31</u> , <u>32</u> , <u>34</u> y <u>35</u> de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 0142 de 2023 | Gobierno Nacional | Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones. |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 10. Marco regulatorio sobre salud pública aplicable

| SALUD PÚBLICA | | |
|----------------------|---|--|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Ley 1122 De 2007 | Congreso de la República de Colombia | Modifica algunas disposiciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Particularmente indica en su Artículo 32 que la salud pública "...está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad..." |
| Ley 1804 de 2016 | Congreso de la República de Colombia | Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones |
| Ley 1355 de 2009 | Congreso de la República de Colombia | Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención. |
| Decreto 60 de 2002 | Gobierno Nacional | Por el cual se promueve la aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico - HACCP en las fábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de certificación. |
| Decreto 3039 de 2007 | Ministerio de Salud y Protección Social | Adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007- 2010 y enmarca dentro de sus prioridades y objetivos el |

Agencia Nacional de Contratación Pública
pág. 99 Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|-------------------------|---|---|
| | | mejoramiento de la nutrición mediante el saneamiento básico de la seguridad alimentaria y nutricional por los riesgos que conllevan a la salud. |
| Decreto 1500 de 2007 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación. |
| Decreto 1575 de 2007 | Gobierno Nacional | Establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, tiene por objeto monitorear, prevenir y controlar los riesgos para la salud humana causados por su consumo, exceptuando el agua envasada. |
| Decreto 539 de 2014 | Gobierno Nacional | Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior. |
| Resolución 1893 de 2001 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establece el régimen sanitario para la utilización de incentivos en contacto con el alimento en los productos alimenticios. |
| Resolución 5109 de 2005 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establecen los requisitos de Rotulado o Etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados o materias primas para consumo humano. |
| Resolución 779 de 2006 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización de la panela para consumo humano y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 0148 de 2007 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos que debe cumplir el atún en conserva y las preparaciones de atún que se fabriquen, importen o exporten para el consumo humano. |
| Resolución 3096 de 2007 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establece el reglamento técnico sobre las condiciones y requisitos que deben cumplir los suplementos dietarios que declaren o no información nutricional, propiedades nutricionales, propiedades de salud o cuando su descripción produzca el mismo efecto de las declaraciones de propiedades nutricionales o de las declaraciones de propiedades en salud. |
| Resolución 4287 de 2007 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne y productos cárnicos comestibles de las aves de corral destinadas para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desprese, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación. |
| Resolución 2606 de 2009 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establece el Reglamento Técnico sobre los requisitos que deben cumplirlos aditivos alimentarios que se fabriquen, procesen, envasen, almacenen, transporten, expendan, importen, exporten, comercialicen y se empleen en la elaboración de alimentos para consumo humano en el territorio nacional. |



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | | |
|-------------------------|---|---|--|
| Resolución 333 de 2011 | Ministerio de Salud y Protección Social | y | Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano. |
| Resolución 4143 de 2012 | Ministerio de Salud y Protección Social | y | Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional. |
| Resolución 3803 de 2016 | Ministerio de Salud y Protección Social | y | Establece las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes RIEN para la población colombiana. |
| Resolución 1035 de 2022 | Ministerio de Salud y Protección Social | y | Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 11. Marco regulatorio sobre salud ocupacional aplicable

| SALUD OCUPACIONAL | | |
|--------------------------|--------------------------|---|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Ley 9 de 1979 | Congreso de la República | Por medio de esta ley se les otorgó a diferentes entidades del Estado atribuciones en materia de salud ocupacional, actualmente denominado Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| Decreto 586 de 1983 | Ministerio del Trabajo | Por la cual se crea el Comité Nacional de Salud Ocupacional de carácter permanente para diseñar y coordinar los programas de salud ocupacional, actualmente denominado Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| Decreto 614 de 1984 | Gobierno Nacional | Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país. |
| Decreto Ley 1295 De 1994 | Gobierno Nacional | Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 12. Marco regulatorio sobre seguridad industrial aplicable

| SEGURIDAD INDUSTRIAL | | |
|-----------------------------|---|--|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Decreto 1295 de 1994 | Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. | Determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. |
| Resolución 2400 de 1979 | Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. | Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, con la finalidad de mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales y así lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades. |
| Resolución 2013 de 1986 | Ministerio del Trabajo y Seguridad Social Y | Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo |



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|----------------------|--|--|
| | Ministerio de Salud y Protección Social | |
| Decreto 1530 de 1996 | Gobierno Nacional | Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley <u>100</u> de 1993 y el Decreto-ley <u>1295</u> de 1994 |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 13. Marco regulatorio sobre medio ambiente aplicable

| MEDIO AMBIENTE | | |
|-------------------------|--|---|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Ley 23 de 1973 | Congreso de la República | Por el cual se conceden facultades extraordinarias al presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 2811 de 1974 | Gobierno Nacional | Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente |
| Decreto 2 de 1982 | Gobierno Nacional | Por el cual se reglamentan parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas |
| Decreto 1594 De 1984 | Gobierno Nacional | Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos. |
| Decreto 1575 de 2007 | Gobierno Nacional | Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. |
| Decreto 351 de 2014 | Gobierno Nacional | Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. |
| Resolución 2184 de 2019 | Ministerio de Ambiente | Por el cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones. |
| Ley 2232 de 2022 | Congreso de la República | Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones |
| CONPES 3934 de 2018 | Consejo Nacional de Política Económica y social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. | Política de Crecimiento Verde |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 14. Marco regulatorio sobre sector de operación logística – transporte de alimentos aplicable

| SECTOR TRANSPORTE | | |
|--------------------------|---------------------------------|--|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Constitución Política | Asamblea Nacional Constituyente | Artículo 24, Todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados |

**Agencia Nacional de Contratación Pública
pág. 102 Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|----------------------|--------------------------|---|
| | | físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público. |
| Ley 811 de 2003 | Congreso de la República | por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 769 de 2002 | Congreso de la República | Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones |
| Ley 1242 de 2008 | Congreso de la República | Por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones |
| Ley 1781 de 2016 | Congreso de la República | Código Nacional de Policía. |
| Ley 336 de 1996 | Congreso de la República | Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte. |
| Ley 105 de 1993 | Congreso de la República | Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 101 de 1993 | Congreso de la República | Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero |
| Decreto 746 de 2020 | Gobierno Nacional | Por el cual se sustituye el Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte. |
| Decreto 2053 de 2003 | Gobierno Nacional | Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 101 de 2000 | Gobierno Nacional | Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 1402 de 2000 | Gobierno Nacional | Por el cual se adiciona el Decreto 101 de 2000, se modifica el Decreto 540 de 2000 y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 2409 de 2019 | Gobierno Nacional | Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 1120 de 2019 | Gobierno Nacional | Por el cual se modifican unos artículos de la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 Único Reglamentario del Sector Transporte. |
| Decreto 632 de 2019 | Gobierno Nacional | Por el cual se modifica, adiciona y deroga algunas disposiciones de la Subsección 1 de la Sección 7 del Capítulo. |
| Decreto 2156 de 2018 | Gobierno Nacional | Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.7.7.14 de la Subsección 1 de la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1079 de 2015 en relación con el plazo establecido para la ejecución de los recursos del Programa de Promoción para la Reposición y Renovación del Parque Automotor de Carga. |
| Decreto 2009 de 2018 | Gobierno Nacional | Pr el cual se modifica y se renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 153 de 2017 | Gobierno Nacional | Por el cual se modifica y adiciona la Subsección 1 de la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con las medidas especiales y transitorias para normalizar el registro inicial de vehículos de transporte de carga. |
| Decreto 1514 de 2016 | Gobierno Nacional | Por el cual se adoptan medidas especiales y transitorias para sanear el registro inicial de los vehículos de transporte de carga y se adiciona la subsección 1 a la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015. |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|----------------------|---|---|
| Decreto 1517 de 2016 | Gobierno Nacional | Por el cual se crea el Registro Único Nacional de Desintegración Física de Vehículos e Ingreso de Nuevos Vehículos de Transporte Terrestre Automotor de Carga - RUNIS TAC - y se adicionan unos artículos a la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015. |
| Decreto 1079 de 2015 | Gobierno Nacional | Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte |
| Decreto 2380 de 2009 | Gobierno Nacional | Por el cual se modifican los Decretos 1500 de 2007 y 2965 de 2008 y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 1500 de 2007 | Gobierno Nacional | Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, despiece, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación. |
| Decreto 616 de 2006 | Gobierno Nacional | Por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice, expendia, importe o exporte en el país. |
| Decreto 804 de 2001 | Gobierno Nacional | por el cual se reglamenta el servicio público de transporte marítimo. |
| Decreto 1554 de 1998 | Gobierno Nacional | Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga |
| Decreto 2044 de 1998 | Gobierno Nacional | Por el cual se dictan disposiciones sobre el acarreo de productos especiales, en vehículos de servicio público de transporte de carga. |
| Decreto 2172 de 1997 | Gobierno Nacional | Por medio del cual se reglamenta la conformación y funcionamiento del Consejo Consultivo de Transporte y se deroga el Decreto número 2159 de 1994 |
| Decreto 561 de 1984 | Gobierno Nacional | Por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 9 de 1979, en cuanto a captura, procesamiento, transporte y expendio de los productos de la pesca. |
| Decreto 2162 de 1983 | Gobierno Nacional | Por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Producción, Procesamiento, Transporte y Expendio de los Productos Cárnicos Procesados. |
| CONPES 3982 de 2020 | Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación | Política Nacional Logística. establece lineamientos para mejorar la competitividad de las cadenas logísticas en Colombia. |
| CONPES 3963 de 2019 | Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación | Política para la modernización del sector transporte automotor de carga. |
| CONPES 3857 de 2016 | Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación | Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria. |
| CONPES 3489 de 2013 | Consejo Nacional de Política Económica y Social | Política Nacional de Transporte Público Automotor de Carga. |

Agencia Nacional de Contratación Pública
pág. 104 Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|---|--|--|
| | República de Colombia Departamento Nacional de Planeación | |
| CONPES 3762 de 2013 | Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación | Lineamientos de política para el desarrollo de proyectos de interés nacional y estratégicos - PINES. |
| CONPES 3547 de 2008 | Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación | Política Nacional Logística. Este documento CONPES se enfoca en la facilitación de la logística del transporte de mercancías y la distribución física del intercambio comercial de bienes. Una de las estrategias es la vinculación de TIC a los procesos logísticos y al intercambio comercial de bienes y mercancías, que estará orientado al incremento de la productividad del país; para ello el Gobierno nacional facilitará y promoverá el uso y aprovechamiento de las TIC en el sector logístico. |
| Resolución 2328 de 2025 | Superintendencia de Transporte | Por la cual se modifica el capítulo 6 del Título V de la Circular Única de Infraestructura y Transporte. |
| Resolución 1455 de 2025 | Superintendencia de Transporte | Por medio de la cual se corrige y modifica el Título VII, se modifica el capítulo 9 del Título V, el capítulo 9 del Título III, el Título VI, el capítulo 11 del Título III y el capítulo 5 del Título III de la Circular Única de Infraestructura y Transporte de la Superintendencia. |
| Resolución 20243040055205 de 2024 | Ministerio de Transporte | Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Observatorio de Transporte de Carga por Carretera (OTCC) y se deroga la Resolución número 20223040023995 del 2022. |
| Resolución 20243040024575 de 2024 | Ministerio de Transporte | Por medio de la cual se modifica y se adiciona a la Resolución Única Compileria de Tránsito 20223040045295 de 2022, en lo relacionado con el Permiso por Protección Temporal y se dictan otras disposiciones |
| Resolución 2024014710 de 2024 | Ministerio de Salud y Protección Social - Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima. | Por la cual se actualiza el procedimiento para la obtención de la autorización sanitaria y registro por parte de plantas de beneficio animal, desposte, desprese y de acondicionamiento de carne y productos cárnicos comestibles ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), se emiten los lineamientos de los artículos 2º, 6º, 10 y 11 del Decreto número 2016 de 2023 y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 20223040002435 de 2024 | Ministerio de Transporte | Por medio de la cual se establecen los corredores logísticos de importancia estratégica para el país. |
| Resolución 4100 de 2024 | Ministerio de Transporte | Por la cual se adoptan los límites de pesos y dimensiones en los vehículos de transporte terrestre automotor de carga por carretera, para su operación normal en la red vial a nivel nacional. |
| Resolución 20243040064105 de 2024 | Ministerio de Transporte | Por medio de la cual se modifican los artículos 5.6.1.1.2, 5.6.1.1.3, parágrafo 2º del artículo 5.6.1.3.6, numeral 2 del artículo 5.6.3.7 y el parágrafo 2º del artículo 5.6.3.9 de la Resolución número 20223040045295 de 2022, por medio del cual se expide la Resolución Única Compileria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte |
| Resolución 20243040001165 de 2024 | Ministerio de Transporte | Por medio de la cual se modifica la Resolución 20223040045295 de 2022 "Por medio del cual se expide la Resolución Única Compileria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte" y sus Anexos |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|-----------------------------------|--|--|
| | | 51 y 52, en lo relacionado con el Programa de Modernización del Parque Automotor de Carga |
| Resolución. 9810 de 2024 | Superintendencia de Transporte | Por la cual se establecen las tarifas diferenciales que por concepto de Contribución Especial de Vigilancia deben pagar a la Superintendencia de Transporte la totalidad de los sujetos sometidos a su vigilancia, inspección y control, para la vigencia fiscal 2024. |
| Resolución 0413 de 2024 | Ministerio de Transporte - Superintendencia de Transporte | Por la cual se modifica el Título IV de la Circular Única de Infraestructura y Transporte. |
| Resolución 20243040010795 de 2024 | Ministerio de Transporte Instituto Nacional de Vías - INVIAS | Por la cual se modifica el artículo 12 de la Resolución número 20213040062005 del 21 de diciembre de 2021, por la cual se fijan los criterios técnicos y jurídicos para la expedición de los permisos especiales, individuales o colectivos y temporales para el transporte de carga divisible por las vías nacionales, concesionadas o no, con vehículos combinados de carga y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 20223040045295 de 2022 | Ministerio de Transporte | Por medio del cual se expide la Resolución Única Compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte. |
| Resolución 20223040040595 de 2022 | Ministerio de Transporte | Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 20213040062005 de 2021 | Ministerio de Transporte Instituto Nacional de Vías - INVIAS | Por la cual se fijan los criterios técnicos y jurídicos para la expedición de los permisos especiales, individuales o colectivos y temporales para el transporte de carga divisible por las vías nacionales, concesionadas o no, con vehículos combinados de carga y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 2020012659 de 2020 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual modifica parcialmente la Resolución 2019055962 de 2019. |
| Resolución 2019055962 de 2019 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se adopta la guía de transporte y destino de la carne y productos cárnicos comestibles provenientes de plantas de beneficio, desposte, desprese, acondicionamiento, de establecimiento de almacenamiento y/o distribución e importadores de carne y productos cárnicos comestibles. |
| Resolución 5304 de 2019 | Ministerio de Transporte | Por la cual se reglamenta el procedimiento de registro inicial de vehículos nuevos de servicio público y particular de carga de más 10.500 kilogramos, se determinan las condiciones y se reglamenta el procedimiento para aplicar al "Programa de modernización del parque automotor de carga" y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 1572 de 2019 | Ministerio de Transporte | Por la cual se reglamenta la instalación y uso de cintas retrorreflectivas y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 1232 de 2016 | Ministerio de Transporte | por la cual se adiciona la Resolución número 002800 del 12 de octubre de 2005. |
| Resolución 1478 de 2014 | Ministerio de Transporte | Por medio del cual se fijan lineamientos para el establecimiento de corredores logísticos de importancia estratégica para el país y para la articulación de los actores que convergen sobre éstos, y se dictan otras disposiciones |
| Resolución 2308 de 2014 | Ministerio de Transporte | Por la cual se establecen medidas para el control de peso a vehículos de transporte de carga y se dictan otras disposiciones |
| Resolución 2307 de 2014 | Ministerio de Transporte | Por la cual se establecen medidas para la regulación del tráfico vehicular tendientes a garantizar la movilidad en las vías del país y se dictan otras disposiciones |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|-------------------------------|--|--|
| Resolución 2674 de 2013 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Transporte. Artículo 29. |
| Resolución 377 de 2013 | Ministerio de Transporte | Por la cual se adopta e implementa el Registro Nacional de Despacho de Carga - RNDC |
| Resolución 242 de 2013 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio de aves de corral, desprese y almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles |
| Resolución 240 de 2013 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal de las especies bovina, bufalina y porcina, plantas de desposte, expendio, transporte, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles |
| Resolución 2154 de 2012 | Ministerio de Salud y Protección Social | por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los aceites y grasas de origen vegetal o animal que se procesen, envasen, almacenen, transporten, exporten, importen y/o comercialicen en el país, destinados para el consumo humano y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 4497 de 2011 | Ministerio de Transporte | Por la cual se adopta el Sistema de Información y regulación del Transporte de Carga por Carretera, se determina el procedimiento de intervención del valor pagar y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 005967 de 2009 | Ministerio de Transporte | por la cual se dictan unas disposiciones para el registro de Vehículos Especiales Automotores y no automotores de transporte de Carga. |
| Resolución 6427 de 2009 | Ministerio de Transporte | Por la cual se dictan unas disposiciones para el control de peso a Vehículos de Transporte de Carga de dos ejes. |
| Resolución 3965 de 2009 | Ministerio de Transporte | Por la cual se dictan unas disposiciones para el registro de Vehículos Especiales Automotores y no automotores de transporte de Carga. |
| Resolución 2800 de 2005 | Ministerio de Transporte | por la cual se establecen unas medidas de tránsito vehicular tendientes a garantizar la movilidad en las vías del país. |
| Resolución 002888 de 2005 | Ministerio de Transporte | por la cual se modifica parcialmente la Resolución 4100 del 28 de diciembre de 2004. |
| Resolución 4100 DE 2004 | Ministerio de Transporte | Por la cual se adoptan los límites de pesos y dimensiones en los vehículos de transporte terrestre automotor de carga por carretera, para su operación normal en la red vial a nivel nacional. |
| Resolución 2505 de 2004 | Ministerio de Transporte | Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles. |
| Circular Conjunta 001 de 2019 | Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA - Instituto Colombiano Agropecuario - ICA | Inspección de productos hortofrutícolas, frutas y vegetales frescos. alcance circular 1000-086-18 del Invima. |
| Circular 031 de 2015 | Ministerio de Salud | Directrices para la aplicación de la normatividad sanitaria de alimentos de consumo humano. |
| Decreto 077 de 2020 | Alcaldía Mayor de Bogotá | Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones |

Agencia Nacional de Contratación Pública
pág. 107 Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|--|
| Decreto 840 de 2019 | Alcaldía Mayor de Bogotá | Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones |
| Resolución 67603 de 2021 | Secretaría Distrital de Movilidad | Implementa el proyecto piloto de cargue y descargue de mercancías en horarios no convencionales a transportadores, generadores y receptores dentro del polígono establecido en el artículo tercero del presente acto administrativo. |
| Circular 006 de 2023 | Ministerio de Educación Nacional | Por medio del cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar - PAE - durante el calendario académico |
| Circular Externa 3 de 2021 | Superintendencia de Transporte | Sujetos vigilados de la Superintendencia de Transporte y Ciudadanía en general |
| Circular Externa DAB 400-0201-17 | Invima | Orientación de los requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, procesadores, envasadores, bodegas de almacenamiento, transportadores, distribuidores, comercializadores de alimentos y bebidas para ser proveedores de alimentos y bebidas de los programas sociales. |
| Circular 400-1846-2013 | Invima | Certificados sanitarios del país de origen para el trámite de inspección y certificación de alimentos y materias primas en sitios de control en primera barrera. |
| Circular 400-1239-2013 | Invima | Importadores, Agencias de Aduana, usuarios en general y funcionarios de las oficinas INVIMA ubicadas en los Sitios de Control en Primera Barrera, puertos marítimos y Fluviales, Aeropuertos y Pasos Fronterizos. |
| Circular DG 100 - 00437 - 2007 | Invima | Expedición del certificado de inspección sanitaria para nacionalización y exportación de alimentos y materias primas para la industria de alimentos |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 15. Marco regulatorio sobre manipulación de alimentos aplicable

| MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS | | |
|----------------------------------|--|--|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Ley 9 de 1979 | Congreso de la República | Por la cual se dictan Medidas Sanitarias |
| Decreto 1575 de 2007 | Gobierno Nacional | Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Artículo 10, Numeral 1 y 2. |
| Decreto 1500 de 2007 | Gobierno Nacional | Establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación. |
| Decreto 2380 de 2009 | Gobierno Nacional | Por el cual se modifican los Decretos 1500 de 2007 y 2965 de 2008 y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 539 de 2014 | Gobierno Nacional | Por el cual se modifican los Decretos 1500 de 2007 y 2965 de 2008 y se dictan otras disposiciones. |
| CONPES 113 de 2008 | Consejo Nacional de Política Económica y | Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. |

Agencia Nacional de Contratación Pública
pág. 108 Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|--|--|---|
| | Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación | |
| Resolución 683 de 2012 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano. |
| Resolución 2674 de 2013 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Artículo 2. Ámbito de aplicación. literal b. Artículo 6. Condiciones generales, Numerales 6.3. Artículo 7°. Condiciones específicas de las áreas de elaboración. Numeral 4.2. Artículo 11. Estado de salud. Numerales 1, 2, 3, 4, y 5. Artículo 12. Educación y capacitación. Artículo 13. Plan de capacitación. Artículo 14. <i>Prácticas higiénicas y medidas de protección.</i> Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. |
| Resolución 1229 de 2013 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano. |
| Circular Externa 1000-086-18 de 2018 | Ministerio de Salud | Inspección de productos hortofrutícolas frutas y vegetales frescos |
| Plan Nacional de Inspección, Vigilancia y Control de Alimentos y Bebidas (PNIVC) 2021-2026 | Ministerio de Salud - INVIMA | Aseguramiento sanitario de la cadena productiva de alimentos y bebidas. |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 17. Marco regulatorio sobre almacenamiento y conservación de alimentos aplicable

| ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION DE ALIMENTOS | | |
|---|--------------------------|--|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Ley 1990 de 2019 | Congreso de la República | Por medio de la cual se crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 375 de 2022 | Gobierno Nacional | Por el cual se adiciona la Parte 22 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en /o relacionado con la disminución de las pérdidas y los desperdicios de alimentos. |
| Decreto 639 de 2014 | Gobierno Nacional | Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior. |
| Decreto 019 de 2012 | Gobierno Nacional | Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Notificación sanitaria, permiso sanitario o registro sanitario. Artículo 126. |



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|-------------------------------|---|---|
| Resolución 350 de 2022 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado |
| Resolución 0803 de 2024 | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Por la cual se desarrollan parcialmente las disposiciones de la Ley 2232 de 2022, sobre la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso, el artículo 2.2.7C.7 del Decreto 1076 de 2015 que establece medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos plásticos de un solo uso y se adoptan otras disposiciones |
| Resolución 2674 de 2013 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por medio del cual se reglamenta el artículo 126 del decreto ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Condiciones de equipos y utensilios. Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34. Artículo 18, Numeral 3 Artículo 27, literales a y c, Artículo 28, numerales 2, 3. Condiciones de almacenamiento. Artículo 28, numerales 1, 4, 5, 6, 7. Conservación de los productos. Artículo 18, Numeral 3 Artículo 27, literales a y c, Artículo 28, numerales 2, 3 |
| Circular Conjunta 001 de 2012 | Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos y el Instituto Colombiano Agropecuario | Adopción y desarrollo del mecanismo de coordinación entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA para realizar inspecciones conjuntas simultáneas en lo que hace referencia a las importaciones de productos regulados de origen vegetal y animal destinados al consumo humano que ingresen al país por los puertos marítimos, aeropuertos y pasos fronterizos. |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 17. Marco regulatorio especial sobre normas de enfoque diferencial - Étnicas

| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
|-------------------------------|--------------------------|--|
| Constitución Política de 1991 | Congreso de la República | Que el artículo 7 de la Constitución Política establece: <u>El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultura de la Nación colombiana</u> , y el artículo 8 consagra que <u>«es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación».</u> |
| Ley 2294 del 2023 | Congreso de la República | El artículo 354 de Ley 2294 del 2023 modificó el numeral 8 y adició el numeral 9 del artículo 6 de la ley 80 de 1993 en el sentido de reconocer capacidad para contratar a las Asociaciones de cabildos indígenas y/o autoridades tradicionales indígenas, estas consideradas como Entidad de derecho público, y a los consejos indígenas. |
| Ley 2160 del 2021 | Congreso de la República | Modificó el artículo 6 de la ley 80 de 1993 en el sentido de conferir capacidad para contratar a los Cabildos Indígenas y a las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas. |
| Decreto 252 del 2020 | Gobierno Nacional | Art. 10. Naturaleza de los actos y contratos. |
| Ley 1876 de 2017 | Congreso de la República | Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 1551 de 2012 | Congreso de la República | que modificó la Ley 136 de 1994, orientada a dictar normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, autorizó a municipios y distritos a celebrar convenios solidarios con (i) los cabildos; (ii) las autoridades |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|--|--------------------------|--|
| | | y organizaciones indígenas; y (iii) los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, con el fin de desarrollar de forma conjunta programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo. |
| Ley 21 de 1991 | Congreso de la República | Por la cual se aprueba el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, establece en el literal b) del artículo 2 el deber que tienen los estados a incluir medidas que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones », y en el literal c) que «ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional , de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida». |
| Ley 89 de 1890 | Congreso de la República | Condiciones de las comunidades indígenas en el país exigen un estatuto legal que las faculte para asociarse, de tal manera que posibilite su participación y permita fortalecer su desarrollo económico, social y cultural. |
| Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 1852 de 2015 | Gobierno Nacional | Definió los lineamientos técnicos administrativos como un documento emitido por el Ministerio de Educación Nacional en el que se definen las condiciones, los elementos técnicos y administrativos mínimos que deben tener o cumplir todos los actores y operadores del programa para la prestación de un servicio de alimentación escolar con calidad, y poder ejecutar acciones dentro del mismo. |
| Decreto 1953 de 2014 | Gobierno Nacional | En el artículo 40 definió, entre otros, los siguientes objetivos del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP: «2. Construir y fortalecer espacios de saber desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas. 3. Fortalecer la construcción de un Estado pluriétnico y multicultural. 4. Preservar y fortalecer las identidades étnicas y culturales de los pueblos indígenas. 6. Desarrollar procesos de investigación que contribuyan a la producción, revitalización, valoración de los saberes, prácticas y conocimientos propios y a su interacción con otros saberes y conocimientos. 7. Generar condiciones pertinentes y adecuadas para el establecimiento del diálogo de saberes, prácticas y conocimientos, y para el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural. 9. Aportar al fortalecimiento de la autonomía y .de las estructuras de gobierno propio de los pueblos indígenas. 10. Fortalecer la consolidación e implementación de los planes de vida o sus equivalentes, que defina cada pueblo de acuerdo con la Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio). |
| Decreto 2500 de 2010 | Gobierno Nacional | Por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones |

Agencia Nacional de Contratación Pública
pág. 111 Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|--|--|---|
| | | indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP |
| Decreto 1088 de 1993 | Gobierno Nacional | por el cual se regula la creación de Asociaciones de Cabildos y Autoridades Tradicionales" como un primer paso hacia el reconocimiento de los Territorios Indígenas. En su artículo 3 literal a "Adelantar actividades de carácter industrial y comercial, bien sea en forma directa, o mediante convenios celebrados con personas naturales o jurídicas (...). |
| Resolución 18858 de 2020 | Ministerio de Educación Nacional | Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas. |
| Resolución 422 de 2019 | Agencia de Desarrollo Rural – ADR | Por la cual se reglamenta el artículo 33 de la Ley 1876 de 2017 y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 407 de 2018 | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | Por la cual se reglamentan las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA. |
| Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT. | Naciones Unidas | El Estado colombiano se comprometió a promover el desarrollo de los pueblos indígenas con acciones concretas dirigidas al reconocimiento de sus derechos y el respecto de su integridad. |
| Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas- Resolución 61/295 de 2007. | Gobierno Nacional | En sus artículos 3, 4 y 5, reconoce la libre autodeterminación de los pueblos indígenas y los derechos a la autonomía y al autogobierno en los asuntos relacionados con su condición política, social y económica. |
| Política de SAN- Anexo Étnico complementario al PNSAN 2012-2019. | FAO | Identificar y fortalecer mecanismos de intercambio y articulación a los sistemas de mercados locales, regionales y nacionales, que promuevan la generación de ingresos de estas comunidades, mediante la implementación de programas sostenibles productivos y de gestión del territorio. |
| Sentencia T-379 de 2014 | Corte Constitucional | Manifestó entre otras cosas que: «Conscientes de la contribución de las comunidades étnicas al pluralismo de la sociedad, del respeto que merecen éstas comunidades por sus tradiciones y creencias, de la necesidad de respetar, reconocer y presentar su cultura e identidad, los estados han adoptado normas internacionales de carácter general que favorecen la protección e integración de estas poblaciones. Igualmente, se ha procurado la protección de/ territorio que los pueblos aborígenes habitan, en consideración al papel fundamental que aquel juega tanto para su permanencia y supervivencia, como para su desarrollo político, económico y social, de acuerdo con su cosmovisión y tradiciones». |
| Sentencia T-155 de 2015 | Corte Constitucional | La diversidad cultural se predica de la propia comunidad con el objetivo de defender y presentar sus costumbres, valores y creencias tradicionales. |

Tabla 17. Marco regulatorio sobre sector alimentos aplicable

| SECTOR ALIMENTOS | | |
|------------------|--------------|--------|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |

**Agencia Nacional de Contratación Pública
pág. 112 Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|-----------------------------|---|---|
| Constitución Política | Asamblea Nacional Constituyente | Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad. |
| Acto Legislativo 01 de 2023 | Congresos de la República | Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección Constitucional. Modifica el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia. |
| Decreto 248 de 2021 | Gobierno Nacional | Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos |
| Decreto 1319 de 2020 | Gobierno Nacional | Por medio del cual se adiciona el Título 5 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria - FNEA |
| Decreto 1575 de 2007 | Gobierno Nacional | Por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano. |
| Decreto 019 de 2012 | Gobierno Nacional | Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Artículo 126 relativo a Notificación sanitaria, permiso o registro sanitarios. |
| Decreto 539 de 2014 | Gobierno Nacional | Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior. |
| Decreto 3800 de 2006 | Gobierno Nacional | por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 811 de 2003 modificatoria de la Ley 101 de 1993, sobre Organizaciones de Cadenas en el Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal y Acuícola. |
| Decreto 2131 de 1997 | Gobierno Nacional | Por el cual se dictan disposiciones sobre productos cárnicos procesados. |
| CONPES 4098 de 2022 | Consejo Nacional De Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación | Política para impulsar la competitividad agropecuaria. Este documento CONPES busca promover el desarrollo de la agricultura digital, fomentar la eficiencia en los mercados agrícolas mediante el uso de información sectorial y reducir la intermediación en la comercialización agropecuaria y la aplicación de ciencia de datos para mejorar la productividad y competitividad. |
| CONPES 4080 de 2022 | Consejo Nacional De Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación | Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país. |
| Resolución 374 DE 2024 | Ministerio de Educación - Alimentos para Aprender - UAPA | Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos, Administrativos, Estándares y las condiciones mínimas para el modelo de atención del Programa de Alimentación Escolar en las sedes educativas ubicadas en zonas rurales dispersas |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|-------------------------|---|---|
| Resolución 8 de 2023 | Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - FINAGRO | Por la cual se reglamenta el destino del crédito agropecuario y rural, se definen sus usuarios, condiciones financieras y se adoptan otras disposiciones. |
| Resolución 2492 de 2022 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se modifican los artículos 2°, 3°, 16, 25, 32, 37 y 40 de la Resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano. |
| Resolución 1407 de 2022 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establecen los criterios microbiológicos que deben cumplir los alimentos y bebidas destinados para consumo humano |
| Resolución 810 de 2021 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano |
| Resolución 3096 de 2007 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establece el reglamento técnico sobre las condiciones y requisitos que deben cumplir los suplementos dietarios que declaren o no información nutricional, propiedades nutricionales, propiedades de salud o cuando su descripción de salud o cuando su descripción produzca el mismo efecto de las declaraciones nutricionales o de las declaraciones de propiedades en salud. |
| Resolución 683 de 2012 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano. |
| Resolución 2508 de 2012 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establece el Reglamento Técnico sobre los requisitos que deben cumplir los alimentos envasados que contengan grasas trans y/o grasas saturadas. |
| Resolución 4142 de 2012 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano |
| Resolución 4143 de 2012 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano. |
| Resolución 834 de 2013 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos celulósicos y sus aditivos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano. |
| Resolución 835 de 2013 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos de vidrio y cerámicas destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano. |
| Resolución 3929 de 2013 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir las frutas y las bebidas con adición de jugo (zumo) o pulpa de fruta o concentrados de fruta, clarificados o no, o la mezcla de estos que se procesen, empaquen, transporten, importen y comercialicen en el territorio nacional. |



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|---|---|--|
| | | La resolución 1155 de 2014 modificó lo relacionado con la vigencia y derogatorias. |
| Resolución 2674 de 2013 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 (Ley anti-trámites) y se dictan otras disposiciones, relacionadas con la notificación sanitaria. |
| Resolución 3168 de 2015 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se modifica el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013 |
| Resolución 3803 de 2016 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes- RIEN para la población colombiana y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 5865 de 2018 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se determina la permanencia de los reglamentos técnicos que regulan la producción, procesamiento de alimentos y bebidas, en el marco del proceso de la cadena productiva. |
| Resolución 186 de 2008 | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 811 de 2003 y el Decreto 3800 de 2006 sobre la inscripción de Organizaciones de Cadenas del Sector Agropecuario, Forestal, Acuicola y Pesquero ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. |
| CTNGA (Comité Técnico Nacional de Guías Alimentarias) | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en convenio con la FAO. | Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABAs) para población colombiana mayor de 2 años. |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 15. Marco regulatorio sobre sello de alimentos ecológicos aplicable

| SELLO DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS | | |
|--------------------------------------|--|--|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Resolución 1555 de 2005 | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Por medio de la cual se reglamenta el uso del Sello Ambiental Colombiano. |
| Resolución 187 de 2006 | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social | Por la cual se adopta el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaquetado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización y se establece el Sistema de Control de Productos Agropecuarias Ecológicas |
| Resolución 36 de 2007 | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social | Por la cual se modifica la resolución 148 del 15 de marzo de 2004 "Por la cual se crea el Sello de Alimento Ecológico y se reglamenta su otorgamiento y uso" |
| Resolución 542 de 2008 | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social | Por la cual se establece el procedimiento de autorización a organismos de certificación para otorgar el derecho de uso del Sello Ambiental Colombiano y se dictan otras disposiciones |
| Resolución 970 de 2010 | Instituto Colombiano Agropecuario | Por medio de la cual se establecen los requisitos para la producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y/o uso de semillas para siembra en el país, su control y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 1414 de 2012 | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Por el cual se crea el comité interno del Sello Ambiental Colombiano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. |
| Resolución 0199 de 2016 | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social | Por la cual se modifica parcialmente el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaquetado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y |



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|---|--|--|
| | | comercialización de Productos Agropecuarios Ecológicos - Versión 1, adoptado mediante la Resolución 0187 de 2006 |
| REGLAMENTO | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social | Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empacado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y comercialización de Productos Agropecuarios Ecológicos. https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/Documents/Reglamento_para_la_produccion_Organica.pdf |
| Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes 2022-2030. | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/Documento-Resumen-Plan-Nacional-Negocios-verdes-2022-2030.pdf |

Tabla 16. Marco regulatorio sobre inocuidad de alimentos aplicable

| INOCUIDAD DE ALIMENTOS | | |
|----------------------------|---|--|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Resolución 5109 de 2005 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano. |
| Resolución 2674 de 2013 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por medio del cual se reglamenta el artículo 126 del decreto ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones |
| Resolución 30021 de 2017 | Instituto Colombiano Agropecuario | Por medio de la cual se establecen los requisitos para la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano. |
| Resolución 082394 de 2020. | Instituto Colombiano Agropecuario | Por medio de la cual se Modifica los artículos 2, 3, 4, 12, y 14 de la Resolución 30021 de 2017 |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 17. Marco regulatorio sobre buenas prácticas agrícolas BPA y de manufactura BPM aplicable

| BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS-BPA Y DE MANUFACTURA-BPM | | |
|---|-----------------------------------|---|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Resolución 1414 de 2006 | Instituto Colombiano Agropecuario | Por la cual se establece el registro ante el ICA, de productores de camarón y de peces para consumo humano con destino a la exportación. Buenas prácticas acuícolas. |
| Resolución 2341 de 2007 | Instituto Colombiano Agropecuario | Por la cual se reglamentan las condiciones sanitarias y de inocuidad en la producción primaria de ganado bovino y bufalino destinado al sacrificio para consumo humano. Buenas prácticas ganaderas. BPG |
| Resolución 3585 de 2008 | Instituto Colombiano Agropecuario | Por la cual se establece el sistema de inspección, evaluación y certificación oficial de la producción primaria de leche, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II del Título I <sic, es Título II> del Decreto 616 de 2006. Buenas prácticas ganaderas. BPG |
| Resolución 2912 de 2010 | Instituto Colombiano Agropecuario | Por medio de la cual se modifica la resolución 2640 de 2007 "por medio de la cual se reglamentan las condiciones sanitarias y de inocuidad en la producción primaria de |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|--------------------------|--|---|
| | | ganado porcino destinado al sacrificio para el consumo humano". Buenas prácticas ganaderas. BPG |
| Resolución 1464 de 2010 | Instituto Colombiano Agropecuario | Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y las condiciones sanitarias para los predios productores del caracol terrestre <i>Hélix aspersa</i> y se dictan otras disposiciones. Buenas prácticas acuícolas. |
| Resolución 3650 de 2014 | Instituto Colombiano Agropecuario | Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro como productor de material genético aviar y expedición de licencias de ventas de material genético aviar Granjas Bio-seguras |
| Resolución 3651 de 2014 | Instituto Colombiano Agropecuario | Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas Bioseguras de postura y/o levante y se dictan otras disposiciones. Granjas Bio-seguras |
| Resolución 3652 de 2014 | Instituto Colombiano Agropecuario | Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas Bioseguras de engorde levante y se dictan otras disposiciones. Granjas Bio-seguras |
| Resolución 1515 de 2015 | Instituto Colombiano Agropecuario | Por medio de la cual se establecen los requisitos para obtener el Registro Sanitario de Predio Avícola-RSPA. Granjas Bio-seguras |
| Resolución 20009 de 2016 | Instituto Colombiano Agropecuario | Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano. Buenas Prácticas Agrícolas |
| Resolución 20186 de 2016 | Instituto Colombiano Agropecuario | Por medio de la cual se establecen las condiciones sanitarias y de bioseguridad en la producción primaria de animales acuáticos para obtener el certificado como establecimiento de acuicultura Bioseguras. Buenas Prácticas Agrícolas |
| Resolución 20277 de 2018 | Instituto Colombiano Agropecuario | Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios y de inocuidad para tener certificación de buenas prácticas ganaderas BPG, en la producción primaria de ovinos y caprinos. Buenas prácticas ganaderas. BPG |
| Resolución 2115 de 2007 | Ministerio de Salud y Protección Social; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano. |
| Resolución 333 de 2011 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano. |
| Resolución 683 de 2012 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano. |
| Resolución 4142 de 2012 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos destinados a |



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|------------------------|---|--|
| | | entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional |
| Resolución 835 de 2013 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos de vidrio y cerámicas destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano. |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 18. Marco regulatorio sobre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) aplicable

| FUERZAS MILITARES-FFMM | | |
|----------------------------------|--------------------------|---|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Ley 1861 de 2017 | Congreso de la República | Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización” Artículo 44, relacionado con los derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar, entre estos a la alimentación. |
| Decreto Ley 1211 de 1990 | Gobierno Nacional | Por el cual se reforma el Estatuto del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares. Artículo 85 Partida de Alimentación para Los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares que presten sus servicios en áreas donde se desarrollen operaciones militares. |
| Decreto Ley 1793 de 2000 | Gobierno Nacional | Por el cual se expide el régimen de carrera y estatuto del personal de soldados profesionales de las Fuerzas Militares. Artículo 33 Los soldados profesionales tendrán derecho a una partida de alimentación, equivalente a la suministrada a los soldados que presten el servicio militar obligatorio de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia. |
| Directiva Permanente No. 1032-16 | Ministerio de Defensa | Por medio de la cual se dictan políticas y lineamientos en administración de personal a desarrollar al interior del ejército nacional, donde se asesora al director de personal en aspectos relacionados con el análisis, proyección, ejecución y control del presupuesto en gastos de personal y gastos generales para optimizar los recursos asignados al Ejército Nacional entre ellos la partida de alimentación. |
| Plan 00032530 2021 | Ejército Nacional | Acto administrativo emitido por el Comando del Ejército Nacional, a través del Estado Mayor de Planeación y Políticas y el departamento de personal, por medio del cual se establece el abastecimiento y suministro de las estancias de alimentación de las Fuerzas Militares. |
| Decreto 4746 de 2005 | Gobierno Nacional | Por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional y el Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea Colombiana en el Fondo Rotatorio del Ejército Nacional, y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 4223 de 2022 | Ministerio de Defensa | Por el cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 4130 de 2022 | Ministerio de Defensa | Por el cual se expide el manual de contratación y de convenios. |



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|--|--|---|
| Resolución 0899 de 2023 | Ministerio de Defensa | Por la cual se señala y fija el monto de la partida diaria de alimentación para el personal de soldados e infantes de marina, agentes y auxiliares de Policía Nacional, alféreces, guardiamarinas, pilotines y cadetes de las escuelas de formación de Oficiales de la Fuerza Pública, alumnos de las escuelas de formación del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional y Oficiales y Suboficiales de la Fuerza Pública, se fija el monto de la prima especial de alimentación de los empleados públicos del Ministerio de Defensa y de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones complementarias. |
| Manual de contratación ALFM | Agencia logística de las Fuerzas Militares | https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/Manual-de-Contratacion-Version-7_0.pdf |
| Fichas técnicas de productos alimenticios (2021) | Agencia logística de las Fuerzas Militares | https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/FICHAS-TECNICAS-3-2.pdf |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 19. Marco regulatorio sobre el Instituto Nacional Penitenciario Carcelario (INPEC) / Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) aplicable

| Instituto Nacional Penitenciario Carcelario-INPEC/Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC | | |
|---|--|--|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Ley 65 de 1993 | Congreso de la República | Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. |
| Ley 1709 de 2014 | Congreso de la República | Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones. Artículo 48 Modificase el artículo 67 de la Ley 65 de 1993, el cual quedará así: Artículo 67. Provisión de alimentos y elementos. La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) tendrá a su cargo la alimentación de las personas privadas de la libertad. |
| Ley 2346 de 2024 | Congreso de la República | Por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en estaciones de Policía, Unidades de Reacción Inmediata y similares. |
| Decreto 4150 de 2011 | Gobierno Nacional | Por el cual se crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC, se determina su objeto y estructura. |
| Resolución 560 de 2014 | Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC | Por medio de la cual se adopta el manual de alimentos para servicios de alimentación en centros penitenciarios y carcelarios a nivel nacional. https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-08/resolucion-560-2014.pdf |
| MANUAL | Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC | Manual de Manipulación de Alimentos para el Servicio de Alimentación en Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional. https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/bs-ma-001-manual-manipulacion-alimentos-servicio-de-alimentacion-en-eron.pdf |



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|--------|--|--|
| MANUAL | Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC | Manual de dietas terapéuticas https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/2021/Undecimo/Anexo%203.%20Manual%20de%20dietas.pdf |
|--------|--|--|

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 20. Marco regulatorio sobre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF aplicable

| INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF | | |
|--|---|---|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Constitución Política Colombiana | Congreso de la República | ARTÍCULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. |
| Ley 9 de 1979 | Congreso de la República | Por la cual se dictan normas para la protección de la Niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones. <u>Modificada por el Artículo 8 de la Ley 89 de 1988, Reglamentada por el Decreto 2388 de 1979.</u> |
| Ley 12 de 1991 | Congreso de la República | Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. |
| Ley 1098 de 2006 | Congreso de la República | Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. |
| Ley 2120 de 2020 | Congreso de la República | Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones |
| Decreto 1137 de 1999 | Gobierno Nacional | Por el cual se organiza el Sistema Administrativo de Bienestar Familiar, se reestructura el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto Ley 1074 de 2023 | Gobierno Nacional | Por el cual se integra el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 936 de 2013 | Gobierno Nacional | Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 1084 de 2015 | Gobierno Nacional | "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación" PARTE 4 Infancia, adolescencia y familia TÍTULO 1 Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF |
| Resolución 2465 de 2016 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a |



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|-----------------------------|--|---|
| | | 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 4586 de 2018 | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | Por la cual se aprueban las Guías Técnicas del Componente de Alimentación Nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF, se fija el procedimiento de actualización y se deroga una resolución. |
| Resolución No. 3397 de 2024 | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo1.abs_manual_de_contratacion_v6_0.pdf Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación-2024 |
| GUÍA | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g6.pp_guia_tecnica_del_componente_de_alimentacion_nutricion_icbf_v5.pdf |
| GUÍA | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | Plan nacional para la implementación de guías alimentarias para Colombia 2023-2026. https://www.icbf.gov.co/system/files/plan_nacional_de_implimentacion_de_guias_alimentarias_2023-2026_dir_nutricion_8_marzo_2024.pdf https://www.icbf.gov.co/system/files/metodologia_adaptacion_territorial_gaba_1.pdf |
| GUÍA | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. https://www.saludcapital.gov.co/Planes_Estrateg_Inst/2022/Sectoriales/Plan_Decenal_Salud_2022-2031.pdf |
| Metodología para las GABA | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | https://www.icbf.gov.co/system/files/metodologia_adaptacion_territorial_gaba_1.pdf |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 21. Marco regulatorio sobre empresas sociales del estado aplicable

| EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO | | |
|------------------------------|--------------------------|--|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| LEY 100 DE 1993 | Congreso de la República | Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Artículo 194 y siguientes. “(..)El Gobierno nacional mediante la ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral” determinó en su artículo 194 que la prestación adecuada de los servicios de salud en forma directa por la nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos distritales o municipales, según el nivel de organización del Estado a que pertenezcan, sometidas al régimen jurídico previsto en el capítulo III de la misma ley, de igual forma el artículo 195 ibidem determinó que las |



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|-------------------------|---|--|
| | | Empresas Sociales del Estado se rigen en materia contractual por el derecho privado. |
| Ley 1438 de 2011 | Congreso de la República | Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO 76. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN, ADQUISICIONES Y COMPRAS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO. Con el propósito de promover la eficiencia y transparencia en la contratación las Empresas Sociales del Estado podrán asociarse entre sí, constituir cooperativas o utilizar sistemas de compras electrónicas o cualquier otro mecanismo que beneficie a las entidades con economías de escala, calidad, oportunidad y eficiencia, respetando los principios de la actuación administrativa y la contratación pública. Para lo anterior la Junta Directiva deberá adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social. |
| Resolución 5185 de 2013 | Ministerio de Salud y Protección Social | Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual. |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 22. Marco regulatorio sobre la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) aplicable

| UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRD | | |
|--|---------------------------------------|---|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Ley 1523 de 2012 | Congreso de la República | Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 4147 de 2011 | Gobierno Nacional | Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura. |
| Resolución 0637 de 2016 | Unidad Nacional de Gestión del Riesgo | Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres y se fijan las directrices para el ejercicio y desempeño de la interventoría y supervisión de la UNGRD" |
| Resolución 0532 de 2022. | Unidad Nacional de Gestión del Riesgo | Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se fijan las directrices para el ejercicio y desempeño de la interventoría y supervisión del FNGRD |
| Resolución 100 de 2023 | Unidad Nacional de Gestión del Riesgo | Por la cual se crea la canasta popular como modalidad de ayuda humanitaria alimentaria de emergencia |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 23. Marco regulatorio sobre el Programa de Alimentación Escolar - PAE / Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA) aplicable

| Programa de Alimentación Escolar – PAE / Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA) | | |
|--|--------------------------|--|
| NORMA | EXPEDIDA POR | OBJETO |
| Ley 115 de 1994 | Congreso de la República | Por la cual se expide la Ley general de educación. |

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

pág. 122

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|------------------------|--|---|
| Ley 715 de 2021 | Congreso de la República | "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros." Entidades territoriales certificadas |
| Ley 2042 de 2020 | Congreso de la República | Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE |
| Ley 2167 de 2021 | Congreso de la República | Por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE -durante el calendario académico |
| Decreto 1075 de 2015 | Gobierno Nacional | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación |
| Decreto 0846 de 2023 | Gobierno Nacional | Por el cual se modifican y adicionan disposiciones al Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación- y se reglamenta la Ley 2167 de 2021 |
| Resolución 335 de 2021 | Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar | Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE |
| Resolución 421 de 2023 | Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar | Por la cual se adopta la modalidad de atención del programa de alimentación escolar en receso estudiantil y se establecen otras disposiciones. |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Las Normas Técnicas Sectoriales NTS - USNA, han sido publicadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación -ICONTEC y la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica-ACODRES. De estas, Colombia Compra Eficiente consultó con el INVIMA y determinó aquellas que tenían características técnicas no excluyentes y fueron incluidas en las fichas técnicas de los productos en el *Anexo Técnico 1 – Fichas Técnicas Aprobadas MTNCPLA*.

Dentro de los temas importantes que abordan estas normas se encuentran: (i) planificación y obtención de productos inocuos; (ii) requisitos para los productos o el sistema de gestión de inocuidad alimentaria; (iii) Condiciones y actividades básicas que son necesarias para mantener un ambiente higiénico a través de la cadena alimentaria; (iv) Condiciones y actividades adecuadas para la producción, manipulación y suministro de productos finales inocuos, entre otros.

Nota: El Acuerdo Marco de Precios (AMP) / Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) será regido por las Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas, Especificaciones, Normas Técnicas, etc., vigentes para cada orden de compra, según las jerarquías normativas legalmente. Si bien la Agencia Nacional de

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

pág. 123

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Contratación Pública consultó con ICONTEC y determinó el listado de Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables en el macro sector agroalimentario, serán tenidas en cuenta únicamente aquellas que determine el INVIMA de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la ley 2046 de 2020.

3.4. Normas técnicas o certificaciones internacionales

Específicamente en materia de alimentos como se mencionó en el numeral 3.3 Marco Regulatorio, existen normas internacionales que han sido adoptadas en el territorio nacional a través del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) el cual es asesor del Gobierno Nacional de acuerdo con los Decretos 767 de 1964 y 2416 de 1971 y fue reconocido por el Gobierno Colombiano como Organismo Nacional de Normalización mediante el Decreto 1595 de 2015. Estas normas internacionales se han adoptado a través de las Normas Técnicas Colombianas (NTC), Lo cual les es permitido dado que, como organismo nacional de normalización, pertenecen a organismos internacionales y regionales de normalización como ISO, IEC y COPANT (ICONTEC, 2024).

El ICONTEC ha construido una serie de normas técnicas que establecen las definiciones, clasificación y requisitos que deben cumplir los alimentos destinados al consumo humano, planteando incluso, la metodología para las pruebas o ensayos de laboratorio que se pueden realizar alimento, con sus respectivos resultados para aceptación o rechazo.

Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente consultó con ICONTEC y tuvo acceso a las normas técnicas colombianas, normas técnicas sectoriales, guías técnicas colombianas y sus respectivas equivalencias como normas ISO (Internacional Organization for Standardization), UNE (Una Norma Española), UN/ECE (Economic Commission for Europe of the United Nations), BSI (British Standards Institution), AOCS (American Oil Chemists' Society), CODEX (Codex Alimentarius Commission), AOAC (Association of Analytical Communities), ASTM (American Society for Testing and Materials), INACAL (Instituto Nacional de Calidad), EN (Europäische Norm), ICUMSA (International Commission for Uniform Methods for Sugar Analysis), aplicables para el macro sector agroalimentario las cuales fueron incluidas en el *Anexo Técnico 1 - Fichas Técnicas Aprobadas MTNCPLA*.

Nota: Si bien la Agencia Nacional de Contratación Pública consultó con ICONTEC y determinó el listado de Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables en el macro sector agroalimentario, serán tenidas en cuenta únicamente aquellas que determine el INVIMA de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la ley 2046



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

de 2020 y que se encuentren relacionadas en el *Anexo Técnico 1 – Fichas Técnicas Aprobadas MTNCPLA*.

Así mismo, Colombia Compra Eficiente consultó las normas relacionadas con el sector de servicios logísticos e identificó la norma NTC – ISO – 22000 Sistema de gestión de la inocuidad alimentaria la cual está dirigida a cualquier tipo de organización de la cadena alimentaria, con independencia de su tamaño y complejidad, que busca una gestión integrada y coherente de la inocuidad de los alimentos, más allá de los requisitos establecidos por la legislación. De igual forma se conoció la ISO 14001 que establece condiciones de gestión ambiental. Sin embargo, al igual que con las normas del sector agroalimentario, Colombia Compra Eficiente únicamente adoptará aquellas que considere como no excluyentes y que no limiten la participación del mercado.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con ProColombia, Colombia cuenta con suelos ideales para producir alimentos durante todo el año y un amplio margen de crecimiento de manera sostenible. El país se reconoce internacionalmente como proveedor de frutas y verduras de alta calidad. Sus condiciones ideales para producir durante todo el año, entre otros factores hacen que productos como el cacao y el café colombiano sean reconocidos en el mundo por sus características de sabor y aroma. (ProColombia, 2024)

Además, gracias a su ubicación en la zona intertropical, el país goza de alta irradiación y favorable temperatura media. La radiación solar es un factor determinante para el crecimiento, la luz solar es absorbida por las hojas y es la fuente principal para la fotosíntesis. Por otro lado, al tener temperatura constante durante todo el año y no tener estaciones que condicionen al productor para la siembra, es posible tener producción durante gran parte del año aprovechando de esta forma las ventanas de producción de otros países. (ProColombia, 2024)

Su variedad de pisos térmicos permite la producción de una gran diversidad de frutas. Dependiendo de la altitud sobre el nivel del mar, se presentan diferentes condiciones que hace posible producir diferentes variedades de fruta. (ProColombia, 2024)

La frontera agrícola colombiana contiene un gran porcentaje de suelos altamente fértiles. Destaca la presencia de suelos de origen volcánico (Andisoles y



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

molisoles), los cuales son ideales para la agricultura, con más de 9 millones de hectáreas en el país. (ProColombia, 2024)

Colombia es reconocida en mercados internacionales exigentes como proveedor de frutas y verduras de alta calidad, actualmente produce más de 8 millones de toneladas de frutas, 65 millones de toneladas de otros cultivos y 250 millones de animales. Las regiones de Colombia ofrecen una oportunidad para producir frutas y otros productos agrícolas, alcanzando más de 73.2 millones de toneladas. (ProColombia, 2024)

De igual forma sucede con los alimentos procesados, el país tiene la capacidad de satisfacer la demanda de materia prima y su posición geográfica es estratégica para el mercado, el mercado ampliado de Colombia en la región 1 es de USD 1,4 billones, equivalente al 30% del mercado mundial de alimentos procesados y bebidas. Además, el sector de alimentos procesados es un pilar de la economía nacional y representa cerca del 33% del PIB manufacturero en Colombia. Los principales alimentos procesados producidos son: bebidas y tabaco, carne procesada, panadería y molinería, lácteos, azúcar y panela, frutas procesadas, aceites y grasas, derivados del café y cacao y confitería. (ProColombia, 2024)

Colombia tiene un potencial de crecimiento sostenible agrícola y agropecuario, reconocido por la FAO como uno de los países tropicales que tendrán el rol de despensa del mundo, en parte gracias a condiciones climáticas tropicales que hacen posible la producción de una amplia variedad de alimentos durante todo el año. (ProColombia, 2024)

Además de lo anterior, el país es un importante productor de frutas, hortalizas, azúcar, cacao, lácteos, proteínas animales entre otros. Y cuenta con las condiciones para producción de alimentos procesados de forma sostenible en aproximadamente 40 millones de hectáreas potenciales de frontera agrícola con disponibilidad de agua. (ProColombia, 2024)

Colombia ya es un importante productor de frutas y frutas exóticas. En 2021, la producción nacional de frutas frescas alcanzó los 12,4 millones de toneladas, con un crecimiento anual del 3,7%, entre 2017 y 2021. (ProColombia, 2024)

Existen amplias áreas disponibles para aumentar la producción de frutas con destino a la exportación. De acuerdo con la FAO, Colombia es uno de los 7 países que concentra más del 50% de la tierra con potencial y vocación agrícola que aún no es usada para la agricultura. (ProColombia, 2024)



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Ahora bien, en cuanto a la logística en el territorio nacional ha experimentado un crecimiento exponencial en Colombia en las últimas décadas, convirtiéndose en un motor clave para el desarrollo económico del país. Colombia, con su ubicación estratégica en América del Sur, se ha convertido en un centro logístico fundamental para la región. Limitando con dos océanos y compartiendo fronteras con varios países, el país ofrece acceso a mercados internacionales a través de sus puertos marítimos en el Atlántico y el Pacífico, como el Puerto de Cartagena y el Puerto de Buenaventura. Esta ventaja geográfica ha atraído inversiones y ha impulsado la expansión de la infraestructura logística. (Fulppi, 2024)

El gobierno colombiano ha demostrado un compromiso claro con el desarrollo de la infraestructura logística del país. A través de programas de inversión, se han construido y modernizado carreteras, ferrocarriles y aeropuertos. Uno de los proyectos más notables es la Ruta del Sol, una autopista de 1.071 kilómetros que conecta el interior del país con la costa caribeña, facilitando el transporte de mercancías y reduciendo los costos logísticos. El crecimiento del comercio electrónico ha sido un factor crucial en el aumento de la demanda logística en Colombia. El acceso a Internet y la creciente confianza de los consumidores en las compras en línea han llevado a un aumento en la distribución de productos a nivel nacional. Grandes empresas de comercio electrónico y cadenas minoristas han establecido centros de distribución en el país, generando empleos y demanda de servicios logísticos. (Fulppi, 2024)

La tecnología desempeña un papel esencial en el crecimiento de la logística en Colombia. La implementación de sistemas de gestión de almacenes, seguimiento de envíos en tiempo real y rutas de optimización ha mejorado la eficiencia operativa. Además, la adopción de vehículos eléctricos y soluciones de transporte más sostenibles ha permitido a las empresas reducir su huella ambiental y ahorrar costos a largo plazo. El crecimiento de la logística en Colombia ha tenido un impacto significativo en la economía del país. Se estima que el sector logístico representa aproximadamente el 8% del PIB colombiano y emplea a millones de personas en diversas áreas, desde conductores de camiones hasta personal de almacén y profesionales de la gestión logística. Además, el aumento de la eficiencia en la cadena de suministro ha mejorado la competitividad de las empresas colombianas a nivel internacional. (Fulppi, 2024)

A pesar del crecimiento sostenido, la logística en Colombia enfrenta desafíos significativos. La congestión en las carreteras y la necesidad de seguir mejorando la infraestructura son preocupaciones clave. Además, la sostenibilidad ambiental y la reducción de emisiones de carbono son áreas en las que el país debe seguir trabajando. Sin embargo, también hay oportunidades

Agencia Nacional de Contratación Pública
pág. 127 **Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

emocionantes en el horizonte. La implementación de tecnologías de vanguardia, como la automatización y la inteligencia artificial, promete hacer que la logística sea aún más eficiente y precisa. Además, la creciente demanda de productos colombianos en los mercados internacionales abre la puerta a una expansión continua de la exportación. (Fulppi, 2024)

4.1. Compras públicas sostenibles

El reconocimiento internacional de la contratación pública sostenible, incluida la adquisición de alimentos, como instrumento para el desarrollo se remonta a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible formulados posteriormente) y a la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición de 2014. Otras plataformas mundiales, como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el Grupo Mundial sobre la Agricultura y los Sistemas Alimentarios para la Nutrición, también han reconocido la adquisición pública sostenible de alimentos como un instrumento para el desarrollo (FAO A. o., 2021). Es importante mencionar que en el escenario internacional la contratación pública sostenible es un instrumento clave para trabajar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se inscribe en los esfuerzos colectivos y los enfoques multisectoriales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La Agencia Nacional de Contratación Pública tuvo acceso a los más recientes informes y recomendaciones realizadas el proyecto Sembrando Capacidades impulsado por la FAO, en su documento propuesta de lineamientos de política pública en agroecología para Colombia Eje 1. Producción agroecología y financiamiento, dicho documento dentro de las recomendaciones para Colombia incluyó: (I) La implementación y fortalecimiento de programas de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, haciendo énfasis en sistemas de transición agroecológica y reconociendo la calidad biológica de los alimentos cultivados bajo estos modelos de producción. (Ejemplo: huertos agroecológicos, chagras indígenas, huertos escolares y comunitarios, sistemas productivos agroecológicos diversificados. (II) La visibilización de iniciativas de reconversión y transición agroecológica a través de mapeos, estudios y sistematizaciones de experiencias exitosas que sirvan de referencia para avanzar en la masificación de la agroecología. (FAO)

La Agencia Nacional de Contratación Pública consulto la *Guía de Compra Sostenible y Socialmente Responsable* elaborada por Colombia Compra Eficiente Y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible la cual se desarrolló considerando que las compras públicas y la contratación estatal juegan un rol



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

clave en la economía del país, al ser un canal a través del cual se ejecutan diversas políticas públicas²², esta guía puede ser consultada en el siguiente enlace: [Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente – ANCP Colombia Compra Eficiente](#). Es por esto por lo que el Sistema de Compras y Contratación Pública trasciende de la función de aprovisionamiento, para convertirse en un instrumento para fomentar objetivos de carácter ambiental y social. Esta guía, entre otras cosas busca fortalecer la aplicación del principio de *Valor por Dinero* en el Sistema de Compras y Contratación Pública, mediante la integración de criterios ambientales y sociales a lo largo de las distintas etapas del Proceso de Contratación, fomentando la toma de decisiones bajo un enfoque basado en el ciclo de vida, la consideración de la cadena de valor y el impacto en el ambiente y en la sociedad de los bienes, obras y servicios que se contratan. Así mismo busca aplicar el concepto más común de Contratación Pública Sostenible proviene del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente –en adelante PNUMA–, quien la define como *"un proceso mediante el cual las organizaciones del sector público satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios públicos de una manera que logra una buena relación calidad-precio durante toda la vida en términos de generar beneficios no sólo a la organización, sino también a la sociedad y la economía, minimizando y, si es posible, evitando, el daño al medio ambiente"*²³. Esto en concordancia con lo señalado por la ONU, donde las Compras Públicas Sostenibles involucran el poder de compra del gobierno para que, a través del gasto público, pueda estimularse un mejor desempeño ambiental y social del sector privado²⁴.

Por lo anterior el presente Mecanismo de Agregación de Demanda incorporará el enfoque de Compras Públicas Sostenibles ya que este promueve la consolidación progresiva de las dimensiones económicas, ambientales y sociales mediante herramientas y mecanismos en cada una de las etapas del Proceso de Contratación –lo cual implica la planeación contractual, la estructuración del proceso, la adjudicación del contrato y su ejecución– buscando maximizar el principio de Valor por Dinero y garantizar una mayor satisfacción ciudadana.

²² Para el año 2022, las compras públicas representaron un diez coma ocho por ciento (10,8%) del Producto Interno Bruto colombiano y, para el año 2023, representaron el nueve coma cuarenta por ciento (9,40%), de acuerdo con el registro del SECOP I, SECOP II y la TVEC.

²³ Open Contracting Partnership. ¿Qué es la Contratación Pública Sostenible y Abierta? Puede consultarse en: <https://sostenibilidad.open-contracting.org/qu-es>

²⁴ Departamento Nacional de Planeación. Documento CONPES 4129 de 2023. Política Nacional de Reindustrialización. "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Página 144. Puede consultarse en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4129.pdf>



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Considerando los principios de ciclo de vida, consumo sostenible, crecimiento verde e inclusivo, responsabilidad social y valor por dinero,

De igual forma la Agencia Nacional de Contratación Pública consultó las herramientas técnicas proporcionadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y determino que dentro de estas a la fecha de consulta solo se encontraron incluidos en el documento "ESTIMULACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE PRODUCTOS SOSTENIBLES A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE Y ECO- ETIQUETADO" (SPPEL) 2 alimentos los cuales son café y aceites comestibles. (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024)

Además de lo incluido en la *Guía de Compra Sostenible y Socialmente Responsable* y en las herramientas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es importante resaltar que la FAO propuso algunas recomendaciones para iniciar la transición hacia sistemas sostenibles e inclusivos en Colombia, dentro de las cuales se encuentran revitalizar el entorno social y económico del medio rural, reforzar los circuitos cortos de comercialización, innovar con nuevos sistemas de gobernanza y de participación territorial, impulsar la reconversión productiva de las actividades agropecuarias, apoyar programas de reducción del uso de agroquímicos e incrementar la eficiencia medioambiental y económica de los modelos de producción convencional, apoyar un proceso de transición de los sistemas de producción de la agricultura familiar, apoyar la transformación de los hábitos de consumo (FAO K. S., 2017).

De igual forma es importante tener en cuenta que la adquisición pública sostenible de alimentos tiene el potencial de influir tanto en el consumo de alimentos como en los patrones de producción de alimentos. Puede mejorar el acceso a dietas saludables para los consumidores de alimentos adquiridos públicamente (como los escolares) y promover el desarrollo de sistemas alimentarios más sostenibles (a través de sus efectos de demanda y efectos indirectos). La adquisición pública sostenible de alimentos también tiene el potencial de reducir la pobreza rural al estimular el desarrollo de los mercados, proporcionar una fuente regular y confiable de ingresos para los pequeños agricultores y ayudar a estos agricultores a superar las barreras que les impiden mejorar su productividad. (FAO A. o., 2021)



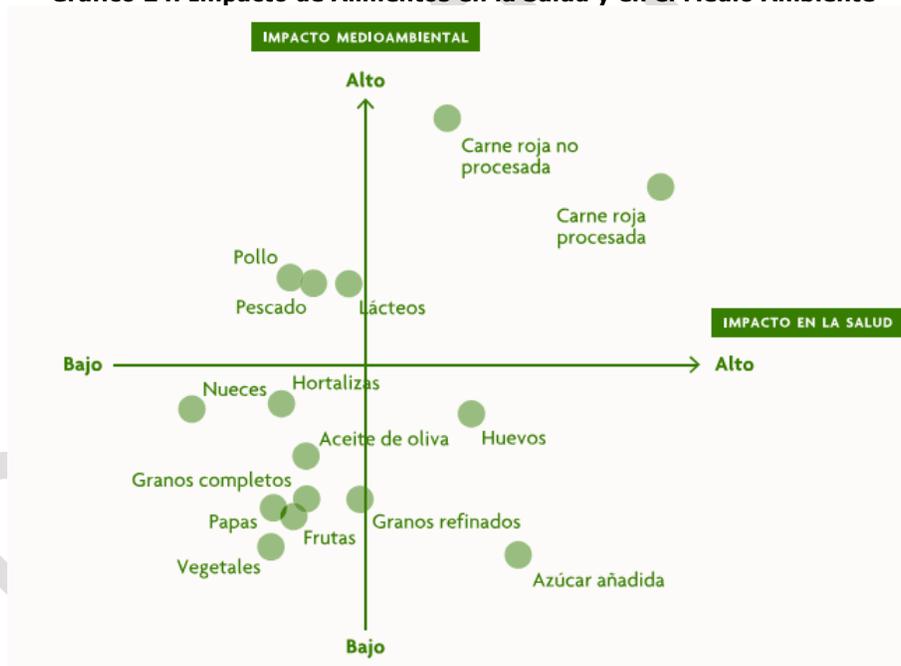
Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

En términos internacionales los Programas de Alimentación Escolar Sostenibles²⁵ o SFP por sus siglas en inglés (Sustainable Food Program) de acuerdo con la FAO y el PMA incluyen los siguientes 5 componentes: (i) articulación intersectorial y Participación social, (ii) educación alimentaria y nutricional, a través de huertos escolares pedagógicos, (iii) mejora de la infraestructura para la alimentación escolar, (iv) adopción de menús adecuados y saludables de acuerdo con la cultura local, (v) Compra directa de agricultores familiares locales para la alimentación escolar. (WFP, 2019).

Por lo anterior, es importante mencionar que se utilizan herramientas para medir el impacto de los alimentos en la salud del consumidor y en el medio ambiente como se puede observar en la siguiente *Gráfico 24. Impacto de Alimentos en la Salud y en el Medio Ambiente* Donde se expone un modelo que analizó el impacto medioambiental y en la salud de los grupos de alimentos.

Gráfico 24. Impacto de Alimentos en la Salud y en el Medio Ambiente



Fuente: Eat Lancet Report²⁶

²⁵ Información adicional acerca de los Componentes de los modelos sostenibles de alimentación escolar esta disponible en: <http://www.fao.org/in-action/programa-brasil-fao/proyectos/alimentacion-escolar/escuelas-sostenibles/es/>

²⁶ Tomado del Informe Final Sistema Alimentario Green Peace, 2021, https://greenpeace.co/pdf/2021/Informe%20Final_Sistema%20Alimentario%20de%20Bogota_corregido.pdf



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Ahora, en relación con las experiencias más importantes en cuanto a la incorporación del componente social como parte de las compras sostenibles dentro de las cadenas de suministro y logística, se tiene principalmente a los países de la Unión Europea. Un claro ejemplo lo constituye la Municipalidad de Loures, en Portugal. La municipalidad de Loures consideró que la contratación pública sostenible significa tomar en cuenta los criterios económicos, medioambientales y sociales en todas las fases del proceso de compra. Igualmente, considera que el mayor uso de bienes sostenibles contribuye no sólo a la minimización de los impactos del medio ambiente, sino también a reducir el impacto en el ciclo de vida del producto (es decir, en la producción, transporte, uso y disposición). Sin embargo, para poder alcanzar dicha finalidad, estos impactos positivos se deben basar adicionalmente en lograr una mayor transparencia en la conducta y actos que suceden en la cadena de suministro, así como en la integridad exigida a los proveedores. (Alianza del Pacífico, 2023)

Por lo expuesto anteriormente y en virtud de los mandatos constitucionales²⁷ y del compromiso con la realización de los ODS, Colombia Compra Eficiente tomará medidas para promover la sostenibilidad a través del Sistema de Compra y Contratación Pública, incorporando progresivamente las dimensiones económica, ambiental y social en la compra de bienes, obras y servicios. Esto lo hará de conformidad a lo establecido en el numeral 5.2 de la *Guía de Compra Sostenible y Socialmente Responsable*, el cual establece la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental y social que propendan por la generación de Valor por Dinero en la etapa precontractual siguiendo las recomendaciones de las siguientes fases: i) Identificar de la necesidad; ii) Establecer el objeto del contrato; iii) Consultar el mercado; iv) Realizar ejercicio de priorización; v) Determinar las especificaciones técnicas; vi) Determinar las licencias, permisos y autorizaciones requeridos para ejecutar el contrato; vii) Consultar con las comunidades virtualmente afectadas por la ejecución del contrato y; viii) Seleccionar al contratista. Estas fases entre otras cosas incluyen asegurar que la mayoría de los potenciales proveedores puedan cumplir las especificaciones técnicas incluidas, con el fin de que reciban suficientes ofertas y no comprometer la selección de una solución que represente la mejor relación calidad-precio. De

²⁷ La Constitución Política de Colombia en su artículo 80 incorpora la obligación del Estado de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, con el fin de garantizar su Desarrollo Sostenible, su conservación, restauración o sustitución. De igual forma, el artículo 366 constitucional señala que son finalidades sociales del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida la población. Así las cosas, se denota que el texto constitucional le otorga al Estado el deber de promover el Desarrollo Sostenible en materia ambiental y social, lo cual irradia diferentes áreas de la Administración.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

igual forma asegurar que la contratación que pretende realizar contribuya al objetivo de resolver su necesidad, así como analizar si existen mejores alternativas que promuevan la sostenibilidad y la innovación, la selección de las cláusulas ambientales y sociales a incorporar en los Documentos del Proceso, los criterios de adjudicación que van a determinar la elección de la mejor oferta, entre otros aspectos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente debe evaluar la capacidad del mercado para cumplir con los criterios y/o obligaciones de sostenibilidad que se pretenden incorporar, la entidad consultó con el sector y determinó que se encuentran disponibles diferentes sellos que certifican la sostenibilidad en los productos del campo, entre ellos se encuentran las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), el cual es un sello con el que los agricultores buscan garantizar una cadena de producción óptima. Estos son algunos sellos que garantizan la sostenibilidad de los productos del campo y fortalecen su venta. Uno es el sello Fairtrade, el cual certifica que tanto los productores como las empresas han cumplido con rigurosos criterios sociales, económicos y ambientales, aplica para productos como plátanos, cacao, café, algodón, flores, azúcar, té, frutas frescas, oro, miel, zumos, arroz, especias, vino.

Otro sello es el de Alimento Ecológico, respaldado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, este sello promueve, diferencia y posiciona productos ecológicos dentro de la cadena alimenticia. Otro es el Sello Ambiental Colombiano, tiene como objetivo de proporcionar información verificable y precisa sobre el impacto ambiental de los productos, este sello estimula prácticas más sostenibles (Republica, 2023). De igual forma es importante tener presente que además de sellos ambientales también se encuentran disponibles sellos relacionados con la eficiencia o reconversión energética. A modo de ilustración se muestran algunos de los sellos ambientales disponibles en el territorio nacional en el siguiente

Gráfico 25. Sellos Que Garantizan la Sostenibilidad en los Productos del Campo



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Gráfico 25. Sellos Que Garantizan la Sostenibilidad en los Productos del Campo

**SELLOS QUE GARANTIZAN LA SOSTENIBILIDAD
EN LOS PRODUCTOS DEL CAMPO**



- Plátanos
- Cacao
- Café
- Algodón
- Flores
- Azúcar
- Té
- Fruta fresca
- Oro
- Miel
- Zumos
- Arroz
- Espicias
- Vino
- Extracción de carbón



- Carne
- Aves
- Pescado
- Catering
- Restaurante
- Leche
- Huevos
- Manteca
- Aceite
- Emulsionantes
- Sabores
- Rellenos-Cremas
- Panes
- Bollos
- Bagels
- Tortas
- Pasteles
- Donuts
- Lácteos
- Vinos



- Alimenticios agrícolas vegetales y/o pecuarios no transformados y los provenientes de aprovechamiento pesquero y acuicola
- Productos procesados destinados a la alimentación humana e importados



- Bananos
- Cacao
- Café
- Helechos y flores
- Aceite de palma
- Té



- Productos procesados
- Cultivos silvestres
- Cultivos
- Ganadería



- Frutas
- Hierbas
- Aromáticas culinarias
- Hortalizas frescas
- Bananos
- Flores
- Verduras



- Cualquier mercancía o servicio, excluyendo los alimentos primarios o procesados, las bebidas, así como cualquier producto fabricado mediante procedimientos que puedan causar daños apreciables a las personas



- Café
- Cacao
- Té



- Productos forestales

Fuente: Universidad Ices / Gráfico: LR-AL

En mérito de lo expuesto se incluirán especificaciones técnicas diferenciales (en este caso de tipo ambiental y social), las cuales son aquellas pautas técnicas que define la realización de la prestación concretando sus calidades, elementos y condiciones con el menor impacto ambiental posible²⁸. Esto sin afectar El principio de selección objetiva que rige en material de contratación estatal se encuentra ligada al “ofrecimiento más favorable de la entidad”²⁹. En ese contexto, los criterios de adjudicación son los parámetros que se emplean para

²⁸ Grupo de Investigación Compra Pública Verde de la Universidad de Alcalá. Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Manual para la Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado. 2023. Página 39.

²⁹ El artículo 5 de la Ley 1150 de 2011 señala que: “Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva”.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

comparar las ofertas presentadas por los proponentes y determinar cuál es la más ventajosa para la Entidad Estatal, entre aquellas que cumplen con los requisitos habilitantes³⁰. La identificación de la oferta más ventajosa puede hacerse de diferentes formas establecidas en el ordenamiento jurídico, aplicables a cada modalidad de selección del contratista³¹. Esto únicamente con el fin de maximizar el Valor por Dinero en las adquisiciones que realizan las Entidades Estatales incorporando criterios ambientales y sociales dentro de los factores de evaluación de oferta, siendo los ambientales aquellos que procuran la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción y los sociales aquellos que buscan reducir las desigualdades sociales, incluir grupos desfavorecidos, así como promover la transparencia y el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento y la adhesión a normativa y buenas prácticas internacionales de seguridad social, salud e higiene en el ámbito laboral. Lo anterior cumpliendo con los principios de vinculación con el objeto del contrato (principio de vinculación, principio de proporcionalidad, principio de no discriminación).

Para el caso de la licitación o selección abreviada de menor cuantía – artículo 2 numerales. 1 y 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007–, la guía estableció que la selección de la oferta más favorable debe realizarse aplicando alguna de las siguientes alternativas: a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el Pliego de Condiciones; o b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad.³² Esto según lo establecido en el artículo 5, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, indica que las Entidades Estatales podrán emplear criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato

³⁰ Grupo de Investigación Compra Pública Verde de la Universidad de Alcalá. Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Manual para la Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado. 2023. Página 60.

³¹ El artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; y agrega que en la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la oferta más favorable se debe determinar teniendo en cuenta: a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas; b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. Precizando que, los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato.

³² Ley 1150 de 2007. Artículo 5.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

para ponderar la mejor relación calidad-precio. Para lo anterior la guía sugirió emplear variables para medir el impacto ambiental como el empleo de medidas de eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución del contrato. Así como variables para medir el fomento de la integración social de personas con discapacidad; la inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación.

De igual forma es importante resaltar que la guía en mención estableció en la sección (iii) del numeral 5.3.8 en cuanto a la *Gestión de los criterios de sostenibilidad en la operación secundaria* (... de los mecanismos de agregación de demanda) que La Entidad Estatal compradora debe asegurar que el proveedor cumpla con las disposiciones en materia de sostenibilidad que se incluyan en el contrato, así como con las condiciones de operación o entrega de bienes y servicios que se deriven de las condiciones por las que recibió puntaje técnico en la operación principal. El seguimiento de estas obligaciones deberá realizarse a través de la supervisión y/o interventoría, así mismo las entidades deberán diligenciar de forma correcta los marcadores dispuestos en el SECOP para identificar los contratos en los cuales fueron incluidos obligaciones ambientales.

De igual forma, Colombia Compra Eficiente pudo identificar criterios de sostenibilidad en los servicios logísticos, en particular la compra pública sostenible de servicios logísticos se refiere a la adquisición de servicios de transporte y distribución que minimizan el impacto ambiental y promueven la eficiencia y la sostenibilidad. Ejemplos incluyen la elección de proveedores con vehículos eléctricos o híbridos, la optimización de rutas para reducir el consumo de combustible y la implementación de sistemas de gestión de residuos (Brightest.io, 2020). De igual forma se identificaron criterios que promueven la sostenibilidad al estructurar las condiciones del contrato: Las condiciones de desempeño ambiental deben estar incluidas en el contrato. Dentro de estas condiciones pueden estar: ▪ Entrega de bienes al por mayor para minimizar el uso de materiales de embalaje y reducción de emisiones asociadas al transporte. Recolección posterior de los materiales de embalaje para reutilización o reciclaje por parte del proveedor. Utilización de vehículos eco-eficientes para el transporte de los bienes.

Lo anterior contribuye con la promoción de la logística verde, la cual consiste en tener en cuenta la huella medioambiental de una empresa a la hora de organizar su logística. Se aplica a toda la cadena de suministro y su objetivo es reducir el



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

impacto de la empresa en el medio ambiente, sin repercutir en su actividad económica.

Esto se logra mediante cambios más o menos sustanciales en la actividad logística de una empresa. Ya sea por la elección de proveedores, infraestructuras, optimización del espacio de almacenamiento o automatización. Hay una gran variedad de soluciones para combinar logística eficiente y desarrollo sostenible. Dentro de las ventajas de implementar la logística verde incluyen la reducción de la contaminación, reducción de los costes de transporte, menores costos de embalaje, mejor imagen, reducción de pérdidas y automatización de almacenes, entre otras. Este tipo de logística se puede implementar dentro la logística interna y la logística externa. (AR-Racking, 2024)

4.2. Cadena de suministro

La cadena de suministro de alimentos en Colombia varía desde la producción primaria, la fabricación y transporte, la distribución y comercialización hasta su preparación y consumo según sea el caso. Teniendo en cuenta lo anterior dentro de esta cadena de suministro intervienen varias entidades para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos, dentro de las cuales se encuentran el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA. Y las entidades Territoriales de Salud (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017) Como se puede observar en la siguiente *Gráfico 26. Aseguramiento de calidad en la cadena de suministro de alimentos*





**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

En cuanto a la producción primaria de acuerdo con la FAO, en Colombia los mercados mayoristas juegan un rol muy importante, estos están ubicados en las principales ciudades del país, son el punto de unión entre la oferta de comerciantes mayoristas, compradores en finca y productores campesinos y la demanda de otros mayoristas, supermercados, compradores minoristas y algunos consumidores. Estos mercados son entidades privadas o mixtas (con accionistas privados y públicos). Por ejemplo, Corabastos (el mercado más grande del país, ubicado en Bogotá) pertenece en un 52% a actores privados y en un 48% a actores públicos. En estos lugares los comerciantes mayoristas alquilan los espacios para realizar su actividad, mientras que los camiones con carga y los compradores asumen el costo de parqueadero para sus vehículos (FAO, 2022).

Así mismo la FAO pudo determinar que estos mercados atraen una gran parte de la oferta nacional: alrededor del 18% de la producción de raíces, tubérculos y plátanos y el 35% de la producción de frutales y hortalizas. En 2020 se registró un total de operaciones de abastecimiento en los mercados mayoristas superior a los 6,3 millones de toneladas. Las mayores operaciones fueron en tubérculos y plátanos (30%), verduras y hortalizas (27%) y frutas (24%), es decir, el 81% de las operaciones totales. La comercialización se concentró en cinco ciudades: Bogotá (35%), Medellín (15%), Cali (8%), Bucaramanga (8%) y Barranquilla (7%). Estas cinco ciudades representan el 73% de las operaciones mayoristas de productos agropecuarios en Colombia.

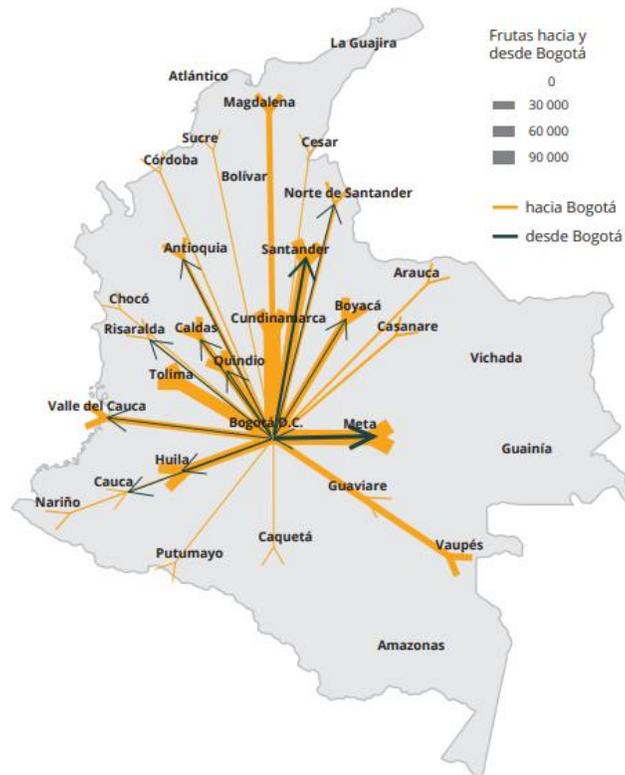
Actualmente estos mercados mayoristas, en particular, de acuerdo con la FAO generan varios impactos negativos en los sistemas alimentarios de Colombia. Se estimó que el 20% de las pérdidas y desperdicios (2 millones de toneladas al año) se dan en el proceso de distribución, entre otras cosas por deficientes prácticas logísticas. La centralización excesiva de los flujos hacia las ciudades grandes (especialmente Bogotá) resulta en la “reexportación” de una gran parte de los productos hacia otras regiones como se puede observar en el *Gráfico 27*, lo que conlleva costos y desperdicios. También promueve un aumento del número de intermediarios, lo que afecta el precio recibido por los productores y el precio pagado por los consumidores. Este impacto sobre los precios (que también puede afectar la seguridad alimentaria y nutricional) se ve reforzado por la concentración de la mayor parte de los flujos entre las manos de pocos (grandes) comerciantes mayoristas.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Gráfico 27. Los flujos de frutas hacia y desde Bogotá ilustran el alto nivel de concentración del mercado



Fuente: FAO, 2022³³

De lo anterior, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de pequeña producción, juega un papel fundamental en el abastecimiento alimentario de la población global. En Colombia se estima que esta provee un 70% de los alimentos que se destinan a los mercados locales, 40% de estos hogares dependen de este tipo de agricultura como forma de vida y generan un 57% del empleo rural. Del total de alimentos en Colombia al año se pierden o desperdician 3.76 millones de toneladas lo cual serviría para alimentar a más de 8 millones de personas y además se importan cerca de 12 millones de toneladas como el maíz y el trigo, esto significa que cerca del 30% de los alimentos consumidos por los colombianos son importados (Green Peace, 2021). Pese a que se estimó que la ACFC produce al menos el 70% de los alimentos destinados a los mercados locales, según el Centro de Estudios Regionales, Cafeteros y Empresariales (CRECE) cada vez esta producción está más supeditada a la

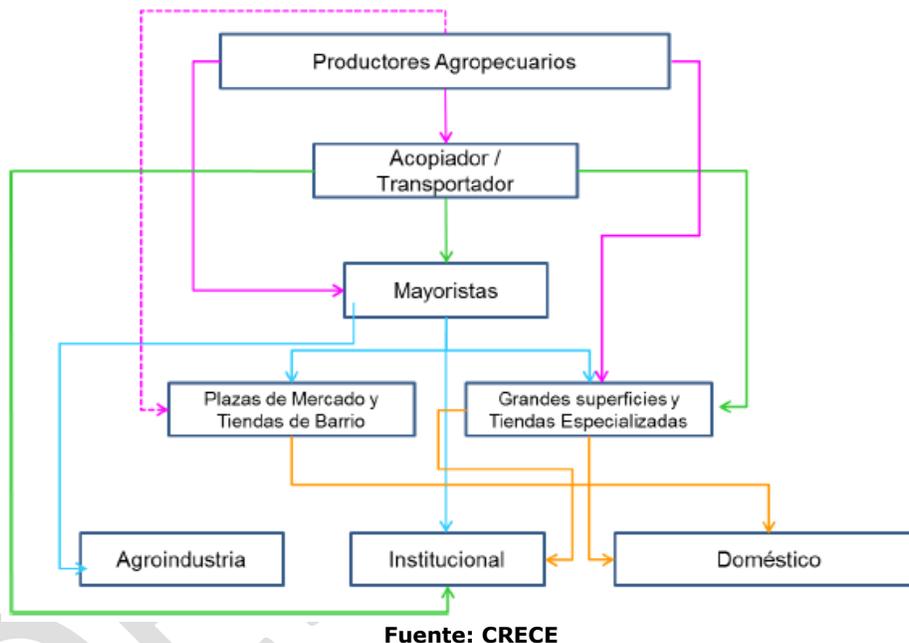
³³ : Elaboración en base a datos de DANE, 2022. Mapa conforme a la ONU. 2020. www.un.org/geospatial/content/map-world. Map no. 4170, Rev. 19.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

comercialización a través de los canales mayoristas como se puede observar en las siguientes *Gráfico 28. Canal Tradicional de Suministro* e *Gráfico 29. Canal Moderno de Suministro*, donde se puede observar que en el canal tradicional los canales de comercialización incluían la venta directa a plazas de mercado y tiendas de barrio, así como a grandes superficies y tiendas especializadas. Mientras que, en el canal moderno, juegan un papel importante en la cadena de suministro las asociaciones y el canal de comercialización se reduce a los mayoristas, en un mercado donde ahora compiten con los importadores (Logyca, 2024).

Gráfico 28. Canal Tradicional de Suministro

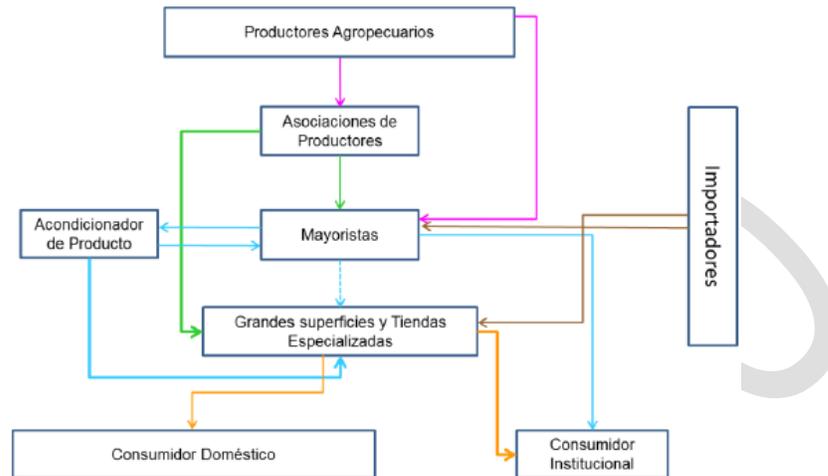


Fuente: CRECE



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

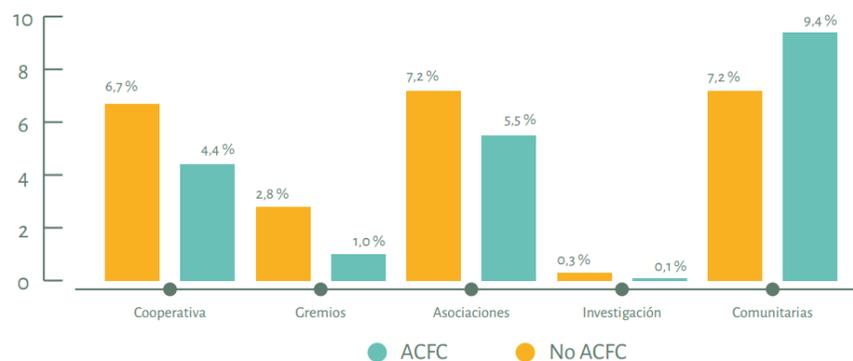
Gráfico 29. Canal Moderno de Suministro



Fuente: CRECE

Teniendo en cuenta el rol que juegan las asociaciones en el canal moderno de comercialización, el Censo Nacional Agropecuario (CNA) evidenció la baja prevalencia de esta en todos los sistemas productivos agropecuarios, encontrando que solamente el 10% de las personas de las Unidades Productivas Agrícolas (UPAs) participan en alguna asociación o agremiación. Sin embargo, destacaron que la ACFC tiene una mayor prevalencia en el caso de asociaciones comunitarias, lo que resalta la importancia de las redes de tipo social y comunitario para el desarrollo de la ACFC (Minagricultura, ADR, Union Europea, 2017). Esto se puede observar en el *Gráfico 30. Participación en Organizaciones ACFC.*

Gráfico 30. Participación en Organizaciones ACFC



Fuente: Ministerio de Agricultura



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

En cuanto a la producción y suministro de alimentos pecuarios, estos inicialmente pueden ser certificados en buenas prácticas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) al cual Colombia Compra Eficiente consultó el número de productores certificados y conoció que en el país existen 1.936 productores certificados entre la producción bovina de carne, bovina de leche, ovio y caprino, porcino y bufalino. Posterior a la producción dependen de las plantas de beneficio animal. Estas plantas de beneficio son los establecimientos supervisados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA; que tiene como función el beneficio o sacrificio de animales considerados aptos para el consumo humano. Estas contemplan las mismas variables en la cadena de suministro que se relacionan a continuación para los alimentos procesados en general (Aseragro, 2024).

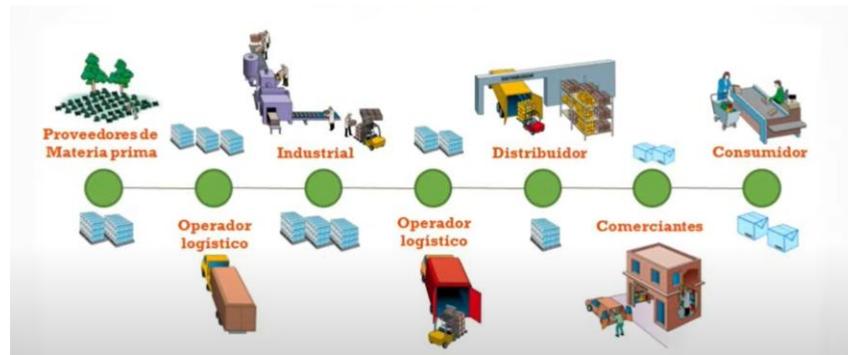
La Agencia Nacional de Contratación Pública consulto el inventario de datos abierto de INVIMA y encontró 509 con la categoría "abierta" para beneficio animal en el territorio nacional, es importante detallar que algunas de estas son para autoconsumo (local) mientras otras son de categoría nacional. Sin embargo, el plan de racionalización del Ministerio de Agricultura proyectó 148 plantas de categoría nacional, mientras que a 2023 sólo había 94 en funcionamiento; también planeó 234 plantas de autoconsumo y, de estas, hoy había 89 en funcionamiento, por lo que determinaron como necesario alcanzar el 36% nacional restante y el 61% de autoconsumo (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2023).

Para el caso de los alimentos procesados, estos generalmente no se basan en mercados mayoristas, sino que en lugar de esto cuentan con operadores logísticos que en algunos casos son propios, así como distribuidores y comerciantes regionales y locales como lo pudo determinar en el *Gráfico 31*. Cadena de Suministro de Alimentos Procesados la asociación Logyca cuya misión es la de contribuir al desarrollo de redes de valor sostenibles, resilientes y competitivas (Logyca, 2024)



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Gráfico 31. Cadena de Suministro de Alimentos Procesados



Fuente: Asociación Logyca

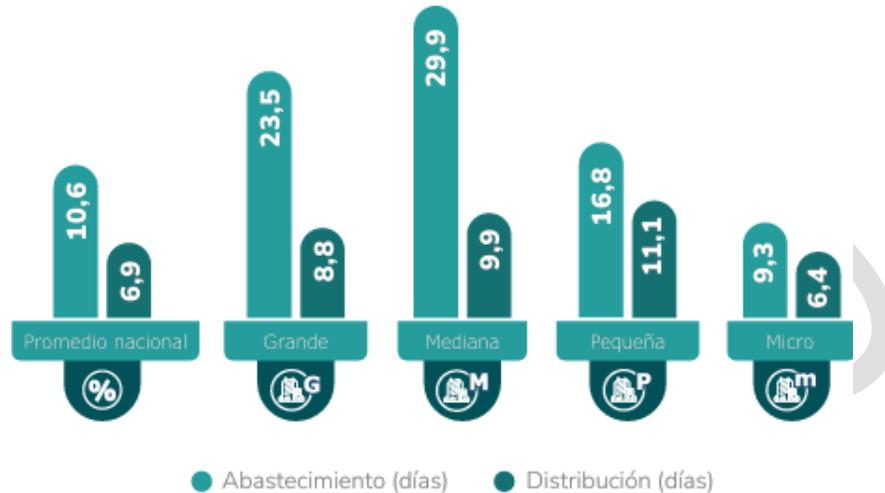
Es importante precisar que Bogotá representó el 42% del total de las ventas del sector de alimentos procesados en el país y el 40% de las importaciones de estos productos en el país. Colombia es el segundo importador de insumos para el sector de alimentos procesados en América Latina, este sector está conformado en un 98% de micro y pequeñas empresas de capacidad local o regional (Diario La Republica, 2023). Sin embargo, cerca del 50% del mercado de alimentos procesados en Colombia pertenece al mismo grupo empresarial, este grupo es el más significativo en los segmentos en los que participa, en el sector de cárnicos tiene cerca del 55% del mercado, en galletas el 48%, en confitería el 68%, en chocolates el 50%, en café tostado el 52% (El Colombiano , 2024). A diferencia del 98% del sector, este grupo cuenta con una cadena de suministro robusta que les permite suministrar en todo el territorio nacional.

Estas cadenas de suministro dependen en buena parte de la capacidad logística, por lo que Colombia Compra Eficiente consultó la Encuesta Nacional Logística y pudo determinar que entre otras cosas, el indicador de tiempo de abastecimiento (lead time) el cual mide el tiempo promedio que transcurre desde que una empresa solicita un pedido a un proveedor, hasta que es recibido. Por su parte, el tiempo de distribución se mide desde que un cliente realiza pedido a la empresa, hasta que este es entregado. De esta manera, se evalúa la capacidad de respuesta tanto de los proveedores hacia la empresa como de ésta hacia sus clientes (DNP, 2022). Esta concluyó que los tiempos promedio tanto de abastecimiento como de distribución para la microempresa son inferiores que los de la gran empresa como se puede observar en el *Gráfico 32*. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por tamaño de empresa



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Gráfico 32. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por tamaño de empresa



Fuente: ENL, 2023

Así mismo, dicha encuesta determinó el tiempo en días para el abastecimiento y distribución por actividades económicas dentro de los cuales incluyó las agropecuarias como se puede observar en el *Gráfico 33*. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por actividades económicas

Gráfico 33. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por actividades económicas



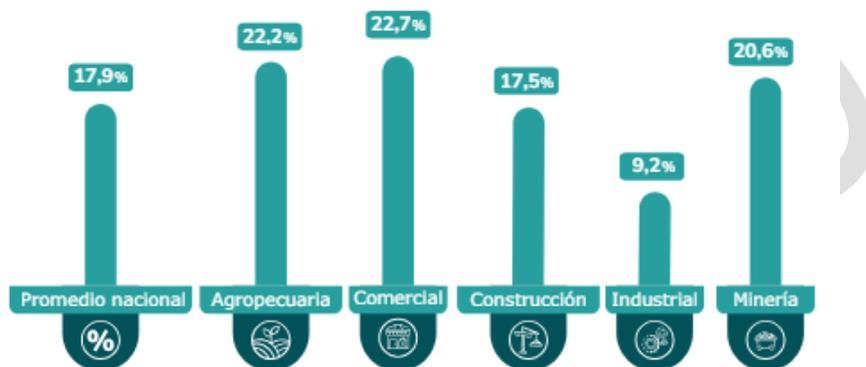
Fuente: ENL, 2023



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

De igual forma se pudo determinar que dentro de las actividades que presentan un mayor costo logístico se encuentran las agropecuarias con un costo logístico por actividad económica del 22,2% solo superado por el sector comercial como se puede ver en la siguiente *Gráfico 34. Costo Logístico por Actividad Económica*.

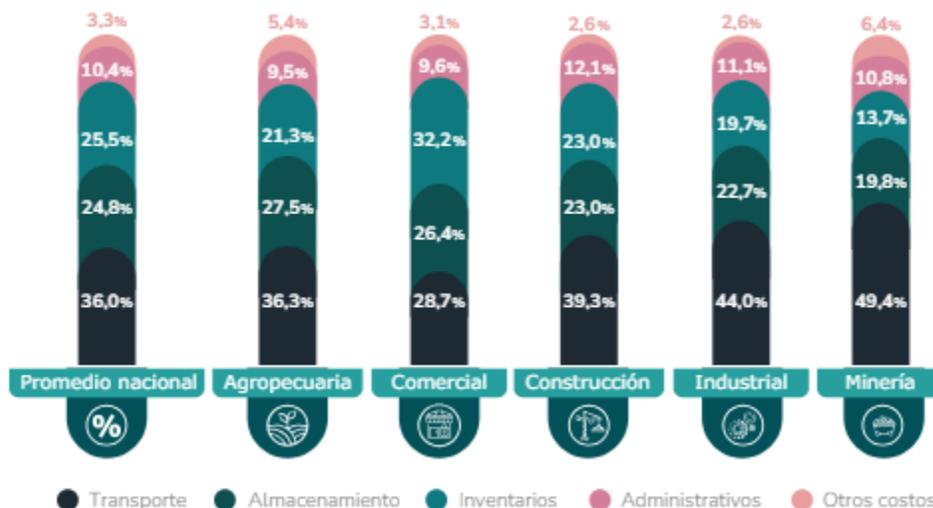
Gráfico 34. Costo Logístico por Actividad Económica



Fuente: ENL, 2023

De este costo, el transporte es el mayor componente del costo logístico, con un 36,2% como se puede ver en la siguiente *Gráfico 35. Componentes del Costo Logístico por Actividades Económicas*.

Gráfico 35. Componentes del Costo Logístico por Actividades Económicas



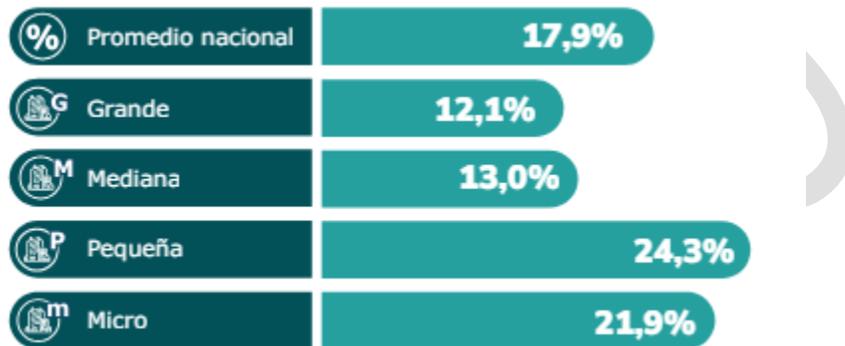
Fuente: ENL, 2023



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

En el segmento tamaño empresarial se observó que las pequeñas empresas y las microempresas superan el costo logístico promedio nacional como se puede ver en la siguiente *Gráfico 36. Costo logístico por tamaños de empresa.*

Gráfico 36. Costo logístico por tamaños de empresa



Fuente: ENL, 2023

También se pudo determinar que el menor porcentaje de empresas que cuentan con flota propia por actividad económica son aquellas que desempeñan actividades agropecuarias, donde solo un 31.6% cuenta con dicha flota como se puede ver en la siguiente *Gráfico 37. Porcentaje de empresas que cuentan con flota propia por actividades económicas*

Gráfico 37. Porcentaje de empresas que cuentan con flota propia por actividades económicas



Fuente: ENL, 2023



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

De igual forma se conoció que los transportes más utilizados por las MIPYME son los vehículos rígidos de 2 ejes, seguido del vehículo particular y la moto como se puede apreciar en la siguiente *Tabla 24. Tipos de vehículos más utilizados en operaciones logísticas.*

Tabla 24. Tipos de vehículos más utilizados en operaciones logísticas

| Método de transporte | % Promedio nacional | G Grande | M Mediana | P Pequeña | m Micro |
|---|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Propulsado por persona (bicicleta, triciclo) | 1,1% | 0,0% | 9,0% | 0,1% | 0,9% |
| Moto, tricimoto o escorpión | 22,5% | 0,0% | 0,9% | 2,8% | 25,9% |
| Vehículo particular o pequeño automóvil, camioneta, furgoneta o van | 44,3% | 10,8% | 11,4% | 31,5% | 47,4% |
| Rígido de 2 ejes | 23,1% | 48,2% | 55,7% | 44,7% | 19,0% |
| Rígido de 3 ejes | 1,7% | 0,0% | 5,8% | 2,1% | 1,5% |
| Rígido de 4 ejes | 1,5% | 4,6% | 2,7% | 0,3% | 1,5% |
| Tracto camión articulado multa o mínima | 2,4% | 2,3% | 2,9% | 8,4% | 1,6% |
| Carrozanque (rígido o articulado) | 0,6% | 5,8% | 1,6% | 4,5% | 0,1% |
| Refrigerado rígido o articulado | 1,1% | 24,7% | 3,0% | 3,0% | 0,6% |
| Otros (cama baja y granadero) | 1,3% | 3,7% | 6,9% | 1,4% | 1,0% |
| No utilizan ningún tipo de vehículo | 0,6% | 0,0% | 0,0% | 1,2% | 0,6% |
| | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Fuente: ENL, 2023

En cuanto al promedio de kilómetros recorridos por un vehículo al mes por actividades económicas, el sector agropecuario recorre más kilómetros en el casco urbano que a nivel nacional, con 3.890 kilómetros al mes y 3.323 kilómetros al mes respectivamente. Adicionalmente se identificó que fueron las microempresas las que jalonaron el promedio nacional. Dentro de las problemáticas que más afectaron el nivel de servicio en los trayectos por empresa se encuentra primero con un 53.1% el deterioro de las vías, seguido



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

por cierres de mantenimiento con 26.1% y por cierres por problemas de orden público con 25.8%.

Con relación al tiempo en días para el abastecimiento y distribución para las actividades económicas agropecuarias, se observó que está por debajo del promedio nacional y sigue la tendencia de los demás sectores de dedicar más tiempo en el abastecimiento que en la distribución como se puede observar a continuación en la siguiente *Tabla 25. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por actividades económicas.*

Tabla 25. Tiempo en días para el abastecimiento y distribución por actividades económicas



Fuente: ENL, 2023

En cuanto al índice de calidad en logística por actividad económica, las actividades agropecuarias fueron las de peor desempeño en general, a un punto en que solo el 51.7% de los usuarios encontró su pedido perfecto como se puede observar en la siguiente *Tabla 26. Índice de calidad en logística por actividades económicas.*



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Tabla 26. Índice de calidad en logística por actividades económicas

| | Pedido sin daños | Pedidos completos en cantidad | Pedidos con documentación perfecta | Pedidos a tiempo | Pedido perfecto |
|-----------------------------|------------------|-------------------------------|------------------------------------|------------------|-----------------|
| Promedio nacional | 86,8% | 88,0% | 90,2% | 84,8% | 58,4% |
| Agropecuaria | 84,7% | 86,2% | 85,9% | 82,5% | 51,7% |
| Comercial | 86,3% | 86,7% | 90,1% | 84,2% | 56,8% |
| Construcción | 86,6% | 87,7% | 88,3% | 86,3% | 57,9% |
| Industrial | 89,9% | 92,7% | 92,1% | 85,8% | 65,9% |
| Minería | 85,6% | 89,0% | 87,7% | 81,9% | 54,7% |
| Transporte y almacenamiento | 84,5% | 90,4% | 91,7% | 89,8% | 62,9% |

Fuente: ENL, 2023

En cuanto al uso de tecnologías como factura electrónica, rastreo y seguimiento de vehículos (GPS) y, rastreo y seguimiento de pedidos. Como el de uso de inteligencia artificial, cadenas de bloques (blockchain), torres de control y uso de la robótica para la automatización de procesos, entre otros se evidencio que es baja la implementación de estos sistemas que permiten mayor competitividad entre los diferentes actores del mercado.

Es por esto que algunas empresas acuden a la tercerización de servicios logísticos, para el caso del sector agropecuario se evidencia un grado importante de tercerización en los diferentes aspectos como almacenamiento y bodegaje, manejo de proveedores y compras, planeación y reposición de inventarios, devoluciones, seguimiento de pedidos, empaqueo, embalaje, etiquetado, armado de kits, manejo de materiales peligrosos, rastreo y seguimiento de vehículos, logística para comercio exterior, entre otros.

En cuanto equidad de género, acciones de logística verde e innovación, en las operaciones logísticas agropecuarias, un 66% es desarrollado por hombres y un 34% por mujeres. Solo un 38.4% de las empresas han implementado alguna acción logística verde y de este porcentaje, 47.9% corresponde a las actividades agropecuarias, dentro de las acciones implementadas sobresalen el desarrollo de empaques o envases reutilizables, el manejo eficiente de energía en centros de distribución y la logística de reversa. En cuanto a procesos de innovación, sobresalen el desarrollo de proyectos sostenibles, desarrollo de plataformas



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

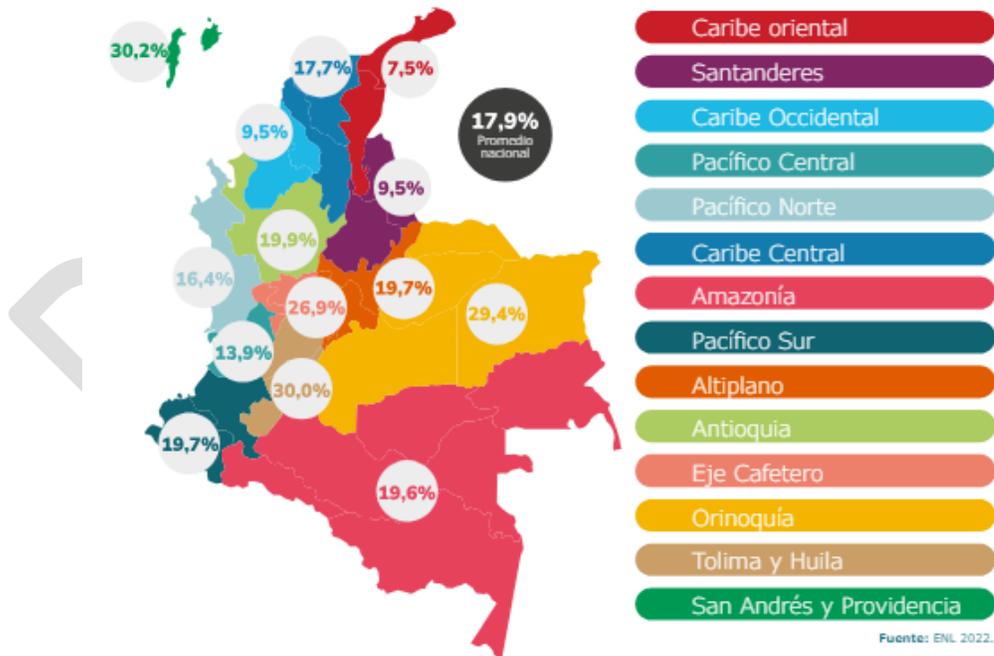
**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

abiertas para intercambiar información, desarrollo de prácticas colaborativas y la eficiencia en la operación logística (DNP-ENL, 2023).

Dentro de las barreras que más dificultaron las operaciones logísticas del sector agropecuario se encontraron, el alto costo de transporte con un 40.5% seguido de la complejidad en distribución urbana con un 32% y nacional con un 21.4% (DNP-ENL, 2023). De igual forma se pudo determinar que solo el 77% de las empresas verifican si el transporte y la manipulación de la carga cumple los requerimientos de la aseguradora para la cadena de frío y solo el 48.5% de las empresas tienen certificaciones para el manejo de alimentos u otras certificaciones y el 54.7% de empresas que cuentan con tecnologías para facilitar el monitoreo y control de temperatura de sus productos.

Al analizar la distribución de los costos logísticos por regiones, se observa que las que tienen un mayor costo logístico, son las regiones de San Andrés y Providencia (30,2 %) y Tolima y Huila (30,0 %), en tanto que las que poseen unos menores costos logísticos son Caribe oriental (7,5 %) y Santanderes (9,5 %) como se puede observar a continuación en la siguiente *Gráfico 38. Costo logístico regional*.

Gráfico 38. Costo logístico regional



Fuente: ENL, 2023

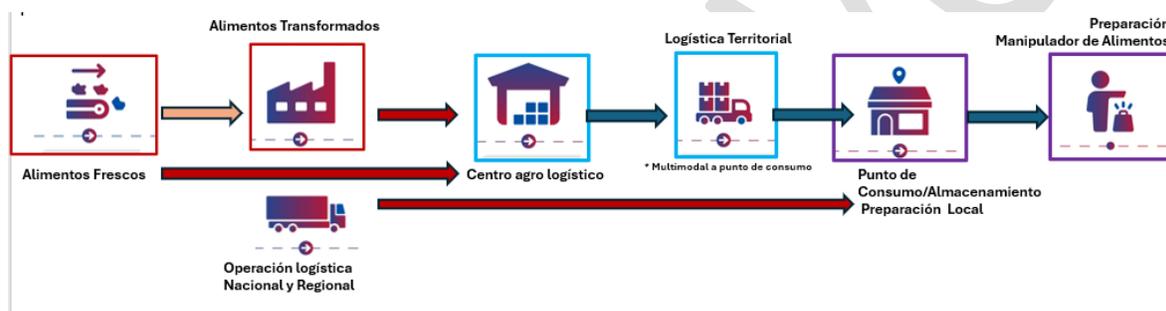


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Con base lo anterior, podemos afirmar que el modelo de abastecimiento agroalimentario y su cadena de suministro comprende una primera etapa de adquisición de los bienes, en este caso alimentos perecederos y no perecederos, los cuales son transportados y recibidos en punto de almacenamiento en donde se verifican sus condiciones, se realiza el alistamiento y ensamble para su posterior salida a distribución hasta los puntos de consumo como se puede observar en la siguiente Ilustración 21. Cadena de suministro / abastecimiento agroalimentario de las entidades en Colombia 2024

Ilustración 21. Cadena de suministro / abastecimiento agroalimentario de las entidades en Colombia 2024



Fuente: Elaboración Colombia Compra Eficiente³⁴

4.3. Identificación de proveedores

Para el presente estudio la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente pudo identificar a través del directorio de Clasificación Industrial Uniforme en su Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.) que las siguientes secciones corresponden a la oferta de productos tanto en el sector primario, procesado y comercializador de la siguiente manera:

1. Sección A: Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas, dentro de la cual se encuentran las siguientes secciones que responden a la demanda en cuestión.
 - a. Sección 01: Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.
 - b. Sección 03: Pesca y acuicultura.
2. Sección C: Industrias Manufactureras

³⁴ Con base en lo documentado por trafimar en: <https://www.trafimar.com.mx/blog/8-claves-para-mejorar-la-cadena-de-suministro-con-logistica>



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

3. Sección G: Comercio al por mayor y al por menor
4. Sección S: Otras actividades de servicios

Por lo anterior se identificaron las siguientes actividades comerciales principales³⁵ relacionadas en la *Tabla 27 – Actividades Comerciales CIU*

Tabla 27 – Actividades Comerciales CIU

| SECCION | CODIGO CIU | ACTIVIDAD ECONOMICA |
|---------|------------|--|
| A | 0111 | Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas |
| A | 0112 | Cultivo de arroz |
| A | 0113 | Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos |
| A | 0119 | Otros cultivos transitorios n.c.p. |
| A | 0121 | Cultivo de frutas tropicales y subtropicales |
| A | 0122 | Cultivo de plátano y banano |
| A | 0123 | Cultivo de café |
| A | 0124 | Cultivo de caña de azúcar |
| A | 0126 | Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos |
| A | 0127 | Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas |
| A | 0128 | Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales |
| A | 0129 | Otros cultivos permanentes n.c.p. |
| A | 0141 | Cría de ganado bovino y bufalino |
| A | 0143 | Cría de ovejas y cabras |
| A | 0144 | Cría de ganado porcino |
| A | 0145 | Cría de aves de corral |
| A | 0150 | Explotación mixta (agrícola y pecuaria) |
| A | 0311 | Pesca marítima |
| A | 0312 | Pesca de agua dulce |
| A | 0321 | Acuicultura marítima |
| A | 0322 | Acuicultura de agua dulce |
| C | 1011 | Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos |
| C | 1012 | Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos |
| C | 1020 | Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos |
| C | 1031 | Extracción de aceites de origen vegetal crudos |
| C | 1032 | Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal refinados |
| C | 1033 | Elaboración de aceites y grasas de origen animal |
| C | 1040 | Elaboración de productos lácteos |
| C | 1051 | Elaboración de productos de molinería |
| C | 1052 | Elaboración de almidones y productos derivados del almidón |
| C | 1062 | Descafeinado, tosti6n y molienda del café |
| C | 1063 | Otros derivados del café |
| C | 1071 | Elaboración y refinaci6n de azúcar |
| C | 1072 | Elaboraci6n de panela |
| C | 1081 | Elaboraci6n de productos de panadería |
| C | 1082 | Elaboraci6n de cacao, chocolate y productos de confitería |

³⁵ Dando cumplimiento a la [Resoluci6n No. 139](#) de la Direcci6n de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la informaci6n de la actividad debe ser idéntica en el orden y cantidad con la reportada en la DIAN.



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | |
|---|------|---|
| C | 1083 | Elaboración de macarrones, fideos, alcuizcuz y productos farináceos similares |
| C | 1084 | Elaboración de comidas y platos preparados |
| C | 1089 | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. |
| C | 1104 | Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas |
| G | 4631 | Comercio al por mayor de productos alimenticios |
| G | 4721 | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| G | 4722 | Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados |
| G | 4723 | Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados |
| G | 4729 | Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados |
| S | 9411 | Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores *Solo aquellas con actividades agroalimentarias |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Para el efecto, resulta aplicable como herramienta la tabla de rangos de acuerdo con lo establecido por la Ley 590 de 2000 y por el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019 o norma que haga sus veces. A continuación en la *Tabla 28 – Rangos para definición del Tamaño Empresarial.*, se expone constatando al momento de elaboración del presente estudio que no hayan entrado en vigor modificaciones normativas que la varíen.

Tabla 28 – Rangos para definición del Tamaño Empresarial.

| SECTOR | MICRO | PEQUEÑA | MEDIANA |
|---------------|--------------------------------|---|--|
| Manufacturero | Inferior o igual a 23.563 UVT. | Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT. | Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT. |
| Servicios | Inferior o igual a 32.988 UVT. | Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT. | Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT. |
| Comercio | Inferior o igual a 44.769 UVT. | Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT. | Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT. |

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a través de la información suministrada por Confecámaras pudo determinar que existen un total de 169.389 organizaciones jurídicas que pueden suplir parte de la demanda, de estas la mayoría, 165.875 corresponden a sociedades comerciales como se puede observar en la siguiente *Gráfico 39. Organización Jurídica por Tipo de Sociedad.*



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Gráfico 39. Organización Jurídica por Tipo de Sociedad



Fuente: Confecámaras

De igual forma se pudo determinar que le siguen en mayor numero las entidades sin ánimo de lucro, luego las de economía solidaria y las de la sociedad civil como se aprecia en la siguiente *Tabla 29. Organizaciones Jurídica Por Tipo de Sociedad Detallado*.

Tabla 29. Organizaciones Jurídica Por Tipo de Sociedad Detallado

| Tipo de Sociedad | # de Empresas |
|--|---------------|
| ECONOMIA SOLIDARIA | 328 |
| ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO | 3076 |
| ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO EXTRANJERAS | 1 |
| SOCIEDAD CIVIL | 109 |
| SOCIEDAD COMERCIAL | 165875 |
| Total general | 169389 |

Fuente: Confecámaras

Se pudo establecer también que, de estas sociedades comerciales, 128.378 corresponden a personas naturales y 34.863 a sociedades por acciones simplificadas SAS y solo 406 corresponden a Asociaciones Agropecuarias y Campesinas Nacionales como se puede observar en la siguiente *Tabla 30. Tipo y Número de Organizaciones Jurídicas*.

Tabla 30. Tipo y Número de Organizaciones Jurídicas

| Tipo de Organización Jurídica | # de Organizaciones |
|--|---------------------|
| ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES | 406 |
| ASOCIACIONES DE COPROPIETARIOS COARRENDATARIOS | 7 |
| ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA | 6 |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | |
|--|---------------|
| ASOCIACIONES MUTUALES | 36 |
| ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO O DE ECONOMÍA SOLIDARIA FORMADAS POR PADRES DE FAMILIA Y EDUCADORES. | 114 |
| ASOCIACIONES, CORPORACIONES, FUNDACIONES E INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMÚN (GREMIALES, DE BENEFICENCIA; PROFESIONALES, JUVENILES, SOCIALES, DEMOCRÁTICAS Y PARTICIPATIVAS, CÍVICAS Y COMUNITARIAS, DE EGRESADOS, DE REHABILITACIÓN SOCIAL Y AYUDA A INDIGENTES Y CLUBES SOCIALES). | 909 |
| COOPERATIVAS, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES, INSTITUCIONES AUXILIARES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y PRECOOPERATIVAS. | 114 |
| CORPORACIONES | 136 |
| CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES EN COMUNIDADES INDÍGENAS. | 817 |
| EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO | 85 |
| EMPRESAS UNIPERSONALES | 172 |
| ENTIDADES AMBIENTALISTAS | 3 |
| ENTIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, CULTURALES, E INVESTIGATIVAS | 2 |
| ENTIDADES CUYO OBJETO SEA EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, EXCEPTO SI SE TRATA DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTEGRADAS POR FAMILIAS INTERESADAS EN LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS. | 3 |
| ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA | 242 |
| FONDO DE EMPLEADOS | 16 |
| FUNDACIONES | 59 |
| LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES | 534 |
| OTRAS SOCIEDADES | 89 |
| PERSONA NATURAL | 128378 |
| SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN | 17 |
| SOCIEDAD ANONIMA | 546 |
| SOCIEDAD COLECTIVA | 1 |
| SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES | 104 |
| SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE | 592 |
| SOCIEDAD EXTRANJERA | 11 |
| SOCIEDAD LIMITADA | 1126 |
| SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS | 34863 |
| VEEDURIA | 1 |
| Total general | 169389 |

Fuente: Confecámaras

Del total de estas organizaciones jurídicas, Colombia Compra Eficiente pudo determinar que reportaron 166.879 mujeres trabajando en ellas, de igual forma se determinó que la mayoría de estas empresas se encuentran registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá con 38.985 organizaciones registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá, seguido por la Cámara de Comercio de Medellín con 9.401 organizaciones y la Cámara de Comercio de Bucaramanga con 9.225

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

pág. 155

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

organizaciones como se puede apreciar en la siguiente *Tabla 31. Número de Organizaciones Registradas por Cámara de Comercio.*

Tabla 31. Número de Organizaciones Registradas por Cámara de Comercio

| Cámara de Comercio | Empresas |
|---------------------------|----------|
| ABURRA SUR | 3602 |
| AGUACHICA | 1151 |
| AMAZONAS | 381 |
| ARAUCA | 580 |
| ARMENIA | 2694 |
| BARRANCABERMEJA | 1703 |
| BARRANQUILLA | 8379 |
| BOGOTÁ | 38985 |
| BUCARAMANGA | 9225 |
| BUENAVENTURA | 715 |
| BUGA | 655 |
| CALI | 7319 |
| CARTAGENA | 2277 |
| CARTAGO | 1478 |
| CASANARE | 2063 |
| CAUCA | 3469 |
| CHINCHINA | 244 |
| CHOCÓ | 11 |
| CUCUTA | 4807 |
| DOSQUEBRADAS | 734 |
| DUITAMA | 1693 |
| FACATATIVA | 4526 |
| FLORENCIA PARA EL CAQUETA | 1685 |
| GIRARDOT | 1259 |
| HONDA | 1258 |
| HUILA | 5199 |
| IBAGUE | 2922 |
| IPIALES | 337 |
| LA DORADA | 869 |
| LA GUAJIRA | 2108 |
| MAGANGUE | 806 |
| MAGDALENA MEDIO | 1152 |
| MANIZALES | 2234 |
| MEDELLIN PARA ANTIOQUIA | 9401 |
| MONTERIA | 2673 |
| OCANA | 828 |
| ORIENTE ANTIOQUEÑO | 2686 |
| PALMIRA | 712 |
| PAMPLONA | 566 |
| PASTO | 2376 |
| PEREIRA | 3203 |
| PIEDEMONTE ARAUCANO | 1289 |
| PUTUMAYO | 1572 |
| SAN ANDRES | 410 |
| SAN JOSE | 520 |
| SANTA MARTA | 4307 |
| SANTA ROSA DE CABAL | 361 |



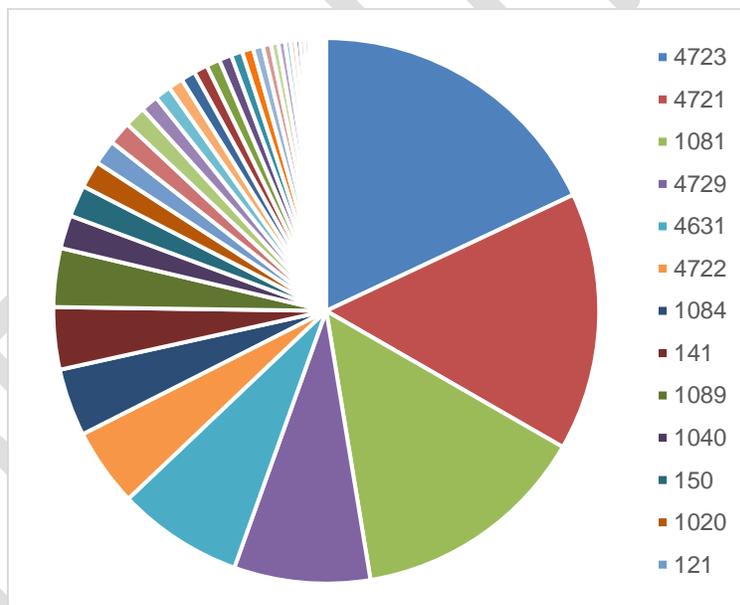
**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | |
|--------------------------|---------------|
| SEVILLA | 382 |
| SINCELEJO | 1579 |
| SOGAMOSO | 1223 |
| SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA | 1297 |
| TULUA | 1370 |
| TUMACO | 1001 |
| TUNJA | 3896 |
| URABA | 1749 |
| VALLEDUPAR | 2669 |
| VILLAVICENCIO | 6799 |
| Total general | 169389 |

Fuente: Confecámaras

De igual forma se pudo determinar el total de organizaciones jurídicas por cada CIIU, encontrando que el mayor número de organizaciones desempeñan principalmente las actividades económicas 4723, 4721, 1081, 4729, 4631, 4722, 1084, 0141, 1089 y 1040 como se puede observar en el *Gráfico 40. Número de Organizaciones Jurídicas Por Actividad Comercial (CIIU)*

Gráfico 40. Número de Organizaciones Jurídicas Por Actividad Comercial (CIIU)



Fuente: Confecámaras

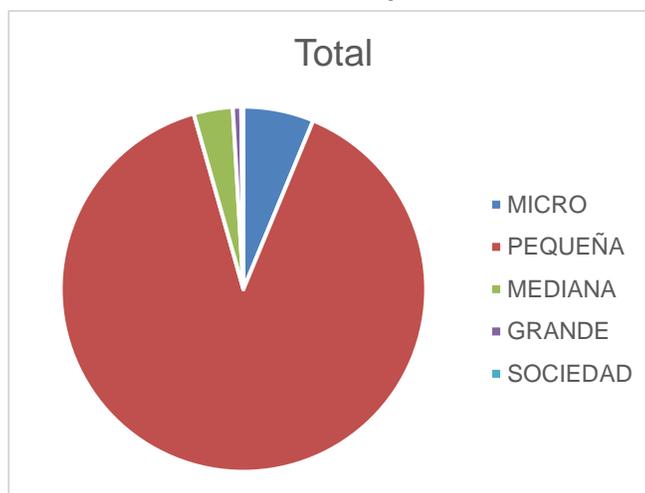
Así mismo se pudo determinar los tamaños empresariales totales del sector, encontrando que este está conformado en su gran mayoría por pequeñas empresas siendo estas el 89.36% del sector o 151.368 organizaciones jurídicas como se puede apreciar en la siguiente



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Gráfico 41. Tamaño Empresarial Total.

Gráfico 41. Tamaño Empresarial Total



Fuente: Confecámaras

Seguido por microempresas con 10.577 organizaciones jurídicas y medianas empresas con 5.863 organizaciones jurídicas como se puede observar en la siguiente *Tabla 32. Número de Organizaciones Jurídicas y Tamaños Empresariales*.

Tabla 32. Número de Organizaciones Jurídicas y Tamaños Empresariales

| Tamaño Empresarial | # de Empresas |
|----------------------|---------------|
| MICRO | 10577 |
| PEQUEÑA | 151368 |
| MEDIANA | 5864 |
| GRANDE | 1253 |
| SOCIEDAD | 327 |
| Total general | 169389 |

Fuente: Confecámaras

Se pudo determinar así mismo el tamaño empresarial para cada una de las actividades comerciales que se buscaron, siendo los códigos CIIU 4723, 4721, 1081(Comercio al por menor de alimentos y panadería) las actividades comerciales que están conformados en su gran mayoría por pequeñas empresas. El primero con 28.309 pequeñas empresas, el segundo con 24.111 pequeñas empresas y el tercero por 22.041 pequeñas empresas, como se muestra a continuación en la *Tabla 33. Tamaños Empresariales Por Actividad Comercial (CIIU)*.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Tabla 33. Tamaños Empresariales Por Actividad Comercial (CIIU)

| Código CIIU | MICRO | PEQUEÑA | MEDIANA | GRANDE | ASOC | Total general |
|--|--------------|----------------|----------------|---------------|-------------|----------------------|
| Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas | 26 | 397 | 30 | 4 | | 457 |
| Cultivo de arroz | 11 | 569 | 89 | 16 | 1 | 686 |
| Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos | 60 | 1337 | 67 | 9 | 1 | 1474 |
| Otros cultivos transitorios n.c.p. | 18 | 493 | 28 | 4 | | 543 |
| Cultivo de frutas tropicales y subtropicales | 75 | 2249 | 143 | 19 | 2 | 2488 |
| Cultivo de plátano y banano | 26 | 570 | 98 | 41 | 4 | 739 |
| Cultivo de café | 21 | 1288 | 58 | 7 | | 1374 |
| Cultivo de caña de azúcar | 3 | 344 | 65 | 11 | | 423 |
| Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos | 103 | 1088 | 305 | 110 | 9 | 1615 |
| Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas | 1 | 116 | 4 | | | 121 |
| Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales | 79 | 1142 | 30 | 6 | 1 | 1258 |
| Otros cultivos permanentes n.c.p. | 24 | 380 | 21 | 3 | 1 | 429 |
| Cría de ganado bovino y bufalino | 482 | 5172 | 528 | 55 | 11 | 6248 |
| Cría de ovejas y cabras | 9 | 147 | 1 | | | 157 |
| Cría de ganado porcino | 110 | 841 | 136 | 48 | 4 | 1139 |
| Cría de aves de corral | 86 | 1973 | 195 | 52 | 28 | 2334 |
| Explotación mixta (agrícola y pecuaria) | 176 | 2757 | 204 | 29 | 4 | 3170 |
| Pesca marítima | 17 | 333 | 6 | | | 356 |
| Pesca de agua dulce | 22 | 218 | 4 | 2 | | 246 |
| Acuicultura marítima | 9 | 66 | 2 | | | 77 |
| Acuicultura de agua dulce | 77 | 1274 | 79 | 15 | 6 | 1451 |
| Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos | 122 | 1711 | 203 | 84 | 17 | 2137 |
| Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos | 32 | 167 | 30 | 16 | | 245 |
| Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos | 144 | 2454 | 86 | 21 | 9 | 2714 |
| Extracción de aceites de origen vegetal crudos | 2 | 20 | 3 | 7 | 9 | 41 |
| Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal refinados | 1 | 15 | 2 | 7 | 6 | 31 |
| Elaboración de aceites y grasas de origen animal | | 8 | 3 | 2 | 1 | 14 |
| Elaboración de productos lácteos | 145 | 2950 | 165 | 53 | 23 | 3336 |
| Elaboración de productos de molinería | 63 | 1142 | 89 | 50 | 24 | 1368 |
| Elaboración de almidones y productos derivados del almidón | 1 | 114 | 10 | 1 | | 126 |
| Descafeinado, tosti6n y molienda del café | 16 | 769 | 20 | 8 | 1 | 814 |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | | | | | |
|---|--------------|---------------|-------------|-------------|------------|---------------|
| Otros derivados del café | 8 | 238 | 2 | 2 | 2 | 252 |
| Elaboración y refinación de azúcar | 1 | 15 | 1 | 1 | 4 | 22 |
| Elaboración de panela | 7 | 460 | 22 | 8 | 1 | 498 |
| Elaboración de productos de panadería | 1451 | 22041 | 309 | 51 | 9 | 23861 |
| Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería | 40 | 907 | 32 | 9 | 6 | 994 |
| Elaboración de macarrones, fideos, alucuzcuz y productos farináceos similares | 3 | 53 | 4 | 2 | 2 | 64 |
| Elaboración de comidas y platos preparados | 813 | 5838 | 107 | 16 | 2 | 6776 |
| Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. | 455 | 5146 | 204 | 74 | 20 | 5899 |
| Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas | 65 | 1633 | 42 | 10 | 8 | 1758 |
| Comercio al por mayor de productos alimenticios | 1019 | 10050 | 1195 | 271 | 64 | 12599 |
| Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados | 1478 | 24111 | 324 | 21 | 6 | 25940 |
| Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados | 546 | 7122 | 161 | 8 | 4 | 7841 |
| Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados | 1627 | 28309 | 476 | 66 | 16 | 30494 |
| Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados | 1035 | 12372 | 219 | 19 | 16 | 13661 |
| Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores *Solo aquellas con actividades agroalimentarias | 68 | 969 | 62 | 15 | 5 | 1119 |
| Total general | 10577 | 151368 | 5864 | 1253 | 327 | 169389 |

Fuente: Confecámaras

Además de lo anterior, Colombia Compra Eficiente pudo determinar que para los servicios logísticos, especialmente aquellos que son integrales pueden ser brindados tanto por quienes se dedican al transporte de carga en sus diferentes modalidades mientras que el almacenamiento puede ser garantizado por quienes se dedican a actividades inmobiliarias, así como por quienes garantizan la contratación del personal que estas requieren o por diferentes tipos de asociaciones. En aras de promover la asociatividad del sector Colombia Compra Eficiente determino que estas actividades pueden ser provistas por actividades comerciales correspondientes a las secciones H, L, N y S de los códigos CIU como se muestra a continuación en

Tabla 34. Actividades Económicas Sector logística Colombia

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

pág. 160

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| SECCION | CODIGO CIU | ACTIVIDAD ECONOMICA |
|---------|---------------|---|
| H | 4923 | Transporte de carga por carretera |
| | 5012 | Transporte de carga marítimo y de cabotaje |
| | 5022 | Transporte fluvial de carga |
| | 5121 | Transporte aéreo nacional de carga |
| | 5210 | Almacenamiento y depósito |
| | 5224 | Manipulación de carga |
| | 5229 | Otras actividades complementarias al transporte |
| | 5621 | Catering para eventos |
| | 5629 | Actividades de otros servicios de comidas |
| L | 6810 | Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados |
| | 6820 | Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata |
| N | 7710 | Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores |
| | 7730 | Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. |
| | 7820 | Actividades de empresas de servicios temporales |
| | 7830 | Otras actividades de provisión de talento humano |
| S | 9411 | Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores |
| | 9499 | Actividades de otras asociaciones n.c.p. |

Fuente: Confecámaras

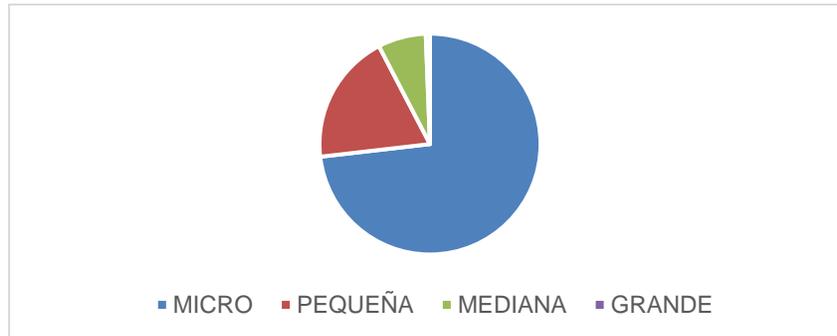
De estos posibles proveedores Colombia Compra Eficiente pudo determinar que en el territorio nacional al menos 22281 empresas podrían brindar estos servicios bien sea de manera individual o a través de la asociatividad. De estas empresas el 1% o 137 de estas son grandes, siendo estas aquellas que cuentan con capacidades instaladas robustas. Sin embargo, el sector está compuesto por 22.144 son MiPyme como se muestra a continuación en la siguiente Ilustración 22. Tamaños Empresariales Sector logística Colombia

Ilustración 22. Tamaños Empresariales Sector logística Colombia



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

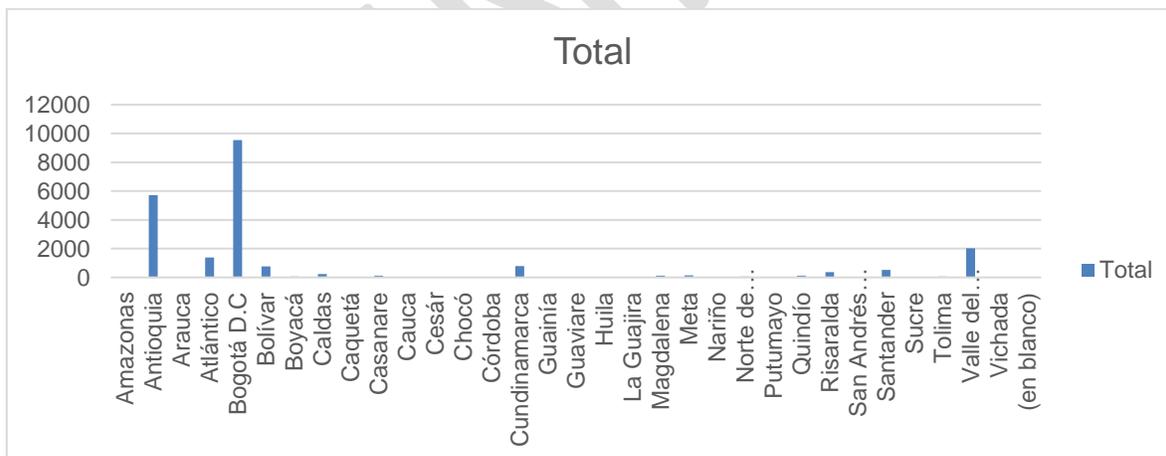
**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**



Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en EMIS

De lo anterior, Colombia Compra Eficiente pudo determinar que la mayoría de estas (9.542) están ubicadas en Bogotá, seguido de Antioquia (5.707) y Valle del Cauca (2033). Mientras que otros departamentos o ciudades capitales en algunos casos solo se pudo identificar una empresa como fue el caso de Chocó, Vichada y Amazonas. Lo anterior permite evidenciar una disparidad en la oferta de estos servicios en el territorio nacional como se puede observar a continuación en la Ilustración 23. Distribución territorial de las actividades logísticas en el territorio nacional

Ilustración 23. Distribución territorial de las actividades logísticas en el territorio nacional



Fuente: Colombia Compra Eficiente

4.4. Fomento a emprendimientos y empresas de mujeres y demás sectores poblacionales de especial protección

La ANCP-CCE debe dar cumplimiento a lo relacionado con emprendimientos y empresas de mujeres, así como a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

sujetos de especial protección constitucional de acuerdo con lo indicado en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.16

Con fundamento en lo anterior, a continuación, será relacionado el análisis en cuanto a la oportunidad y conveniencia de establecer este tipo de requisitos.

4.4.1. Emprendimientos y empresas de mujeres

De acuerdo con el análisis realizado en el presente estudio, se encuentra en la Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA que para el segundo semestre del 2019, existía un total nacional de 2.085.423 Unidades de Producción Agropecuarias-UPA, de las cuales, 483.093 son de mujeres; adicionalmente, Confecámaras pudo determinar que del total de las organizaciones jurídicas que pueden suplir parte de la demanda de alimentos, se reportaron 166.879 mujeres que se encuentran trabajando en ellas en el territorio nacional. Teniendo en cuenta que, la selección de los posibles proveedores de este Mecanismo de Agregación de Demanda se realizará bajo la modalidad de licitación pública, en cumplimiento de la Ley 2069 de 2020, resulta procedente aplicar criterios diferenciales y puntajes adicionales a emprendimientos y empresas de mujeres en los siguientes términos:

- Para efectos de este proceso contractual, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres, aquellos proveedores que cumplan con una de las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 del 2021.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, se tomará como criterio diferencial **“el valor de la garantía de seriedad de la oferta”** que presenten los proponentes en el Proceso, dado que este factor diferencial disminuye directamente el costo de la formulación de la propuesta al proponente.
- En el caso de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si al menos uno de los integrantes cumple con los requisitos y tiene una participación igual o superior al 10% en el consorcio o unión temporal.
- Se le asignará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

condiciones, a los proponentes que acrediten alguno de las condiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

4.4.2. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Actualmente el gobierno nacional adelanta esfuerzos para promover proyectos productivos que permitan acuerdos de paz en el territorio nacional, dentro de estos esfuerzos se encuentran los realizados por la Agencia de Reincorporación y la Normalización (ARN) que a la fecha ha incorporado sus políticas en 273 planes de desarrollo municipales y 31 planes de desarrollo departamentales, estas políticas además de otros esfuerzos han promovido la reintegración regular y voluntaria de al menos 52.235 personas de los cuales 27.979 han culminado con éxito el proceso de reintegración y representan 11.028 proyectos productivos en diferentes sectores y en los cuales se han destinado \$104.584 millones de pesos (ARN Agencia de Reincorporación y Normalización, 2024). Además de lo anterior, otras entidades adelantan esfuerzos como el caso de la Agencia Nacional de Tierras en la adjudicación de predios para proyectos productivos como fue el caso de las 127 hectáreas para personas en proceso de reincorporación en cumplimiento del Acuerdo de Paz, ubicadas en tres Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, ETCR, en Tumaco, Nariño; San Vicente del Caguán, Caquetá, e Icononzo, Tolima (Presidencia de la República de Colombia, 2023).

Teniendo en cuenta esto, la ANCP-CCE en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, procederá a incluir el fomento de la ejecución de las Órdenes de Compra por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En este sentido, la ANCP- CCE por esta disposición se incluirá en la minuta del Mecanismo de Agregación de Demanda, la potestad a la Entidad Compradora de que solicite un porcentaje que no será superior al 10 % ni inferior al 5 % para la ejecución de la Orden de Compra mediante la vinculación de este grupo poblacional.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

4.4.3. MiPymes

De acuerdo con los códigos CIIU relacionados con la oferta de productos tanto en el sector primario, procesado y comercializador de alimentos se determinó a través de los registros de información de Confecámaras la existencia de un número mayoritario de 167.809 MiPymes, frente a 1580 de Asociaciones y grandes empresas, mientras que para el caso del sector logístico pudo identificar al menos 22.144 MiPymes. Sin embargo, los diferentes procesos contractuales reportados a través de las plataformas del SECOP I y II relacionados con la compraventa y/o suministro de alimentos, evidencian la existencia de concentración de proveedores dentro de las entidades que más consumen este tipo de bienes; en el caso de los PAE a nivel nacional, se identificó que al menos un 42% de la contratación durante las últimas tres vigencias se concentró en 20 proveedores; respecto a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares-ALFM, se identifica que al menos el 77% de la contratación realizada durante las últimas 3 vigencias se concentró en un grupo de 20 proveedores. En el caso específico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares-ALFM, durante la vigencia 2022 la contratación de alimentos se concentró en 4 principales proveedores identificados como comisionistas de la Bolsa Mercantil de Colombia-BMC.

Entendiéndose que el Estado Colombiano es el mayor comprador de bienes y servicios, en el caso de la compraventa y suministro de alimentos, las tres últimas vigencias los principales compradores de alimentos (PAE, USPEC, ALFM, ICBF), realizaron transacciones por el valor de \$2.014.141.967.406, lo que permite plantear que la compra pública de alimentos para consumo humano es una gran oportunidad de negocio para las 167.809 micro, pequeñas y medianas empresas, reportados por Confecámaras en el sector de alimentos.

Teniendo en cuenta esto, la ANCP-CCE verificó la viabilidad de incentivar la participación de las empresas Mipymes a través del presente proceso de selección.

En este sentido, atendiendo a lo dispuesto en la Ley, el proceso de selección establecerá como criterio diferencial para MiPymes, **“la garantía de seriedad de la oferta”** que presenten los proponentes en el Proceso, dado que este factor diferencial disminuye directamente el costo de la formulación de la propuesta al proponente



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

En el caso de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si al menos uno de los integrantes cumple con los requisitos y tiene una participación igual o superior al 10% en el consorcio o unión temporal.

La aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual la ANCP-CCE podrá asignar un puntaje de cero comas veinticinco (0,25) puntos al proponente que acredite la calidad Mipyme.

Con el fin de promover la participación de las Mipyme en el mercado de compra pública a través del presente Mecanismo en concordancia con el artículo 33 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la ANCP-CCE deberá establecer un modelo de negocio del Mecanismo que incluya diferentes segmentos de adjudicación por lotes que permitan mayor participación de empresas a nivel nacional y especialmente las empresas Mipyme.

Adicionalmente, la ANCP-CCE deberá segmentar la clasificación mencionada por capacidad productiva, es decir, crear lotes para la adquisición de los bienes por cantidades, con el fin de que los proveedores con poca capacidad productiva tengan la posibilidad de participar de lotes pequeños de adjudicación.

Otra segmentación que debe tener el Mecanismo de agregación de Demanda es la regionalización, esto con el fin de permitir a las empresas presentar oferta en las regiones en las cuales tengan cobertura de acuerdo con su estructura productiva, de costos y logística.

La ANCP-CCE con el fin de establecer cuotas o reservas en el Mecanismo de Agregación de Demanda exclusivamente para las Mipyme adjudicadas al proceso de selección, desarrollará la posibilidad para que las entidades compradoras al momento de adquirir los bienes del Mecanismo de Agregación Demanda, realicen el procedimiento para la limitación a Mipyme, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021. Esto les brindaría una ventaja competitiva y aumentaría sus posibilidades de ser seleccionados.

Adicionalmente, y de conformidad con la Ley 2294 de 2023 (PND 2022- 2026) la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -, diseñará y organizará un segmento dentro del Acuerdo Marco de Precios (AMP) / Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) para el cual se habilitarán únicamente unidades económicas cuyo tamaño se encuentre en la clasificación



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Microempresa³⁶, puesto que, de conformidad con las bases del Plan Nacional de Desarrollo – PND, este tipo de empresas forman parte de los actores de la Economía Popular, definida de la siguiente manera:

*"La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o **microempresas**), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa." **Negrita fuera de texto.***

En dicho segmento de igual forma podrán presentarse únicamente aquellos actores que se encuentren certificados como miembros de la Agricultura Campesina (Étnica) Familiar y Comunitaria, lo anterior entre otras cosas busca cerrar brechas y contribuir al cumplimiento de lo establecido en la Ley 2046 de 2020.

La ANCP-CCE debe realizar campañas de divulgación para informar a las Mipyme sobre las oportunidades de participación en el Mecanismo. En este sentido, debe programar mesas de gobierno empresarial, capacitación con los diferentes proveedores y gremios para difundir los requisitos y procedimientos necesarios para participar en el presente proceso de selección. Lo anterior, debido a que generalmente las empresas de menor tamaño no conocen la existencia de procesos públicos y de las oportunidades de negocio que ofrece el estado colombiano para estas, esto en gran medida porque este tipo de compañías carecen del recurso humano competente dedicado exclusivamente a esta tarea.

4.5. Características de los productos que ofrece el mercado

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural En el país se producen alrededor de 220 alimentos en los 32 departamentos del país, entre cereales, frutas, hortalizas, tubérculos, plátanos y otros más. Además de los alimentos procesados que se producen en diferentes regiones. Sin embargo, la FAO en aras de generar información actualizada sobre la composición nutricional de los alimentos, creó en 1984 la Red Internacional de Sistemas de Datos sobre Alimentos (INFOODS) con el apoyo de la OMS y la Administración de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU). Diferentes países pertenecen a

³⁶ Decreto 957 de 2019



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

INFOODS los cuales están organizados por regionales, entre las que se encuentra LATINFOODS (Red Latinoamericana de Composición de Alimentos) a la cual, pertenece Colombia. (ICBF, Universidad Nacional, 2018)

Bajo el lineamiento de LATINFOODS se creó el capítulo COLOMBIAFOODS, liderado por el ICBF e integrado por diferentes entidades relacionadas con alimentación y salud. Fue así como se construyó la Tabla De Composición De Alimentos Colombianos (TCAC), un instrumento que compila la información nutricional de los alimentos que consume la población colombiana. La versión más actualizada de la TCAC es la versión de 2018, la cual contiene las características de los alimentos en el mercado colombiano, estas características incluyen el contenido de calorías y nutrientes de 773 alimentos en presentación natural, crudo-cocido y procesados. Estos 773 alimentos fueron organizados por grupos de alimentos, con un total de 16 grupos enunciados en la siguiente *Tabla 35. Grupos de Alimentos TCAC*

Tabla 35. Grupos de Alimentos TCAC

| GRUPOS DE ALIMENTOS COLOMBIANOS | | | |
|----------------------------------|--|-------------------------------------|----------------------------|
| Cereales y derivados | Pescados y mariscos | Huevos y derivados | Alimentos nativos |
| Verduras, hortalizas y derivados | Carnes y derivados | Productos azucarados | Alimentos y manufacturados |
| Frutas y derivados | Leche y derivados | Misceláneos | Alimentos preparados |
| Grasas y aceites | Bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) | Alimentos para regímenes especiales | Leguminosas y derivados |

Fuente: ICBF

La información detallada de los alimentos que contiene la TCAC es de gran importancia para la investigación y formulación de políticas en alimentación y nutrición, así como en evaluación de ingesta, planeación alimentaria para individuos y/o grupos, etiquetado nutricional y desarrollo de productos alimenticios, entre otros (ICBF, Universidad Nacional, 2018). La Agencia Nacional de Contratación Pública pudo determinar que dicha tabla es utilizada por las diferentes entidades compradoras, desde la etapa precontractual, particularmente para la elaboración de los ciclos de menú de acuerdo con los requerimientos de cada entidad. Por lo anterior, Colombia Compra Eficiente determinó la TCAC como la principal fuente oficial sobre los alimentos disponibles en el territorio nacional. Sin embargo, es importante mencionar que Colombia Compra Eficiente en un trabajo conjunto con entidades compradoras pudo determinar que esta tabla no incluye algunos alimentos preparados y procesados y que podrán ser incluidos en el presente mecanismo de agregación de demanda.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Es importante precisar que mientras la TCAC contempla el contenido nutricional, para evaluar la inocuidad de los alimentos, existen normas internacionales en materia de calidad de alimentos que como se menciona en el título 3.5 *Normas técnicas o certificaciones internacionales* fueron adoptadas en el país por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) y las cuales se pueden consultar en el *Anexo Técnico 1 - Fichas Técnicas Aprobadas MTNCPLA*.

En cuanto a las características de las soluciones logísticas en el territorio nacional de acuerdo con Analdex estas abarcan toda la cadena de valor de la agroindustria, esto significa que debe envolver el suministro de insumos, la producción agrícola y agricultura, el origen y comercialización, el procesamiento de productos básicos, fabricación y envasado de alimentos, comercio minorista y por el ultimo, el consumidor. Ahora, las soluciones están basadas en tres pilares fundamentales, el primero es la agricultura eficiente y sostenible, el segundo la digitalización de los procesos agro-logísticos y por último, la cadena de suministro de alimentos transparente y sostenible. (Analdex, 2021)

Estos tres pilares, se tratan de solucionar mediante tres posibles propuestas, la primera son las redes de colaboración logística, opción de trazabilidad de materiales: Esta solución esta soportada en blockchain, esto permite la trazabilidad y gestión de retiro de productos en toda la cadena de suministro, la opción de trazabilidad está centrada en la industria de alimentos, tiene como objetivo mejorar la transparencia, visibilidad y sustentabilidad en la cadena de suministro en redes de blockchain. (Analdex, 2021)

Por otra parte, la segunda solución es la planeación integrada con el negocio y administración avanzada del transporte, esta solución funciona para equilibrar la oferta y la demanda de manera rentable de la cadena de suministro en tiempo real, reduciendo los costos logísticos y las entregas a tiempo.

Y por último, la tercera solución se basa en la gestión de técnicos y servicio en campo, esta son soluciones móviles que conectan a los agricultores con la cadena de suministro de las empresas agropecuarias y de productos de consumo globales. (Analdex, 2021)

Para lograr estas soluciones Colombia Compra Eficiente conoció que de acuerdo con Legiscomex en el mercado se ofertan distintos tipos de logística en función de la etapa en la que se encuentran los productos. Entendiendo la logística como el conjunto de fases que intervienen desde la fabricación de un producto hasta



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

su consumo por el cliente final. Para empezar, hay que distinguir las operativas que se llevan a cabo dentro del almacén (almacenaje, aprovisionamiento, etc.), lo que se denomina **logística interna** o intralogística, y las tareas que tienen lugar fuera del almacén (transporte, entrega del pedido, etc.), la **logística externa**.

Lo anterior puede ser de carácter **Intermodal** cuando se trata de la combinación de dos o más modos de transporte en la cadena de transporte "puerta a puerta". Sin embargo, para considerarse como transporte intermodal debe cumplir con las siguientes condiciones: No separar la mercancía en ningún punto del trayecto y Usar una sola medida de transporte, también conocidas como Unidades de Transporte Intermodal (UTIs). Mientras que **Multimodal** es cuando se trata de la implementación de más de un tipo de vehículo para el transporte de la mercancía desde su origen a su destino final, por medio de un único contrato de transporte.

La última permite: Contar con un transporte de mercancías fluido, Adaptarse a los requerimientos geográficos y logísticos. Brindar a los clientes soluciones de envío sencillas y completas. Mejorar rutas y reducir tiempos de tránsito, contribuyendo a la disminución de costos operativos. En ese sentido la diferencia entre el transporte intermodal y el multimodal: El transporte intermodal moviliza unidades de carga unitarias y el transporte multimodal traslado diversos tipos de cargas (contenedores, pallets, entre otros) en un solo contrato de transporte. (Legiscomex, 2024)

Pero más allá de esta división inicial y según lo documentado por Mecalux, también podemos diferenciar cuatro tipos básicos de logística que participan en la cadena de suministro. La de aprovisionamiento, la de producción, la de distribución y todo lo relacionado con el servicio posventa.

1. La logística de aprovisionamiento: Es la responsable de gestionar los suministros requeridos para la venta y fabricación de productos elaborados, semielaborados y materias primas. Existen tres métodos de gestión del aprovisionamiento en el sector. El primero, **just-in-time**: el material necesario se recibe justo cuando se precisa para completar el proceso productivo, y no antes. De ese modo, se evita tener que almacenarlo. El segundo, **sincronizado con producción**: se elabora una planificación de los suministros con el propósito de anticiparse a las necesidades de producción. De ese modo, se sabe con antelación cuándo y en qué cantidad se recibirá la mercancía y si su almacenaje será temporal. El tercero, **stock de seguridad**: se almacena stock por encima



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

de las necesidades de producción para hacer frente a cualquier imprevisto relacionado con los cambios en la demanda o retrasos de los proveedores. (Mecalux, 2024)

Para llevar a cabo una eficiente logística de aprovisionamiento es fundamental contemplar una serie de variables, entre las que destacan: la selección de los proveedores, las cantidades de stock precisas y la frecuencia de aprovisionamiento, el modelo de gestión de stock empleado, así como la unidad o unidades de carga que se utilizarán para el almacenaje, transporte y manutención de la mercancía. (Mecalux, 2024)

2. La logística de producción o logística industrial: Abarca y optimiza todos los procesos que se suceden desde la compra de materias primas hasta la creación del producto. Esta tiene dos sistemas de fabricación más habituales, el primero, **fabricación para stock o sistema push**: los productos se fabrican por adelantado, almacenándolos posteriormente en el almacén. El departamento comercial únicamente vende el stock disponible. El segundo, **fabricación sobre pedido o sistema pull**: El producto se fabrica una vez se ha recibido el pedido del cliente. La principal finalidad de la logística de producción es reducir el **lead time** de fabricación, es decir, el tiempo que se tarda desde que se genera un orden de fabricación hasta que el producto está terminado. (Mecalux, 2024)

3. La logística de distribución: También conocida como logística de transporte, se encarga de garantizar que un producto o un bien llegue al cliente de manera rápida y eficiente. De nada sirve disponer de un producto con un diseño atractivo, funcional y a un buen precio si no se consigue que llegue al destinatario en el tiempo, forma y cantidad acordados. La logística de distribución puede ser: **Directa**: el fabricante es el encargado de distribuir directamente el producto a los consumidores finales. **Indirecta**: el producto no va al cliente final sino a otras empresas mayoristas o a los minoristas (que se encargan de la venta al consumidor final). La logística de distribución interviene justo después de que el producto haya sido fabricado, por lo que requiere de un proceso de transporte, almacenaje, preparación de pedidos y entrega al cliente. (Mecalux, 2024)

De acuerdo con Legiscomex este tipo de logística permite obtener beneficios como reducción de costos, optimización en almacenamiento y transporte reduce gastos operativos. Mejorar la satisfacción del cliente permitiendo entregas más rápidas y eficientes crean una mejor experiencia para el cliente. Competitividad mediante una distribución eficiente permite a las empresas destacarse en el



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

mercado. Flexibilidad y adaptación cuando la logística de distribución se adapta a cambios en la demanda y al comportamiento del consumidor.

La logística de distribución es un pilar fundamental para cualquier empresa que desee mantener su competitividad en el mercado actual. Una buena gestión de distribución no solo ahorra costos y tiempo, sino que también es un diferenciador clave para la satisfacción del cliente y la sostenibilidad del negocio a largo plazo. Este tipo de logística, con sus variados métodos y estrategias, permite adaptar las operaciones al ritmo de los mercados globales, permitiendo a las empresas hacer frente a la demanda de forma eficiente. (Legiscomex, 2024)

Dentro de las principales características de la logística de distribución es importante resaltar Eficiencia: Busca minimizar tiempos de entrega y costos de operación. Flexibilidad: Capacidad de adaptarse a diferentes demandas y variaciones en el mercado. Rastreabilidad: Permite conocer en tiempo real la ubicación y el estado del producto. Escalabilidad: Se ajusta a distintos niveles de demanda sin afectar la eficiencia. De igual forma es relevante mencionar que dentro de los aspectos importantes de este servicio se encuentran: Adaptabilidad al mercado, controlar el inventario evita costos por sobre almacenamiento o deterioro. Optimización de costos, planificación de rutas y consolidación de carga minimizan costos en transporte y almacenamiento. Gestión eficiente de inventarios. Controlar el inventario evita costos por sobre almacenamiento o deterioro. Satisfacción del cliente y Garantizar entregas a tiempo y en perfectas condiciones mejora la experiencia del cliente y su lealtad a la marca. (Legiscomex, 2024).

4. La logística inversa: Hace referencia al conjunto de prácticas y procesos destinados a gestionar las devoluciones y retornos de los productos. La logística inversa puede clasificarse en: **Logística de devoluciones:** es la más común y la que más ha crecido a causa del e-commerce. Se ocupa de la devolución de los pedidos retornados a los centros de distribución. **Logística de residuos:** tiene que ver con el reciclaje, tratamiento o recuperación de los residuos a fin de aprovecharlos o, directamente, eliminarlos para evitar dañar al medioambiente. Las actividades requeridas para ejecutar una logística inversa eficiente son prácticamente las mismas que para toda clase de operaciones logísticas. No obstante, la mayor diferencia radica en que precisan una correcta planificación para evitar que la logística inversa interfiera en otras operativas del almacén.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Se trata de un proceso logístico que pretende gestionar el retorno y reciclaje de los productos en la cadena de suministro por medio de operaciones de recolección, desensamblaje, reutilización de bienes, planificación, implementación y control eficiente del flujo de materias primas y productos terminados desde los consumidores hacia el punto de origen, con el fin de incrementar la vida útil de los bienes a través de: la creación de valor agregado a los productos para su respectiva reventa, la reutilización de piezas o el reciclaje de los bienes. Dentro de los tipos de logística inversa podemos resaltar: **De residuos:** Recolecta, recicla y trata aquellos desechos ocasionados por el bien final luego de su comercialización. **De devoluciones:** Se trata del retorno del bien final que había sido adquirido por un cliente hacia el centro de origen (centro de distribución).

Algunos de los beneficios de la implementación de la logística inversa incluyen: Económicos: Contribuye a reducir costos e incrementar los beneficios de la empresa. Sociales: Mejora la percepción que tienen las personas de la empresa al contribuir a mitigar o eliminar los impactos negativos que conlleva su operación comercial. Ambientales: Reduce el impacto industrial por medio de la reutilización de materiales o bienes. (Mecalux, 2024)

Además de los tipos generales de logística, Colombia Compra Eficiente conoció que de igual forma se ofertan servicios de logística de información, la logística integral, la logística de stock y la logística de aprovisionamiento. La logística de información es aquella que gestiona todos los flujos de información que circulan en una empresa, ya sean internos o externos. Este tipo de logística va de la mano junto a los procesos de gestión de flujo de materiales (Grupo Esneca, 2022).

En cuanto a la logística integral es un nuevo modelo de gestión y organización en la que los procesos y departamentos se encuentran coordinados con el propósito de desarrollar operaciones eficientes y estratégicas en los distintos aspectos vinculados con la cadena de suministro de una organización. Por lo cual, abarca desde las relaciones con proveedores y clientes hasta las operaciones de recepción, almacenamiento, inventario, transporte y ventas de mercancías, junto con los servicios de atención al cliente.

Dentro de los principales objetivos de la logística integral se encuentran el fomentar la capacidad de respuesta por medio de la eliminación de obstáculos en la cadena de suministro y responde con agilidad a los clientes. Optimizar los procesos internos y los recursos implementados en la cadena de distribución



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

logística, contribuyendo en la reducción de costos. Reducir inventarios, de tal forma que se reduzcan costos innecesarios de almacenamiento. Mejorar la calidad de las mercancías por medio de la corrección y prevención de imprevistos en los procesos. Expandir las operaciones a nuevos mercados. Responder de manera eficiente a los requerimientos de servicio y atención al cliente.

En cuanto a los procesos en los que actúa la logística integral se incluyen gestión del almacenamiento, control del inventario, transporte, recepción de envíos, trazabilidad, atención al cliente, logística inversa. Esta logística y otras similares se caracterizan por sus principios dentro de los cuales se encuentran:

- Principio de previsión: La logística integral debe ser diseñada antes de iniciar cada operación.
- Principio de responsabilidad: Dar usos adecuado del equipo y brindar el apoyo necesario para cumplir con los objetivos establecidos.
- Principio de visibilidad: Contar con auditoría de recursos e inventarios, junto con el control en tiempo real de las unidades de transporte en el proceso de la logística de distribución.
- Principio de suficiencia: La cantidad y distribución de recursos debe ser suficiente para cumplir con las operaciones.
- Principio de flexibilidad: Capacidad de adaptación de los procedimientos, estructuras y operaciones logísticas, frente a las necesidades.
- Principio de simplicidad: Establecimiento de métodos, procedimientos y normas sencillas para llevar a cabo las operaciones, reduciendo procesos innecesarios y complejos.
- Principio de economía: Reducción de costos y esfuerzos innecesarios por medio de la implementación eficiente de recursos logísticos y personal.
- Principio de oportunidad: Aprovechamiento de tiempo y recursos
- Principio de seguridad: Previsión y especificación de puntos de riesgo en las rutas de distribución.
- Principio de orden: Ubicar en su lugar cada recurso para el mayor aprovechamiento de estos.
- Principio de prioridad: Dar prevalencia de acuerdo objetivos, entregas a clientes, gestión de recursos, entre otros.
- Principio de coordinación: Implementación de recursos y esfuerzos de forma coordinada entre los involucrados en la logística de cadena de suministro.
- Principio de continuidad: Asegurar la secuencia lógica en cada etapa de las actividades. (Legiscomex, 2024)



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

En cuanto a la logística de adquisiciones, esta es la regulación del flujo de materias primas, componentes, materiales y otros artículos que entran en producción desde el exterior. El objetivo es garantizar un proceso de producción ininterrumpido. Este tipo de logística consta de las siguientes partes: Selección de los proveedores más adecuados y firma de contratos con ellos. Formación del proceso de entrega de materias primas a las instalaciones de producción. Guardar materiales y materias primas antes de transferirlos directamente a la producción. Minimizar el costo de comprar recursos con la menor probabilidad de interrupciones en el suministro. Organizar de manera confiable y eficiente el suministro de materiales y bienes. Reducción del costo total de los procesos logísticos. El principal problema de la logística de compras es la elección del proveedor. Estos son los principales criterios de evaluación para seleccionar proveedores: El nivel de calidad de los materiales suministrados, materias primas, bienes, servicios. Precio de los servicios. La capacidad de satisfacer las necesidades y deseos del fabricante. Ubicación. Otros bonos adicionales y condiciones atractivas. La imagen del proveedor, su popularidad y los comentarios sobre su trabajo desempeñan un papel importante. (Ceupe, 2024)

Ahora bien, la logística de Stock: Se refiere a la planificación, control y gestión de los inventarios para asegurar una disponibilidad óptima de productos y evitar excesos o escasez que afecten la operación. La logística de stock es fundamental en el control, almacenamiento y abastecimiento de productos o materiales dentro de una cadena de suministro. Su objetivo principal es garantizar que los productos estén disponibles en el momento y lugar adecuados para satisfacer la demanda, manteniendo un equilibrio entre el nivel de stock y los costos asociados.

Dentro de los elementos clave de la logística de stock se pueden resaltar los siguientes:

- Sistemas de Gestión de Inventario: Herramientas tecnológicas para el control y monitoreo del stock.
- Personal de Almacén: Personal responsable de la gestión física del inventario, incluyendo el picking y packing.
- Almacén y Espacio de Almacenamiento: Infraestructura que permite el resguardo seguro y organizado de productos.
- Política de Reabastecimiento: Estrategias que definen cuándo y cuánto reponer en inventario.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Esta logística incluye los siguientes tipos de procesos en la logística de stock. Reabastecimiento: Implica reponer los productos en el inventario para mantener un nivel adecuado de stock. gestión de inventario: Control del stock para conocer su ubicación y estado en todo momento. Picking y packing: Proceso de selección y empaquetado de productos para su envío. Almacenamiento: Organización y ubicación del inventario en el almacén de manera estratégica. Control de calidad: Revisión de productos para asegurar que cumplan con los estándares requeridos.

Esta logística cuenta con los siguientes tipos de stock. Stock en tránsito: Incluye los productos que se encuentran en alguna etapa del proceso productivo o en la cadena de distribución. Stock de recuperación: Son aquellos productos que ya han sido utilizados, pero que pueden ser reutilizados, ya sea en su totalidad o en parte. Stock obsoleto: Son artículos que han perdido su valor de uso y no pueden ser reutilizados, por lo que deben desecharse. Stock especulativo: Consiste en productos almacenados con la expectativa de que la demanda aumente en un futuro cercano. Los beneficios de una buena gestión de la logística de stock incluyen: Reducción de costos: Minimiza el capital inmovilizado en inventario, reduciendo gastos de almacenamiento y desperdicios. Mejora en la satisfacción del cliente: Minimiza el capital inmovilizado en inventario, reduciendo gastos de almacenamiento y desperdicios. Optimización de la cadena de suministro: Mejora la fluidez y el control sobre el flujo de productos y materiales.

Dentro de los principales objetivos de la logística de stock vale la pena resaltar la reducción de tiempo de entrega. Agilizar los procesos para reducir tiempos de espera y mejorar la experiencia del cliente. Satisfacción de la demanda. Asegurar la disponibilidad de productos según las necesidades del cliente. Eficiencia en el abastecimiento. Garantizar la continuidad del flujo de materiales y productos. Reducción de costos. Optimizar los niveles de stock para reducir costos de almacenamiento. Las características de la logística de stock incluyen: Precisión y control: Monitoreo constante del inventario para evitar pérdidas y asegurar el suministro adecuado. Flexibilidad: Adaptarse a cambios en la demanda o en el tiempo de entrega de los proveedores. Optimización de recursos: Maximiza el uso de recursos para reducir costos y mejorar la eficiencia. (Legiscomex, 2024)

Por último la logística de aprovisionamiento, la cual controla los suministros para evitar una falta de abastecimiento de producción. En este tipo de logística se gestionan inventarios, embalaje, demanda, carga, cantidades, entre otros



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

aspectos. El Proceso de la logística de aprovisionamiento incluye: Evaluar la cadena de suministro por medio de la recolección de información de los inventarios y registros de compras, con el propósito de estimar la demanda. Identificar y contactar proveedores, entablando buenas relaciones y teniendo en cuenta la calidad y el costo de los bienes ofrecidos por estos. Desarrollo de un inventario de unidades móviles y de carga para la adquisición, almacenaje y transporte de mercancías. Diseño de rutas de transporte para asegurar el menor tiempo de traslado, de combustible y de desgaste de las unidades móviles. Carga y descarga de mercancías considerando la lista de existencias de insumos. Evaluación del rendimiento por medio del análisis de la gestión de inventario, compras y sistemas de inteligencia comercial. (Grupo Esneca, 2022)

De igual forma es importante resaltar indistintamente del tipo de servicio logístico, el uso de tecnologías para monitoreo y control a través de la implementación de Sistemas de seguimiento GPS. Estos sistemas permiten a las empresas rastrear sus vehículos en tiempo real, lo que puede ayudar a identificar y resolver problemas rápidamente, como retrasos o desvíos. De igual forma la implementación de software de gestión de flotas. Estas herramientas pueden proporcionar datos valiosos sobre el rendimiento de los vehículos, el consumo de combustible y el comportamiento del conductor, lo que puede ayudar a identificar áreas de mejora. Por último, la implementación de Tecnologías de comunicación que permiten mantener una comunicación constante con los conductores permite a las empresas adaptarse rápidamente a cambios o imprevistos, como accidentes de tráfico o cierres de carreteras. Implementar estas estrategias puede ayudar significativamente a reducir los costos de transporte. Es esencial que las empresas revisen y ajusten regularmente sus prácticas para asegurarse de que están maximizando la eficiencia y minimizando los gastos. (Simplirpoute, 2024)

Es importante precisar que estos servicios logísticos cuando se garantizan de forma externa es conocido como la logística 3PL o Third Party Logistics es la también llamada "logística de terceros o logística tercerizada". Es decir, aquellas empresas que realizan el proceso logístico a otras. En estos casos los proveedores 3PL ofrecen servicios de almacenaje, picking o, inclusive, el propio transporte. Por tanto, son los encargados de la supply chain. Llevan adelante prácticamente toda la gestión de los productos de una organización, cerciorándose de que llegan al cliente.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

En definitiva, una empresa de logística 3PL realiza la función de intermediario entre el fabricante y el usuario final. No obstante, todo va a depender de las necesidades de cada cliente. Por ejemplo: a lo mejor una empresa solo requiere de transporte o, por el contrario, otra entidad necesita un servicio completo. La empresa 3PL se adecuará a lo que le demande su público. Por lo anterior existen diferentes tipos de empresas PL o como veníamos diciendo "PL" hace referencia a "Party Logistics" o, en castellano, "proveedores de logística". De este modo, cabe destacar que existe una vasta clasificación en proveedores en logística:

- 1PL: En este aspecto, el transporte es lo que se externaliza. Las empresas disponen de sus propios almacenes.
- 2PL: El transporte y el almacenaje son llevados a cabo por la empresa de logística contratada. Sin embargo, la entidad en cuestión se sigue haciendo cargo de la gestión.
- 3PL: Tal y como se comentaba antes, la empresa contratada se ocupa del transporte, almacenaje; así como de la gestión y organización de estas acciones.
- 4PL: Es una organización que actúa como asesoría y consultoría para el anterior grupo. Todo ello, con el objeto de optimizar la actividad.
- 5PL: Se trata de la entidad que incluye más servicios. Una fusión de la 3PL y la 4PL; por ende, llevan a cabo acciones directas y de asesoramiento en logística. (Ractem, 2024)

Es importante resaltar que dentro de los servicios de logística que se ofertan, Colombia Compra Eficiente pudo conocer la **Logística De Cosecha**, esta corresponde al proceso de planificar, organizar y ejecutar la recolección de productos agrícolas de manera eficiente. Este proceso incluye aspectos como la programación de maquinaria, la gestión del personal y la optimización de rutas de transporte. Una logística bien planificada asegura que los productos lleguen en óptimas condiciones al mercado, minimizando las pérdidas y maximizando la rentabilidad para los agricultores. Dentro de las diferentes técnicas que existen para facilitar este proceso se incluyen la planificación temporal, el uso de tecnología, la gestión del transporte, entre otros. (Studys Master, 2023)

4.6. Estructura de costos

En el marco de la Resolución 299 de 2019 y, como un módulo temático de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales -EVA, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA desde su Oficina TIC, desarrolló una metodología para el



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

levantamiento, actualización y análisis de información referente con estructuras de costos de producción agropecuaria. Ésta, proporciona lineamientos de tipo conceptual y de gestión, necesarios para la captura, procesamiento, actualización, análisis y estructuración de costos de producción. La información generada, se constituye en referente para la toma de decisiones estratégicas. Su objetivo general fue construir, actualizar y analizar información de costos de producción, para sistemas productivos agropecuarios y zonas priorizadas, que contribuyan a la formulación y seguimiento de la política sectorial (UPRA , 2023) Dentro de las variables básicas que tuvo en consideración se incluyeron las siguientes: costo de producción, costos directos, insumos directos, mano de obra directa, costos indirectos, costos totales, costo unitario, costos de producción en puerta de finca, unidad de área (Observación), unidad de producción, coadyuvante, fertilizante, ingrediente activo, insumo agropecuario, Molusquicida, plaguicidas, regulador fisiológico y productor agropecuario. La definición de estas variables puede ser encontrada en el *Anexo Técnico 2 – Definiciones AMP/SDA*.

De acuerdo con lo anterior, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) presenta informes de los costos de producción de manera general para la producción agrícola con las variables que aprecian en la siguiente *Tabla 36. Costos de Producción Agrícola*

Tabla 36. Costos de Producción Agrícola



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| |
|--|
| Actividad |
| Costos directos |
| Mano de obra/maquinaria |
| Preparación del terreno |
| Siembra |
| Prácticas culturales |
| Manejo fitosanitario |
| Cosecha |
| Insumos |
| Semillas |
| Enmienda |
| Fertilizantes edáficos |
| Plaguicidas (insecticidas, herbicidas) |
| Coadyuvantes |
| Control biológico |
| Otros costos directos |
| Costos indirectos** |
| Total costos |

Fuente: UPRA, 2023

**** ** Costos indirectos (transporte, administración y en algunos casos mano de obra)**

Para el caso de los alimentos transformados la FAO consideró una estructura de costos variables y fijos. Los costos variables incluyeron los costos de materia prima, mano de obra directa, supervisión, mantenimiento, servicios, suministros, envases, regalías y patentes. En cuanto a los costos fijos, estos incluyeron costos indirectos, costos de inversión como depreciación, impuestos, seguros, financiación, otros gravámenes, gastos generales como investigación y desarrollo, relaciones públicas, contaduría y auditoría, asesoramiento legal y patentes, así como costos de dirección y administración y costos de ventas y distribución (Zugarramurdi, A.; Parín, M.A.; Lupín, H.M., 1998).

En ambos casos, tanto bienes de producción primaria (agropecuaria) como manufactura (transformación de alimentos) la Agencia Nacional de Contratación Pública pudo determinar que el componente de insumos para el primero y de materia prima para el segundo está estrechamente ligado con la calidad del producto y esto redundará en el precio final del bien ofertado. Por lo anterior, si bien Colombia Compra Eficiente pudo establecer características homogéneas para los bienes, de igual forma pudo establecer que el precio – calidad de los bienes no es un factor homogéneo y que se encuentra estrechamente



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

relacionado con el impacto ambiental y social de los bienes durante su proceso de siembra o manufactura. Así mismo, Colombia Compra Eficiente conoció que además de la estructura de costos la UPRA determina los municipios de aptitud o desempeño productivo por parte de la (s) entidad (es) contratantes en el Sistema de Planificación Rural y Agropecuaria (SIPRA), en la página de la UPRA.

Para el caso de los servicios logísticos, los costos logísticos pueden variar según la industria, la escala y complejidad operativa y las condiciones externas del mercado, algunos de los más comunes a lo largo de la cadena de suministro incluyen:

- **Transporte:** para el traslado de mercancías desde los proveedores hasta los almacenes y centros de distribución, así como de estas instalaciones hasta los clientes. Incluye conceptos como flete, combustibles, contenedores y la gestión del transporte.
- **Manejo de inventario:** para mantener y administrar el inventario, incluido el espacio de almacenamiento y el material handling. Pueden variar según la ubicación del almacén, la rotación de inventario y si son productos perecederos.
- **Almacenamiento:** incluye pagos de renta o hipoteca, servicios públicos, mantenimiento de equipos, mano de obra, seguridad y gastos generales. La optimización del layout del almacén es clave para controlar este costo.
- **Procesamiento de pedidos:** el cumplimiento de los pedidos de los clientes abarca desde la entrada de pedidos y el picking hasta el embalaje y el envío. También abarca los sistemas WMS y la mano de obra.
- **Aduanas, aranceles e impuestos:** en los que se incurre por la importación/exportación de bienes a través de las fronteras. Pueden variar según los países involucrados, la naturaleza de los bienes y los acuerdos comerciales vigentes.
- **Logística inversa:** implica el manejo de devoluciones de productos, cambios, reparaciones y reciclaje/eliminación.
- **Tecnología:** implementar y mantener soluciones tecnológicas logísticas, como sistemas de gestión de transporte (TMS), sistemas de gestión de almacenes (WMS), software de optimización de inventario y herramientas de visibilidad de la cadena de suministro. (The Logistics World, 2023)

Los costos logísticos incluyen todos los gastos relacionados con la planificación, ejecución y control del flujo de bienes, servicios e información a lo largo de la cadena de suministro. Estos costos abarcan desde el transporte y almacenamiento hasta la gestión de inventarios y la distribución de los pedidos.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Estos afectan directamente a la competitividad de una empresa. Un mal manejo de estos costes puede incrementar los gastos operativos, provocar retrasos en los pedidos y afectar la satisfacción del cliente final. Para muchas empresas, optimizar estos gastos es un paso clave para asegurar su éxito en un entorno competitivo. Estos costos de manera general pueden ser directos, indirectos y otros.

1. Costos directos: Son aquellos que tienen un impacto inmediato en las operaciones logísticas. Entre ellos encontramos:

Transporte: gastos de combustible, peajes, mantenimiento de vehículos y salarios de conductores.

Almacenamiento: costos de alquiler de almacenes, servicios públicos y sistemas de seguridad.

Personal: salarios de operarios, gestores logísticos y transportistas.

Ejemplo práctico: El combustible necesario para los camiones que entregan pedidos en rutas locales.

En el caso del costo de transporte podemos resaltar que existen diferentes modos de transporte: Transporte Terrestre, usualmente utilizado para el transporte de mercancías a distancias cortas o medias. Transporte Ferroviario: Traslado de mercancías por medio de vehículos con ruedas que se desplazan sobre vías férreas como trenes, ferrocarriles, monocarril, tranvías, entre otros). Transporte por carretera: Movilización de mercancías por medio de vehículos con mínimo 3 ruedas como camiones, autobuses, coche, entre otros. Para el caso de transporte terrestre en vehículos, el ministerio de transporte determinó como costos variables aquellos que se generan por la movilización del vehículo. Están dentro de estos costos, los combustibles, el mantenimiento y reparaciones, las llantas, los peajes, los lubricantes, el lavado y engrase y los imprevistos. En cuanto a los costos fijos: son aquellos en los que incurre el propietario del vehículo independientemente de si está en operación o no. Están dentro de estos costos, los salarios y prestaciones básicas (tripulación), los seguros, el parqueadero, los impuestos y la recuperación de capital. Por último, otros Costos: son los que dependen de la facturación del viaje que se va a realizar. Están dentro de estos costos, las comisiones y prestaciones, el factor de administración, la reterfuente y la reteICA. (Ministerio de Transporte, 2023)

De igual forma se identificaron otros tipos de transporte como transporte por tubería: Movilización de sustancias gaseosas o líquidas y combustibles sólidos por medio de tuberías. Acuático, utilizado para el transporte, usualmente a largas distancias, de grandes volúmenes de mercancías. Transporte Fluvial:



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Movilización de mercancías por medio de vías navegables interiores como ríos, canales y lagos. Transporte Marítimo: Traslado de mercancías a través de mareas, océanos y zonas acuáticas adyacentes. Aéreo, implementado en el traslado rápido de mercancías a largas distancias, el cual, presenta mayores costos que los otros modos de transporte pero es el ideal para la movilización de mercancías de alto valor o urgentes. Este modo de transporte se encuentra conformado por aeronaves y las infraestructuras requeridas para su funcionamiento. (Legiscomex, 2024)

Colombia Compra Eficiente conoció que en cuanto a cantidades indicativas y el modelo de precios de un proveedor logístico en el caso de los 3PL (Third Party Logistics) suele basarse en una combinación de factores, incluyendo costos de almacenamiento, manipulación, transporte, servicios de valor agregado y un margen de beneficio. Los 3PL pueden cobrar tarifas por unidad, por peso, por volumen, o una combinación de estos. También pueden incluir tarifas mensuales o anuales para la gestión de inventario y otros servicios. (Buske, 2025)

La fórmula para calcular el costo logístico total involucra la suma de todos los costos relacionados con la gestión de la cadena de suministro, desde la adquisición de materias primas hasta la entrega al cliente final. Incluye costos directos como transporte, almacenamiento y embalaje, así como costos indirectos como personal, infraestructura y administrativos.

Esto significa que:

Costo Logístico Total = Costo de Transporte + Costo de Almacenamiento + Costo de Embalaje + Costo de Manejo + Costo de Personal + Costo de Infraestructura + Costo Administrativo + Otros Costos. (Wellpack, 2023)

Otros ejemplos de fórmulas para cálculos específicos de costos incluyen:

- Costo de almacenamiento por unidad: (Costo total de almacenamiento / Número de unidades almacenadas). (Pallite Group, 2023)
- Costo de transporte por distancia: (Costo total de transporte / Distancia total recorrida). (SimpliRoute, 2024)
- Costo de embalaje por unidad: (Costo total de embalaje / Número de unidades embaladas). (Bling, 2020)
- Tarifa por unidad: El 3PL cobra una tarifa fija por cada unidad de producto manipulada. (Buske, 2025)



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

- Tarifa por peso/volumen: El 3PL cobra una tarifa basada en el peso o volumen de la mercancía almacenada o transportada. (Amazon Supply, 2024)
- Tarifa mensual/anual: El 3PL cobra una tarifa fija mensual o anual por la gestión de inventario, almacenamiento y otros servicios. (Shipero, 2024)
- Peso dimensional: Junto con la distancia entre el origen y el destino del envío, el peso dimensional es un factor clave que utilizan la mayoría de las principales empresas de transporte para determinar los costos de envío.

El peso dimensional (una técnica de fijación de precios que considera las dimensiones de un paquete, y no solo su peso) se puede calcular con la siguiente fórmula: $(\text{largo} \times \text{ancho} \times \text{alto}) / \text{factor dimensional}$. Su tarifa de envío se basará en el peso dimensional o en el peso real de su paquete, el que sea mayor.

Cada empresa de transporte o logística externa (3PL) puede tener su propio factor dimensional para calcular el peso dimensional, y en algunos casos es posible negociar con las empresas de transporte y logística externa para que ajusten su factor dimensional de forma que sea ventajoso para usted como cliente. (Amazon Supply , 2023)

Cada categoría de costos tiene sus fórmulas asociadas.

Por ejemplo:

Almacenamiento = $(\text{Costo de almacenamiento por metro cuadrado}) \times (\text{Área de almacenamiento utilizada})$.

Envío = $(\text{tarifa de mensajería por envío}) + (\text{costo de embalaje y etiquetado por unidad})$. (Bling, 2024)

Por último, otros métodos de cálculo incluyen:

- Por kilómetro recorrido: Se calcula sumando todos los costos variables durante un viaje y dividiéndolos por el número total de kilómetros recorridos. A esto se le añaden los costos fijos diarios o mensuales.
- Por tiempo de tránsito: Se calcula sumando todos los costos variables durante un viaje y dividiéndolos por el número total de horas de viaje. A esto se le añaden los costos fijos diarios o mensuales.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

- Por tipo y volumen de carga: Dependiendo de la naturaleza de la carga (peligrosa, perecedera, voluminosa, etc.), se pueden incurrir en tarifas adicionales. Además, el volumen de la carga puede afectar el tipo y tamaño del vehículo necesario, lo que a su vez afecta el costo. (Simpli Route, 2024)

4.7. Análisis de precios

En Colombia, la FAO determinó que se utilizan sistemas informales de fijación de precio (tipo martillo); actualmente el país dispone del Sistema de información de precios y abastecimiento del sector agropecuario a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE) y además dispone de Agronet, portal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el cual suministra información de áreas, producción, precios y otras variables del sector. Sin embargo, el país carece de mecanismos de tipo subasta como se realiza en las bolsas mercantiles, que permita disponer de información de precios, cantidades y calidades ofertadas en tiempo real. No se cuenta con infraestructura logística moderna, por ejemplo, el 92% de los cargues se realizan manualmente. (FAO, 2022)

Dentro de las funciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está el brindar información básica para la toma de decisiones en todos los sectores de la economía. El SIPSA es el encargado de informar los precios mayoristas de los productos agroalimentarios que se comercializan en el país, así como la información de insumos y factores asociados a la producción agrícola y el nivel de abastecimiento de alimentos en las ciudades (DANE, 2023). El Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario Componente Abastecimiento de Alimentos - Sipsa informa periódicamente los precios de algunos productos del sector agroalimentario.

Si bien el DANE presenta precios promedio anuales, es importante considerar la volatilidad de los precios del sector agroalimentario, los cuales pueden variar significativamente y por diversos factores, como afectaciones climáticas, de acuerdo al mercado donde se comercializa y según las características de cada alimento, por lo anterior la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente evaluara la posibilidad de precios de referencia y posibles actualizaciones conforme a la información presentada por el SIPSA-DANE (información que ahora puede ser consultada en el geoportal del DANE), además de la Correlativa ENPH (Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares) cobertura IPC (basada en COICOP) vs. IPC (Canasta de seguimiento) basada en la clasificación del consumo individual por finalidades – COICOP (Classification



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

of Individual Consumption According to Purpose, COICOP, por sus siglas en inglés) elaborada por la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas (1999)¹ como instrumento que es parte integral del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 1993. Esta información incluye los microdatos de al menos 350 alimentos, así mismo de acuerdo con la información presentada en el índice de precios del productor cuando la variación de este lo amerite.

Por lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública tomó los informes anuales del SIPSA de las últimas tres vigencias con el fin de tener la posibilidad de analizar los precios y estimar valores promedios por alimento, por mes y por plaza mayorista a través de un visualizador de Power Bi que permite el análisis de la información Big Data. Esto como uno de los esfuerzos que adelanta actualmente el gobierno nacional para mejorar los sistemas de información agroalimentaria, dentro de lo cual está contemplado el fortalecimiento de los sistemas de información de precios de los productos alimentarios que se comercializan en el territorio nacional.

Teniendo en cuenta esto, a continuación, se presenta como ejemplo en el *Gráfico 42. Comportamiento Precio Ajo Plazas Mayoristas 2022* el comportamiento del ajo durante una sola vigencia en las diferentes plazas mayoristas, adicional a esto, el comportamiento del precio puede ser analizado durante diferentes vigencias.

Gráfico 42. Comportamiento Precio Ajo Plazas Mayoristas 2022



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Teniendo en cuenta lo expuesto, para aquellas regiones y alimentos en los que exista un precio publicado por el SIPSA, este se podrá utilizar como precio de referencia. En todo caso, al no tener precios de referencia para todas las regiones y alimentos, es necesario mencionar la forma en la cual funcionan los acuerdos marco, es decir, la operación principal (licitación pública), la cual busca vincular a los proveedores que al momento de presentar su oferta incluyen los precios de los productos ofertados.

Estos proveedores que queden habilitados en la operación principal posteriormente realizarán la entrega de los bienes requeridos a las entidades compradoras en la operación secundaria. Por tal razón, es en la operación secundaria que las entidades fijan su necesidad y los proveedores habilitados ofertan su precio para el evento de cotización. Por lo anterior para aquellos alimentos y regiones en los que el SIPSA no tenga publique precios de referencia, se tomarán los precios ofertados en la operación principal como precios de referencia. En cualquier caso, estos precios al igual que los de SIPSA podrán ser tomados como precios promedio o en otras palabras, la media de los precios.

De igual forma y como se menciona anteriormente en el numeral 4.5 *Estructura de Costos*, Colombia Compra Eficiente pudo determinar que en algunos casos los alimentos se pueden entender como elementos con características técnicas uniformes, toda vez que tienen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas (fichas técnicas) y comparten patrones de desempeño (en este caso interpretados como el aporte nutricional). Sin embargo, en algunos casos sus patrones de calidad están estrechamente relacionados con la estructura de costos de estos lo que redundará en el precio del bien.

De igual forma y teniendo en cuenta lo mencionado en el numeral 3.5 *Compras Públicas Sostenibles*, la *Guía de Contratación Públicas Sostenible y Socialmente Responsable* incorpora elementos de sostenibilidad en los métodos de producción e impacto social, variables al tenerlas en cuenta para la adquisición de alimentos afectan directamente el precio final del bien.

En este sentido, si bien la producción de alimentos bajo sistemas agroecológicos puede incrementar el precio final de los alimentos, es necesario adoptar la perspectiva de la estructura de costos completa, dado que el costo total para el estado de la adquisición de alimentos incorpora también el impacto ambiental y social. Se hace necesario entonces en algunos casos compensar el precio con los



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

beneficios que se obtienen en términos de impacto ambiental y social a través de la implementación de los factores técnicos establecidos en la mencionada guía, particularmente en algunos casos donde la producción proviene de la ACFC y la Economía Popular.

Lo anterior cobra aún más relevancia al poner de manifiesto que este mecanismo comprende entre sus objetivos aportar al cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 *"Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos"*, como sistema de producción que contribuye a la seguridad y soberanía alimentaria del país, fortaleciendo el tejido social de los territorios rurales, y en general, dinamizando el desarrollo territorial a través de prácticas sostenibles.

Es relevante informar que Colombia Compra Eficiente durante el marco de las mesas de gobierno conoció que a la fecha tanto el Ministerio de Agricultura como sus entidades adscritas adelantan lo concerniente con la reglamentación de precios justos para productores ACFC.

De igual forma Colombia Compra Eficiente realizó un análisis de precios para el sector logística identificando que en Colombia, al igual que en otros países, los costos de transportar mercancías por carretera están regulados, es decir, la autoridad en la materia determina los precios de referencia que rigen en el mercado. A partir de mayo de 2021 se estableció que en ningún caso se permitirán pagos por debajo de los costos de referencia.

Estos son publicados en el Sistema de Información de Costos Eficientes para el Transporte Automotor de Carga (SICE-TAC)³⁸, el cual determina el valor mínimo por pagar que corresponde a cada tipo de carga, trayecto y vehículo. La Ilustración 24. Costo de transporte por tonelada. Colombia, 01-2019 : 04-2023 (COP/TON) muestra que, entre enero de 2019 y el mismo mes en 2023, los costos de transporte por tonelada han aumentado en 19,5 %. De hecho, entre mayo de 2019 y mayo de 2021, el promedio de este costo fue de COP 114.546 por tonelada, y entre junio de 2021 y abril de 2023 aumentó a COP 134.140. Lo anterior es el resultado del impacto de la nueva regulación, que en general incrementó los costos de transporte por carretera a partir de su

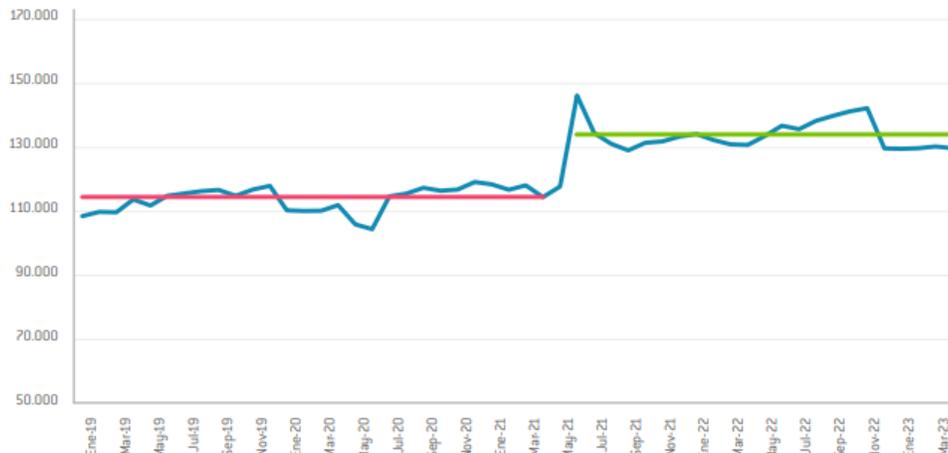
³⁸ SICE-TAC (Sistema de Información de Costos Eficientes para el Transporte Automotor de Carga) es una herramienta tecnológica del Ministerio de Transporte que calcula los costos mínimos de transporte de carga por carretera. Sirve como referencia para determinar precios y evitar pagos subvalorados a los transportadores.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

implementación. Al examinar el periodo estudiado, se observa un aumento considerable entre los meses de mayo a agosto del 2021, como consecuencia de la firma del acuerdo del paro camionero en mayo de 2021 y el posterior cumplimiento de sus compromisos a través del proyecto de Resolución 20213040034405 de 2021. Entre enero de 2019 y el mismo periodo en 2022, los costos de transporte por tonelada aumentaron un 24%. Solo entre abril de 2021 y junio del mismo año aumentaron un 27%. (Ministerio de Transporte , 2020)

Ilustración 24. Costo de transporte por tonelada. Colombia, 01-2019 : 04-2023 (COP/TON)



Fuente: Giro Zero, Uniandes

Entonces, SICE TAC establece un mínimo de cuatro (4) horas logísticas por viaje, distribuidas así: una (1) hora para la espera de cargue, una (1) hora para el cargue, una (1) hora para la espera de descargue, y una (1) hora para el descargue. Las horas logísticas adicionales a las indicadas, deberán liquidarse y pagarse por viaje de acuerdo con el costo por hora establecido en SICE TAC, según la tipología del vehículo y el tipo de carga.

El cálculo de los costos eficientes en el SICE TAC, no incluye un porcentaje de intermediación para las empresas de transporte, al igual que no incluye utilidades, valor del cargue y valor del descargue de la carga (Ministerio de Transporte, 2024).



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

La regulación del sector también ha influido en otros aspectos del transporte de carga como su productividad, sostenibilidad e impacto ambiental. Hasta hace pocos años, la legislación se había centrado en controlar el crecimiento del parque automotor: el Decreto 2085 de 2008 impuso la política “uno a uno”, y la Resolución 332 de 2017 dispuso el “uno a tres”, el cual establecía la entrada de un camión nuevo por cada tres camiones que cancelaran su matrícula. Sin embargo, un estudio de Defencarga (2018) demostró que esta política no fue efectiva en la modernización de la flota, por lo que desde 2019 se dio una apertura definitiva al mercado de vehículos de carga (Defencarga, 2018).

4.8. Análisis financiero del sector (Indicadores financieros y organizacionales)

Como se mencionó anteriormente, se tuvo en cuenta 4 secciones de códigos CIIU que comprenden la posible oferta, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente pudo determinar que cada sección tuvo un comportamiento financiero diferente, por lo anterior se realizó una muestra representativa tomada de los posibles proveedores que se encuentran asociados a la labor de prestación del bien en Colombia por cada sección, empleando como herramienta la base de datos con los resultados de EMIS, se obtuvo la información financiera de la oferta de acuerdo con su actividad corresponde, entre otras, tanto a la producción, elaboración y comercialización de alimentos.

En ese sentido, se obtuvo:

Tabla 37. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección A

| | Liquidez | Cobertura de Intereses | Endeudamiento | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo |
|-----------------|-----------|------------------------|---------------|-----------------------------|-------------------------|
| Mínimo | 0,41 | -68,938 | 0,034382436 | -4,016 | -3,18 |
| Promedio | 4,5891111 | -1,03844444 | 0,411482363 | 10,464 | 4,148555556 |
| Mediana | 2,05 | 3,12 | 0,373303795 | 5,01 | 2,31 |
| máximo | 20,168 | 31,602 | 0,89351916 | 44,062 | 17,22 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 38. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección C

| | Liquidez | Cobertura de Intereses | Endeudamiento | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo |
|-----------------|----------|------------------------|---------------|-----------------------------|-------------------------|
| Mínimo | 0,51 | -14,584 | 0,14138075 | -11,072 | -8,016 |
| Promedio | 1,875 | -0,178888889 | 0,557501958 | 17,85633333 | 5,666666667 |
| Mediana | 1,47 | 1,19 | 0,571061765 | 12,605 | 4,335 |
| máximo | 4,88 | 7,138 | 0,934587217 | 65,454 | 21,74 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADIQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Tabla 39. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección G

| | Liquidez | Cobertura de Intereses | Endeudamiento | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo |
|----------|-------------|------------------------|---------------|-----------------------------|-------------------------|
| Mínimo | 0,76 | -39,054 | 0,047780765 | 0,358 | -1,544 |
| Promedio | 2,487888889 | -3,412 | 0,527920838 | 27,20377778 | 9,198666667 |
| Mediana | 1,71 | -0,6 | 0,552283239 | 18,32 | 6,43 |
| Máximo | 7,841 | 12,152 | 0,93262456 | 92,232 | 31,406 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 40. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección H

| | Liquidez | Endeudamiento | Razón de cobertura de intereses | Rentabilidad Patrimonio | Rentabilidad Activo |
|----------|-----------|---------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|
| Mínimo | 0,00 | 0,00 | 3,58 | -1652,56 | -847,27 |
| Promedio | 135,78 | 0,46 | 51,28 | 17,18 | 6,90 |
| Mediana | 1,94 | 0,43 | 51,28 | 8,26 | 3,97 |
| Máximo | 491881,48 | 17,62 | 98,98 | 4743,28 | 2426,87 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 41. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección L

| | Índice de Liquidez | Endeudamiento | Razón de cobertura de intereses | Rentabilidad Patrimonio | Rentabilidad Activo |
|----------|--------------------|---------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|
| Mínimo | -1073,65 | 0,00 | 2,81 | -58549,36 | -3044,00 |
| Promedio | 462,44 | 0,38 | 7,79 | 49308,09 | 1,80 |
| Mediana | 2,26 | 0,25 | 8,10 | 1,01 | 0,50 |
| Máximo | 2102495,00 | 126,04 | 12,46 | 767383700,00 | 3439,82 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 42. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección N

| | Índice de Liquidez | Endeudamiento | Razón de cobertura de intereses | Rentabilidad Patrimonio | Rentabilidad Activo |
|----------|--------------------|---------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|
| Mínimo | 0,00 | 0,00 | 2,64 | -2860,86 | -2156,40 |
| Promedio | 51,46 | 0,59 | 10,00 | 12,06 | 4,45 |
| Mediana | 1,83 | 0,50 | 10,00 | 8,82 | 3,78 |
| Máximo | 68311,70 | 115,38 | 17,36 | 3784,06 | 454,75 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 43. Indicadores financieros y de organización muestra representativa Sección S

| | Liquidez | Cobertura de Intereses | Endeudamiento | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo |
|----------|-----------|------------------------|---------------|-----------------------------|-------------------------|
| Mínimo | 1,124 | - | 0,026666622 | -3,548 | -0,93 |
| Promedio | 9,1982222 | - | 0,310199942 | 13,70055556 | 9,043333333 |



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | | | | |
|----------------|--------|---|-------------|--------|------|
| Mediana | 4,115 | - | 0,244629651 | 6,865 | 4,18 |
| Máximo | 44,642 | - | 0,795071273 | 53,346 | 33,7 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

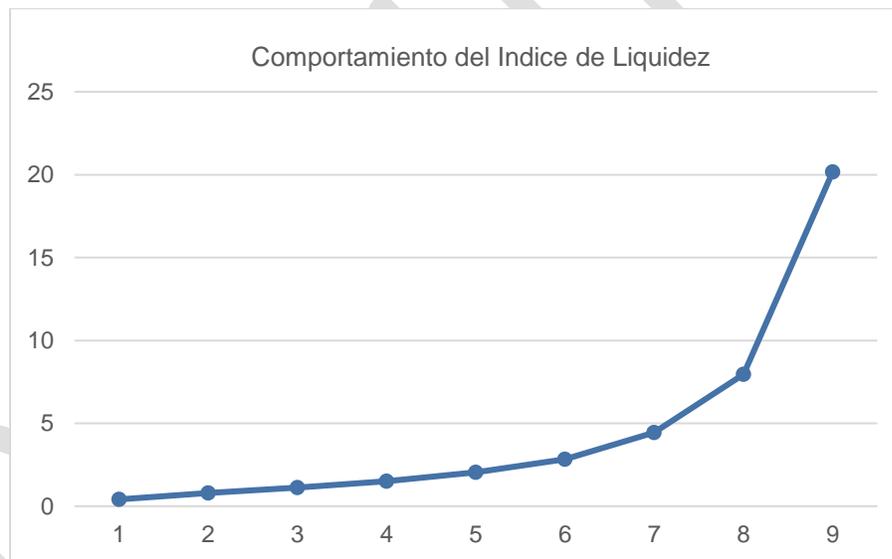
Posteriormente, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- realizó un análisis a través del concepto de percentiles para estadísticamente establecer los indicadores financieros, considerando cada uno en función de dos criterios principales, el percentil 20 y el percentil 80.

De manera detallada este análisis arrojó los siguientes resultados:

4.4.1 Índice de liquidez

4.4.1.1 Sección A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Gráfico 43. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 44. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez.

| Percentil | Liquidez |
|-----------|----------|
| 0,1 | 0,41 |
| 0,2 | 0,79 |
| 0,3 | 1,13 |



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

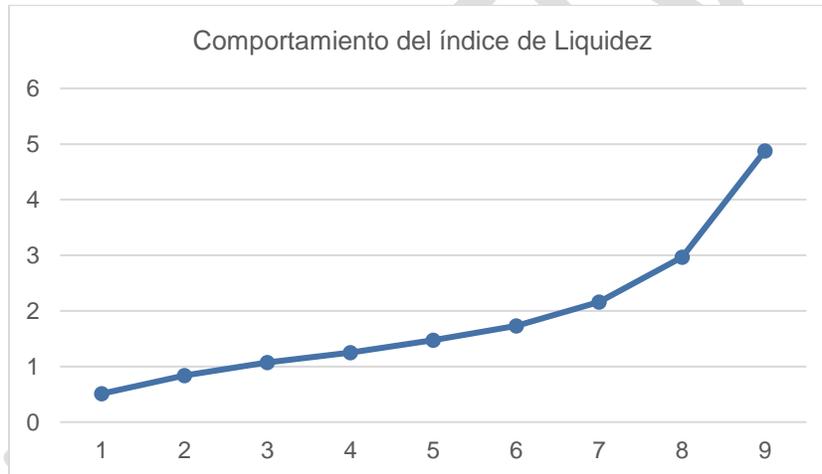
| | |
|-----|--------|
| 0,4 | 1,51 |
| 0,5 | 2,05 |
| 0,6 | 2,83 |
| 0,7 | 4,448 |
| 0,8 | 7,966 |
| 0,9 | 20,168 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

En ese sentido se consideró el percentil 20 para fijar el índice de liquidez, teniendo en cuenta que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.

4.4.1.2 Sección C: Industrias Manufactureras

Gráfico 44. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 45. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez.

| Percentil | Liquidez |
|-----------|----------|
| 0,1 | 0,51 |
| 0,2 | 0,84 |
| 0,3 | 1,07 |
| 0,4 | 1,25 |
| 0,5 | 1,47 |
| 0,6 | 1,73 |
| 0,7 | 2,161 |
| 0,8 | 2,964 |
| 0,9 | 4,88 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

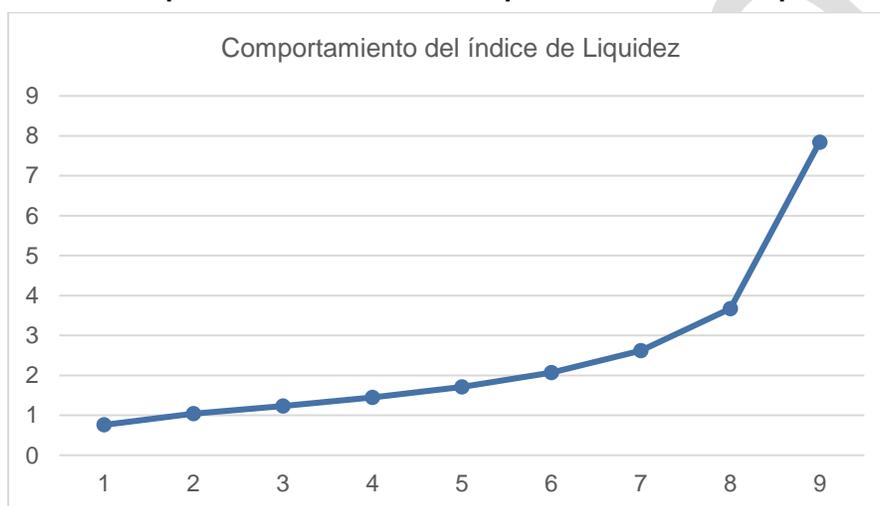


**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

En ese sentido se consideró el percentil 20 para fijar el índice de liquidez, teniendo en cuenta que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.

4.4.1.3 Sección G: Comercio al por mayor y al por menor

Gráfico 45. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 46. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez.

| Percentil | Liquidez |
|-----------|----------|
| 0,1 | 0,76 |
| 0,2 | 1,04 |
| 0,3 | 1,231 |
| 0,4 | 1,45 |
| 0,5 | 1,71 |
| 0,6 | 2,07 |
| 0,7 | 2,619 |
| 0,8 | 3,67 |
| 0,9 | 7,841 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

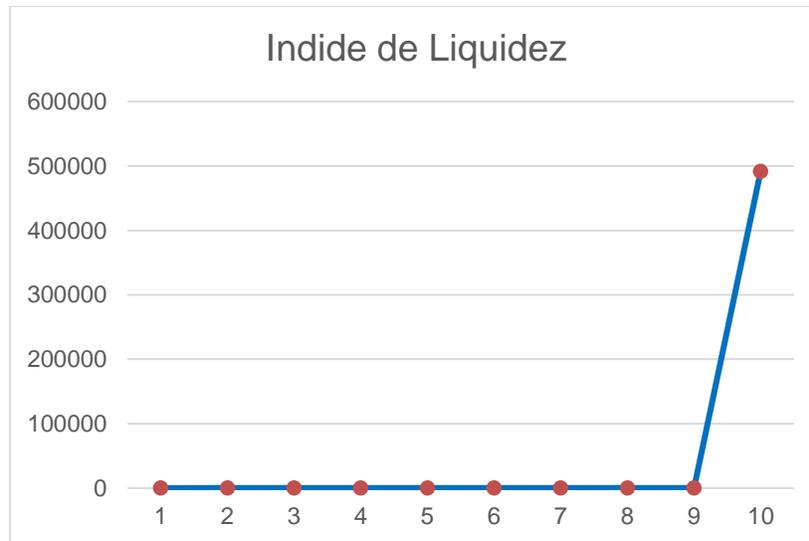
En ese sentido se consideró el percentil 20 para fijar el índice de liquidez, teniendo en cuenta que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

4.4.1.4 Sección H: Transporte y almacenamiento

Gráfico 46 . Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 47. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez

| Índice de Liquidez | |
|--------------------|-----------|
| Percentil | Valor |
| 0,1 | 0,63 |
| 0,2 | 1,03 |
| 0,3 | 1,28 |
| 0,4 | 1,58 |
| 0,5 | 1,94 |
| 0,6 | 2,45 |
| 0,7 | 3,35 |
| 0,8 | 5,358 |
| 0,9 | 13,838 |
| 1 | 491881,48 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

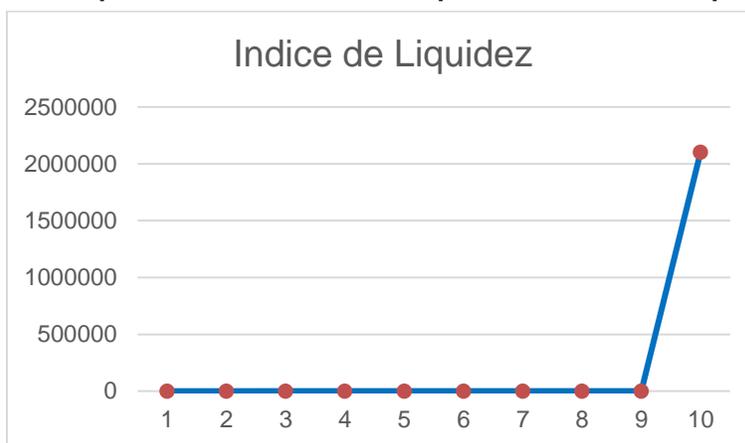
En ese sentido se consideró el percentil 20 para fijar el índice de liquidez, teniendo en cuenta que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

4.4.1.5 Sección L: Actividades Inmobiliarias

Gráfico 47. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 48. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez

| Índice de Liquidez | |
|--------------------|------------|
| Percentil | Valor |
| 0,1 | 0,15 |
| 0,2 | 0,52 |
| 0,3 | 1,00 |
| 0,4 | 1,46 |
| 0,5 | 2,26 |
| 0,6 | 3,72 |
| 0,7 | 6,77 |
| 0,8 | 14,43 |
| 0,9 | 43,74 |
| 1 | 2102495,00 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

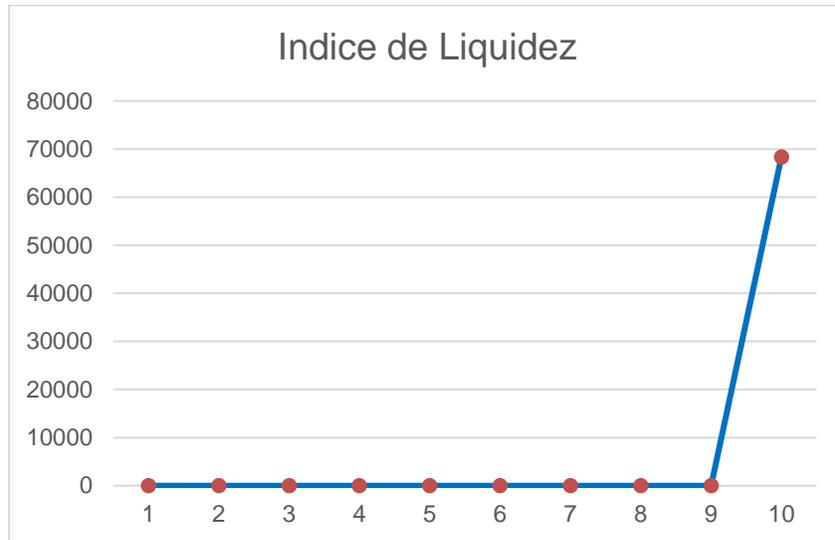
En ese sentido se consideró el percentil 20 para fijar el índice de liquidez, teniendo en cuenta que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

4.4.1.6 Sección N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Gráfico 48. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

| Índice de Liquidez | |
|--------------------|----------|
| Percentil | Valor |
| 0,1 | 0,61 |
| 0,2 | 1,01 |
| 0,3 | 1,25 |
| 0,4 | 1,51 |
| 0,5 | 1,83 |
| 0,6 | 2,26 |
| 0,7 | 2,92 |
| 0,8 | 4,27 |
| 0,9 | 8,10 |
| 1 | 68311,70 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

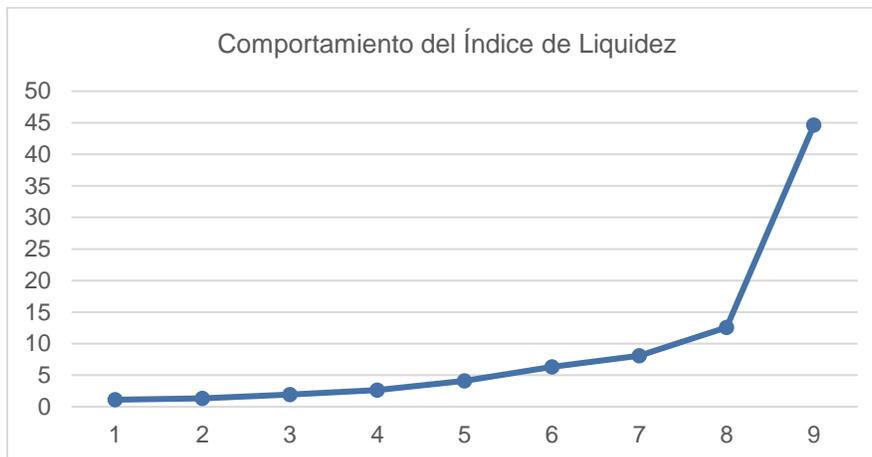
En ese sentido se consideró el percentil 20 para fijar el índice de liquidez, teniendo en cuenta que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

4.4.1.7 Sección S: Otras Actividades de Servicios

Gráfico 49. Comportamiento del Índice de liquidez de la muestra representativa



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 49. Análisis a través de percentiles del Índice de liquidez.

| Percentil | Liquidez |
|-----------|----------|
| 0,1 | 1,124 |
| 0,2 | 1,358 |
| 0,3 | 1,922 |
| 0,4 | 2,634 |
| 0,5 | 4,115 |
| 0,6 | 6,324 |
| 0,7 | 8,093 |
| 0,8 | 12,572 |
| 0,9 | 44,642 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

En ese sentido se consideró el percentil 20 para fijar el índice de liquidez, teniendo en cuenta que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.

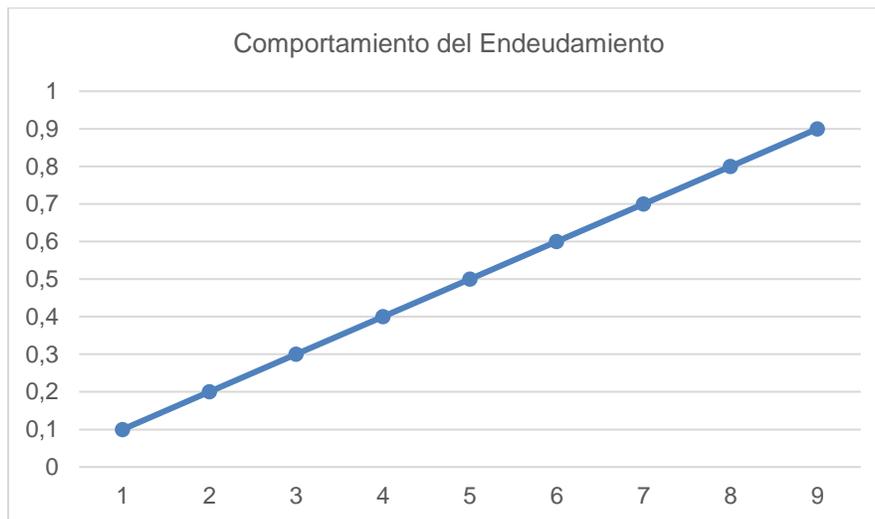


**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

4.4.2 Nivel de endeudamiento

4.4.2.1 Sección A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Gráfico 50. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 50. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.

| Percentil | Endeudamiento |
|-----------|---------------|
| 0,1 | 0,034382436 |
| 0,2 | 0,112507962 |
| 0,3 | 0,189271153 |
| 0,4 | 0,278989695 |
| 0,5 | 0,373303795 |
| 0,6 | 0,484379855 |
| 0,7 | 0,605766802 |
| 0,8 | 0,731220407 |
| 0,9 | 0,89351916 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

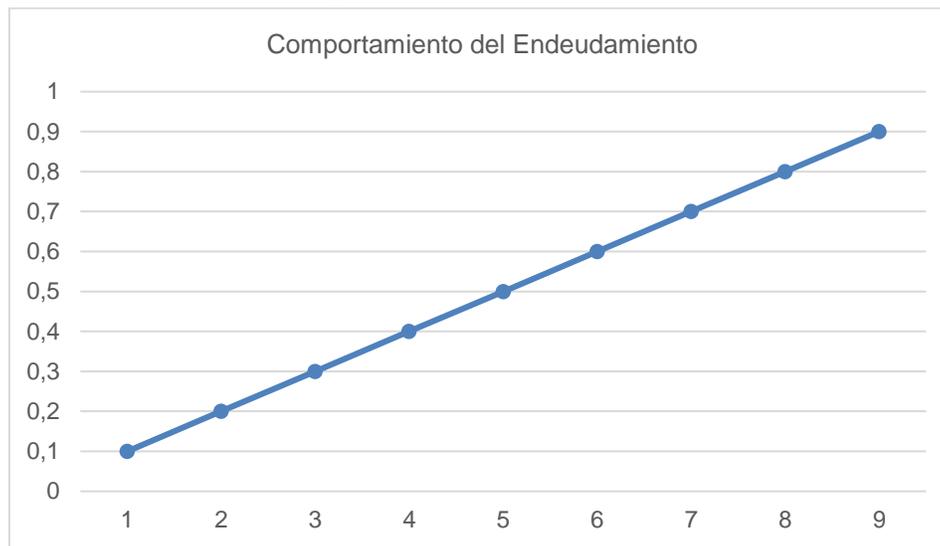
En ese sentido se consideraron los percentiles 80 y 90 para establecer el indicador, teniendo presente que el 80 % y 90 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

4.4.2.2 Sección C: Industrias Manufactureras

Gráfico 51. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 51. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.

| Percentil | Endeudamiento |
|-----------|---------------|
| 0,1 | 0,14138075 |
| 0,2 | 0,298358091 |
| 0,3 | 0,406400779 |
| 0,4 | 0,494787762 |
| 0,5 | 0,571061765 |
| 0,6 | 0,645391876 |
| 0,7 | 0,721251618 |
| 0,8 | 0,80429776 |
| 0,9 | 0,934587217 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

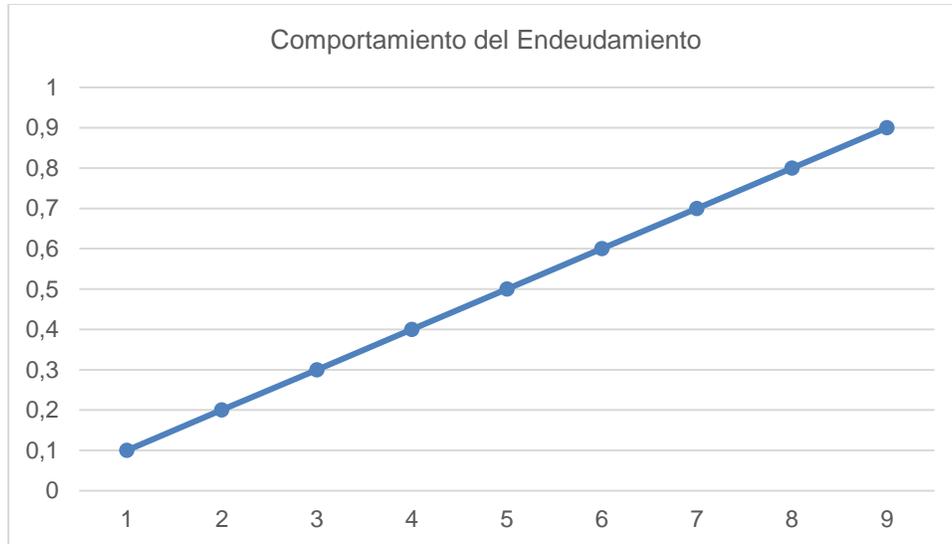
En ese sentido se consideraron los percentiles 80 y 90 para establecer el indicador, teniendo presente que el 80 % y 90 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

4.4.2.3 Sección G: Comercio al por mayor y al por menor

Gráfico 52. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 52. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.

| Percentil | Endeudamiento |
|-----------|---------------|
| 0,1 | 0,047780765 |
| 0,2 | 0,222216668 |
| 0,3 | 0,357115322 |
| 0,4 | 0,462439445 |
| 0,5 | 0,552283239 |
| 0,6 | 0,641193507 |
| 0,7 | 0,723669285 |
| 0,8 | 0,811964756 |
| 0,9 | 0,93262456 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

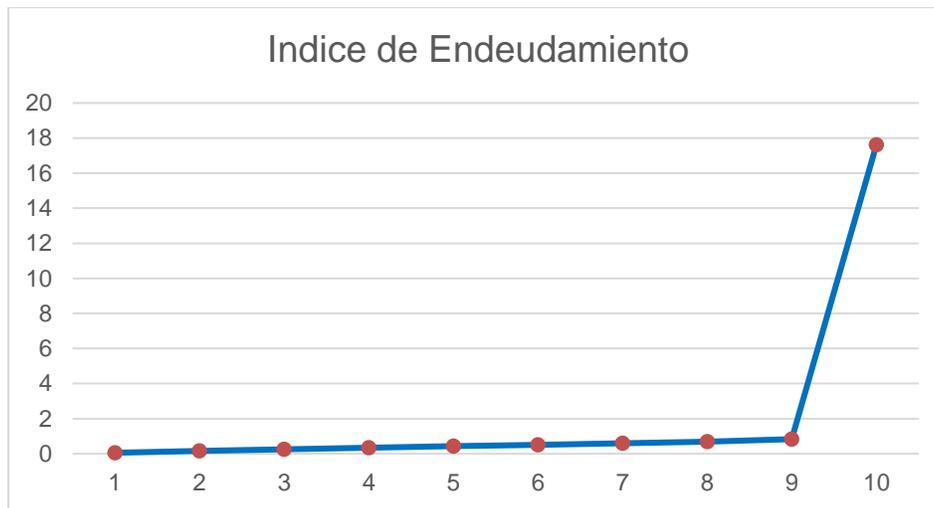
En ese sentido se consideraron los percentiles 80 y 90 para establecer el indicador, teniendo presente que el 80 % y 90 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

4.4.2.4 Sección H: Transporte y almacenamiento

Tabla 53. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 54. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.

| Endeudamiento | |
|---------------|-------|
| Percentil | Valor |
| 0,1 | 0,05 |
| 0,2 | 0,16 |
| 0,3 | 0,26 |
| 0,4 | 0,35 |
| 0,5 | 0,43 |
| 0,6 | 0,51 |
| 0,7 | 0,60 |
| 0,8 | 0,70 |
| 0,9 | 0,83 |
| 1 | 17,62 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

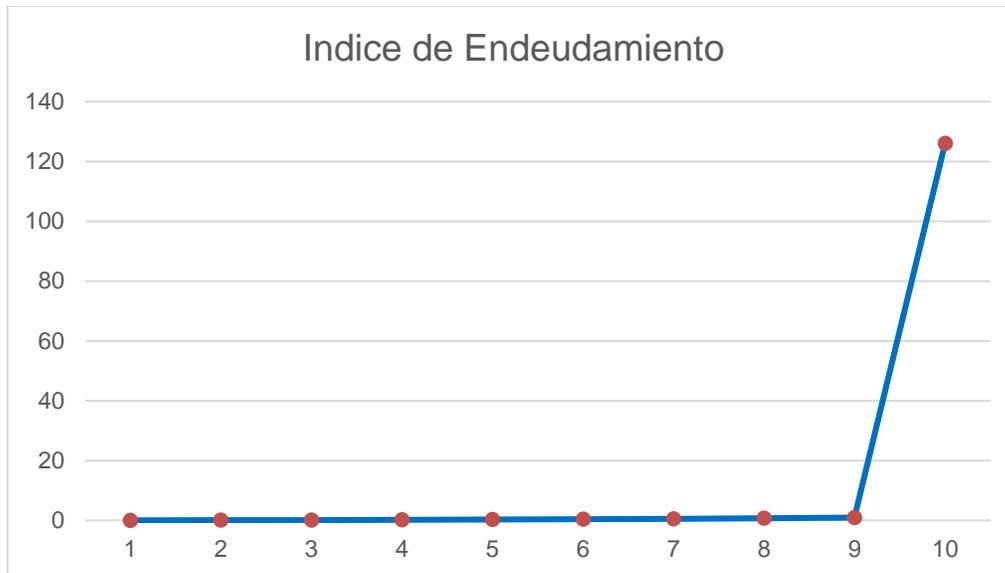
En ese sentido se consideraron los percentiles 80 y 90 para establecer el indicador, teniendo presente que el 80 % y 90 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

4.4.2.5 Sección L: Actividades Inmobiliarias

Tabla 55. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 56. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.

| Endeudamiento | |
|---------------|--------|
| Percentil | Valor |
| 0,1 | 0,00 |
| 0,2 | 0,03 |
| 0,3 | 0,08 |
| 0,4 | 0,15 |
| 0,5 | 0,25 |
| 0,6 | 0,38 |
| 0,7 | 0,53 |
| 0,8 | 0,73 |
| 0,9 | 0,94 |
| 1 | 126,04 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

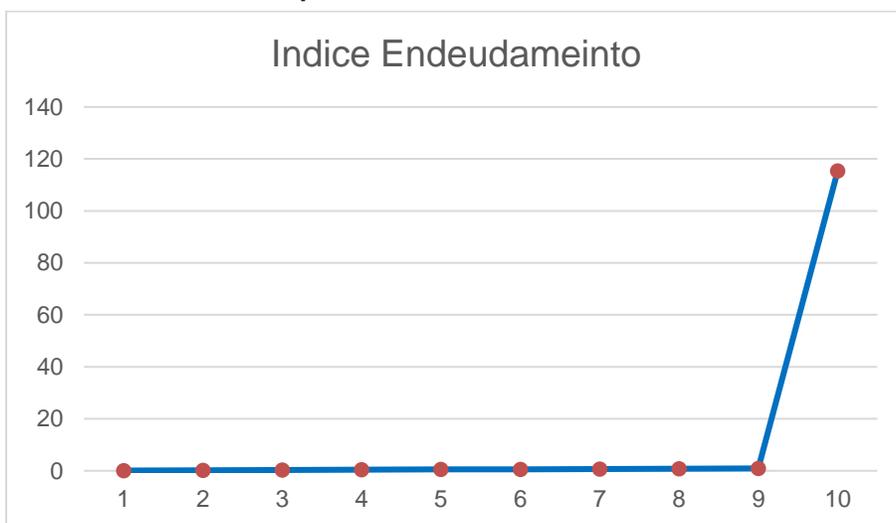
En ese sentido se consideraron los percentiles 80 y 90 para establecer el indicador, teniendo presente que el 80 % y 90 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

4.4.2.6 Sección N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Tabla 57. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 58. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.

| Endeudamiento | |
|---------------|--------|
| Percentil | Valor |
| 0,1 | 0,11 |
| 0,2 | 0,22 |
| 0,3 | 0,31 |
| 0,4 | 0,42 |
| 0,5 | 0,50 |
| 0,6 | 0,58 |
| 0,7 | 0,67 |
| 0,8 | 0,76 |
| 0,9 | 0,88 |
| 1 | 115,38 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

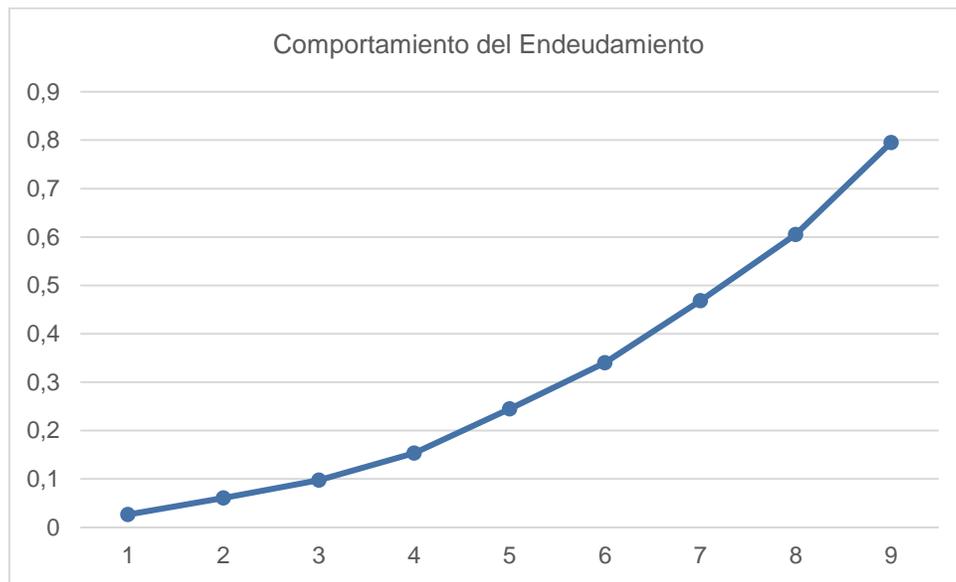
En ese sentido se consideraron los percentiles 80 y 90 para establecer el indicador, teniendo presente que el 80 % y 90 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

4.4.2.7 Sección S: Otras Actividades de Servicios

Gráfico 53. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizado por percentiles:

Tabla 59. Análisis a través de percentiles del nivel de endeudamiento.

| Percentil | Endeudamiento |
|-----------|---------------|
| 0,1 | 0,026666622 |
| 0,2 | 0,060828575 |
| 0,3 | 0,09795533 |
| 0,4 | 0,15323531 |
| 0,5 | 0,244629651 |
| 0,6 | 0,340107355 |
| 0,7 | 0,468551713 |
| 0,8 | 0,604753649 |
| 0,9 | 0,795071273 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

En ese sentido se consideraron los percentiles 80 y 90 para establecer el indicador, teniendo presente que el 80 % y 90 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

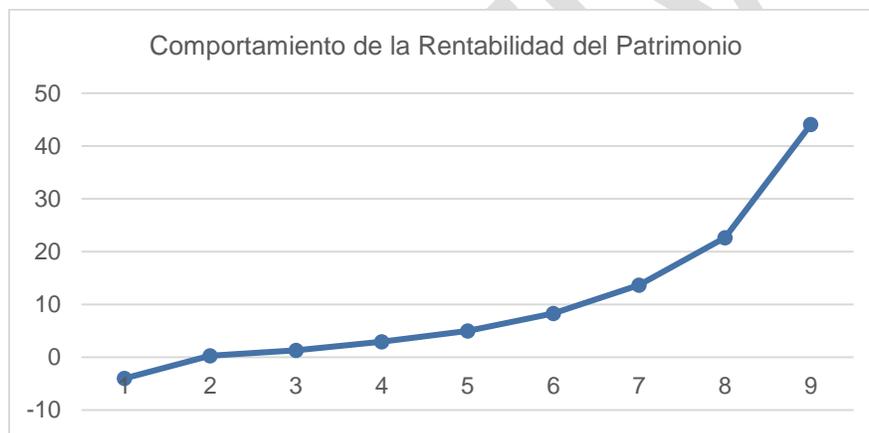
4.4.3 Razón de cobertura de intereses

Considerando que este indicador se encuentra en función de la utilidad operación y los gastos de intereses, se tuvo el mismo como indeterminado por las siguientes dos situaciones: 1) no todas las empresas reportaron los gastos de intereses o 2) no reportaron la información acerca de su utilidad operación y en algunos casos no hubo reporte de ninguno de dichos valores. Por tal motivo, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- no pudo establecer cifras para analizar; por esto, este indicador no será tenido en cuenta.

4.4.4 Rentabilidad del patrimonio y del activo

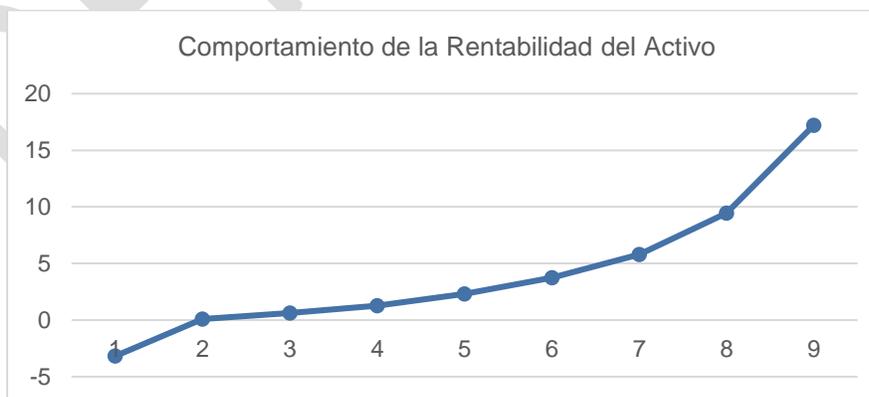
4.4.4.1 Sección A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Gráfico 54. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Gráfico 55. Comportamiento de la rentabilidad del activo



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Analizando por percentiles:

Tabla 60. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.

| Percentil | Rentabilidad del Patrimonio |
|-----------|-----------------------------|
| 0,1 | -0,04016 |
| 0,2 | 0,0029 |
| 0,3 | 0,0132 |
| 0,4 | 0,02936 |
| 0,5 | 0,0501 |
| 0,6 | 0,0828 |
| 0,7 | 0,1365 |
| 0,8 | 0,22644 |
| 0,9 | 0,44062 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 61. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.

| Percentil | Rentabilidad del Activo |
|-----------|-------------------------|
| 0,1 | -0,0318 |
| 0,2 | 0,00088 |
| 0,3 | 0,00627 |
| 0,4 | 0,0128 |
| 0,5 | 0,0231 |
| 0,6 | 0,0374 |
| 0,7 | 0,058 |
| 0,8 | 0,09452 |
| 0,9 | 0,1722 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

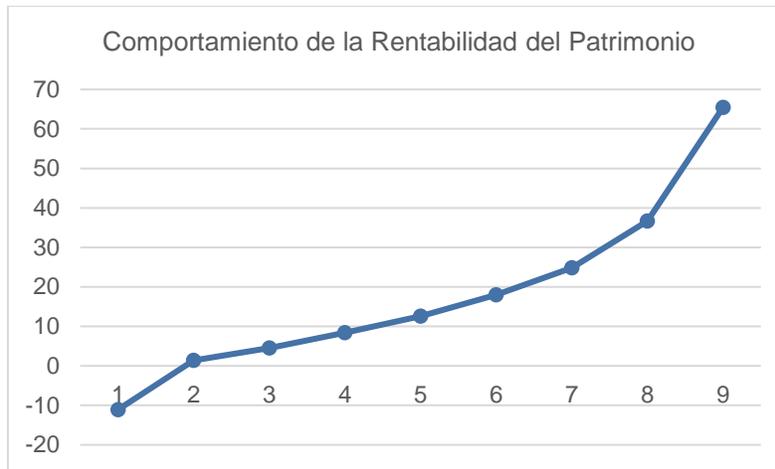
En ese sentido se contemplaron los percentiles 20 y 30 para establecer el indicador, considerando que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

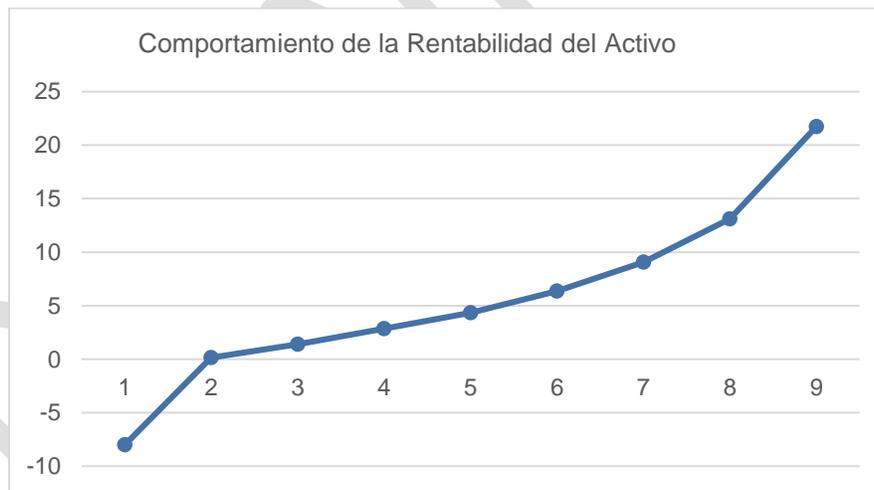
4.4.4.2 Sección C: Industrias Manufactureras

Gráfico 56. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio.



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Gráfico 57. Comportamiento de la rentabilidad del activo



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizando por percentiles:



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Tabla 62. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.

| Percentil | Rentabilidad del Patrimonio |
|-----------|-----------------------------|
| 0,1 | -0,11072 |
| 0,2 | 0,01414 |
| 0,3 | 0,04494 |
| 0,4 | 0,08352 |
| 0,5 | 0,12605 |
| 0,6 | 0,17984 |
| 0,7 | 0,24806 |
| 0,8 | 0,3667 |
| 0,9 | 0,65454 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 63. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.

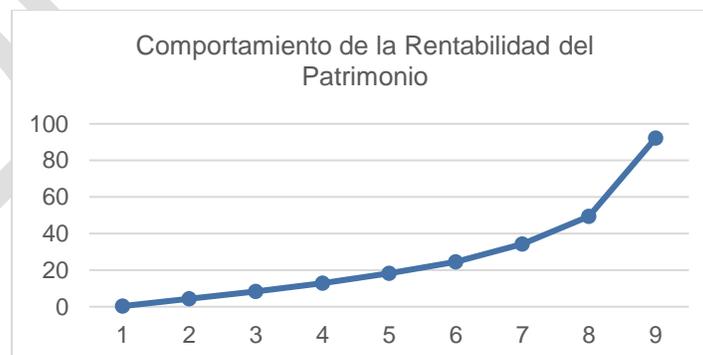
| Percentil | Rentabilidad del Activo |
|-----------|-------------------------|
| 0,1 | -0,08016 |
| 0,2 | 0,0015 |
| 0,3 | 0,014 |
| 0,4 | 0,0284 |
| 0,5 | 0,04335 |
| 0,6 | 0,0637 |
| 0,7 | 0,09059 |
| 0,8 | 0,13122 |
| 0,9 | 0,2174 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

En ese sentido se contemplaron los percentiles 20 y 30 para establecer el indicador, considerando que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.

4.4.4.3 Sección G: Comercio al por mayor y al por menor

Gráfico 58. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio

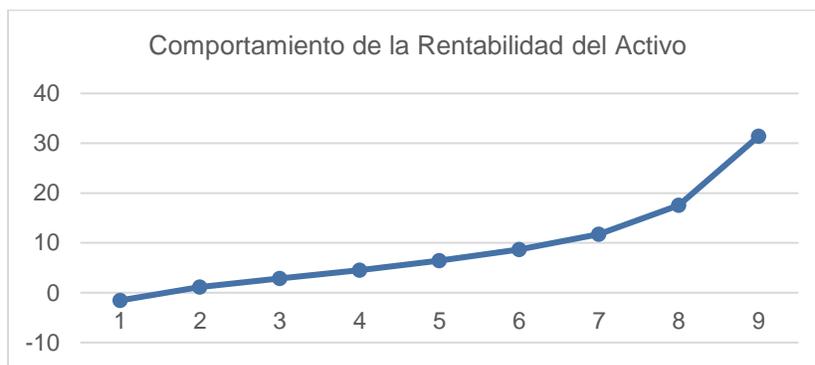


Fuente: Colombia Compra con base en EMIS



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Gráfico 59. Comportamiento de la rentabilidad del activo



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizando por percentiles:

Tabla 64. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.

| Percentil | Rentabilidad del Patrimonio |
|-----------|-----------------------------|
| 0,1 | 0,00358 |
| 0,2 | 0,04432 |
| 0,3 | 0,08328 |
| 0,4 | 0,12894 |
| 0,5 | 0,1832 |
| 0,6 | 0,24592 |
| 0,7 | 0,34342 |
| 0,8 | 0,49336 |
| 0,9 | 0,92232 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 65. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.

| Percentil | Rentabilidad del Activo |
|-----------|-------------------------|
| 0,1 | -0,01544 |
| 0,2 | 0,01168 |
| 0,3 | 0,0283 |
| 0,4 | 0,04536 |
| 0,5 | 0,0643 |
| 0,6 | 0,0868 |
| 0,7 | 0,1175 |
| 0,8 | 0,17532 |
| 0,9 | 0,31406 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

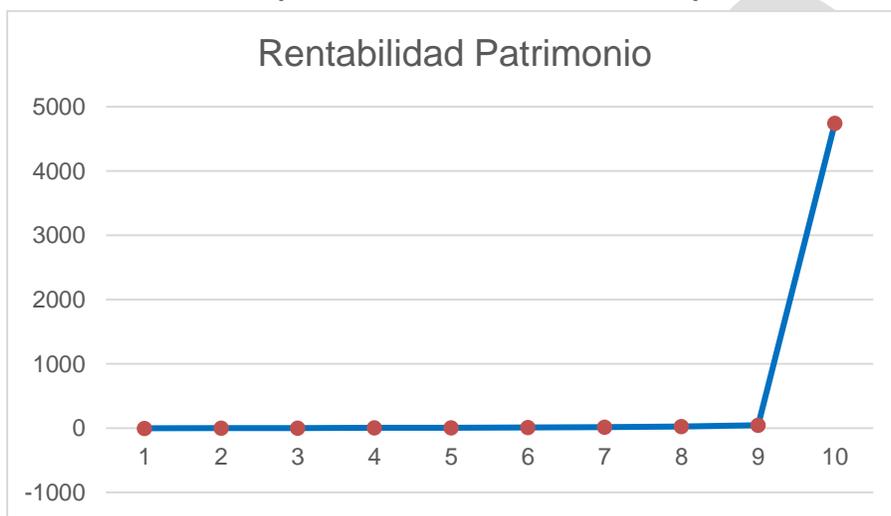


**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

En ese sentido se contemplaron los percentiles 20 y 30 para establecer el indicador, considerando que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.

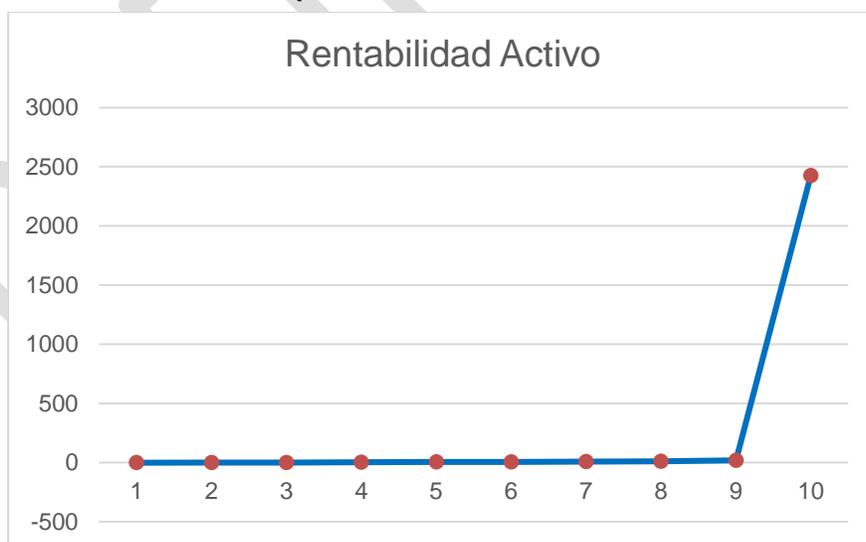
4.4.4.4 Sección H: Transporte y almacenamiento

Gráfico 60. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Gráfico 61. Comportamiento de la rentabilidad del activo



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Analizando por percentiles:

Tabla 66. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.

| Rentabilidad Patrimonio | |
|-------------------------|----------------|
| Percentil | Valor |
| 0,1 | -0,01244 |
| 0,2 | 0,00212 |
| 0,3 | 0,02538 |
| 0,4 | 0,05284 |
| 0,5 | 0,0826 |
| 0,6 | 0,1206 |
| 0,7 | 0,17032 |
| 0,8 | 0,25918 |
| 0,9 | 0,44794 |
| 1 | 47,4328 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 67. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.

| Rentabilidad Activo | |
|---------------------|----------------|
| Percentil | Valor |
| 0,1 | -0,01403 |
| 0,2 | 0,00000 |
| 0,3 | 0,01131 |
| 0,4 | 0,02580 |
| 0,5 | 0,03965 |
| 0,6 | 0,05710 |
| 0,7 | 0,07949 |
| 0,8 | 0,11672 |
| 0,9 | 0,19173 |
| 1 | 24,26870 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

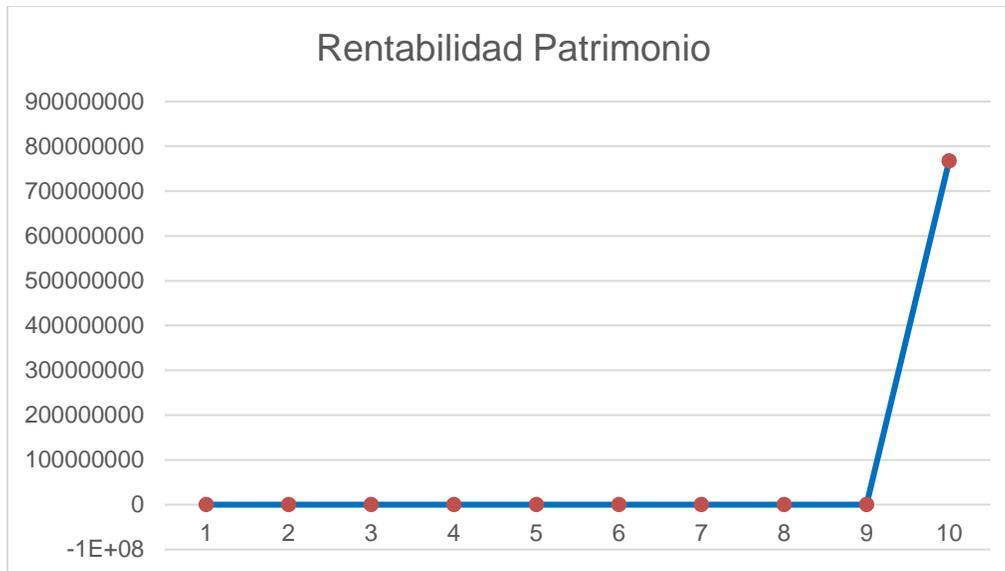
En ese sentido se contemplaron los percentiles 20 y 30 para establecer el indicador, considerando que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

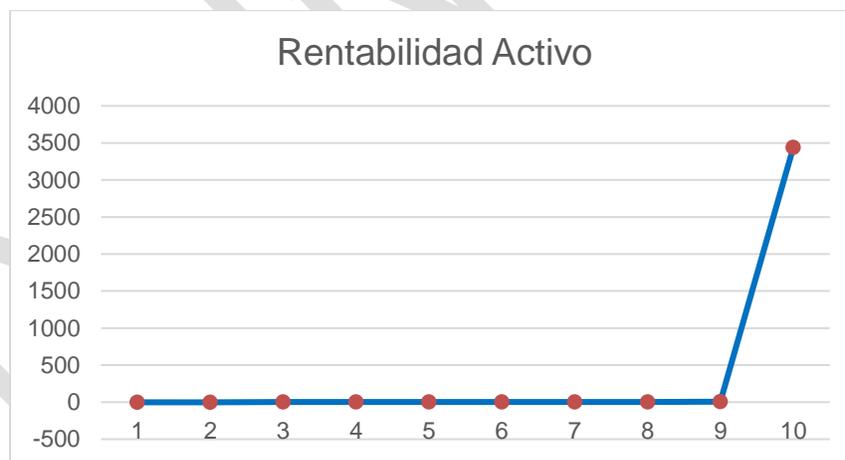
4.4.4.5 Sección L: Actividades Inmobiliarias

Gráfico 62. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Gráfico 63. Comportamiento de la rentabilidad del activo



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizando por percentiles:



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Tabla 68. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.

| Rentabilidad Patrimonio | |
|-------------------------|-----------------|
| Percentil | Valor |
| 0,1 | -0,03140 |
| 0,2 | -0,00080 |
| 0,3 | 0,00000 |
| 0,4 | 0,00220 |
| 0,5 | 0,01010 |
| 0,6 | 0,02280 |
| 0,7 | 0,04450 |
| 0,8 | 0,08730 |
| 0,9 | 0,21520 |
| 1 | 7673837,00000 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 69. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.

| Rentabilidad Activo | |
|---------------------|-----------------|
| Percentil | Valor |
| 0,1 | -0,01930 |
| 0,2 | -0,00120 |
| 0,3 | 0,00000 |
| 0,4 | 0,00070 |
| 0,5 | 0,00500 |
| 0,6 | 0,01160 |
| 0,7 | 0,02160 |
| 0,8 | 0,03902 |
| 0,9 | 0,08006 |
| 1 | 34,39820 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

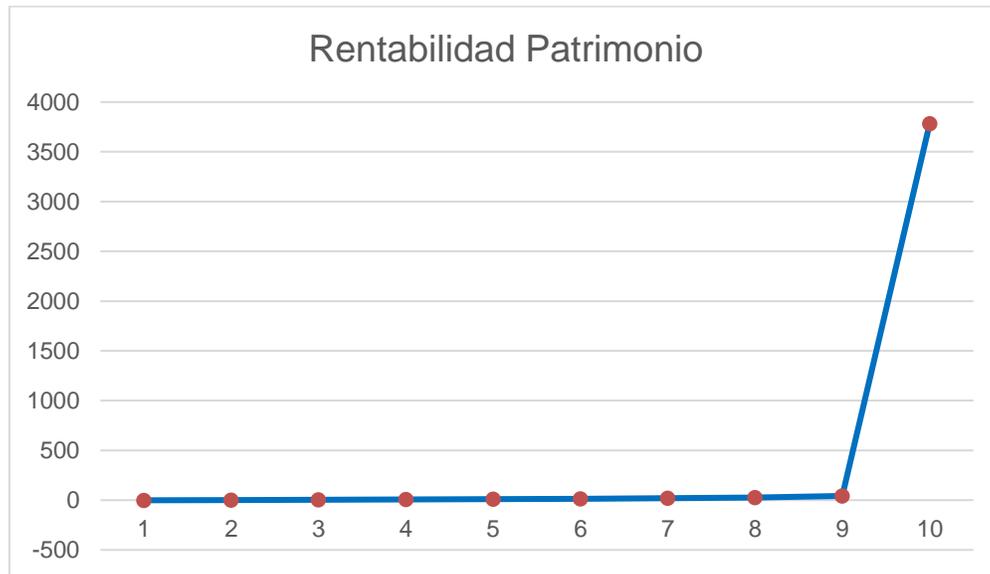
En ese sentido se contemplaron los percentiles 20 y 30 para establecer el indicador, considerando que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

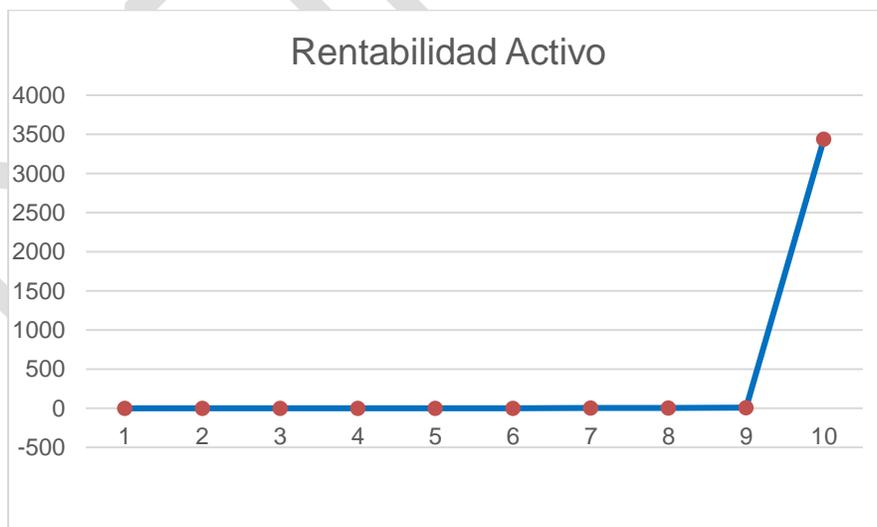
4.4.4.6 Sección N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Gráfico 64. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Gráfico 65. Comportamiento de la rentabilidad del activo



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Analizando por percentiles:

Tabla 70. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.

| Rentabilidad Patrimonio | |
|-------------------------|----------------|
| Percentil | Valor |
| 0,1 | -0,01396 |
| 0,2 | 0,00182 |
| 0,3 | 0,02790 |
| 0,4 | 0,05682 |
| 0,5 | 0,08820 |
| 0,6 | 0,13040 |
| 0,7 | 0,18560 |
| 0,8 | 0,26284 |
| 0,9 | 0,42638 |
| 1 | 37,84060 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 71. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.

| Rentabilidad Activo | |
|---------------------|-----------------|
| Percentil | Valor |
| 0,1 | -0,01304 |
| 0,2 | -0,00120 |
| 0,3 | 0,00000 |
| 0,4 | 0,00070 |
| 0,5 | 0,00500 |
| 0,6 | 0,01160 |
| 0,7 | 0,02160 |
| 0,8 | 0,03902 |
| 0,9 | 0,08006 |
| 1 | 34,39820 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

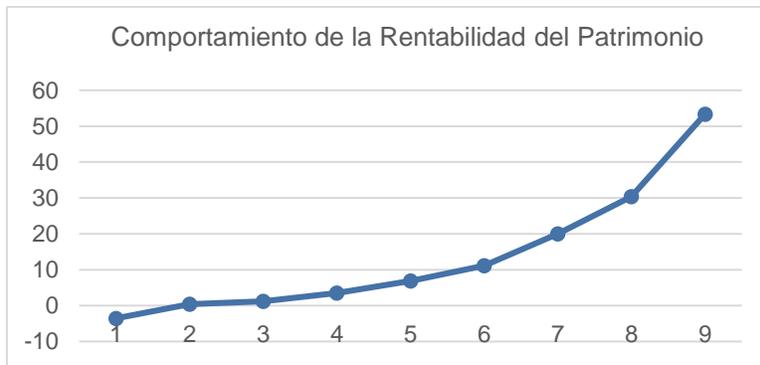
En ese sentido se contemplaron los percentiles 20 y 30 para establecer el indicador, considerando que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

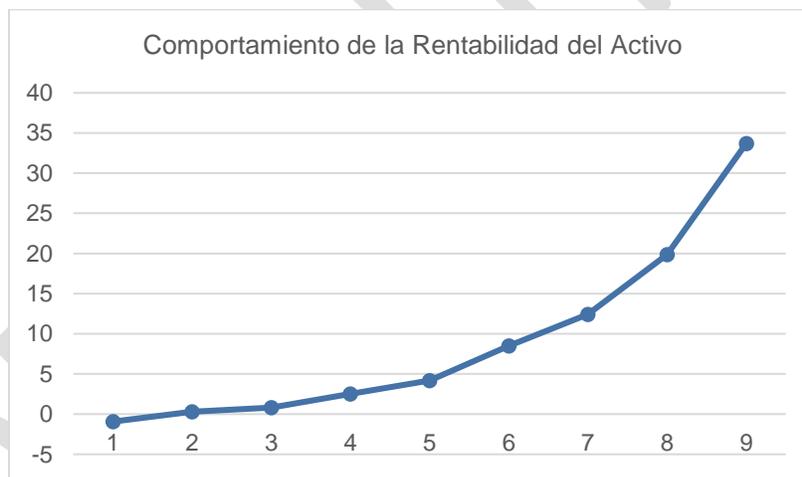
4.4.4.7 Sección S: Otras Actividades de Servicios

Gráfico 66. Comportamiento de la rentabilidad del patrimonio



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Gráfico 67. Comportamiento de la rentabilidad del activo



Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Analizando por percentiles:

Tabla 72. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del patrimonio.

| Percentil | Rentabilidad del Patrimonio |
|-----------|-----------------------------|
| 0,1 | -0,03548 |
| 0,2 | 0,00408 |
| 0,3 | 0,01242 |
| 0,4 | 0,0353 |
| 0,5 | 0,06865 |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | |
|-----|---------|
| 0,6 | 0,11086 |
| 0,7 | 0,20016 |
| 0,8 | 0,3036 |
| 0,9 | 0,53346 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

Tabla 73. Análisis a través de percentiles de la rentabilidad del activo.

| Percentil | Rentabilidad del Activo |
|-----------|-------------------------|
| 0,1 | -0,0093 |
| 0,2 | 0,003 |
| 0,3 | 0,0081 |
| 0,4 | 0,0253 |
| 0,5 | 0,0418 |
| 0,6 | 0,085 |
| 0,7 | 0,1242 |
| 0,8 | 0,1988 |
| 0,9 | 0,337 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

En ese sentido se contemplaron los percentiles 20 y 30 para establecer el indicador, considerando que el 80 % de la muestra cumpliría con dicho valor.

4.4.5 Consolidado de indicadores

4.4.5.1 Sección A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

El consolidado de indicadores financieros producto del estudio sectorial realizado es:

Tabla 74. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.

| | Valor |
|-----------------------------|-----------------------|
| Liquidez | Mayor o igual a 0,79 |
| Cobertura de Intereses | Mayor o igual a 0 |
| Endeudamiento | Mayor o igual a 0,731 |
| Rentabilidad del Patrimonio | Mayor o igual a 0 |
| Rentabilidad del Activo | Mayor o igual a 0 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

4.8.1. Sección C: Industrias Manufactureras

El consolidado de indicadores financieros producto del estudio sectorial realizado es:



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Tabla 75. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.

| | Valor |
|-----------------------------|-----------------------|
| Liquidez | Mayor o igual a 0,84 |
| Cobertura de Intereses | Mayor o igual a 0 |
| Endeudamiento | Mayor o igual a 0,804 |
| Rentabilidad del Patrimonio | Mayor o igual a 0,01 |
| Rentabilidad del Activo | Mayor o igual a 0 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

4.4.5.2 Sección G: Comercio al por mayor y al por menor

El consolidado de indicadores financieros producto del estudio sectorial realizado es:

Tabla 76. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.

| | Valor |
|-----------------------------|-----------------------|
| Liquidez | Mayor o igual a 1,04 |
| Cobertura de Intereses | Mayor o igual a 0 |
| Endeudamiento | Mayor o igual a 0,812 |
| Rentabilidad del Patrimonio | Mayor o igual a 0,04 |
| Rentabilidad del Activo | Mayor o igual a 0,01 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

4.4.5.3 Sección H: Transporte y almacenamiento

El consolidado de indicadores financieros producto del estudio sectorial realizado es:

Tabla 77. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.

| | Valor |
|-----------------------------|----------------------|
| Liquidez | Mayor o igual a 1,03 |
| Cobertura de Intereses | Mayor o igual a 0 |
| Endeudamiento | Mayor o igual a 0,70 |
| Rentabilidad del Patrimonio | Mayor o igual a 0 |
| Rentabilidad del Activo | Mayor o igual a 0 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

4.4.5.4 Sección L: Actividades Inmobiliarias

El consolidado de indicadores financieros producto del estudio sectorial realizado es:

Tabla 78. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.

| | Valor |
|----------|----------------------|
| Liquidez | Mayor o igual a 0,52 |



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| Cobertura de Intereses | Mayor o igual a 0 |
| Endeudamiento | Mayor o igual a 0,73 |
| Rentabilidad del Patrimonio | Mayor o igual a 0 |
| Rentabilidad del Activo | Mayor o igual a 0 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

4.4.5.5 Sección N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo

El consolidado de indicadores financieros producto del estudio sectorial realizado es:

Tabla 79. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.

| | Valor |
|------------------------------------|----------------------|
| Liquidez | Mayor o igual a 1,01 |
| Cobertura de Intereses | Mayor o igual a 0 |
| Endeudamiento | Mayor o igual a 0,76 |
| Rentabilidad del Patrimonio | Mayor o igual a 0 |
| Rentabilidad del Activo | Mayor o igual a 0 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

4.4.5.6 Sección S: Otras Actividades de Servicios

El consolidado de indicadores financieros producto del estudio sectorial realizado es:

Tabla 80. Consolidado de Indicadores financieros y organizacionales.

| | Valor |
|------------------------------------|-----------------------|
| Liquidez | Mayor o igual a 1,358 |
| Cobertura de Intereses | Mayor o igual a 0 |
| Endeudamiento | Mayor o igual a 0,605 |
| Rentabilidad del Patrimonio | Mayor o igual a 0 |
| Rentabilidad del Activo | Mayor o igual a 0 |

Fuente: Colombia Compra con base en EMIS

4.4.6 Conclusión del Análisis Financiero

Teniendo en cuenta el anterior análisis financiero en donde se puede evidenciar que los indicadores presentan comportamientos diferentes de acuerdo con la actividad que se realiza dentro del sector agroalimentario, se hace necesario contar con indicadores diferenciales de acuerdo con la actividad económica.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

El estudio puede concluir en cuanto a la liquidez que las actividades agropecuarias y de producción de alimentos presentan una menor liquidez que las actividades de comercialización y de asociatividad. Para el caso de endeudamiento sucede algo similar donde las asociaciones presentan un mejor comportamiento. En cuanto a la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo se pudo evidenciar que el sector agropecuario tiene un comportamiento por debajo del estándar con indicadores de muy baja rentabilidad lo que se encuentra estrechamente relacionado con la estructura de costos y calidad de los bienes que redundan en el precio y en las utilidades. Por último, la razón de cobertura de interés arroja valores negativos e incluso en algunos casos como el de la sección S no obtuvo resultados por la falta de datos en la plataforma.

4.9. Mesas de Gobierno

Es importante resaltar que durante la elaboración del presente estudio, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó diferentes mesas de trabajo con actores del sector agroalimentario indistintamente de su actividad económica y su tamaño empresarial. En dichas mesas la entidad pudo constatar lo evidenciado en la estructura de costos del presente documento, de igual forma que se trata de un sector cuyas condiciones son altamente desiguales como se evidencia en análisis financiero del sector. De igual forma se pudo evidenciar una brecha tecnológica para el caso de los actores de la Economía Popular y ACFC. De igual forma se adelantaron mesas de trabajo con diferentes entidades como es el caso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, UAPA, Ministerio de Defensa, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidades territoriales, entre otras entidades. Producto de las mesas la entidad estudió los PIDARET y PDEA publicados por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mencionados en el numeral *3.1.1 Contexto Nacional* del presente estudio, así como que dicha agencia lleva un listado validado de los productores pertenecientes a la Agricultura Campesina (Étnica), Familiar y Comunitaria (ACFC) y además conoció por parte de INNpalsa (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) la estrategia centros de reindustrialización ZASCA Agroindustria los cuales buscan promover el fortalecimiento de unidades productivas del sector agroindustria que desarrollan su actividad en un determinado territorio y vinculados a un mismo sector económico. Estos ZASCA son en total 35 centros en el territorio nacional y priorizaron los sectores de panela, cacao, lácteo, pesca, hortofrutícola y café con aliados como las cámaras de comercio, universidades, asociaciones de pequeños productores, organismos de cooperación internacional, Agrosavia, Técnicafe, entre otros.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Colombia Compra Eficiente busca a través del análisis de la demanda de las Entidades Estatales, determinar las necesidades de estas para la adquisición de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, así como de otras variables vinculadas a dicho análisis.

Para completar esta información, Colombia Compra Eficiente también sostuvo reuniones con actores del gremio de manera articulada con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), algunos grupos de interés como fue el caso de los distritos de riego y entidades estatales, entre otros. Dentro de las entidades estatales con las que se sostuvo reuniones se encuentran las entidades con mayor demanda de los bienes contemplados en el mecanismo de agregación de demanda, dentro de las entidades con las que Colombia Compra Eficiente sostuvo incluyen al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM), la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UAPA), así como con entidades territoriales certificadas como fue el caso de la Gobernación de Boyacá. De igual forma adelantó visitas a campo como la visita técnica a un centro de reclusión, los cuales funcionan de manera articulada entre La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). De igual forma sostuvo mesas de trabajo con las entidades a cargo del aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, estas entidades incluyeron al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

Nota: Al tratarse de una nueva generación, la data fue extraída de SECOP I y SECOP II.

4.10. Análisis de la contratación de las Entidades Estatales

Todas las Entidades Estatales cuyo régimen jurídico en materia contractual se sujeta a las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir bienes y servicios de condición técnica uniforme y común utilización a través de los Acuerdo Marco, sin distingo de que el trámite precontractual sea adelantado a través de las plataformas del SECOP I o II. Lo anterior de conformidad con lo consagrado en la Ley 1955 de 2019.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Con el fin de conocer la forma en que las Entidades Estatales contratan actualmente los servicios de alimentación, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- revisó la información de contratación disponible en el SECOP I y II en series históricas de los últimos 3 años, además de esto con el apoyo de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) se realizaron estudios puntuales para la vigencia 2022 de los Programas de Alimentación Escolar (PAE). Para seleccionar la muestra del SECOP I y II, Colombia Compra Eficiente realizó un filtro suministrado por EMAE y el equipo estructurador solicitó los procesos y contratos suscritos por las Entidades Estatales para dichos bienes que a la fecha incluyen la prestación de servicios.

Es importante precisar que la manera en la que las entidades adquirieron este tipo de bienes y servicios para satisfacer su necesidad fue de carácter integral. Lo anterior quiere decir que los procesos adelantados para la compraventa y/o suministros de alimentos incluyeron no solamente los alimentos sino componentes relacionados con los servicios de logística. Teniendo en cuenta esto y con base en la Encuesta Nacional Logística, Colombia Compra Eficiente pudo determinar que Dentro de los sectores que tienen los mayores costos logísticos, se encuentra el comercial, con un 22,7%; seguido del agropecuario, con 22,2%; la minería, con un 20,6%; la construcción, con un 17,5%, y el industrial, con un 9,2%. Cabe destacar que en la desagregación por tamaño empresarial, se observa que las pequeñas (24,3%) y microempresas (21,9%) superan el promedio nacional (17,9%), mientras que las grandes (12,1%) y medianas (13,0%) evidencian un mejor desempeño logístico. Teniendo en cuenta lo anterior, se estima en un 22,2% los componentes de logística dentro del marco de los modelos de abastecimiento alimentario, en este resultado se encuentran los costos de transporte (que representan el 35,9% de los costos totales), los costos de inventarios (25,5%), los costos de almacenamiento (25,1%), los costos administrativos (10,2%) y otros costos (3,3%) (DNP, 2020), de lo anterior es importante precisar que la ANCP – CCE conoció que en cuanto a la logística las entidades incluyen estos costos expresados en términos de total de costos logísticos por peso (generalmente kilo) o por ración.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública determinó que los programas que más consumen este tipo de bienes son los Programas de Alimentación Escolar (PAE) que adelantan las diferentes entidades territoriales certificadas dentro de las cuales se encuentran gobernaciones y alcaldías. Las Entidades Territoriales certificadas de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el

Agencia Nacional de Contratación Pública

pág. 224

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

servicio educativo en su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia (Ministerio de Educación de Colombia, 2024). Actualmente hay 97 entidades territoriales certificadas (ETC) como se observa en la siguiente *Tabla 81*. Entidades Territoriales Certificadas Ministerio de Educación Nacional (ETC-MEN).

Tabla 81. Entidades Territoriales Certificadas Ministerio de Educación Nacional (ETC-MEN)

| Entidades Territoriales Certificadas | | | | | |
|--------------------------------------|---------------|-------------|--------------------|---------------|-----------|
| AMAZONAS | CARTAGO | GIRON | MOSQUERA | SANTA MARTA | YUMBO |
| ANTIOQUIA | CASANARE | GUAINIA | NARIÑO | SANTANDER | ZIPAQUIRA |
| APARTADO | CAUCA | GUAVIARE | NEIVA | SINCELEJO | |
| ARAUCA | CESAR | HUILA | NORTE DE SANTANDER | SOACHA | |
| ARMENIA | CHIA | IBAGUE | PALMIRA | SOGAMOSO | |
| ATLANTICO | CHOCO | IPIALES | PASTO | SOLEDAD | |
| BARRANCABERMEJA | CIENAGA | ITAGUI | PEREIRA | SUCRE | |
| BARRANQUILLA | CORDOBA | JAMUNDI | PIEDRECUESTA | TOLIMA | |
| BELLO | CUCUTA | LA ESTRELLA | PITALITO | TULUA | |
| BOGOTA | CUNDINAMARCA | LA GUAJIRA | POPAYAN | TUMACO | |
| BOLIVAR | DOSQUEBRADAS | LORICA | PUTUMAYO | TUNJA | |
| BOYACA | DUITAMA | MAGANGUE | QUIBDO | TURBO | |
| BUCARAMANGA | ENVIGADO | MAGDALENA | QUINDIO | URIBIA | |
| BUENAVENTURA | FACATATIVA | MAICAO | RIOHACHA | VALLE | |
| BUGA | FLORENCIA | MALAMBO | RIONEGRO | VALLEDUPAR | |
| CALDAS | FLORIDABLANCA | MANIZALES | RISARALDA | VAUPES | |
| CALI | FUNZA | MEDELLIN | SABANETA | VICHADA | |
| CAQUETA | FUSAGASUGA | META | SAHAGUN | VILLAVICENCIO | |
| CARTAGENA | GIRARDOT | MONTERIA | SAN ANDRES | YOPAL | |

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

NOTA: Es importante mencionar que la subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) bajo la metodología utilizada para extraer los datos de SECOP I y SECOP II no encontró datos asociados a los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de las siguientes entidades territoriales certificadas: Barrancabermeja, Bello, Buga, Cartago, Chía, Duitama, Facatativá, Florencia, Fusagasugá, Girardot, Ibagué, Itagüí, La Estrella, Magangué, Malambo, Medellín, Neiva, Palmira, Sabaneta, Soacha, Sogamoso, Tuluá, Tumaco y Zipaquirá.

Estas ETC Con base al boletín técnico de educación formal-EDUC emitido el 22 de junio de 2023 por parte del DANE, en el sector oficial la matrícula total fue de 7.874.9271 alumnos de los cuales cerca del 80% son beneficiarios del programa; de las 97 Secretarías de Educación Certificadas, 15 concentran el 50,0% de la matrícula, el 49,8% de los docentes con asignación académica y el



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

44,6% de las sedes educativas. Estos beneficiarios reciben diferentes tipos de ración que incluyen alimentos para preparar en algunos casos y en otros alimentos procesados y garantizan desde el 20% hasta el 70% del aporte nutricional diario de acuerdo con los recursos disponibles en cada programa.

Ahora bien, teniendo en cuenta que no se encontró información de algunas ETC en las plataformas del sistema de compra pública cómo se mencionó anteriormente, la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó un estudio que incluyó cifras departamentales para la vigencia 2022 y que incluyó el origen de los recursos para financiar los Programas de Alimentación Escolar (PAE), dentro del origen de los recursos se incluyeron por concepto de crédito, otros recursos y del presupuesto general de la nación (PGN) como se observa en la siguiente *Tabla 82*. Fuente de Financiación PAE (Crédito, otros recursos y PGN)

Tabla 82. Fuente de Financiación PAE (Crédito, otros recursos y PGN)

| Fuente de Financiación | Crédito | | Otros Recursos | | PGN | |
|---|--------------|-------|-------------------|-------|-------------------|-------|
| | Departamento | Valor | % | Valor | % | Valor |
| Amazonas | | | \$1.149.956.188, | 0,18 | | |
| Antioquia | | | | | \$68.501.416.419, | 0,96 |
| Arauca | | | | | | |
| Archipiélago de San Andres providencia y santa catalina | | | \$2.040.589.926, | 0,2 | | |
| Atlántico | | | | | | |
| Bolívar | | | | | | |
| Boyacá | | | | | \$912.282.300, | 0,02 |
| Caldas | | | | | \$33.453.868.052, | 0,99 |
| Caquetá | | | | | \$20.494.258.306, | 0,98 |
| Casanare | | | | | \$13.067.545.046, | 0,56 |
| Cauca | | | | | \$10.417.390.841, | 0,4 |
| Cesar | | | | | \$49.945.318.188, | 0,93 |
| Choco | | | | | \$2.018.829.080, | 0,05 |
| Córdoba | | | | | \$44.515.988.016, | 0,56 |
| Cundinamarca | | | | | \$97.914.729.051, | 0,67 |
| Guainía | | | | | | |
| Guaviare | | | | | \$5.859.256.655, | 1 |
| Huila | | | | | | |
| La Guajira | | | | | | |
| Magdalena | | | | | \$3.590.550.000, | 0,1 |
| Meta | | | | | | |
| Nariño | | | \$14.643.170.629, | 0,21 | \$13.329.888.311, | 0,19 |
| Norte de Santander | | | | | | |
| Putumayo | | | | | | |
| Quindío | | | | | \$317.230.000, | 0,03 |
| Risaralda | | | | | \$17.312.116.223, | 0,39 |



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | | | | | |
|-----------------|-----------------------|----------|--------------------------|------------------|---------------------------|-------------|
| Santander | | | | | | |
| Sucre | | | | | | |
| Tolima | | | | \$5.127.017.748, | 0,11 | |
| Valle del Cauca | \$933.487.073, | 0,26 | | \$1.713.792.000, | 0,48 | |
| Vaupés | | | | | | |
| Vichada | | | | \$8.803.369.812, | 1 | |
| Subtotal | \$933.487.073, | 0 | \$17.833.716.743, | 0,02 | \$397.294.846.048, | 0,35 |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Posterior a esto se tomaron recursos propios, del sistema general de participaciones y del sistema general de regalías como se observa en la siguiente *Tabla 83. Fuentes de Financiación PAE (Recursos propios, SGP y SGR).*

Tabla 83. Fuentes de Financiación PAE (Recursos propios, SGP y SGR)

| Fuente de Financiación | Recursos Propios | | SGP | | SGR | |
|---|-------------------|------|-------------------|------|-------------------|------|
| | Valor | % | Valor | % | Valor | % |
| Amazonas | | | | | \$5.188.229.796, | 0,82 |
| Antioquia | \$1.648.875.035, | 0,02 | \$1.018.677.400, | 0,01 | \$32.706.936, | 0,00 |
| Arauca | \$36.037.277.205, | 0,81 | | | \$8.215.807.120, | 0,19 |
| Archipiélago de San Andres Providencia y Santa Catalina | \$7.832.723.698, | 0,77 | \$340.998.000, | 0,03 | | |
| Atlántico | \$29.798.167.213, | 0,88 | | | \$3.901.826.568, | 0,12 |
| Bolívar | \$498.750.000, | 1 | | | | |
| Boyacá | | | \$110.214.900, | 0 | \$39.901.362.620, | 0,98 |
| Caldas | \$342.996.482, | 0,01 | | | | |
| Caquetá | \$413.873.000, | 0,02 | | | | |
| Casanare | \$10.052.736.110, | 0,43 | | | \$23.457.280, | 0,00 |
| Cauca | \$11.832.000, | 0 | \$5.898.952.567, | 0,23 | \$9.838.081.862, | 0,38 |
| Cesar | \$3.879.598.357, | 0,07 | | | | |
| Choco | \$3.531.721.250, | 0,09 | \$32.233.927.180, | 0,85 | \$12.000.000, | 0,00 |
| Córdoba | \$1.832.103.339, | 0,02 | \$32.754.151.207, | 0,41 | | |
| Cundinamarca | \$7.658.580.982, | 0,05 | | | \$40.573.129.222, | 0,28 |
| Guainía | | | \$24.958.242.664, | 1 | | |
| Guaviare | \$23.172.000, | 0 | | | | |
| Huila | \$2.145.119.433, | 0,06 | \$31.431.672.015, | 0,94 | | |
| La Guajira | \$183.415.000, | 0,01 | \$14.320.001.735, | 0,99 | | |
| Magdalena | | | \$32.519.158.056, | 0,9 | | |
| Meta | \$155.760.000, | 0,55 | \$128.260.000, | 0,45 | | |
| Nariño | \$1.064.449.998, | 0,02 | \$34.018.794.145, | 0,48 | \$7.588.387.715, | 0,11 |
| Norte de Santander | \$7.008.817.963, | 1 | | | | |
| Putumayo | \$3.276.511.673, | 0,07 | \$19.738.513.236, | 0,44 | \$21.736.063.888, | 0,49 |
| Quindío | \$910.601.219, | 0,09 | \$8.779.447.184, | 0,88 | | |
| Risaralda | \$26.182.522.462, | 0,59 | \$1.201.298.484, | 0,03 | | |
| Santander | \$32.996.702.099, | 0,28 | \$3.335.359.866, | 0,03 | \$79.760.657.248, | 0,69 |
| Sucre | | | \$19.280.235.960, | 1 | | |
| Tolima | \$42.924.235.488, | 0,89 | | | | |
| Valle del Cauca | \$24.222.500, | 0,01 | | | \$928.512.000, | 0,26 |
| Vaupés | | | \$5.433.070.697, | 1 | | |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | | | | |
|-----------------|---------------------------|------------|---------------------------|-------------|---------------------------|
| Vichada | | | | | |
| Subtotal | \$220.434.764.506, | 0,2 | \$267.500.975.296, | 0,24 | \$217.700.222.255, |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Lo anterior permitió que Colombia Compra Eficiente pudiera determinar valores totales para el caso de las entidades territoriales certificadas que incluyó el estudio por orden departamental como se observa a continuación en la siguiente *Tabla 84. Fuentes de financiación PAE 2022 (Totales ETC Departamentales)*.

Tabla 84. Fuentes de financiación PAE 2022 (Totales ETC Departamentales)

| Departamento | Totales | |
|---|-----------------------------|------------|
| | Valor | % |
| Amazonas | \$6.338.185.984, | 100 |
| Antioquia | \$71.201.675.790, | 100 |
| Arauca | \$44.253.084.325, | 100 |
| Archipiélago de San Andres Providencia y Santa Catalina | \$10.214.311.624, | 100 |
| Atlántico | \$33.699.993.781, | 100 |
| Bolívar | \$498.750.000, | 100 |
| Boyacá | \$40.923.859.820, | 100 |
| Caldas | \$33.796.864.534, | 100 |
| Caquetá | \$20.908.131.306, | 100 |
| Casanare | \$23.143.738.436, | 100 |
| Cauca | \$26.166.257.270, | 100 |
| Cesar | \$53.824.916.545, | 100 |
| Choco | \$37.796.477.510, | 100 |
| Córdoba | \$79.102.242.562, | 100 |
| Cundinamarca | \$146.146.439.255, | 100 |
| Guainia | \$24.958.242.664, | 100 |
| Guaviare | \$5.882.428.655, | 100 |
| Huila | \$33.576.791.448, | 100 |
| La Guajira | \$14.503.416.735, | 100 |
| Magdalena | \$36.109.708.056, | 100 |
| Meta | \$284.020.000, | 100 |
| Nariño | \$70.644.690.798, | 100 |
| Norte de Santander | \$7.008.817.963, | 100 |
| Putumayo | \$44.751.088.797, | 100 |
| Quindío | \$10.007.278.403, | 100 |
| Risaralda | \$44.695.937.169, | 100 |
| Santander | \$116.092.719.213, | 100 |
| Sucre | \$19.280.235.960, | 100 |
| Tolima | \$48.051.253.236, | 100 |
| Valle del Cauca | \$3.600.013.573, | 100 |
| Vaupés | \$5.433.070.697, | 100 |
| Vichada | \$8.803.369.812, | 100 |
| Total | \$1.121.698.011.921, | 100 |

Fuente: Colombia Compra Eficiente



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Además de lo anterior, Colombia Compra Eficiente pudo determinar que algunos programas fueron cofinanciados a través de convenios interadministrativos (generalmente por parte de las entidades territoriales no certificadas) bajo la modalidad de contratación directa y de régimen especial; además de esto se incluyó la información reportada por Bogotá en la plataforma SECOP II, para un total de la vigencia 2022 de \$1.37 billones como se observa en la siguiente *Tabla 85. Total Recursos PAE Vigencia 2022*.

Tabla 85. Total Recursos PAE Vigencia 2022

| Fuente | Valores |
|---|-----------------------------|
| PAE ETC 2022 | \$ 1.121.698.011.921 |
| PAE Bogotá 2022 | \$ 107.003.089.249 |
| Interadministrativos para cofinanciación PAE 2022 | \$ 146.463.701.757 |
| Total Vigencia 2022 | \$ 1.375.164.802.927 |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

NOTA: Durante el estudio, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente pudo identificar que algunos de los valores reportados por parte de las entidades en las plataformas SECOP I y SECOP II no corresponden con el total del CDP ejecutado por la entidad, por lo que la cifra es mayor. Lo anterior se identificó principalmente en contratos de delegación de administración de recursos y en procesos adelantados a través de la Bolsa Mercantil de Colombia. Por el volumen de información se tomaron los valores reportados en las plataformas y no los ejecutados.

Siguiendo la misma metodología, Colombia Compra Eficiente extrajo la información correspondiente a las vigencias 2021, 2022 y 2023 el cual arrojó como resultado 1.653 contratos adelantados por 533 entidades. Esto permitió estimar los valores anuales contratados como se observa en la siguiente *Tabla 86. Valor contratado PAE por Año (2021, 2022, 2023)*.

Tabla 86. Valor contratado PAE por Año (2021, 2022, 2023)

| Año | Valor Contratación (\$) | # de Contratos | Suma de Valor | % de Contratos |
|----------------------|-----------------------------|----------------|----------------|----------------|
| 2022 | \$ 1.375.164.802.927 | 566 | 37,84% | 34,24% |
| 2023 | \$ 1.713.434.966.665 | 626 | 47,14% | 37,87% |
| 2021 | \$ 545.940.855.650 | 461 | 15,02% | 27,89% |
| Total general | \$ 3.634.540.625.242 | 1.653 | 100,00% | 100,00% |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De igual forma con el valor estimado se pudo conocer el comportamiento

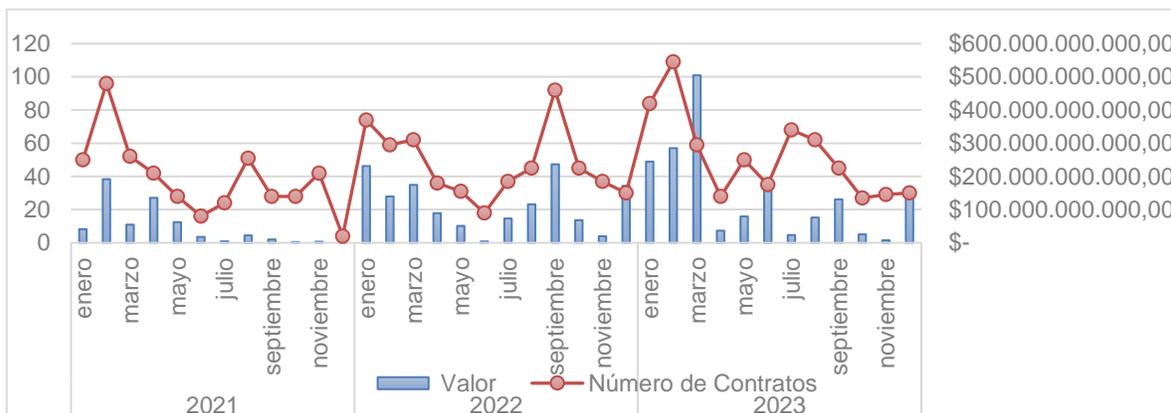


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

mensual entre el número de contratos y el monto contratado durante las 3
vigencias como se observa en la siguiente *Gráfico 68. Comportamiento Mensual
Valor Contratado PAE y Número de Contratos*

Gráfico 68. Comportamiento Mensual Valor Contratado PAE y Número de Contratos



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Además de lo anterior se pudo determinar la plataforma por la cual se adelantaron los procesos siendo SECOP II la plataforma por la que más se adelantaron procesos, con un 84.37% de los procesos adelantados por esta, como se observa a continuación en la siguiente *Tabla 87. Plataforma Utilizada Para el Proceso.*

Tabla 87. Plataforma Utilizada Para el Proceso

| Plataforma | Valor Contratación (\$) | No. Contratos | Suma de Valor | % No. Contratos |
|----------------------|-----------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| SECOP_II | \$ 3.066.630.238.613 | 584 | 84,37% | 35,33% |
| SECOP_I | \$ 567.910.386.629 | 1.069 | 15,63% | 64,67% |
| Total general | \$ 3.634.540.625.242 | 1.653 | 100,00% | 100,00% |

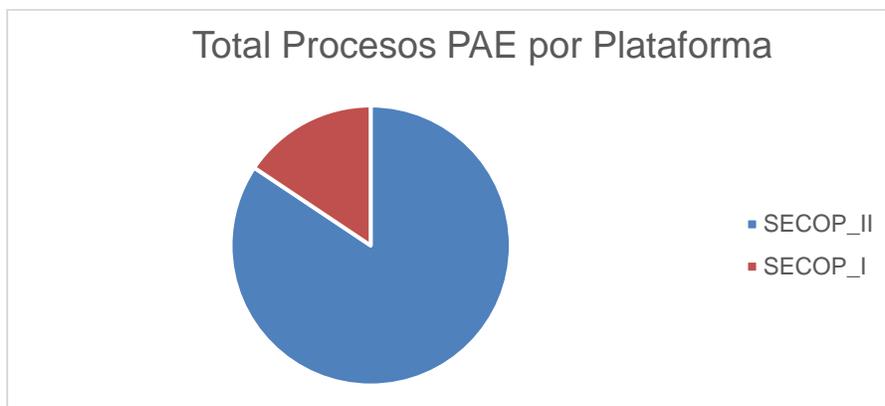
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Lo anterior permitió estimar que solo el 15.63% de los procesos durante las últimas 3 vigencias se adelantaron a través de SECOP I por un valor de \$567.910.386.629 como se observa en el siguiente *Gráfico 69. Total Procesos PAE por Plataforma*



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Gráfico 69. Total Procesos PAE por Plataforma



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Además de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) adelantados por las entidades territoriales, la Agencia Nacional de Contratación Pública determinó que además de estos programas, dentro de las entidades que más consumen este tipo de bienes son:

1. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM)
2. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
3. La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- revisó la información de contratación disponible en el SECOP I y II en series históricas de los últimos 3 años, además de esto con el apoyo de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) al igual que con los Programas de Alimentación Escolar (PAE), se realizaron estudios puntuales para las vigencias 2022 y 2023 de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) y para la vigencia 2023 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Para seleccionar la muestra del SECOP I y II, Colombia Compra Eficiente realizó un filtro suministrado por EMAE y el equipo estructurador solicitó los procesos y contratos suscritos por las Entidades Estatales para dichos bienes que a la fecha incluyen la prestación de servicios.

Para este caso, de acuerdo con la información suministrada por la subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), se estimó un total de 476 contratos adelantados durante las últimas 3 vigencias y por un valor de



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

\$1.945.788.261.523 discriminado de manera anual como se observa en la siguiente *Tabla 88*. Comportamiento Anual Contratación de Alimentos (ICBF, ALFM, USPEC) reportado en el SECOP I Y SECOP II

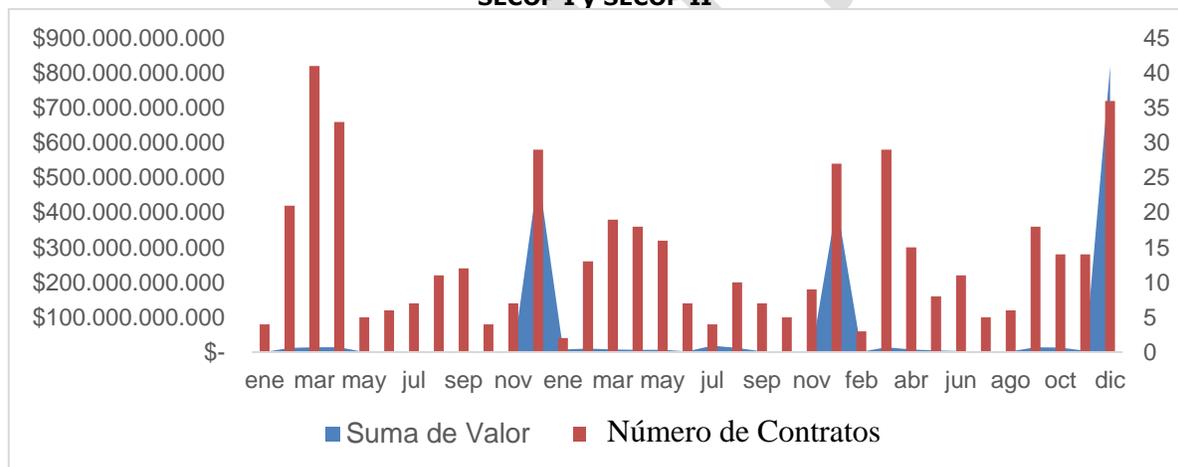
Tabla 88. Comportamiento Anual Contratación de Alimentos (ICBF, ALFM, USPEC) reportado en el SECOP I Y SECOP II

| Año | Valor Total | Cantidad de Contratos | % Valor Total | % Contratos |
|----------------------|-----------------------------|-----------------------|----------------|----------------|
| 2021 | \$ 558.568.804.827 | 180 | 28,71% | 37,82% |
| 2022 | \$ 501.641.691.326 | 137 | 25,78% | 28,78% |
| 2023 | \$ 885.577.765.370 | 159 | 45,51% | 33,40% |
| Total general | \$ 1.945.788.261.523 | 476 | 100,00% | 100,00% |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De lo anterior se pudo determinar el comportamiento mensual como se observa en la siguiente *Gráfico 70*. *Comportamiento Mensual Contratación (ALFM, USPEC, ICBF) Según las plataformas SECOP I y SECOP II*

Gráfico 70. Comportamiento Mensual Contratación (ALFM, USPEC, ICBF) Según las plataformas SECOP I y SECOP II



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Como se menciona anteriormente, para el caso de la contratación adelantada por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se identificó una posible discrepancia considerable entre los valores publicados en las plataformas SECOP I y SECOP II y los valores realmente contratados. Razón por la cual la subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico adelantó un estudio para la vigencia de 2022 que incluyó la verificación de los procesos adelantados y reportados en las plataformas SECOP. La metodología de este estudio incluyó entre otras cosas la verificación de los boletines adelantados por



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), el tipo de alimentos adquiridos, a cuál centro regional iban dirigidos y sus cantidades aproximadas. Esto permitió determinar una diferencia de 1.256% entre el valor publicado en las plataformas SECOP el cual fue de \$ 39.958.577.543 y el valor real ejecutado cuyo gasto real fue de \$ 502.055.592.996, ejecutados por 73 proveedores a través de 249 contratos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comportamiento de la contratación adelantada por la ALFM para la vigencia 2022 tuvo el siguiente comportamiento, en el *Gráfico 71. Cantidad de Contratos ALFM 2022* se puede observar la cantidad de contratos adelantada por mes y en el *Gráfico 72. Gasto Mensual de la ALFM 2022* el gasto mensual de estos.

Gráfico 71. Cantidad de Contratos ALFM 2022

Cantidad de contratos - Mensual



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Gráfico 72. Gasto Mensual de la ALFM 2022

Gasto Mensual





Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Además de lo anterior se pudo determinar que 7 o 2,81% de los 249 contratos fueron ejecutados a través de la Bolsa Mercantil de Colombia (Banca e Inversiones), por un valor de \$393.479.655.285 millones de pesos, lo que representó un 78.37% del total ejecutado como se puede observar a continuación en la siguiente *Tabla 89. Comportamiento Contratación Alimentos ALFM 2022*.

Tabla 89. Comportamiento Contratación Alimentos ALFM 2022

| Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas - Familia | Contratos | % Contratos | Valor | Participación |
|---|------------|----------------|---------------------------|----------------|
| 8412 - Banca e inversiones | 7 | 2,81% | \$393.479.655.285, | 78,37% |
| 5011 - Productos de carne y aves de corral | 68 | 27,31% | \$35.539.060.507, | 7,08% |
| 5013 - Productos lácteos y huevos | 38 | 15,26% | \$20.771.309.274, | 4,14% |
| 5040 - Vegetales frescos | 24 | 9,64% | \$18.514.717.601, | 3,69% |
| 5018 - Productos de panadería | 22 | 8,84% | \$10.381.645.320, | 2,07% |
| 5019 - Alimentos preparados y conservados | 27 | 10,84% | \$7.995.466.876, | 1,59% |
| 5020 - Bebidas | 20 | 8,03% | \$4.899.067.270, | 0,98% |
| 5030 - Fruta fresca | 11 | 4,42% | \$2.621.094.201, | 0,52% |
| 5012 - Pescados y mariscos | 12 | 4,82% | \$2.507.745.491, | 0,50% |
| 5010 - Frutos secos | 3 | 1,20% | \$2.135.610.000, | 0,43% |
| 5022 - Productos de cereales y legumbres | 7 | 2,81% | \$1.088.721.171, | 0,22% |
| 5015 - Aceites y grasas comestibles | 4 | 1,61% | \$993.500.000, | 0,20% |
| 5031 - Fruta organica fresca | 2 | 0,80% | \$903.000.000, | 0,18% |
| 5016 - Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confiteria | 3 | 1,20% | \$195.000.000, | 0,04% |
| 5017 - Condimentos y conservantes | 1 | 0,40% | \$30.000.000, | 0,01% |
| Total | 249 | 100,00% | \$502.055.592.996, | 100,00% |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

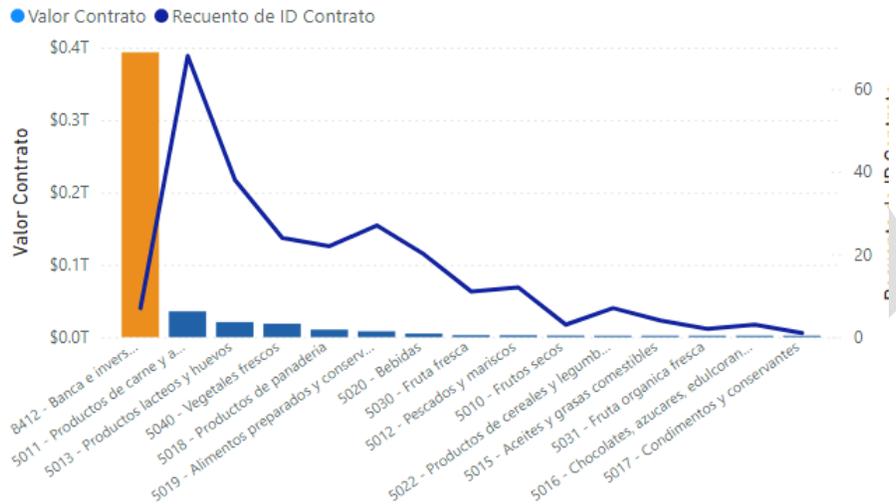
Esto permitió no solo conocer el comportamiento por familia de los códigos UNSPSC como se observa en la anterior *Tabla 89. Comportamiento Contratación Alimentos ALFM 2022* y el siguiente *Gráfico 73. Comportamiento de la Contratación de Alimentos de la ALFM 2022 (Familia UNSPSC)* sino además permitió conocer el comportamiento por clase UNSPSC como se observa en el *Gráfico 74. Comportamiento de la Contratación de Alimentos de la ALFM 2022 (Clase UNSPSC)* Gráfico 73. Comportamiento de la Contratación de Alimentos de la ALFM 2022 (Familia UNSPSC).



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

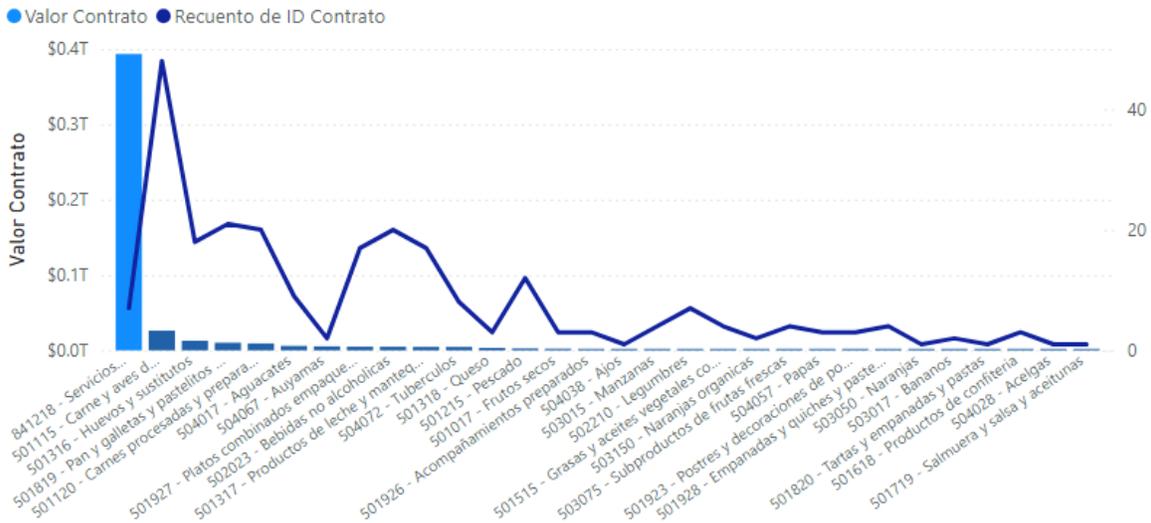
**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Gráfico 73. Comportamiento de la Contratación de Alimentos de la ALFM 2022 (Familia UNSPSC)



Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Gráfico 74. Comportamiento de la Contratación de Alimentos de la ALFM 2022 (Clase UNSPSC)



3. Clase
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Además de lo anterior, Colombia Compra Eficiente pudo determinar que aunque no es relevante comparado con el gasto total para la vigencia 2022, la ALFM

Agencia Nacional de Contratación Pública

pág. 235

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

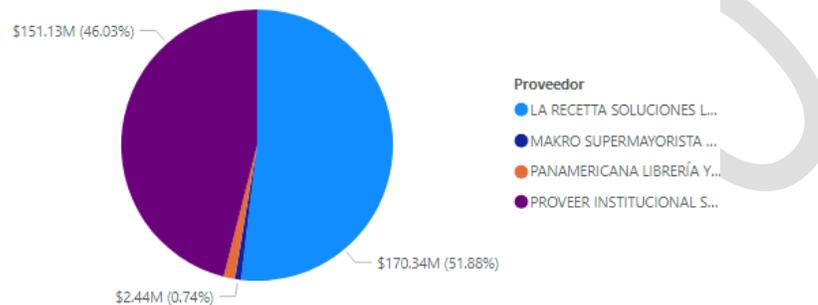


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA

también adelantó compras de alimentos a través de la tienda virtual del estado Colombiano (TVEC) por un valor total de \$ 323.312.314 millones de pesos, siendo el principal proveedor La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas, seguido por Proveer Institucional SAS como se observa en la siguiente *Gráfico 75. Compra Alimentos ALFM 2022 a Través de la TVEC.*

Gráfico 75. Compra Alimentos ALFM 2022 a Través de la TVEC



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Para la vigencia 2023, Colombia Compra Eficiente buscó los diferentes convenios interadministrativos celebrados entre diferentes fuerzas públicas con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) y concluyó que la diferencia entre los recursos girados a esta para garantizar la alimentación y los publicados en la plataforma SECOP II fue superior al 1.018%, esto teniendo en cuenta que en la plataforma se identificó un valor total reportado de \$ 62.794.991.944 pesos mientras que los convenios celebrados para garantizar este servicio ascendieron a \$ 639.371.222.289 pesos como se observa en la siguiente *Tabla 90. Convenios Interadministrativos ALFM 2023.* Por ultimo, con relación a la ALFM es importante precisar que se adelantaron mesas conjuntas con dicha entidad que permitieron elaborar el *Anexo 6: Operación logística ALFM.*

Tabla 90. Convenios Interadministrativos ALFM 2023

| Beneficiarios | Valor |
|---|---------------------------|
| Soldados y Alumnos Ejército Nacional | \$ 458.485.053.750 |
| Raciones de Campaña | \$ 1.721.995.000 |
| Infantes de marina, cadetes y alumnos | \$ 154.120.000.000 |
| Escuela de cadetes Jose M. y Batallón ASP 19 | \$ 7.216.954.726 |
| Viveres para personal de erradicación de cultivos | \$ 17.827.218.813 |
| Total | \$ 639.371.222.289 |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De igual forma y como se menciona anteriormente, para el caso de la contratación adelantada por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se identificó una posible discrepancia considerable entre los valores publicados con objetos contractuales relacionados con la compra pública de alimentos en las plataformas SECOP I y SECOP II y los valores realmente contratados. Razón por la cual la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó un estudio para la vigencia de 2023 con datos suministrados desde el área de planeación de la entidad.

Es importante dar a conocer que entre los procesos misionales el ICBF contempla: protección, promoción y prevención y relación con el ciudadano, este último tiene como objetivo acercar el ICBF a la ciudadanía, a través del acceso a la información, los servicios de la entidad y el impulso a la estrategia de participación ciudadana y control social. Por su parte, los procesos de protección y promoción se relacionan directamente con la atención de niños, niñas y adolescentes e incluyen las modalidades de atención: Responsabilidad Penal Adolescente, Restablecimiento de Derechos, Adopciones, Adolescencia y Juventud, Primera Infancia, Familia, Nutrición e Infancia. Estos a su vez se dividen en 72 diferentes tipos de servicios que ofrece a la fecha la entidad, muchos de ellos con un manual operativo propio, los cuales fueron analizados por Colombia Compra Eficiente y permitió concluir que dichos manuales no afectan el modelo de planeación y financiero del rubro de alimentación.

Teniendo en cuenta que el modelo de contratación de la entidad es integral, lo que quiere decir que el servicio de alimentación es uno de varios servicios que debe garantizar el contratista, Colombia Compra Eficiente pudo discriminar los costos del rubro de alimentación para la modalidad de Primera Infancia. La metodología de este estudio incluyó entre otras cosas la verificación del modelo de costos el cual al igual que las demás entidades discrimina en la etapa precontractual los diferentes rubros que componen los programas integrales a ejecutarse. El ICBF, al igual que las demás entidades discriminó el valor de la alimentación como un rubro independiente, el cual se basó en SIPSA para los alimentos que este incluye y en cotizaciones para aquellos alimentos que no estaban en el sistema. De igual forma se realizó un cruce de información con las minutas patrón para obtener un estimado de la demanda de alimentos y además se determinó que el rubro de alimentación incluyó un componente logístico para la logística regional y local.

Teniendo en cuenta lo anterior y gracias al trabajo adelantado de manera

Agencia Nacional de Contratación Pública

pág. 237

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

interinstitucional con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Agencia Nacional de Contratación Pública determinó que durante la vigencia 2023 se ejecutó un total de \$2.884.162.838.197 pesos y atendió a 1.643.040 beneficiarios, siendo los servicios de Primera Infancia HCB – Comunitario, Desarrollo Infantil en Medio Familiar Sin Arriendo, CDI Sin Arriendo, Desarrollo Infantil en Medio Familiar Con Arriendo y HCB FAMI los que atendieron el mayor número de beneficiarios como se puede observar en la siguiente *Tabla 91. Servicios y Beneficiarios Primera Infancia ICBF 2023.*

Tabla 91. Servicios y Beneficiarios Primera Infancia ICBF 2023

| Nombre del Servicio | NN Atender |
|---|------------------|
| HCB - COMUNITARIO | 358.391 |
| DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR | 317.548 |
| CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | 202.850 |
| DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR | 132.207 |
| HCB FAMI - FAMILIAR | 103.163 |
| HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL | 93.733 |
| CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL | 92.992 |
| ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL | 92.861 |
| SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - INSTITUCIONAL | 82.935 |
| HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL | 70.396 |
| SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - FAMILIAR | 44.064 |
| HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO | 29.589 |
| EDUCACION INICIAL RURAL DISPERSA - FAMILIAR | 13.215 |
| EDUCACION INICIAL RURAL - FAMILIAR | 6.756 |
| SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL | 1.115 |
| JARDINES SOCIALES - INSTITUCIONAL | 839 |
| DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION - DIER - INSTITUCIONAL | 165 |
| HOGARES EMPRESARIALES - INSTITUCIONAL | 160 |
| HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MÚLTIPLES - INSTITUCIONAL | 60 |
| DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES (SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA | 1 |
| Total | 1.643.040 |

Fuente: Colombia Compra Eficiente Con Base en Datos ICBF

Dados el volumen de la información analizada para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Colombia Compra Eficiente desarrolló una herramienta de visualización que permite conocer la demanda por regiones, servicios y beneficiarios, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojNWVjODc3MjktNTIxZi00ZmY3LTg0N2ItNzMyNzJlYjhmODcxIiwidCI6ImE4NjhmMmMwLWEzZWtNDQ3Ni1hMmEzLTRhZmMyYjkyZGI3OCIsImMiOjR9>



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

La demás información encontrada por Colombia Compra Eficiente a través de las plataformas SECOP I y SECOP II puede ser consultada en el portal de Datos Abiertos <https://www.datos.gov.co/browse?q=secop&sortBy=relevance>):

Es importante mencionar que los siguientes consolidados incluyen la diferencia en el número de procesos identificados inicialmente y los que se pudieron encontrar en los estudios realizados para las vigencias 2022 y 2023. En el caso de las entidades ALFM, ICBF y USPEC no se encontraron datos en SECOP I. Los siguientes datos corresponden a las vigencias 2021, 2022 y 2023.

- SECOP integrado – 2.269 procesos
- SECOP I – 1.069 procesos
- SECOP II – 1.200 procesos
- TVEC – No se tiene en cuenta al tratarse de una nueva generación.

Tabla 92 – Valor total de los contratos en SECOP para un Acuerdo Marco de Precios (AMP) / Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) de Alimentos Perecederos y no Perecederos para Consumo Humano

| No. | SECOP | Valor de los Contratos |
|-----|-----------|------------------------|
| 1 | Integrado | \$ 9.492.901.718.815 |
| 2 | I | \$ 567.910.386.629 |
| 3 | II | \$ 8.924.991.332.186 |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De igual forma se incluye la siguiente discriminando con los valores anuales, y el promedio anual de acuerdo con los datos encontrados y los ajustes que se realizaron producto de los estudios adelantados para las vigencias 2022 y 2023.

Tabla 93. Valores Totales de Contratación de Alimentos Discriminado por Programa/Entidad (2021, 2022, 2023)

| Entidad Vigencia | 2021 | 2022 | 2023 | SUBTOTALES ENTIDAD |
|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| PAE | \$ 545.940.855.650 | \$ 1.375.164.802.927 | \$ 1.713.434.966.665 | \$ 3.634.540.625.242 |
| ALFM | \$ 47.277.721.236 | \$ 502.055.592.996 | \$ 639.371.222.289 | \$ 1.188.704.536.521 |
| USPEC | \$ 506.823.288.190 | \$ 450.858.703.895 | \$ 812.519.521.481 | \$ 1.770.201.513.566 |
| ICBF | \$ 4.467.795.401 | \$ 10.824.409.888 | \$ 2.884.162.838.197 | \$ 2.899.455.043.486 |
| SUBTOTALES AÑO | \$ 1.104.509.660.477 | \$ 2.338.903.509.706 | \$ 6.049.488.548.632 | |
| PROMEDIO AÑOS | \$ 3.164.300.572.938 | | | |
| TOTAL 3 VIGENCIAS | \$ 9.492.901.718.815 | | | |

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

pág. 239

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Fuente: Colombia Compra Eficiente

5.4.1 Identificación de las principales Entidades Estatales

Colombia Compra Eficiente identificó las Entidades Estatales con un mayor gasto en este tipo de bienes, según la información del SECOP I y II.

Dentro de las entidades que ejecutaron las mayores cantidades de presupuesto para la compra de este tipo de bienes, como se mencionó anteriormente, se identificaron las siguientes:

1. Entidades Territoriales Certificadas por el Ministerio de Educación Nacional
2. Agencia logística de las Fuerzas Militares (ALFM).
3. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
4. Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)

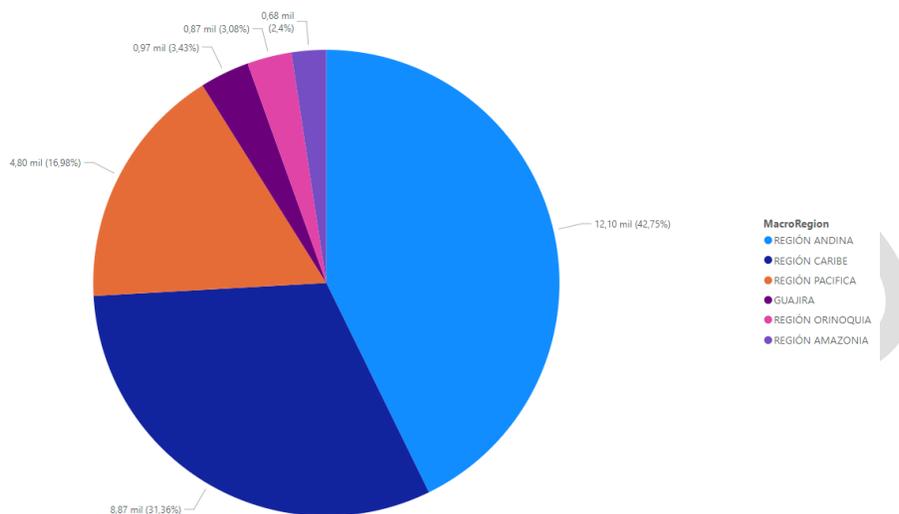
Así mismo, es importante mencionar que el objeto contractual se enfocó en los diferentes programas que bien sea para funcionamiento o inversión adelantan compras de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. En el presente estudio se excluyeron las entidades que adelantan este tipo de compras a través de la modalidad de régimen especial como es el caso principalmente de hospitales, universidades, entre otras. De igual forma no se tuvo en cuenta paquetes alimentarios como aquellos contratados por el Departamento de Prosperidad Social (DPS) y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

En cuanto a las entidades que adelantaron la mayor cantidad de compras públicas de alimentos en términos monetarios fueron el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), seguido de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) como se concluyó anteriormente. Vale la pena resaltar que para el caso del ICBF, este atiende la primera infancia, adolescencia, jóvenes y las familias en Colombia a través de sus 33 sedes regionales y 216 centros zonales en todo el país. La herramienta de visualización desarrollada por Colombia Compra Eficiente permitió determinar cuáles de estas 33 sedes y 216 centros zonales son los que realizan la mayor demanda de este tipo de bienes, siendo la región andina la que demandó una mayor cantidad de alimentos como se puede observar en la *Gráfico 76. Demanda de Alimentos Por Regiones ICBF 2023*.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Gráfico 76. Demanda de Alimentos Por Regiones ICBF 2023



Fuente: Colombia Compra Eficiente

De igual forma esta herramienta de visualización permitió determinar la demanda por grupos de alimentos, siendo la fruta y la leche y sus derivados los dos grupos de alimentos con mayor demanda en estos programas como se puede observar en el *Gráfico 77. Demanda de Alimentos (grupos) ICBF 2023*.

Gráfico 77. Demanda de Alimentos (grupos) ICBF 2023



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**



Fuente: Colombia Compra Eficiente

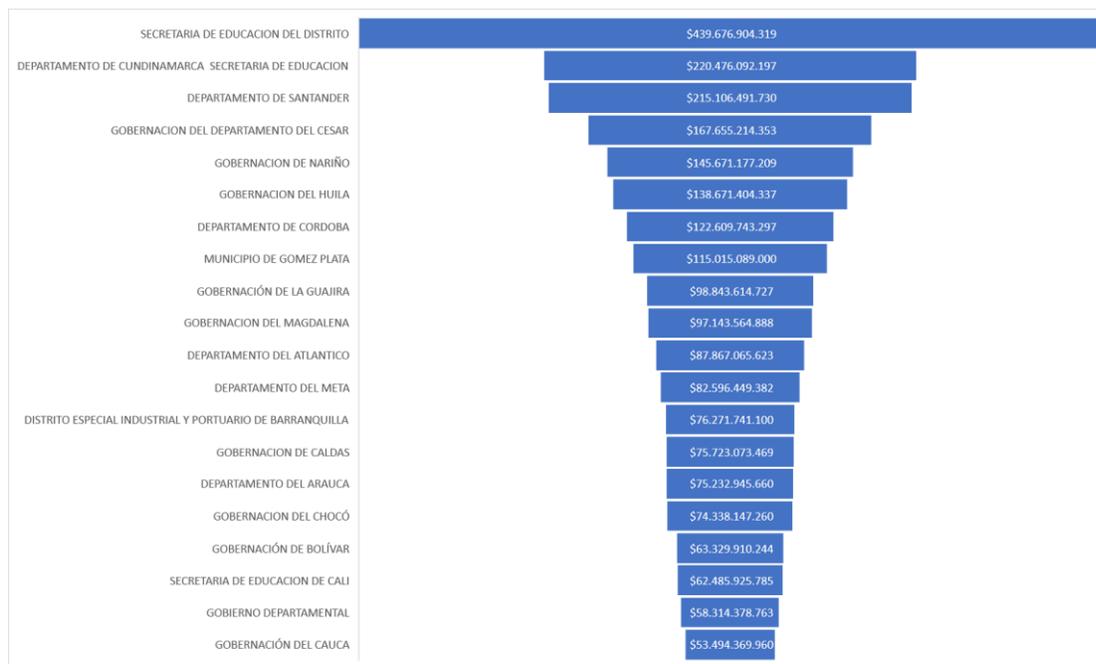
Para el caso de los Programas de Alimentación Escolar, las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) que realizaron la mayor cantidad de compras públicas de alimentos en términos de recursos ejecutados fueron las siguientes incluidas en la *Gráfico 78. Top Entidades por Valor Contratado*.

Gráfico 78. Top Entidades por Valor Contratado



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**



Fuente: Colombia Compra Eficiente

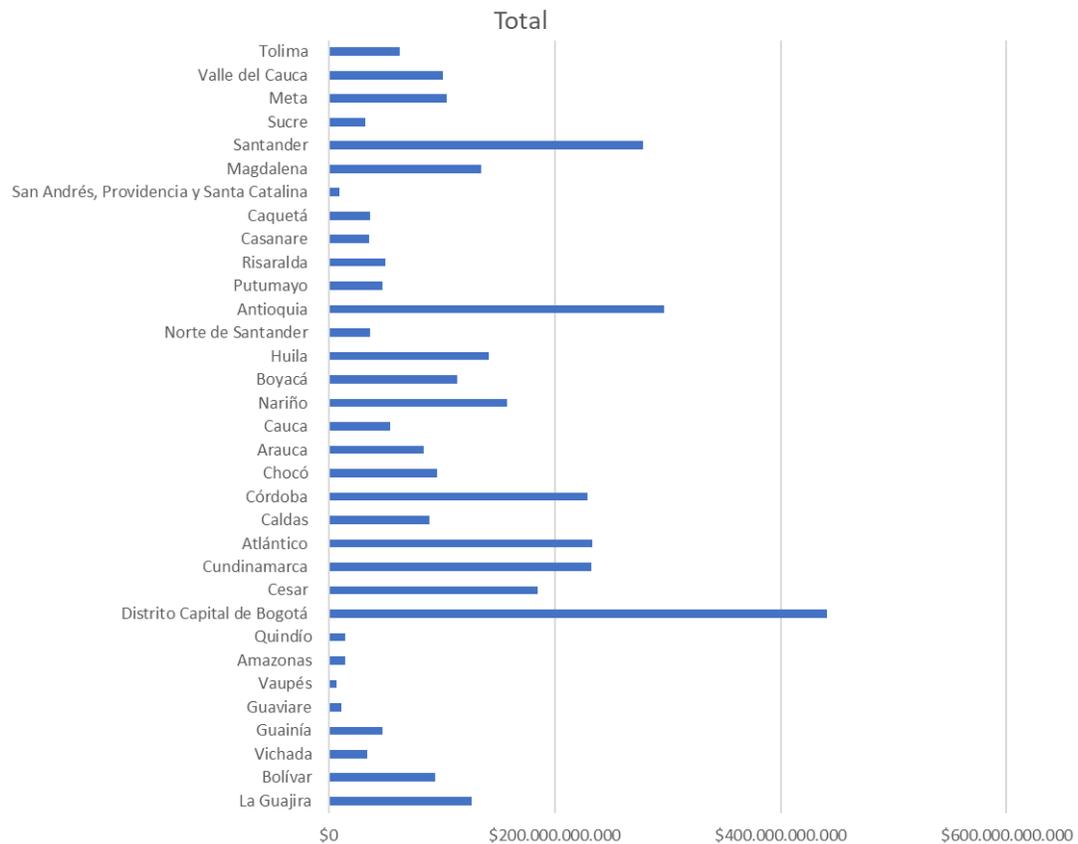
De igual forma se pudo estimar el valor contratado por departamento como se observa en la siguiente *Gráfico 79. Valor Contratado por Departamento*



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Gráfico 79. Valor Contratado por Departamento



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Además de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente determinó que dentro de las entidades que más consumen este tipo de bienes se encuentran la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), entidad adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, creada por parte del gobierno nacional a través del Decreto 4150 del 2011, como una unidad especializada que de manera articulada con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se encarga de adelantar todas las gestiones administrativas orientadas al suministro de bienes y la prestación de servicios para la población privada de la libertad (USPEC, 2024).

Esta entidad de acuerdo con la política criminal a corte del 23 de julio de 2023 atendía un total de 195.809 personas privadas de la libertad en el territorio

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

pág. 244

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

nacional. De ellas, 101.254 se encuentran recluidas en establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON), 69.489 en prisión domiciliaria, 22.270 en centros de detención transitoria y 2.796 en cárceles de entidades territoriales. Distribuidos en 472 establecimientos (CPAMS, CRM, ERON, Estación de Policía, Unidad Táctica). En algunos casos especiales como estaciones de policía, el contratista recurrió a la modalidad de cáterin para prestar el servicio de alimentación. Mediante la elaboración de estudio de costos con el cual se fijó el precio de la ración para el proceso licitatorio LP 036 de 2022, que en promedio se encontró en \$14.563, el cual fue producto de un análisis a partir de tres fuentes base, ajustando a su vez el valor a las posibilidades presupuestales de la Entidad, para la vigencia 2023, verificaron la posibilidad de realizar un ajuste al precio de la ración llegando a \$16.000 en promedio, con el recurso disponible.

Para el caso de la USPEC no hubo lugar a estudios particular, teniendo en cuenta que las cifras y datos reportadas en SECOP I y SECOP II incluyeron de manera puntual los rubros destinados para la alimentación de los beneficiarios del servicio, en este caso generalmente personas privadas de la libertad en centros carcelarios. Por esto se determinó que el valor reportado por la USPEC y el número de contratos ejecutados corresponden a los siguientes presentados en la *Tabla 94*. Valor Total Contratos Reportados en SECOP II por la USPEC

Tabla 94. Valor Total Contratos Reportados en SECOP II por la USPEC 2021, 2022 y 2023

| Entidad | Suma de Valor | # de Contratos |
|---|----------------------|----------------|
| UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS | \$ 1.770.201.513.566 | 47 |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En cuanto a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, esta tiene como misionalidad proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I (alimentación suministrada por los casinos y ranchos de tropa de las Unidades Militares), Clase III (combustibles, grasas y lubricantes) e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios. En la actualidad la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con 28 Centros de Almacenamiento y Distribución – CAD a nivel nacional, distribuidos en 11 Regionales (ALFM, 2024).

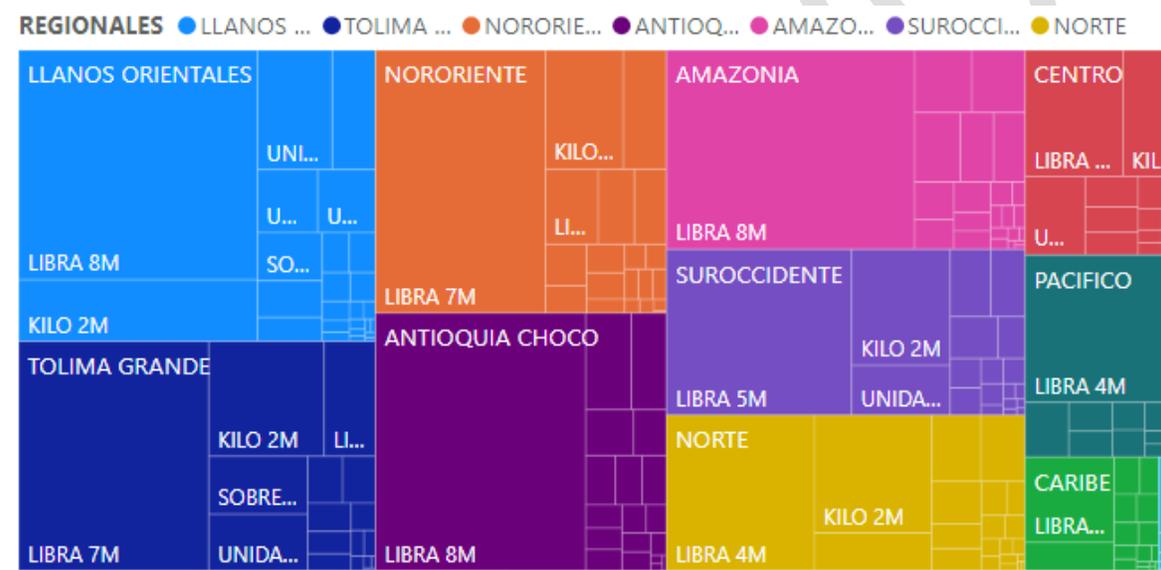
Como se mencionó anteriormente, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó estudios para corroborar la información publicada durante la vigencia 2022 y 2023 en SECOP II correspondiente a la



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

compra pública de alimentos. Esto permitió determinar la cantidad y tipo de alimentos aproximada que cada una de las regionales de la ALFM demandó, lo cual arrojó un total de 107 diferentes tipos de alimentos en 42 diferentes presentaciones según su tamaño. La sumatoria de lo anterior permitió determinar que las regionales de Llanos Orientales, Tolima Grande, Nororiente y Antioquia – Chocó fueron las que demandaron la mayor cantidad de alimentos con un 78.37% del total de la contratación como se observa en la siguiente *Gráfico 80*.

Gráfico 80. Demanda de Alimentos por regionales ALFM 2022



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Estos datos pueden ser consultados a detalle por alimento y regional en la herramienta de visualización de datos desarrollada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (SEMAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:

[Microsoft Power BI](#)

6 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES

La identificación de los proveedores que fueron adjudicatarios en los procesos de selección para la compraventa y suministro de alimentos para consumo humano a través de las plataformas de SECOP I y II para el caso de los



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Programas de Alimentación Escolar se encuentran relacionados en la siguiente Tabla 95 – Principales proveedores de alimentos perecederos y no perecederos de los PAE.

Tabla 95 – Principales proveedores de alimentos perecederos y no perecederos de los PAE

| Proveedor | Valor Total | Cantidad Contratos | % Valor | % Contratos |
|--|-----------------------------|--------------------|----------------|----------------|
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR | \$ 439.676.904.319 | 2 | 28,81% | 3,77% |
| EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS GOMEZ PLATA LTDA | \$ 115.484.972.171 | 5 | 7,57% | 9,43% |
| SERVICIOS DE ALIMENTACION NP SA | \$ 96.428.011.249 | 5 | 6,32% | 9,43% |
| VITALIMENTOS SAS | \$ 93.297.349.432 | 4 | 6,11% | 7,55% |
| FUNDACION SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS | \$ 86.187.049.363 | 4 | 5,65% | 7,55% |
| FUPADESO | \$ 69.093.680.460 | 16 | 4,53% | 30,19% |
| UNION TEMPORAL PAE MAGDALENA | \$ 64.624.406.832 | 1 | 4,23% | 1,89% |
| UNIÓN TEMPORAL GUANE 2022 | \$ 58.800.869.224 | 1 | 3,85% | 1,89% |
| PMA | \$ 57.404.147.235 | 2 | 3,76% | 3,77% |
| CONSORCIO ALIMENTACION ESCOLAR 2023 | \$ 54.448.107.758 | 1 | 3,57% | 1,89% |
| UT VAMOS PAESA | \$ 52.114.707.539 | 1 | 3,41% | 1,89% |
| CONSORCIO PARA LA NIÑEZ 2022 | \$ 44.150.753.434 | 1 | 2,89% | 1,89% |
| UNIÓN TEMPORAL NUTRE TOLIMA | \$ 42.608.905.788 | 1 | 2,79% | 1,89% |
| UNION TEMPORAL SEVIVEPAE 2022 | \$ 40.573.129.222 | 1 | 2,66% | 1,89% |
| UNION TEMPORAL CARIBE 2023 | \$ 36.796.952.166 | 1 | 2,41% | 1,89% |
| FUNDA NIÑEZ | \$ 36.602.970.352 | 3 | 2,40% | 5,66% |
| UNION TEMPORAL ALIMENTOS DEL NORTE | \$ 36.363.651.730 | 1 | 2,38% | 1,89% |
| UNION TEMPORAL MULTISUMINISTROS CUNDINAMARCA | \$ 35.619.010.100 | 1 | 2,33% | 1,89% |
| UT SEVIVECUNDI 2023 | \$ 33.542.923.500 | 1 | 2,20% | 1,89% |
| U T PAE MAGDALENA 2022 | \$ 32.519.158.056 | 1 | 2,13% | 1,89% |
| Total general | \$ 1.526.337.659.930 | 53 | 100,00% | 100,00% |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Lo anterior permitió identificar que al menos un 42% de la contratación durante las últimas tres vigencias se concentró en 20 proveedores.

NOTA: Es importante mencionar que teniendo en cuenta que algunos procesos no reportaron los valores totales ejecutados, el top 20 de proveedores podría variar. En especial aquellos procesos que se adelantaron a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Además de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente determinó que además de los Programas de Alimentación Escolar (PAE), la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), el



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) hacen parte de las entidades que más consumen este tipo de bienes, de acuerdo con la información reportada en el SECOP II, se identificaron los principales proveedores de estas agencias y de acuerdo con esta información reportada, al menos el 77% de la contratación realizada durante las últimas 3 vigencias se concentró en los proveedores que se observan en la siguiente *Tabla 96. Principales Proveedores de ICBF, ALFM, USPEC según lo reportado en SECOP I y SECOP II*

Tabla 96. Principales Proveedores de ICBF, ALFM, USPEC según lo reportado en SECOP I y SECOP II

| Proveedor | Suma de Valor | # de Contratos | % Valor Contratos | % # de Contratos |
|--|-----------------------------|----------------|-------------------|------------------|
| SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | \$ 187.857.067.294 | 6 | 12,47% | 16,22% |
| ARDIKO AS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | \$ 160.520.859.657 | 3 | 10,66% | 8,11% |
| UT MACSOL USPEC 2024 | \$ 106.639.494.750 | 2 | 7,08% | 5,41% |
| UT NUTRIENDO USPEC 2024 | \$ 96.585.588.078 | 2 | 6,41% | 5,41% |
| ORNUA SAS | \$ 94.694.927.188 | 2 | 6,29% | 5,41% |
| UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | \$ 79.594.158.464 | 2 | 5,29% | 5,41% |
| UT MACSOL 2023 | \$ 77.784.706.994 | 2 | 5,17% | 5,41% |
| UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | \$ 75.947.303.150 | 2 | 5,04% | 5,41% |
| UT UNIDOS USPEC 2024 | \$ 75.103.367.092 | 2 | 4,99% | 5,41% |
| UT MACSOL 2021 | \$ 69.272.104.954 | 2 | 4,60% | 5,41% |
| UT ALIMENTAR USPEC 2022 | \$ 60.031.891.496 | 2 | 3,99% | 5,41% |
| UNIÓN TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO | \$ 56.685.336.705 | 1 | 3,76% | 2,70% |
| UT ALIMENTACION INTEGRAL USPEC | \$ 54.947.155.698 | 1 | 3,65% | 2,70% |
| Union Temporal Compromiso por la Dignidad | \$ 51.147.636.241 | 1 | 3,40% | 2,70% |
| UT PENITENCIARIOS 2023 | \$ 46.274.817.053 | 1 | 3,07% | 2,70% |
| UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | \$ 45.293.387.197 | 2 | 3,01% | 5,41% |
| UT LOGISTIC FOOD | \$ 43.983.648.517 | 1 | 2,92% | 2,70% |
| UT CALIDAD Y VIDA 2324 | \$ 42.453.987.699 | 1 | 2,82% | 2,70% |
| UNION TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA | \$ 40.840.438.275 | 1 | 2,71% | 2,70% |
| ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023 | \$ 40.213.653.253 | 1 | 2,67% | 2,70% |
| Total general | \$ 1.505.871.529.755 | 37 | 100,00% | 100,00% |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Como se mencionó anteriormente, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó un estudio para corroborar la información

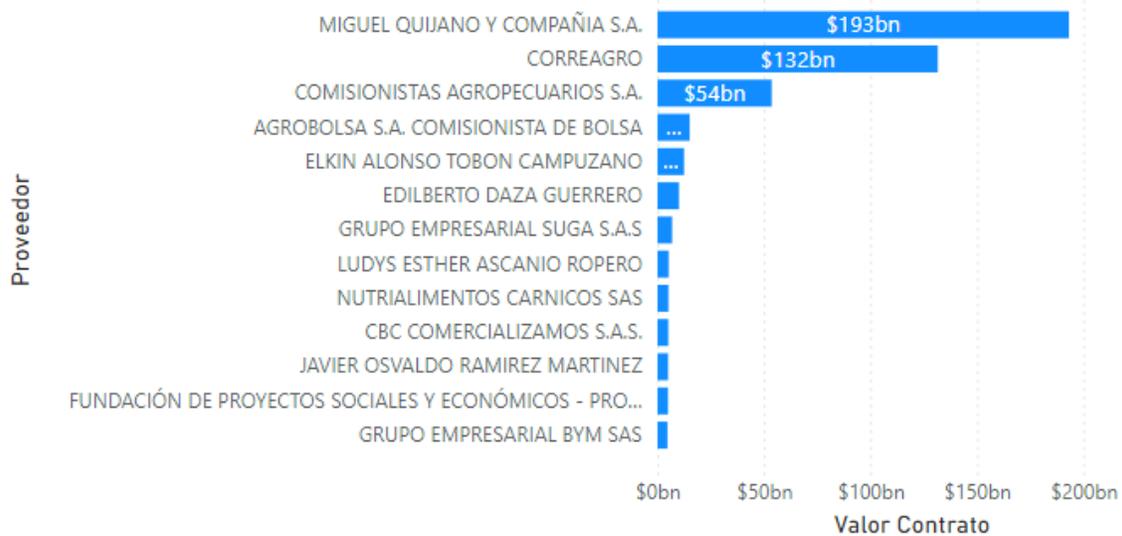


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA

publicada por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y la obtenida desde las plataformas del SECOP para el ICBF durante las vigencias 2022 y 2023 correspondiente a la compra pública de alimentos. Esto permitió determinar que los 4 principales proveedores de la ALFM fueron los 4 comisionistas de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) como se observa en la siguiente *Gráfico 81. Principales Proveedores Alimentos ALFM 2022*.

Gráfico 81. Principales Proveedores Alimentos ALFM 2022



Fuente: Colombia Compra Eficiente

De igual forma se pudo determinar el número de boletines adelantados por la BMC y sus comisionistas, y el valor de cada uno de estos como se observa en la siguiente *Tabla 97. Contratación de Alimentos Adelantada por BMC ALFM 2022*

Tabla 97. Contratación de Alimentos Adelantada por BMC ALFM 2022

| Comisionista BMC | Contratos | Boletines BMC | VALOR |
|--------------------------------------|-----------|---------------|---------------------------|
| COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. | 2 | 26 | \$53.612.233.533, |
| MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S.A. | 2 | 20 | \$193.152.221.780, |
| CORREAGRO | 2 | 13 | \$131.612.834.459, |
| AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA | 1 | 5 | \$15.102.365.513, |
| Total | 7 | 64 | \$393.479.655.285, |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

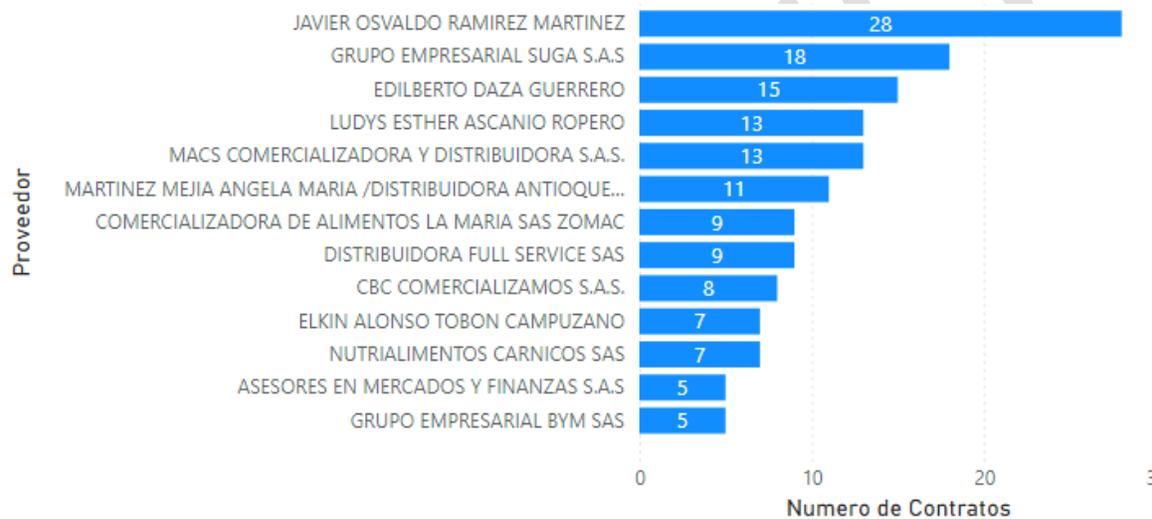


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

De igual forma se pudo determinar el número de contratos adelantados por cada proveedor, siendo Javier Osvaldo Ramírez Martínez el proveedor que más adelanto procesos con la ALFM en el año 2022, con un total de 28 contratos. Sin embargo y como se observa anteriormente este no se encuentra en el top 13 de proveedores. Seguido por Grupo Empresarial Suga como se observa a continuación en la siguiente *Gráfico 82. Número de Contratos de Alimentos por Proveedor ALFM 2022*

Gráfico 82. Número de Contratos de Alimentos por Proveedor ALFM 2022



Fuente: Colombia Compra Eficiente

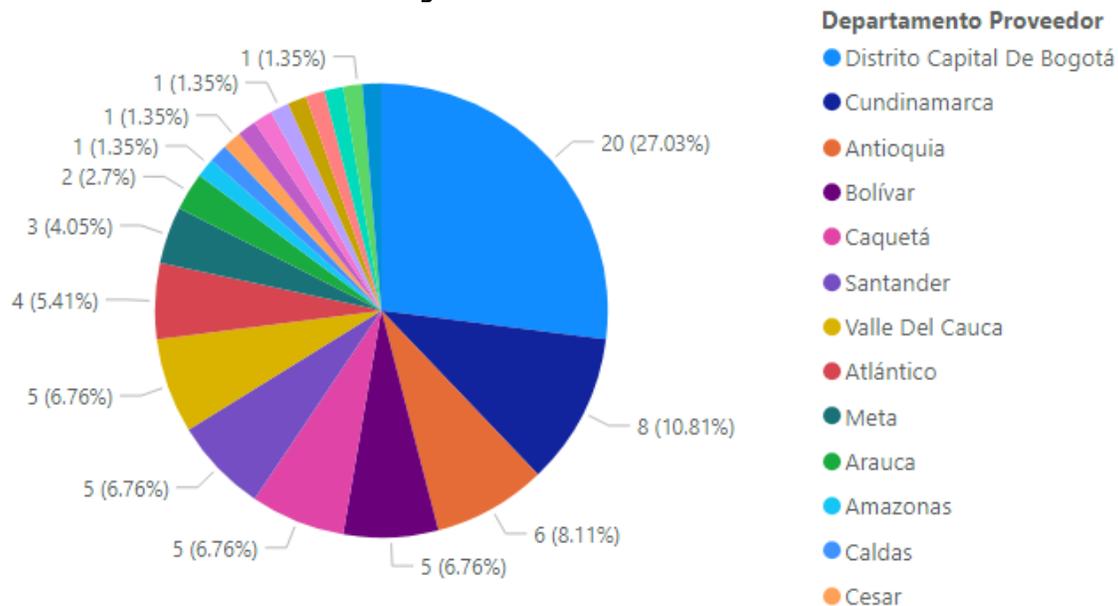
De igual forma se pudo conocer el origen de los proveedores anteriormente relacionados, siendo Bogotá con una participación de 27,03% la ciudad principal de domicilio de estos como se observa en la siguiente *Gráfico 83. Origen Proveedores Alimentos ALFM 2022*



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Gráfico 83. Origen Proveedores Alimentos ALFM 2022



Fuente: Colombia Compra Eficiente

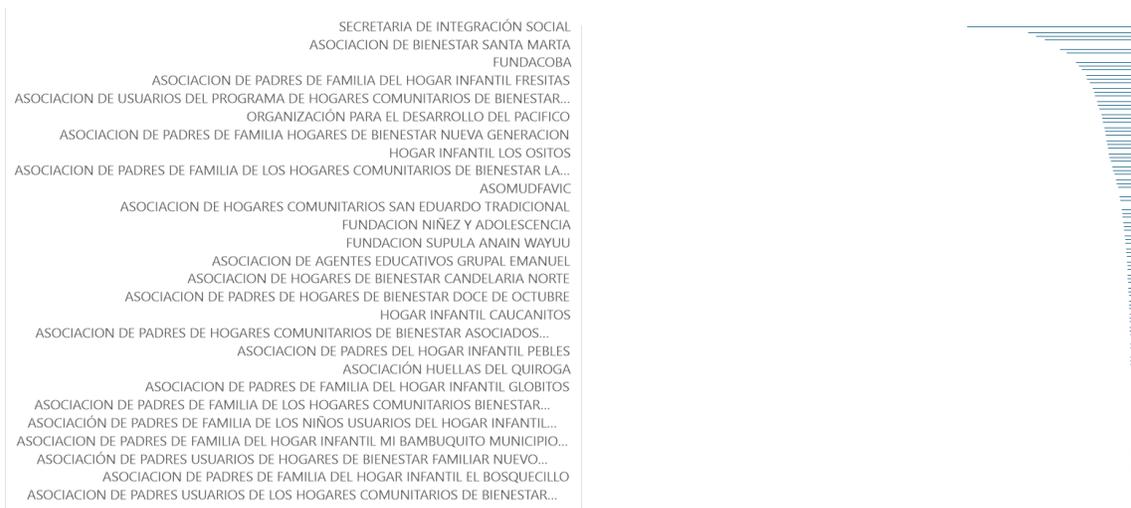
Teniendo en cuenta que se adelantaron los estudios mencionados para la vigencia 2023 del ICBF, de igual forma se pudo determinar los principales proveedores del programa el cual tuvo 2442 proveedores dentro de los cuales se identificaron diferentes tipos de fundaciones y asociaciones que operan el programa, dentro de las cuales se encuentran asociaciones de padres, de mujeres, indígenas e iglesias. Siendo el primero la Secretaría de Integración Social, seguido por la Asociación Bienestar Santa Marta y Fundacoba como se observa en el Gráfico 84. *Principales Proveedores ICBF 2023*



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Gráfico 84. Principales Proveedores ICBF 2023



Fuente: Colombia Compra Eficiente con Base en Datos del ICBF

En Cuanto a la USPEC durante la vigencia 2023 adjudicó 11 proveedores por un valor total de \$ 812.519.521.481 de acuerdo con la información reportada en SECOP II. Siendo el principal proveedor ARDIKO AS Suministros y Servicios SAS por un valor de \$ 113.228.971.182, seguido por UT MACSOL USPEC 2024 por un valor de \$ 106.639.494.750 como se puede observar en la siguiente *Tabla 98. Top Proveedores USPEC 2023*

Tabla 98. Top Proveedores USPEC 2023

| PROVEEDOR | VALOR |
|---------------------------------------|--------------------|
| ARDIKO AS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS | \$ 113.228.971.182 |
| UT MACSOL USPEC 2024 | \$ 106.639.494.750 |
| UT NUTRIENDO USPEC 2024 | \$ 96.585.588.078 |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

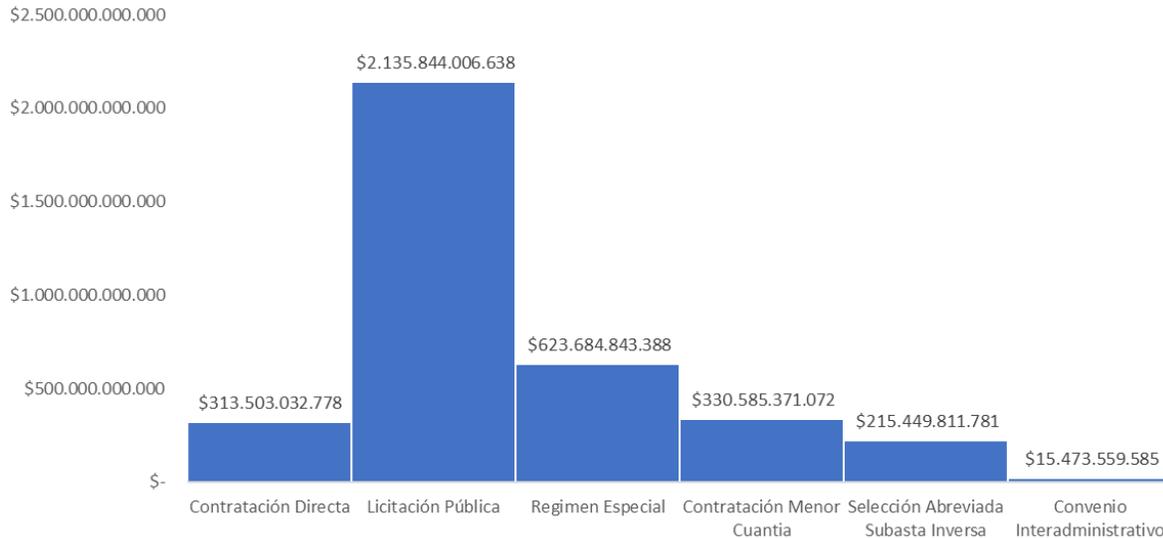
Para el caso de los Programas de Alimentación Escolar (PAE), el estudio adelantado permitió conocer las modalidades por la cuales se adelantan los procesos de contratación, siendo la modalidad de licitación pública la modalidad que más se utilizó durante las últimas 3 vigencias por un total de \$2.135.844.006.638 como se puede observar en la siguiente *Gráfico 85. Modalidad de Contratación*.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Gráfico 85. Modalidad de Contratación PAE Totales



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En términos porcentuales esto significó que al menos un 58.77% de la contratación fue bajo la modalidad de licitación, seguido por un 17.16% bajo la modalidad de régimen especial como se observa en la siguiente *Tabla 99. Modalidad de Contratación PAE Porcentajes*.

Tabla 99. Modalidad de Contratación PAE Porcentajes

| Etiquetas de fila | Valor Total | Cantidad de contratos | % Valor | % Contratos |
|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------|-------------|
| Contratación Directa | \$ 313.503.032.778 | 271 | 8,63% | 16,39% |
| Licitación Pública | \$ 2.135.844.006.638 | 285 | 58,77% | 17,24% |
| Régimen Especial | \$ 623.684.843.388 | 276 | 17,16% | 16,70% |
| Contratación Menor Cuantía | \$ 330.585.371.072 | 506 | 9,10% | 30,61% |
| Selección Abreviada Subasta Inversa | \$ 215.449.811.781 | 305 | 5,93% | 18,45% |
| Convenio Interadministrativo | \$ 15.473.559.585 | 10 | 0,43% | 0,60% |
| Total general | \$ 3.634.540.625.242 | 1653 | 100% | 100% |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

NOTA: Parte de los procesos adelantados bajo la modalidad de contratación directa corresponden a convenios interadministrativos celebrados generalmente las Entidades Territoriales Certificadas y las no Certificadas para cofinanciar el programa en sus municipios no certificados.

Para el caso de las entidades ALFM, ICBF y USPEC de acuerdo con la información reportada en las plataformas SECOP se identificó que la modalidad más utilizada

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

pág. 253

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

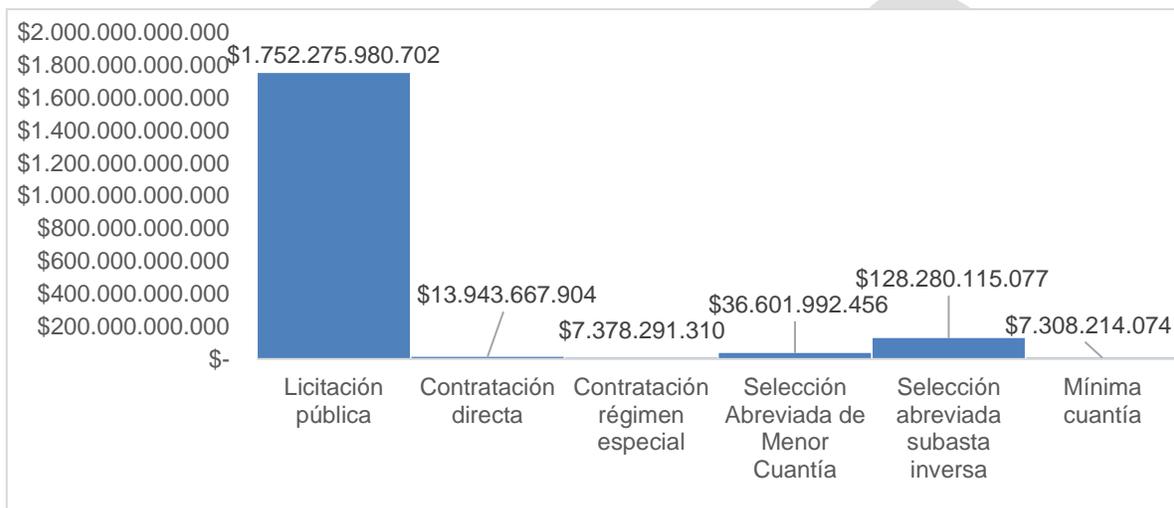


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

durante las últimas 3 vigencias fue la licitación por un valor de \$ 1.752.275.980.702 como se puede observar en el siguiente *Gráfico 86. Modalidad de Contratación Utilizada Por Las Entidades (ICBF, ALFM, USPEC) De acuerdo con Lo Reportado en SECOP*

Gráfico 86. Modalidad de Contratación Utilizada Por Las Entidades (ICBF, ALFM, USPEC) De acuerdo con Lo Reportado en SECOP



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En términos porcentuales esto significó que de acuerdo con la información reportada en las plataformas SECOP al menos un 90.05% de la contratación fue bajo la modalidad de licitación, seguido por un 6.59% bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa como se observa en la siguiente *Tabla 100. Modalidad de Contratación de las Entidades (ALFM, ICBF, USPEC) De acuerdo con la información en SECOP.*

Tabla 100. Modalidad de Contratación de las Entidades (ALFM, ICBF, USPEC) De acuerdo con la información en SECOP

| Modalidad | Suma de Valor | # de Contratos | % Valor Contratado | % # de Contratos |
|--------------------------------------|-----------------------------|----------------|--------------------|------------------|
| Licitación pública | \$ 1.752.275.980.702 | 53 | 90,05% | 11,13% |
| Contratación directa | \$ 13.943.667.904 | 17 | 0,72% | 3,57% |
| Contratación régimen especial | \$ 7.378.291.310 | 3 | 0,38% | 0,63% |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía | \$ 36.601.992.456 | 50 | 1,88% | 10,50% |
| Selección abreviada subasta inversa | \$ 128.280.115.077 | 216 | 6,59% | 45,38% |
| Mínima cuantía | \$ 7.308.214.074 | 137 | 0,38% | 28,78% |
| Total General | \$ 1.945.788.261.523 | 476 | 100,00% | 100,00% |

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

pág. 254

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En cuanto a los Programas de Alimentación Escolar PAE, el estudio adelantado al igual que los estudios de la ALFM y del ICBF requirió del desarrollo de una herramienta de visualización desarrollada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (SEMAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública, esta herramienta puede ser consultada para obtener mayores detalles sobre la contratación de los programas durante la vigencia 2022 en el siguiente link:

<https://app.powerbi.com/groups/me/reports/88e08aae-6556-4f20-a80b-e25d06dcc77f/ReportSectionfdbffa16c59996e4ed2a?ctid=7b09041e-2451-49d0-8cb1-79d5e3d8c1be&experience=power-bi>

Utilizando la herramienta desarrollada, Colombia Compra Eficiente pudo concluir que al menos \$735 mil millones de pesos fueron ejecutados a través de la modalidad de licitación pública, seguido por la modalidad de contratación directa con al menos \$145 mil millones de pesos como se puede observar en el *Gráfico 87. Modalidades de Contratación PAE 2022*.

Gráfico 87. Modalidades de Contratación PAE 2022



Fuente: Colombia Compra Eficiente

De igual forma como se menciona anteriormente, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente adelantó un estudio para corroborar la información publicada por la Agencia Logística de las Fuerzas

Agencia Nacional de Contratación Pública

pág. 255

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Militares durante la vigencia 2022 correspondiente a la contratación de alimentos. Esto permitió determinar la modalidad con la que cada una de las regionales de la ALFM adelanto la contratación, siendo la regional principal (Bogotá) la que adelantó el mayor gasto de contratación de alimentos con un 78.37% del total de la contratación y por un valor de \$393.479.655.285 millones de pesos, bajo la modalidad de contratación régimen especial/BMC como se observa en la siguiente *Tabla 101. Modalidad de Contratación de Alimentos por Regionales ALFM 2022*

Tabla 101. Modalidad de Contratación de Alimentos por Regionales ALFM 2022

| Modalidad Contratación n* | Contratación Régimen Especial/Bo Isa Mercantil BMC | | Licitación Pública | | Mínima Cuantía | | Selección Abreviada De Menor Cuantía | | Selección Abreviada Subasta Inversa | | Total | |
|---------------------------------|---|------------|-----------------------|-----------|----------------------|-----------|---|-----------|---|-------|-------------------------------------|-------------------|
| | Valor | % | Valor | % | Valor | % | Valor | % | Valor | % | Valor | % |
| Amazonia | | | | | \$170.032. 370, | 0,0 3% | | | \$9.082.06 0.975, | 1,81% | \$9.252. 093.345 | 1,84 % |
| Antioquia | | | \$2.470.0 00.000 | 0,4 9% | \$574.000. 000, | 0,1 1% | \$2.187.40 0.000, | 0,4 4% | \$6.365.00 0.000, | 1,27% | \$11.596 .400.00 0, | 2,31 % |
| Caribe | | | | | \$550.587. 300, | 0,1 1% | | | \$10.101.8 21.080, | 2,01% | \$10.652 .408.38 0, | 2,12 % |
| Centro | | | | | \$658.750. 000, | 0,1 3% | | | \$12.645.3 92.469, | 2,52% | \$13.304 .142.46 9, | 2,65 % |
| Llanos | | | | | \$501.233. 560, | 0,1 0% | | | \$7.143.94 8.437, | 1,42% | \$7.645. 181.997 | 1,52 % |
| Nororiente | | | | | \$452.500. 000, | 0,0 9% | | | \$8.741.40 2.073, | 1,74% | \$9.193. 902.073 | 1,83 % |
| Norte | | | | | \$1.541.00 0.000, | 0,3 1% | | | \$12.265.0 00.000, | 2,44% | \$13.806 .000.00 0, | 2,75 % |
| Pacífico | | | | | \$71.299.9 95, | 0,0 1% | | | \$9.062.70 9.914, | 1,81% | \$9.134. 009.909 | 1,82 % |
| Principal | \$393.4 79.655 .285, | 78,3 7% | | | | | | | | | \$393.47 9.655.2 85, | 78,3 7% |
| Sur | | | | | \$171.493. 856, | 0,0 3% | \$505.239. 492, | 0,1 0% | | | \$676.73 3.348, | 0,13 % |
| Suroccidente | | | | | \$376.500. 000, | 0,0 7% | \$664.000. 000, | 0,1 3% | \$10.668.0 57.514, | 2,12% | \$11.708 .557.51 4, | 2,33 % |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

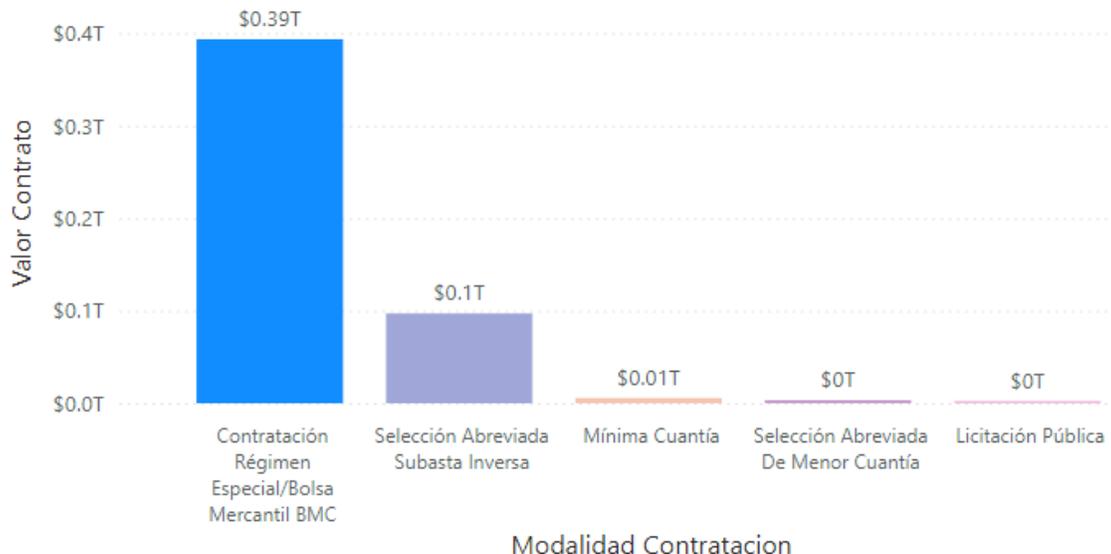
**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | | | | | | | | | | | | |
|--------------|---------------------------|---------------|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|-------------------------|--------------|--------------------------|---------------|---------------------------|----------------|
| Tolima | | | | | \$588.048.715, | 0,12% | | | \$11.018.459.961, | 2,19% | \$11.606.508.676, | 2,31% |
| Total | \$393.479.655,285, | 78,37% | \$2.470.000.000, | 0,49% | \$5.655.445.796, | 1,13% | \$3.356.639.492, | 0,67% | \$97.093.852.423, | 19,34% | \$502.055.592.996, | 100,00% |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De igual forma se pudo determinar que la segunda modalidad que más utilizaron las regionales fue la selección abreviada subasta inversa y la menos utilizada la subasta inversa como se observa en la siguiente *Gráfico 88. Modalidad de Contratación Alimentos ALFM 2022*.

Gráfico 88. Modalidad de Contratación Alimentos ALFM 2022



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En el caso particular de la USPEC, esta adelantó una única licitación por un valor de \$ 812.519.521.481 dividida en 17 lotes (por regionales), de los cuales se adjudicaron 11 proveedores. Mientras que para el caso del ICBF, este suscribe contratos de aporte, un tipo contrato estatal regulado por las normas del Estatuto General de la Contratación Pública (ley 80 de 1993), y cuya posibilidad de celebración se encuentra consagrada en el numeral 9 del artículo 21 de ley 7 de 1979 y el decreto 2388 de 1979.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

El negocio jurídico de aporte es un contrato estatal especial suscrito entre el ICBF y un contratista, en este, el ICBF se compromete, a efectuar aportes o contribuciones en dinero o especie a una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, y especialmente a instituciones de utilidad pública o de beneficencia, o de reconocida capacidad técnica o social con el fin de que atienda bajo su exclusiva responsabilidad y con su propio personal humano y técnico, un área específica del sistema de bienestar social, es decir, aquellas dirigidas a la atención a la integración y realización armónica de la familia, así como a la protección efectiva de la niñez y adolescencia.

El manual de contratación del ICBF establece que el contrato de aporte se celebrará bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Decreto Ley 2150 de 1995, el contratista deberá seleccionarse del Banco Nacional de Oferentes conformado para el efecto por el ICBF o de forma directa de conformidad con lo dispuesto en el título 4 del manual de contratación.

Los Bancos Nacionales de Oferentes del ICBF, se conformarán para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar y estarán constituidos por un listado de operadores habilitados para cada una de las modalidades, los cuales deberán ser exclusivamente personas jurídicas sin ánimo de lucro, que cuenten con la personería jurídica otorgada por el ICBF vigente o reconocimiento para pertenecer al SNBF por quien corresponda de conformidad con las excepciones aplicables al caso y con la licencia de funcionamiento el evento de requerirse según la modalidad. La habilitación de operadores para hacer parte de los Bancos de Oferentes no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni otorga derecho alguno a los habilitados.

Para la celebración de contratos los oferentes registrados podrán conformar un consorcio o unión temporal con el fin de aunar esfuerzos y poder ser adjudicatarios de un contrato de aporte.

La publicación de los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales que la ley y el Manual de Contratación exijan, se realiza en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, y en el sitio web de la Entidad, si aplica.

De conformidad con el Decreto 1953 de 2014, la atención a la primera infancia en los Territorios Indígenas habilitados por el ICBF se realizará mediante la suscripción de un Convenio Marco de Administración, el cual permitirá

Agencia Nacional de Contratación Pública

pág. 258

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

determinar las condiciones y responsabilidades del ICBF y los Territorios Indígenas, así como, definir entre otros los aspectos relacionados con el traslado de las funciones y la gestión de los recursos.

Para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar en territorios indígenas no habilitados y en territorios de población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera (con o sin titulación colectiva) y Rom, se contrata de forma directa mediante la suscripción de contratos de aportes, teniendo en cuenta que no se requiere que el prestador del servicio se encuentre habilitado en el Banco Nacional de Oferentes del ICBF y que el proceso contractual no obvie las reglas y ritualidades previstas por el legislador dirigidas a proteger la identidad cultural y étnica y a garantizar el enfoque diferencial.

Lo anterior responde al análisis de la contratación que a la fecha adelantan las entidades, sin embargo es importante mencionar que la selección o habilitación de los proponentes en los Mecanismo de Agregación de Demanda en la operación principal, no está sometida a ninguna modalidad de selección establecida por la Ley, correspondiendo a la ANCP-CCE en la etapa de estructuración del MAD, determinarla de acuerdo con el precepto normativo.

8 VIGENCIA DE LOS CONTRATOS

De acuerdo con la información suministrada por SEMAE, para el caso de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) celebrados por las entidades territoriales certificadas (ETC), se analizaron 566 contratos ejecutados durante la vigencia 2022 los cuales tuvieron un tiempo promedio de ejecución de 111 días, siendo 5 días el tiempo mínimo de ejecución y 380 días el máximo.

En cuanto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se analizaron 5.565 extraídos desde el portal datos abiertos correspondientes a la vigencia 2023, estos tuvieron un tiempo promedio de ejecución de 186 días. En este caso el tiempo mínimo de ejecución fue de 21 días y el máximo fue de 340 días.

Para el caso de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) se determinó que esta realizó un único proceso finalizando la vigencia 2023 para garantizar la prestación del servicio de alimentación durante la vigencia 2024. Este proceso adjudicó 17 lotes por un término de ejecución de 392 días.

Por último, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) Colombia Compra Eficiente pudo determinar de acuerdo con el análisis detallado realizado algunos



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

de los contratos superaron la vigencia con un total de hasta 503 días para la ejecución mientras que los mínimos fueron inferior a los 10 días. EN promedio el tiempo de ejecución fue de 207 días. Lo anterior con base a 247 procesos analizados durante la vigencia 2022.

9 FACTURACIÓN Y PAGO

La forma de pago y facturación utilizadas por las entidades estatales para la adquisición de este tipo de bienes en algunos casos se realiza por bolsa de recursos, esta forma fue utilizada por los programas de alimentación escolar (PAE) entre entidades que aunaron esfuerzos para cofinanciar el programa para lograr una mayor cobertura. Mientras que la mayor parte de los programas utilizaron una bolsa global de recursos para ejecutar los programas de manera integral durante un determinado número de días. En cualquier caso, se realiza de conformidad con la Ley 1231 de 2008, donde las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acordaron que el Proveedor indicó en sus facturas que la Entidad Compradora debía pagar las sumas pactadas generalmente dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debía estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Por lo anterior el mecanismo durante su operación secundaria adoptara lo establecido en dicha ley o aquellas que la sustituyan.

Sin embargo, es importante resaltar que las entidades compradoras en la operación secundaria deberán adoptar e implementar los mecanismos financieros y contractuales de pago contra entrega definidos por la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas locales de alimentos, lo anterior de conformidad con el artículo 10° de la ley 2046 de 2020 el cual estableció que:

Para promover y fortalecer la economía de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, y sus organizaciones frente a los impactos financieros que puedan derivarse de las formas de pago utilizadas por los compradores y proteger su flujo de fondos, el Gobierno nacional, en el marco de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas de Alimentos, dentro de los seis (6) meses siguientes a su conformación, deberá diseñar e implementar los mecanismos financieros y contractuales necesarios para que el valor de sus ventas sea recibido contra entrega del producto.

Por lo anterior, el presente mecanismo de agregación de demanda adoptara los mecanismo financieros y contractuales que establezca dicha mesa.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

10 CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO CONTRATADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES Y SU ENTREGA

El presente estudio concluyó que las entidades elaboraron sus propias fichas técnicas de productos. Sin embargo, la ley 2046 de 2020 en su *Artículo 9 Especificaciones técnicas de los productos* estableció que en el marco de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, el INVIMA debería establecer un conjunto unificado y normalizado de fichas técnicas que contengan las especificaciones que deben cumplir los alimentos procesados y no procesados de origen agropecuario, de forma tal que estén sujetos a la normatividad sanitaria vigente y no se establezcan características excluyentes a la producción proveniente de pequeños productores locales y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus organizaciones. Razón por la cual el presente mecanismo adoptará dichas fichas técnicas, las cuales se encuentran relacionadas en el *Anexo Técnico 1 – Fichas Técnicas Aprobadas MTNCPLA*. En cuanto a la entrega, los proveedores deberán cumplir con la normativa vigente relacionada con el sector transporte y con las normas específicas de transporte de alimentos.

11 CONCLUSIONES

Según el estudio de las condiciones económicas del sector se pudo establecer la pertinencia de adelantar un proceso de selección para la adjudicación de un Acuerdo Marco de Precios (AMP) / Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) para la compra venta y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano como primera generación, como un mecanismo que permita generar ahorros y dar cumplimiento, entre otras cosas a la ley 2046 de 2020 en las compras de cada una de las Entidades Estales que decidan realizar sus adquisiciones a través de este. Lo anterior teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente estableció que en algunos casos los alimentos se pueden entender como elementos con características técnicas uniformes, toda vez que tienen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas (fichas técnicas) y comparten patrones de desempeño (en este caso interpretados como el aporte nutricional). Sin embargo, sus patrones de calidad se pueden definir objetivamente desde la perspectiva de más amplia de su estructura de costos. Esta estructura al incorporar elementos de sostenibilidad en los métodos de producción e impacto



ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA

social, variables consideradas en la *Guía de Contratación Públicas Sostenible y Socialmente Responsable* elaborada por Colombia Compra Eficiente junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible redundan directamente en el factor precio y por ende precio – calidad.

Algunos de los beneficios que se tendrán, a manera general, son:

- Fomento a la implementación y seguimiento Ley 2046 de 2020 relacionada con la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.
- Promoción para la implementación de buenas prácticas agrícolas y certificaciones por parte del ICA, así como, la implementación de las fichas técnicas del INVIMA necesarias para establecer parámetros no excluyentes de inocuidad para ser tenidos en cuenta en el proceso. Entre otros certificados.
- Se pudo determinar que, aunque en algunos casos los contratos son integrales y no solo garantizan los bienes que trata el presente mecanismo sino que además garantizan servicios como la logística y la preparación, las entidades contempladas en el presente estudio contemplaron dentro del modelo de costos rubros independientes para la compra de alimentos y los demás servicios.
- El presente mecanismo contemplará segmentos exclusivos la compra y/o suministro de alimentos para los diferentes actores que intervienen en la producción y comercialización en el sector agroalimentario.
- El Mecanismo de Agregación de demanda contempla las recomendaciones emitidas por la FAO para Colombia, dentro de las cuales se contempla recortar los circuitos de comercialización.
- El presente mecanismo promueve la articulación entre los actores del sector agroalimentario.
- Mayor participación en la contratación de los bienes a través del mecanismo de agregación de demanda.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

- Eficiencia y precisión al momento de realizar el costeo de alimentos y general la etapa de planeación así como el seguimiento de la ejecución de los programas.

GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ
Subdirector de Negocios

| Ficha Técnica | | Firma/VoBo |
|----------------------------|---|------------|
| Elaboró: | Heydi Yajaira Valencia Torres Contratista Estructurador | |
| Elaboró: | José Domingo Charrasquiél Ortega Contratista Abogado Estructurador | |
| Elaboró: | David Eduardo Fernández Díaz Contratista Estructurador | |
| Elaboró: | Juan Sebastián Gómez Contratista Abogado Estructurador | |
| Elaboró: | Luz Angela Garzón Contratista Abogado Estructurador | |
| Revisó: | Noraya Alejandra Neissa Lancheros Contratista Asesora Jurídica | |
| Revisó: | Sergio Peña Gestor T1 - 15 Jairo Mendoza Gestor T1-15 | |
| Aprobó: | Sergio Peña Gestor T1 - 15 | |
| Aprobación Subdirector: | Guillermo Buenaventura Cruz Subdirector de Negocios | |
| Fecha de elaboración: | Según publicación de este documento en la plataforma del SECOP II y Mi Mercado Popular. | |



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

12 REFERENCIAS

- (s.f.). Obtenido de http://sembrandocapacidades.fao.org.co/wp-content/uploads/2022/01/7_Propuesta-de-lineamientos-de-politica-publica-en-agroecologia-para-Colombia-_compressed.pdf
- ADR. (2024). *ADR*. Obtenido de ADR: <https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pidaret-y-pdea/>
- Agencia de Desarrollo Rural . (2025). *ADR.GOV.CO*. Obtenido de ADR.GOV.CO: <https://www.adr.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/extension-agropecuaria/>
- AGRONET. (2022). <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Para-el-2023,-el-Gobierno-decidi%C3%B3-aumentar-el-presupuesto-para-el-sector-agropecuario.aspx>. Obtenido de <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Para-el-2023,-el-Gobierno-decidi%C3%B3-aumentar-el-presupuesto-para-el-sector-agropecuario.aspx>
- AGRONET. (2022). *www.agronet.gov.co*. Obtenido de *www.agronet.gov.co*: <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/El-agro-fue-el-%C3%BAnico-sector-que-cerr%C3%B3-el-cuarto-trimestre-de-2022-en-decrecimiento.aspx#:~:text=El%20agro%20fue%20uno%20de,lleg%C3%B3%20a%203%2C1%25>.
- ALFM. (2024). *Agencialogistica.gov.co*. Obtenido de *Agencialogistica.gov.co*: <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/1-1-mision-vision-funciones-y-deberes/>
- Alianza del Pacifico . (2023). *Alianza del Pacifico* . Obtenido de *alianzapacifico.net*: <https://alianzapacifico.net/assets/gallery/2023/11/informe-sobre-compras-publicas-sostenibles-en-la-AP-octubre-2023-2.pdf>
- Amazon Supply . (2023). <https://supplychain-amazon-com>. Obtenido de <https://supplychain-amazon-com>: [https://supplychain-amazon-com/learn/guide-to-third-party-logistics-3pl-pricing?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sge#:~:text=3PLs%20charge%20customers%20to%20store,meters\)%20que%20su%20inventario%20ocupa](https://supplychain-amazon-com/learn/guide-to-third-party-logistics-3pl-pricing?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sge#:~:text=3PLs%20charge%20customers%20to%20store,meters)%20que%20su%20inventario%20ocupa).
- Amazon Supply. (2024). <https://supplychain.amazon.com>. Obtenido de <https://supplychain.amazon.com>: [https://supplychain.amazon.com/learn/guide-to-third-party-logistics-3pl-pricing&hl=es&sl=en&tl=es&client=sge#:~:text=3PLs%20charge%20customers%20to%20store,meters\)%20que%20su%20inventario%20ocupa](https://supplychain.amazon.com/learn/guide-to-third-party-logistics-3pl-pricing&hl=es&sl=en&tl=es&client=sge#:~:text=3PLs%20charge%20customers%20to%20store,meters)%20que%20su%20inventario%20ocupa).



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

- Analdex. (2021). *Analdex.org*. Obtenido de *Analdex.org*:
<https://analdex.org/2021/08/25/logisticaencolombia/#:~:text=Altmann%20en%20Pi%20xabay-,Tecnolog%C3%ADa,más%20competitivas%20a%20nivel%20internacional.>
- ARN Agencia de Reincorporación y Normalización. (2024). *Reincorporacion.gov.co*.
Obtenido de *Reincorporacion.gov.co*:
https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_corte_sep_2024.pdf
- AR-Racking. (2024). <https://www.ar-racking.com>. Obtenido de <https://www.ar-racking.com>: <https://www.ar-racking.com/co/blog/logistica-verde-que-es-cuales-son-sus-ventajas-y-como-puede-aplicarse/>
- Aseragro. (2024). *aseragro.com*. Obtenido de *aseragro.com*:
<https://aseragro.com/blog/planta-de-beneficio-animal-lo-que-debes-saber#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20una%20planta%20de,aptos%20para%20el%20consumo%20humano.>
- Asorenting. (agosto de 2020). *Sobre renting*. Obtenido de *Asorenting*:
<http://www.asorenting.com/rent>
- Baccarin, J. B. (2011). *Agricultura Familiar e Alimentação Escolar sob a Vigência da Lei 11.947/2009. Adequação das Chamadas Públicas*. Obtenido de e Disponibilidade de Produtos no Estado de São Paulo.
- Banco Mundial. (2023). *The Logistics Performance Index 2023*. Obtenido de *worldbank.org*: https://lpi.worldbank.org/sites/default/files/2023-04/LPI_2023_report_with_layout.pdf.
- Becerra Elejalde, L. (2021). *Familia colombiana promedio gasta 2,2 salarios mínimos al mes, en La República, 22 de diciembre de* . Obtenido de 2018:
<https://www.larepublica.co/economia/una-familia-colombiana-promedio-gasta-alrededor-de-22-salarios-minimos-al-mes-2808903>
- BID. (2021). *World Governance Indicators (WGI) Project*. Obtenido de <http://info.worldbank.org/governance/wgi/>
- Bio - Conferences. (2024). *bio-conferences.org*. Obtenido de *bio-conferences.org*:
https://www.bio-conferences.org/articles/bioconf/pdf/2024/39/bioconf_mbfa2024_01066.pdf
- Bling. (2020). *www.bling.mx*. Obtenido de *www.bling.mx*:
<https://www.bling.mx/blog/pymes/como-calculiar-costo-logistico/#:~:text=3%20E2%80%93%20Aplica%20f%C3%B3rmulas%20espec%C3%ADficas,embalaje%20y%20etiquetado%20por%20unidad>
- Bling. (2024). *www.bling.mx*. Obtenido de *www.bling.mx*:
<https://www.bling.mx/blog/pymes/como-calculiar-costo-logistico/#:~:text=3%20E2%80%93%20Aplica%20f%C3%B3rmulas%20espec%C3%ADficas,embalaje%20y%20etiquetado%20por%20unidad>



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

- Brightest.io. (2020). <https://www.brightest.io>. Obtenido de <https://www.brightest.io>:
<https://www.brightest.io/sustainable-procurement&hl=es&sl=en&tl=es&client=sge#:~:text=Sustainable%20procurement%20opportunities%20include:,byproducts%20as%20raw%20material%20inputs>
- Buske. (2025). <https://www.buske.com>. Obtenido de <https://www.buske.com>:
<https://www.buske.com/es/blog/how-3pl-pricing-works-a-complete-guide#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20una%20tarifa%20de,y%20cualquier%20servicio%20adicional%20requerido>.
- CAF Banco de Desarrollo. (2021).
<https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/11/formalizacion-clave-para-la-productividad-agropecuaria-en-colombia/>. Obtenido de <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/11/formalizacion-clave-para-la-productividad-agropecuaria-en-colombia/>:
<https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/11/formalizacion-clave-para-la-productividad-agropecuaria-en-colombia/>
- Ceupe. (2024). www.ceupe.com. Obtenido de www.ceupe.com:
<https://www.ceupe.com/blog/los-principales-tipos-de-logistica.html>
- Clavijo, S. V. (2014). *Costos de transporte, multimodalismo y la competitividad de Colombia*. Asociación Nacional de Instituciones Financieras. Obtenido de *Costos de transporte, multimodalismo y la competitividad de Colombia*. Asociación Nacional de Instituciones Financieras.: Costos de transporte, multimodalismo y la competitividad de Colombia. Asociación Nacional de Instituciones Financieras.
- Colombia Productiva. (2024). www.colombiaproductiva.com. Obtenido de Colombia Productiva PTP:
<https://www.colombiaproductiva.com/PTP/media/documentos/convocatorias/Solicitud%20de%20Informaci%C3%B3n%20ACDI/Anexo-2-ABCPolitica.pdf>
- Colombia Productiva. (2024). colombiaproductiva.com. Obtenido de colombiaproductiva.com:
<https://www.colombiaproductiva.com/PTP/media/documentos/convocatorias/Solicitud%20de%20Informaci%C3%B3n%20ACDI/Anexo-2-ABCPolitica.pdf>
- COMPITE. (2023). www.compitem.com.co. Obtenido de Compitem:
https://compitem.com.co/wp-content/uploads/2023/11/INC_2023_ITL.pdf
- DANE . (2022). *Gran encuesta integrada de hogares*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>.
- DANE. (15 de mayo de 2020). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)*. Obtenido de *Cuentas nacionales trimestrales*:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim20_produccion_y_gasto.pdf



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

DANE. (2022).

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/Bolet%C3%ADn_estad%C3%ADstico_sectorial_agropecuario_2022.pdf. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/Bolet%C3%ADn_estad%C3%ADstico_sectorial_agropecuario_2022.pdf: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/Bolet%C3%ADn_estad%C3%ADstico_sectorial_agropecuario_2022.pdf

DANE. (2023). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa>. Obtenido de

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa>: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa>

DANE. (2024). DANE.GOV.CO. Obtenido de DANE.GOV.CO:

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf>

DANE. (2024). DANE.GOV.CO. Obtenido de DANE.GOV.CO:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

DANE SIPSA . (2022).

[file:///C:/Users/david.fernandez/Downloads/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Sectorial%20Agropecuario%202022%202\[3\].pdf](file:///C:/Users/david.fernandez/Downloads/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Sectorial%20Agropecuario%202022%202[3].pdf). Obtenido de [file:///C:/Users/david.fernandez/Downloads/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Sectorial%20Agropecuario%202022%202\[3\].pdf](file:///C:/Users/david.fernandez/Downloads/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Sectorial%20Agropecuario%202022%202[3].pdf)

David-Benz, H. S. (2022). Marco conceptual y metodológico para evaluaciones nacionales y territoriales. Catalizar la transformación sostenible e inclusiva de nuestros sistemas alimentarios. En H. S. David-Benz, *Marco conceptual y metodológico para evaluaciones nacionales y territoriales. Catalizar la transformación sostenible e inclusiva de nuestros sistemas alimentarios*. Roma, Bruselas y Montpellier, Francia. : FAO, Unión Europea y CIRAD.

Defencarga. (2018). *Estudio sobre el balance de oferta y demanda para el transporte de carga, sus implicaciones y portunidades*. Medellín.

DEFRA (Department for Environment, Food & Rural Affairs). (s.f.). *A Plan for Public Procurement. Enabling a healthy future for our people, farmers and food producers*. Obtenido de London:

www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/332756/food-plan-july-2014.pdf

Deloitte. (2019). <https://www2.deloitte.com>. Obtenido de <https://www2.deloitte.com>:

<https://www2.deloitte.com/us/en/pages/public-sector/articles/building-more-resilient-government-supply-chain.html#:~:text=Visibility:%20Supplier%20base%20illumination,risk%2C%20fi>



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

- nancially%20unstable%20private%20entities.&text=Deloitte%20worked%20with%
20a
- Diario La Republica. (2023). *La Republica*. Obtenido de La Republica :
<https://www.larepublica.co/especiales/sectores-clave-en-la-productividad/la-industria-de-alimentos-y-bebidas-aporta-3-al-pib-3757634>
- DNP . (2018). *Politica para el mejoramiento de la calidad del aire* . Obtenido de
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3943.pdf>.
- DNP . (2020). *CONPES 3982 Política Nacional Logística*.
- DNP. (2020). *www.dnp.gov.co*. Obtenido de *www.dnp.gov.co*:
https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/el-dnp-revelo-que-el-costo-logistico-nacional-se-ubico-en-17-9-5-p-p-por-encima-de-la-meta-de-12-9.aspx#:~:text=de%2012%2C9%25-,El%20DNP%20revel%20que%20el%20costo%20log%20C3%ADstico%20nacional%20se%20ub
- DNP. (2022). *Encuesta Nacional Logística*. Obtenido de *www.dnp.gov.co*:
https://onl.dnp.gov.co/Documentos%20compartidos/DNP_INFORME_V5DIGITAL.pdf
- DNP. (2022). <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>:
<https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
- DNP. (2022). https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/gobierno-aumento-a-74-billon-la-inversion-publica-en-2023.aspx. Obtenido de
https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/gobierno-aumento-a-74-billon-la-inversion-publica-en-2023.aspx:
https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/gobierno-aumento-a-74-billon-la-inversion-publica-en-2023.aspx
- DNP. (2022). *Plan Plurianual de Inversión PND*. Obtenido de
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-plan-plurianual-de-inversiones-2023-2026.pdf>
- DNP. (2024). *www.dnp.gov.co*. Obtenido de DNP:
https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/gobierno-nacional-aprobo-el-conpes-de-reindustrializacion-que-preve-inversiones-de-mas-de-30-entidades-del-gobierno.aspx
- DNP-ENL. (2023). <https://rutadelasostenibilidad.org/wp-content/uploads/2023/12/Encuesta-nacional-logistica-1.pdf>. Obtenido de
<https://rutadelasostenibilidad.org/wp-content/uploads/2023/12/Encuesta-nacional-logistica-1.pdf>: <https://rutadelasostenibilidad.org/wp-content/uploads/2023/12/Encuesta-nacional-logistica-1.pdf>



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

- El Colombiano . (2024). *El Colombiano*. Obtenido de El Colombiano :
<https://www.elcolombiano.com/negocios/nutresa-arabes-se-quedan-con-50-de-alimentos-procesados-colombia-LC25055718>
- FAO. (s.f.). Obtenido de http://sembrandocapacidades.fao.org.co/wp-content/uploads/2022/01/7_Propuesta-de-lineamientos-de-politica-publica-en-agroecologia-para-Colombia-_compressed.pdf
- FAO. (2022). *Unión Europea y CIRAD. 2022. Perfil de sistemas alimentarios: Colombia. Catalizar la transformación sostenible e inclusiva de*. Obtenido de <https://doi.org/10.4060/cc2298es>
- FAO, A. o. (2021). *Public food procurement for sustainable food systems and healthy diets – Volume 1. Rome*. Obtenido de <https://doi.org/10.4060/cb7960en>
- FAO, K. S. (2017). *Leveraging institutional food procurement for linking small farmers to markets: Findings from WFP’s Purchase for Progress initiative and Brazil’s food procurement*. Obtenido de programmes. FAO Agricultural Development Economics Technical Study 1. Rome, FAO.: <https://www.fao.org/3/i7636e/i7636e.pdf>
- FAO, UE CIRAD. (2022). *Perfil de sistemas alimentarios: Colombia. Catalizar la transformación sostenible e inclusiva de* . Obtenido de nuestros sistemas alimentarios. Roma, Bruselas y Montpellier, Francia.:
<https://doi.org/10.4060/cc2298es>
- Fedesarrollo . (2023). *El aporte de las concesiones mediante APP en infraestructura de transporte al crecimiento y el bienestar de Colombia*. Obtenido de Fedesarrollo:
<https://www.fedesarrollo.org.co/es/content/el-aporte-de-las-concesiones-mediante-app-en-infraestructura-de-transporte-al-crecimiento-y>.
- Fedesarrollo, Mintransporte, ANI, Invías, DNP, CCI, FDN, Steer Davies, IDDEA y Logyca. (2015). *EL PMTI, una política de estado para hacer de Colombia un país competitivo* .
- FINAGRO. (2023). <https://www.finagro.com.co/noticias/articulos/crecimiento-del-sector-agropecuario-agroexpo-2023-reto-desarrollo-del-campo-0#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20Ministerio%20de%20Agricultura,en%20el%20empleo%20del%20pa%C3%ADs>. Obtenido de <https://www.finagro.com.co/noticias/articulos/crecimiento-del-sector-agropecuario-agroexpo-2023-reto-desarrollo-del-campo-0#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20Ministerio%20de%20Agricultura,en%20el%20empleo%20del%20pa%C3%ADs>.:
<https://www.finagro.com.co/noticias/articulos/crecimiento-del-sector-agropecuario-agroexpo-2023-reto-desarrollo-del-campo-0#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20Ministerio%20de%20Agricultura,en%20el%20empleo%20del%20pa%C3%ADs>.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

- Fitchburg State University. (2020). <https://online.fitchburgstate.edu>. Obtenido de <https://online.fitchburgstate.edu:/degrees/business/mba/supply-chain-management/supply-chain-in-government/#:~:text=These%20include%20processes%20like%20joint%20planning%2C%20management,technology%20vendors%2C%20infrastructure%20contractors%20and%20logisti>
- Fulppi. (2024). www.fulppi.com. Obtenido de www.fulppi.com: <https://fulppi.com/el-crecimiento-de-la-logistica-en-colombia/#:~:text=El%20Impacto%20Econ%C3%B3mico%20de%20la%20Log%C3%ADstica&text=Se%20estima%20que%20el%20sector,profesionales%20de%20la%20gesti%C3%B3n%20log%C3%ADstica>.
- Garoz, B. &. (2013). *El Plan Hambre Cero y la reactivación de la economía campesina en Guatemala. Mitos y realidades.* . Obtenido de Colectivo de Estudios Rurales, Ixim, Guatemala.
- Green Peace. (2021). https://greenpeace.co/pdf/2021/Informe%20Final_Sistema%20Alimentario%20de%20Bogota_corregido.pdf. Obtenido de https://greenpeace.co/pdf/2021/Informe%20Final_Sistema%20Alimentario%20de%20Bogota_corregido.pdf: https://greenpeace.co/pdf/2021/Informe%20Final_Sistema%20Alimentario%20de%20Bogota_corregido.pdf
- Grupo Esneca. (2022). <https://gruposneca.com>. Obtenido de <https://gruposneca.com>: <https://gruposneca.com/tipos-de-logistica/#:~:text=As%C3%AD%20por%20ejemplo%20podemos%20empezar,de%20distribuci%C3%B3n%20o%20log%C3%ADstica%20inversa>
- GSFI. (2020). *Índice Global de Seguridad Alimentaria*. Obtenido de <https://foodsecurityindex.eiu.com/Country/Details#Colombia>
- ICBF. (2017). *Encuesta Nacional de Situación Nutricional*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional>
- ICBF, Universidad Nacional. (2018). *Tabla de Composición de Alimentos Colombianos*. Obtenido de Tabla de Composición de Alimentos Colombianos: https://www.icbf.gov.co/system/files/tcac_web.pdf
- Icoltrans. (2021). icoltrans.com.co. Obtenido de icoltrans.com.co: <https://www.icoltrans.com.co/la-logistica-ha-generado-la-cifra-de-empleo-mas-alta-en-la-ultima-decada/>
- ICONTEC. (2024). *ICONTEC*. Obtenido de ICONTEC: <https://www.icontec.org/normalizacion/#:~:text=En%20este%20campo%20la%20misi%C3%B3n,nivel%20empresarial%20nacional%20o%20internacional>.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

- India, A. (2021). <https://www.awlindia.com>. Obtenido de <https://www.awlindia.com>:
<https://www.awlindia.com/govtsector#:~:text=Maintaining%20your%20inventory%20at%20all,you%20scale%20without%20any%20worries>.
- Invierta en Colombia. (enero de 2010). *Sector Automotor en Colombia*. Obtenido de Invierta en Colombia. Procolombia:
https://www.inviertaencolombia.com.co/Adjuntos/078_Perfil-Automotriz-esp.pdf
- Korhonen, K. &. (2015). *Developing local food cooperation and public procurement in Oulu South region, Finland*. Obtenido de Paper presented at the II International Conference on Agriculture in an Urbanizing Society, Rome, .
- LA REPUBLICA . (2022). <https://www.larepublica.co/economia/asi-se-distribuiran-los-405-6-billones-que-aprobo-el-congreso-del-presupuesto-de-2023-3453072>.
Obtenido de <https://www.larepublica.co/economia/asi-se-distribuiran-los-405-6-billones-que-aprobo-el-congreso-del-presupuesto-de-2023-3453072>:
<https://www.larepublica.co/economia/asi-se-distribuiran-los-405-6-billones-que-aprobo-el-congreso-del-presupuesto-de-2023-3453072>
- La Republica . (2024). www.larepublica.co. Obtenido de La Republica:
<https://www.larepublica.co/empresas/el-sector-logistico-en-el-pais-proyecta-reducir-20-los-tiempos-de-entrega-para-2025-4027949#:~:text=dificultades%20en%20infraestructura,-,Seg%C3%BAAn%20el%20Departamento%20Nacional%20de%20Planeaci%C3%B3n%20DNP%2C%20lo>
- Legiscomex. (2024). www.legiscomex.com. Obtenido de www.legiscomex.com:
<https://www.legiscomex.com/informacion/tipos-de-logistica>
- Logyca. (2024). Logyca.org. Obtenido de [logyca.org](http://Logyca.org):
<https://logyca.com/search/node?keys=cadena+suministro>
- McCrudden, C. (2004). *Using public procurement to achieve social outcomes. Natural Resources Forum*.
- Mecalux. (2024). Mecalux.com.co. Obtenido de Mecalux.com.co:
<https://www.mecalux.com.co/blog/tipos-de-logistica>
- Minagricultura, ADR, Union Europea. (2017). *Lineamientos Estrategicos de Politica Publica ACFC*. Obtenido de Lineamientos Estrategicos de Politica Publica ACFC:
<https://www.minagricultura.gov.co/Documents/lineamientos-acfc.pdf>
- Ministerio de Agricultura . (2019). www.minagricultura.gov.co. Obtenido de https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PLANEACION/Planes_Estrategicos_Sectoriales_Institucionales/Planes_Estrategicos_2019_-_2022/Plan_Estrat%C3%A9gico_Institucional_2019_2022_Primer_Versi%C3%B3n.pdf



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Ministerio de Agricultura. (2023).

[https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Sector-de-la-agricultura-ha-ejecutado-\\$2,1-billones-de-su-presupuesto-para-este-a%C3%B1o.aspx#:~:text=En%20la%20cita%20ante%20el,finalmente%20en%20%245%2C3%20billones](https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Sector-de-la-agricultura-ha-ejecutado-$2,1-billones-de-su-presupuesto-para-este-a%C3%B1o.aspx#:~:text=En%20la%20cita%20ante%20el,finalmente%20en%20%245%2C3%20billones). Obtenido de

[https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Sector-de-la-agricultura-ha-ejecutado-\\$2,1-billones-de-su-presupuesto-para-este-a%C3%B1o.aspx#:~:text=En%20la%20cita%20ante%20el,finalmente%20en%20%245%2C3%20billones](https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Sector-de-la-agricultura-ha-ejecutado-$2,1-billones-de-su-presupuesto-para-este-a%C3%B1o.aspx#:~:text=En%20la%20cita%20ante%20el,finalmente%20en%20%245%2C3%20billones).: [https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Sector-de-la-agricultura-ha-ejecutado-\\$2,1-billones-de-su-presupuesto-para-este-a%C3%B1o.aspx#:~:text=En%20la%20cita%20ante%20el,finalmente%20en%20%245%2C3%20billones](https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Sector-de-la-agricultura-ha-ejecutado-$2,1-billones-de-su-presupuesto-para-este-a%C3%B1o.aspx#:~:text=En%20la%20cita%20ante%20el,finalmente%20en%20%245%2C3%20billones).

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). *Minagricultura.gov.co*. Obtenido de *Minagricultura.gov.co*:

<https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Decreto-que-reglamenta-plantas-de-beneficio-animal-busca-bajar-precios-de-la-carne-y-mejorar-la-seguridad-alimentaria-en-to.aspx#:~:text=El%20plan%20de%20racionalizaci%C3%B3n%20proyecta,y%20el%2061%25%20d>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. (2019). *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia*. Obtenido de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia :

<https://www.minambiente.gov.co/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo-celebra-el-dia-mundial-de-la-biodiversidad/#:~:text=mayo%2021%2C%202019-,Colombia%2C%20el%20segundo%20pa%C3%ADs%20m%C3%A1s%20biodiverso%20del%20mundo%2C%20celebra%20el,D%C3%A>

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2024). *mincit.gov.co*. Obtenido de *mincit.gov.co*: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/gobierno-tiene-70-centros-zasca-en-25-regiones>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2024). *www.mincit.gov.co*. Obtenido de *www.mincit.gov.co*: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/documentos-noticias/20-02-2023-presentacion-politica-de-reindustrializ.aspx>

Ministerio de Educacion de Colombia. (2024).

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/Directorio-Educativo/Directorio-de-entidades/407367:Directorio-de-entidades>. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Directorio-Educativo/Directorio-de-entidades/407367:Directorio-de-entidades>:



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

- <https://www.mineduccion.gov.co/portal/Directorio-Educativo/Directorio-de-entidades/407367:Directorio-de-entidades>
- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). *Ministerio de Medio Ambiente*. Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Herramienta_ACB_-_Especificaciones_tecnicas.zip
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *MinSalud ABC Inocuidad*. Obtenido de MinSalud ABC Inocuidad: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/Bibliotecadigital/ride/Vs/PP/snA/abc-inocuidad.pdf>
- Ministerio de Transporte . (2019). *Mintransporte.gov.co*. Obtenido de [Mintransporte.gov.co](https://mintransporte.gov.co): <https://mintransporte.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=29560#:~:text=Las%20zonas%20diferenciales%20son%20las,existan%20sistemas%20de%20transporte%20cofinanciados>
- Ministerio de Transporte . (2020). *SICETAC*. Obtenido de SICETAC: <https://mintransporte.gov.co/publicaciones/4462/sicetac/#:~:text=EL%20SICE%2DTAC%2C%20es%20un,de%20espera%2C%20cargue%20y%20descargue>.
- Ministerio de Transporte . (2024). *Mintransporte.gov.co*. Obtenido de Mintransporte: <https://plc.mintransporte.gov.co/>
- Ministerio de Transporte. (2023). *Mintransporte.gov.co*. Obtenido de [Mintransporte.gov.co](https://mintransporte.gov.co): <https://mintransporte.gov.co/publicaciones/4462/sicetac/#:~:text=EL%20SICE%2DTAC%2C%20es%20un,de%20espera%2C%20cargue%20y%20descargue>.
- Ministerio de Transporte. (2024). *PLC*. Obtenido de PLC: <https://plc.mintransporte.gov.co/Runtime/empresa/ctl/SiceTAC/mid/417>
- MinSalud. (2020). *Minsalud fortalece acciones para combatir la inseguridad alimentaria*. Obtenido de Ministerio de Salud de Colombia: www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-fortalece-acciones-para-combatir-la-inseguridad-alimentaria.aspx.
- Mintransporte. (2022). *Intermodalidad, transicion energetica y movilidad sostenible, las tres grandes acciones del sector transporte en COP26*. Obtenido de <https://mintransporte.gov.co/publicaciones/10381/intermodalidad-transicion-energetica-y-movilidad-sostenible-las-tres-grandes-acciones-del-sector-transporte-en-cop26/>
- Mintransporte. (2022). *Transporte en Cifras* . Obtenido de <https://plc.mintransporte.gov.co/Estad%20C3%ADsticas/Transporte-en-Cifras>.
- Mintransporte y DNP. (2015). *Plan Maestro Fluvial* .
- OCDE. (2023). *oecd.org*. Obtenido de OECD: <https://stats.oecd.org/>



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

- Office of Government Commerce. (2006). *Supply Chain Management in Public Sector Procurement: a guide*. Obtenido de Sovz.cz: Las cadenas de suministro y sus procesos de gestión asociados a menudo permanecen invisibles para el cliente del sector público. Tradicionalmente, el gobierno se ha centrado en el proceso de contratación con proveedores de primer nivel, es decir, los miembros
- Ontario University . (2021). <https://ecampusontario.pressbooks.pub>. Obtenido de <https://ecampusontario.pressbooks.pub/publicprocurement/chapter/1-2-managing-and-controlling-public-sector-supply-chains/#:~:text=Supply%20chains%20in%20the%20public,in%20and%20out%20of%20hospitals>.
- Pallite Group. (2023). <https://pallitegroup.com>. Obtenido de [https://pallitegroup.com/es-de-almacenamiento/#:~:text=Calcule%20el%20costo%20de%20almacenamiento,%C3%97%20\(D%C3%ADas%20almacenados%20/%20365\)](https://pallitegroup.com/es-de-almacenamiento/#:~:text=Calcule%20el%20costo%20de%20almacenamiento,%C3%97%20(D%C3%ADas%20almacenados%20/%20365))
- PNUD. (2021). *Brechas de capital humano en el sector de logística 4.0 en Bogotá y Colombia* .
- PORTAFOLIO . (2020). <https://www.portafolio.co/economia/el-panorama-de-la-agricultura-en-colombia-en-su-dia-internacional-de-la-agricultura-544437>. Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/el-panorama-de-la-agricultura-en-colombia-en-su-dia-internacional-de-la-agricultura-544437>: <https://www.portafolio.co/economia/el-panorama-de-la-agricultura-en-colombia-en-su-dia-internacional-de-la-agricultura-544437>
- PORTAFOLIO . (2022). <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/productividad-las-inversiones-que-necesita-el-agro-571292>. Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/productividad-las-inversiones-que-necesita-el-agro-571292>: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/productividad-las-inversiones-que-necesita-el-agro-571292>
- Presidencia de la República de Colombia . (2023). *Presidencia.gov.co*. Obtenido de <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/La-Reforma-Agraria-es-una-realidad-Gobierno-del-Cambio-entrega-a-familias-rurales-mas-de-3500-hectareas-230302.aspx#:~:text=Distribuci%C3%B3n,rurales%20de%20la%20siguiente%20manera:&text=169%20hect%C3%A1reas%2>
- ProColombia. (2024). *Invest In Colombia*. Obtenido de Invest In Colombia: <https://investincolombia.com.co/es/sectores/agroindustria-y-produccion-de-alimentos>



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

- Ractem. (2024). <https://www.ractem.es>. Obtenido de <https://www.ractem.es>:
<https://www.ractem.es/blog/significa-3pl-logistica#:~:text=La%20log%C3%ADstica%203PL%20o%20Third,%2C%20inclusive%2C%20el%20propio%20transporte>.
- Republica, L. (21 de 07 de 2023). *Larepublica.co*. Obtenido de *Larepublica.co*:
<https://www.larepublica.co/responsabilidad-social/estos-son-algunos-sellos-que-certifican-la-sostenibilidad-en-los-productos-del-campo-3662643>
- RUNT. (2021). *RUNT*. Obtenido de Boletín de prensa 002 de 2021:
<https://www.runt.com.co/sites/default/files/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa%2002%20de%202021.pdf>
- Santos, F. d. (2012). *Oportunidades e desafios do Progama Nacional da Alimentação Escolar (PNAE) para a agricultura familiar*. Obtenido de do Estado de Minas Gerais. III Congresso em Desenvolvimento Social (Des)igualdades sociais e Desenvolvimento da Universidade Estadual de Montes Claros. Unimontes State University of Montes Claros, Brazil.
- Schwengber, R. R. (2015). *Scale of Institutional Public Procurement of Food in Brazil. IPC-IG Working Paper 134. Brasilia, International Policy Centre*. Obtenido de for Inclusive Growth and World Food Programme Centre of Excellence against Hunger.
- Shipero. (2024). <https://shiphero.com>. Obtenido de <https://shiphero.com>:
<https://shiphero.com/blog/article/3pl-pricing-template/&hl=es&sl=en&tl=es&client=sge#:~:text=3PL%20pricing%20is%20calculated%20by,every%20logistics%20provider%20is%20unique>.
- SICEX. (2022). <https://sicex.com/blog/principales-productos-agro-que-exporta-colombia/#:~:text=El%20caf%C3%A9%20las%20flores%20y,de%20d%C3%B3lares%20en%20el%202020>. Obtenido de <https://sicex.com/blog/principales-productos-agro-que-exporta-colombia/#:~:text=El%20caf%C3%A9%20las%20flores%20y,de%20d%C3%B3lares%20en%20el%202020>: <https://sicex.com/blog/principales-productos-agro-que-exporta-colombia/#:~:text=El%20caf%C3%A9%20las%20flores%20y,de%20d%C3%B3lares%20en%20el%202020>.
- Simpli Route. (2024). <https://simpliroute.com>. Obtenido de <https://simpliroute.com>:
<https://simpliroute.com/es/blog/costos-de-transporte>
- SimpliRoute. (2024). <https://simpliroute.com>. Obtenido de <https://simpliroute.com>:
<https://simpliroute.com/es/blog/costos-de-transporte#:~:text=Por%20kil%C3%B3metro%20recorrido:,su%20vez%20afecta%20el%20costo>.



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

- Simpliroute. (2024). <https://simpliroute.com>. Obtenido de <https://simpliroute.com>:
<https://simpliroute.com/es/blog/costos-de-transporte>
- Sostenible, M. d. (s.f.). Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Herramienta_ACB_-_Especificaciones_tecnicas.zip
- STATISTA. (2023). <https://es.statista.com/estadisticas/1337047/valor-de-la-produccion-agricola-en-colombia/>. Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/1337047/valor-de-la-produccion-agricola-en-colombia/>: <https://es.statista.com/estadisticas/1337047/valor-de-la-produccion-agricola-en-colombia/>
- Studys Master. (2023). <https://www.studysmarter.es>. Obtenido de <https://www.studysmarter.es>:
<https://www.studysmarter.es/resumenes/ingenieria/ingenieria-agricola/logistica-de-cosecha/#:~:text=La%20log%C3%ADstica%20de%20cosecha%20es%20un%20componente,la%20viabilidad%20econ%C3%B3mica%20de%20las%20operaciones%20agr%C3%ADcolas.>
- Sumberg, J. &.-W. (2011). . *Linking agricultural development to school feeding in sub-Saharan Africa: theoretical perspectives. Food Policy.*
- Thai, K. (2009). *International Public Procurement*. Obtenido de Concepts and Practices. Chapter 1. International Handbook of Public Procurement, pp. 1–26. Auerbach Publications, Taylor & Francis Group.
- The Logistics World. (2023). <https://thelogisticsworld.com>. Obtenido de <https://thelogisticsworld.com>: <https://thelogisticsworld.com/logistica-y-distribucion/costos-logisticos-que-indicadores-hay-que-monitorear/#:~:text=Los%20costos%20log%C3%ADsticos%20son%20aquellos,para%20tener%20eficiencia%20y%20rentabilidad>
- Tradelog. (2021). www.tradelog.com.ar. Obtenido de Tradelog: <https://www.tradelog.com.ar/blog/transporte-intermodal/>
- Transport., A. P. (2021). *Claves para transformar el sector del transporte informal*. Obtenido de <https://cms.uitp.org/wp/wp-content/uploads/2021/03/Knowledge-Brief-TRANSPORTE-INFORMAL-ESP.pdf>
- UK, P. (2021). <https://www.progora.co.uk>. Obtenido de <https://www.progora.co.uk>:
<https://www.progora.co.uk/public-sector/#:~:text=Services%20Services%20are%20the%20biggest%20part%20of,get%20maximum%20value%20from%20services%20under%20management.>
- Unidad de Planificación Rural Agrícola. (2025). upra.gov.co. Obtenido de upra.gov.co:
<https://upra.gov.co/es-co/Paginas/quienes-somos.aspx#:~:text=La%20Unidad%20de%20Planificaci%C3%B3n%20Rural,%E2%80%8Bcultura%20y%20Desarrollo%20Rural.>



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

- Universidad VIU. (2020). *www.universidadviu.com*. Obtenido de UniversidadVIU:
<https://www.universidadviu.com/co/actualidad/nuestros-expertos/operadores-logisticos-en-colombia-claves-adaptacion-entorno-cambiante#:~:text=Los%20operadores%20log%C3%ADsticos%20en%20Colombia%2C%20producci%C3%B3n%20hasta%20la%20distribuci%C3%B3n%20final>
- UPRA . (2023). *https://upra.gov.co/es-co/Evas_Documentos/20231102_Ficha_Costos.pdf*. Obtenido de https://upra.gov.co/es-co/Evas_Documentos/20231102_Ficha_Costos.pdf: https://upra.gov.co/es-co/Evas_Documentos/20231102_Ficha_Costos.pdf
- UPRA. (2023). *https://upra.gov.co/es-co/saladeprensa/Paginas/El-sector-agropecuario-empieza-a-repuntar-con-una-variaci%C3%B3n-en-el-PIB-de-0,3--durante-el-primer-trimestre-del-2023.aspx#:~:text=El%20sector%20agropecuario%2C%20que%20se,de%20%E2%80%9332%2C9%20%25*. Obtenido de <https://upra.gov.co/es-co/saladeprensa/Paginas/El-sector-agropecuario-empieza-a-repuntar-con-una-variaci%C3%B3n-en-el-PIB-de-0,3--durante-el-primer-trimestre-del-2023.aspx#:~:text=El%20sector%20agropecuario%2C%20que%20se,de%20%E2%80%9332%2C9%20%25>: <https://upra.gov.co/es-co/saladeprensa/Paginas/El-sector-agropecuario-empieza-a-repuntar-con-una-variaci%C3%B3n-en-el-PIB-de-0,3--durante-el-primer-trimestre-del-2023.aspx#:~:text=El%20sector%20agropecuario%2C%20que%20se,de%20%E2%80%9332%2C9%20%25>.
- UPRA. (2023). *UPRA.GOV.CO*. Obtenido de UPRA.GOV.CO: https://upra.gov.co/es-co/Documents/20230925_Cartilla_APPA.pdf
- UPRA. (2023). *UPRA.GOV.CO*. Obtenido de UPRA.GOV.CO: <https://upra.gov.co/es-co/saladeprensa/Paginas/Minagricultura-y-UPRA-en-proceso-de-identificaci%C3%B3n-de-%C3%81reas-de-Protecci%C3%B3n-para-la-Producci%C3%B3n-de-Alimentos-APPA-en-102-munic.aspx#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20APPA?,derecho%20humano>
- UPRA. (2025). *SIPRA.UPRA.GOV.CO*. Obtenido de SIPRA.UPRA.GOV.CO: <https://sipra.upra.gov.co/nacional>
- USPEC . (2024). *USPEC.GOV.CO*. Obtenido de USPEC.GOV.CO: <https://www.uspec.gov.co/quienes-somos>
- VNManPower. (2020). *https://vnmanpower.com*. Obtenido de <https://vnmanpower.com>: [https://vnmanpower.com/en/service-supply-chain-management:-strategies-for-business-growth-and-efficiency-bl843.html#:~:text=Inventory%20management%20is%20a%20critical%20aspect%](https://vnmanpower.com/en/service-supply-chain-management:-strategies-for-business-growth-and-efficiency-bl843.html#:~:text=Inventory%20management%20is%20a%20critical%20aspect%20)



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

20of,inventory%2C%20and%20adopting%20just%2Din%2Dtime%20inventory%20management%

Wellpack. (2023). <https://wellpack.org>. Obtenido de <https://wellpack.org>:

<https://wellpack.org/es/descifrar-los-costos-logisticos-como-calculer-los-costos-logisticos-y-maximizar-la-rentabilidad/>

WFP, F. a. (2019). *Strengthening School Feeding Programmes: FAO and WFP joint work in Latin America and the Caribbean*. Panama City.

World Bank. (2009). *Eastern Africa. A study of the regional maize market and marketing costs*. . Obtenido de Agriculture and Rural Development Unit. Report 49831-AFR. Washington, DC.

Zugarramurdi, A.; Parín, M.A.; Lupín, H.M. (1998). *FAO Ingeniería económica aplicada a la industria, FAO Documento Técnico*. Obtenido de FAO Ingeniería económica aplicada a la industria, FAO Documento Técnico: <https://www.fao.org/4/v8490s/v8490s06.htm>

[Espacio en blanco hasta el siguiente título.]



**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

**13 ANEXO – 1 FICHAS TÉCNICAS DE INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA**

Tabla 102 Ficha Técnica información SECOP I

| Criterios | Descripción |
|-----------------------|--|
| Objetivos | Analizar el comportamiento de las contrataciones de compraventa y suministro de alimentos para consumo humano en el SECOP I. Obtener la información para calcular el valor estimado del Mecanismo de Agregación de Demanda. |
| Alcance | Los datos del SECOP I corresponden al valor de los contratos de compra venta y suministro de alimentos para consumo humano por Entidades Estatales en el SECOP I. |
| Cobertura geográfica | Nacional |
| Fuente de datos | Datos abiertos |
| Universo | Todos los contratos del SECOP I |
| Período de referencia | Series históricas disponibles. |
| Metodología | Extracción de información del SECOP I correspondiente a los contratos de compraventa y suministro de alimentos para consumo humano. |

Fuente: cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente

Tabla 103 - Ficha Técnica información SECOP II

| Criterios | Descripción |
|-----------------------|--|
| Objetivos | Analizar el comportamiento de las compras compra venta y suministro de alimentos para consumo humano en el SECOP II. Obtener la información para calcular el valor estimado del Mecanismo de Agregación de Demanda. |
| Alcance | Los datos del SECOP II corresponden al valor de los contratos de compraventa y suministro de alimentos para consumo humano celebrados por Entidades Estatales en el SECOP II. |
| Cobertura geográfica | Nacional |
| Fuente de datos | Datos abiertos |
| Universo | Todos los contratos del SECOP II |
| Período de referencia | Series históricas disponibles |
| Metodología | Extracción de información del SECOP II correspondiente a los contratos de compraventa y suministro de alimentos para consumo humano |

Fuente: cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

Tabla 104. Ficha Metodológica Visualizadores Power Bi

| FICHA METODOLÓGICA | |
|--|--|
| Temas | Descripción |
| Alcance | Esta ficha contiene la metodología implementada para obtener la información sobre la contratación del SECOP (SECOP I y SECOP II) donde el contrato esté relacionado con contratos de alimentos para consumo humano. Este insumo hace parte de la respuesta enviada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico al solicitante de este requerimiento. |
| Universo de estudio | Corresponde a los más de 11 millones de contratos que se encuentran disponibles en la plataforma de Datos Abiertos. |
| Fuentes de información | Plataformas SECOP I y SECOP II |
| Período de referencia | Contratos adjudicados entre el 2021 y el 2023. |
| Cobertura Geográfica | Cobertura Nacional |
| Procesamiento de la información | <p>Se utilizaron los conjuntos de datos publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP – CCE), los cuales se encuentran disponibles en el portal de Datos Abiertos.</p> <p>Para los contratos del SECOP (SECOP I y SECOP II) se proponen los siguientes filtros para depurar la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratos con fecha de firma a partir del 01 de enero del año especificado. - Selección de campos de información comunes entre las dos (2) plataformas, de acuerdo con el mapeo de variables que realiza el grupo de análisis de datos. - Homogeneización del nombre de los campos de información seleccionados en ambas plataformas. - Estandarización de la información geográfica de los contratos, utilizando diccionarios geográficos que el grupo de análisis de datos ha construido. - Unión de la información de las dos (2) plataformas en una sola base de datos. - Unión de las bases de datos provistas por el solicitante <p>Palabras Claves: alimentos alimentacion comida comedores desayuno almuerzo merienda catering caterin</p> <p>Palabras Excluidas: alquiler alquilar transporte menaje seguridad bioseguridad alquiler contador nutricionista psicologo psicologa sicologo sicologa</p> <p>Extracción de boletines de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC)</p> <p>Posteriormente, una base final con la identificación de contratos relacionados con el tema de interés. Para ello se unen las 2 bases identificadas y se identifican los registros únicos.</p> |
| Población Objetivo | Se identificaron 3.039 contratos relacionados con los temas de interés. |
| Insumos generados | Una base de datos con los contratos identificados y Análisis Descriptivo, Herramienta de visualización Power Bi |
| Análisis Descriptivo | <p>Panorama General: Número de contratos y valor contratación.</p> <p>Contratación por modalidad y plataforma</p> <p>Principales proveedores (top 20)</p> <p>Principales entidades (top 20)</p> <p>Contratación por ciudades</p> <p>Contratación por tipo de entidades</p> |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**ESTUDIO DEL SECTOR SOPORTE DE LA LICITACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS
PROVEEDORES DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) / SISTEMA DINAMICO DE
ADQUISICIONES (SDA) PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA CONSUMO HUMANO Y SU ENTREGA**

| | |
|--|---|
| Recomendaciones | Es posible realizar una actualización de esta información de forma rápida, debido a que se generó un algoritmo en el programa Python que permite extraer la información directamente de la bodega de datos y filtra según las palabras claves especificadas anteriormente. Se recomienda realizar una búsqueda por códigosUNSPSC para complementar o comparar esta búsqueda. |
| Frecuencia de entrega de los resultados | La frecuencia en la generación depende del solicitante. |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La ficha metodológica de la Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA – 2019 puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://microdatos.dane.gov.co/catalog/749/related_materials

La ficha metodológica del Censo Nacional Agropecuario – CNA – 2014 puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/agropecuario/ficha_metodologica_CNA-01_V4.pdf

La ficha metodológica de la Encuesta Nacional Logística – 2022 puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://rutadelasostenibilidad.org/wp-content/uploads/2023/12/Encuesta-nacional-logistica-1.pdf>

La ficha metodológica del Sistema de Información de Precios de Abastecimiento del Sector Agropecuario 2018 – 2024 puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/697>

La ficha metodológica de las Estructuras de Costos de Producción Agropecuaria de la UPRA puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://upra.gov.co/es-co/Evas_Documentos/20211210_FichaTecnicaCostos_final.pdf

Agencia Nacional de Contratación Pública
pág. 281 Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600